

LEVIATÁN Y SU CAJA NEGRA
TABASCO 1870-1935



COLECCIÓN LITERATURA
Serie Ensayo • Enrique González Pedrero

Jesús Arturo Filigrana Rosique

LEVIATÁN Y SU CAJA NEGRA
TABASCO 1870-1935

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



TABASCO



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Edición realizada con el apoyo de la Secretaría de Cultura a través del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2020

Primera edición: 2020

© Jesús Arturo Filigrana Rosique

D. R. © 2020, Secretaría de Cultura
Calle Andrés Sánchez Magallanes # 1124
Fraccionamiento Portal del Agua
Colonia Centro, Villahermosa
C. P. 86000
Tabasco, México

Los autores son responsables de la selección y presentación de los hechos y materiales que figuran en esta publicación y de las opiniones en ella expresadas, que no son necesariamente las de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco y no comprometen a la institución.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, sin el consentimiento por escrito del titular de los derechos correspondientes.

ISBN: 978-607-8735-11-2

Impreso en México - *Printed in Mexico*

a María Candelaria

Reconocimientos

Este libro proviene de varias investigaciones realizadas en diferentes momentos, entre ellas, la de mi tesis doctoral en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana, y en consecuencia, reconozco mi deuda de gratitud con el doctor Ricardo Corzo Ramírez, quien amablemente me asesoró y sugirió las lecturas de Luis Medina Peña, mismas que me aproximarían a los postulados del análisis sistémico aquí utilizados. De igual modo agradezco a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y al Programa de Mejoramiento del Profesorado de la Secretaría de Educación Pública, los apoyos otorgados para realizar esos estudios.

Aprecio mucho las muestras de amistad del licenciado Humberto Mayans Canabal hacia mi persona y le agradezco la oportunidad, en incontables ocasiones, de haberme permitido intercambiar conocimientos sobre el funcionamiento de los sistemas políticos y la realidad histórica de Tabasco avalados por su experiencia, cultura y amor por el terruño y reconozco que sus certeros comentarios no pocas veces me orientaron en la ruta de gestación de este trabajo.

Quiero también expresar mi gratitud al arquitecto Agapito Domínguez Lacroix por haberme obsequiado generosamente su valioso tiempo, que me permitió precisar algunos hechos importantes del pasado, en amenas charlas compartidas con la grata compañía del maestro Ciprián Aurelio Cabrera Bernat, amigo estimado de ambos.

De igual modo, agradezco al personal que labora en la Galería 5 del Archivo General de la Nación, donde se resguarda el Fondo Tomás Garrido Canabal, así como a quienes amablemente me atendieron en los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, ambos centros

documentales en Ciudad de México, así como al personal del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica, en Villahermosa.

Va también mi gratitud al jurado integrado por Beatriz Pérez Pareda, Álvaro Solís y Federico de la Vega, quienes después de evaluar el manuscrito, mediante el sistema de doble ciego, otorgaron sus votos de confianza para publicarlo.

De manera especial, deseo expresar mi agradecimiento a la Secretaría de Cultura de Tabasco, particularmente a su titular, Yolanda Osuna Huerta, a Luis Alberto López Acopa y a Francisco Magaña, por la gentileza de haber acogido con beneplácito este trabajo. También doy las gracias a Carlos Coronel Solís y a Héctor de Paz, pues merced a sus talentos y esfuerzos en diseño y corrección, fue posible transformar un trabajo con deficiencias estilísticas y de otra índole, en algo digno de ingresar a la imprenta para afrontar el juicio de los lectores.

Jesús Arturo Filigrana Rosique
Villahermosa, Tabasco, a 2 de octubre de 2020

Introducción

La investigación no respaldada por la teoría puede resultar trivial, y la teoría que no se apoye en los datos, vana

David Easton, *Esquema para el análisis político*

Las historias entrelazadas de México y Tabasco durante los cincuenta años que siguieron a la Independencia, comparten la vorágine y la polarización política irreconciliable que caracterizó a la época. Prevalecía entonces la idea de que en un mismo territorio solo había espacio para un bando, un partido o una manera de pensar. Fue, en gran medida, esta intransigencia facciosa la que produjo los numerosos levantamientos y asonadas que desembocaron en igual número de gobiernos, tan breves como ineficaces: fueron cincuenta años en que los mexicanos vivieron inmersos en una atmósfera política enrarecida, donde la fugacidad era moneda corriente. Mientras tanto, en la base de la pirámide social, sobrevivía una población marginada, inmersa en la pobreza, la insalubridad y la ignorancia endémicas.

Período políticamente inestable, universo de condiciones internas conflictivas que propiciaron dos catástrofes venidas del exterior: las invasiones norteamericana y francesa, para sumarse a esas otras, no menos desastrosas, con que la naturaleza azota a esta región del planeta con inevitable periodicidad. Estas circunstancias del Tabasco decimonónico, difíciles y complejas, ameritan conocerse, analizarse y comprenderse en su entera magnitud.

La revolución industrial, con suficiente anterioridad, había asignado un lugar periférico a Tabasco, México y América Latina en la *nueva división internacional del trabajo*, cuyo papel consistía en proveer de productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y petróleo al reducido grupo de países ya constituidos en el núcleo industrial del planeta y, simultáneamente, convertirse en consumidor de manufacturas y productos industrializados provenientes de ese exclusivo centro fabril del mundo.

La Rebelión de Tuxtepec significó para Tabasco, así como para el resto del país, un punto de inflexión en su habitual desventura, línea en el tiempo que marcó un antes y un después: el inicio de una vida más tranquila y estable para la población en general y crecimiento económico y prosperidad inequitativos. El concepto de justicia social era desconocido, lo que importaba era la consolidación del capitalismo. Pero lo interesante del nuevo orden de cosas es que los cambios se consiguieron sin modificar el régimen político existente, aquél establecido por la Constitución de 1917 y las Leyes de Reforma; dicho en otros términos, el Porfiriato transformó sustancialmente las condiciones del país, con las excepciones arriba señaladas, sin necesidad de modificar ni el régimen ni la estructura jurídica y política, vigentes desde la época en que Benito Juárez gobernaba.

El Porfiriato llegaría a su fin con la renuncia del presidente, bajo la amenaza de una acción revolucionaria que, a final de cuentas, no pudo conjurarse. La violencia se desataría poco después, y serían necesarias dos décadas para aplacar a un desenfrenado Huitzilopochtli, cuya cuota de sangre superaría el millón de mexicanos. No solo se perdieron vidas y patrimonios, también las instituciones y las estructuras políticas resultaron damnificadas, pero estas pronto habrían de reconstruirse. Pasado ese tiempo borrascoso, en el país volvería a reinar la estabilidad y para ello, tal como en el Porfiriato, fue necesario, más que el uso de la fuerza, la inteligencia política de personajes como Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, capaces de reconstruir, corregir y aumentar el sistema político idóneo para garantizar la necesaria y tan ansiada estabilidad.

Inscrito en este marco histórico general, el presente trabajo tiene varios propósitos: primero, contribuir, desde el ángulo visual de Ta-

basco, al conocimiento de la forma en que se creó el sistema político mexicano y el Estado centralizador y personalista encabezado por el general Porfirio Díaz; segundo, analizar los efectos que tuvo en Tabasco el movimiento revolucionario que transformaría el régimen político construido durante el Porfiriato; y tercero, analizar la manera en que se construyó el Estado nacional y restauró el sistema político después del movimiento revolucionario, y la participación que tuvieron Tabasco y los tabasqueños en este proceso.

Se trata de responder, en paralelo a la narración de los principales hechos históricos, a las siguientes preguntas: ¿Qué características tuvieron las organizaciones políticas al interior del estado? ¿Cuáles eran las bases de su legitimidad? ¿Cuáles fueron los verdaderos alcances del Porfiriato y de la Revolución mexicana en Tabasco?

Cuatro conceptos serán fundamentales para el desarrollo del presente trabajo: Estado, revolución, régimen y sistema político.

Es ineludible, en cualquier estudio sobre el Estado moderno, la referencia al pensamiento de Max Weber y su clásico concepto de Estado, en donde la coacción física es pieza clave. Esto trae a cuento la frase de León Trotsky pronunciada en Brest-Litowsk, «Todo Estado se basa en la fuerza». Weber afirma que «el Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima».¹

Este concepto obliga a definir «legitimidad», término empleado para denominar la voluntad de obediencia necesaria en toda relación auténtica de autoridad. Esta obediencia puede interpretarse como un interés (independientemente del tipo de este) en obedecer.² Debe resaltarse en las conceptualizaciones anteriores, que la afirmación de la relación de dominación requiere de la voluntad de obediencia, particularmente en los Estados modernos, pues como el propio Weber señala, la absoluta carencia de esta voluntad solo se da en los esclavos.³

1. Max Weber, *Economía y sociedad*, 2.^a ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 1056.

2. *Ibidem*, p. 170.

3. *Ibidem*, p. 171.

En un esclarecedor artículo, el sociólogo británico Philip Abrams reconoce que el Estado tiene una existencia independiente de la sociedad y además, que posee el poder y la capacidad suficientes para ocultarse detrás de las agencias e instituciones. Propone concebir al Estado como una «sujeción organizada políticamente», pues al tratar de concebirlo como una entidad separada de la sociedad se presenta como un objeto extraordinariamente escurridizo.⁴

Por su parte, Engels, expositor de la teoría marxista, argumenta que

[...] En el Estado toma cuerpo ante nosotros el primer poder ideológico sobre los hombres. La sociedad se crea un órgano para la defensa de sus intereses comunes frente a los ataques de dentro y de fuera. Este órgano es el poder del Estado. Pero, apenas creado, éste órgano se independiza de la sociedad, tanto más cuanto más se va convirtiendo en órgano de una determinada clase y más directamente impone el dominio de esta clase. La lucha de la clase oprimida contra la clase dominante asume forzosamente el carácter de una lucha política, de una lucha dirigida, en primer término, contra la dominación política de esa clase.

[...] Pero el Estado, una vez que se erige en poder independiente frente a la sociedad, crea rápidamente una nueva ideología. En los políticos profesionales, en los teóricos del derecho público y en los juristas que cultivan el derecho privado, la conciencia de la relación con los hechos económicos desaparece totalmente. Como en cada caso concreto, los hechos económicos tienen que revestirse con la forma de motivos jurídicos para ser sancionados en forma de ley y como para ello hay que tener en cuenta también, como es lógico, todo el sistema jurídico vigente, se pretende que la forma jurídica lo sea todo, y el contenido económico nada.⁵

Engels admite que existe otra región de dominación, la ideológica, cuya principal característica es falsear la dominación política y económica

4. Philip Abrams, «Notes on the Difficulty of Studying the State (1977)» en *Journal of Historical Sociology*, Vol. 1, No. 1, marzo de 1988, p. 69.

5. Federico Engels, «Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana», en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, s. a., p. 649.

con el propósito de legitimar la sujeción. Es en este contexto en que el concepto de Estado recobra fuerza y se convierte en un objeto central de estudio. Así, Abrams, retomando parcialmente a Engels, reitera que el Estado es un proyecto ideológico. El Estado es, antes que nada, una legitimación. El Estado visto de esta manera tiene la capacidad de legitimar una relación de dominación, que de ser vista directamente, sería a todas luces ilegítima, intolerable e inaceptable. En este sentido, la actividad fundamental del Estado es la de legitimar lo que debería ser considerado ilegítimo. En este orden de ideas, los ejércitos y las prisiones no son más que instrumentos de respaldo de la esencia de esa legitimidad.

El Estado nunca emerge, excepto como una afirmación de dominación que ha llegado a ser tan admitida que es difícil de cambiar. De ahí que sea válido afirmar, como lo hace Abrams, que el Estado es, en todos los sentidos del término, un triunfo del ocultamiento, pues oculta la historia real y las relaciones de sujeción detrás de una máscara histórica de ilusión de legitimación; contribuye a negar la existencia de las conexiones y conflictos, los cuales, si se reconocieran, serían incompatibles con la afirmación de autonomía e integración del Estado. «El verdadero secreto oficial, sin embargo, es el secreto de la no existencia del Estado».⁶

Las instituciones políticas, en el sentido del sistema-Estado, están divididas unas contra otras, y cuando presentan algunas posturas unificadas, estas son efímeras en torno a temas pasajeros.

In the United Kingdom for example, the only unity that can actually be discerned behind the spurious unity of the idea of the state is the unity of commitment to the maintenance, at any price, of an essentially capitalist economy. The sort of disunity and imbalance is of course just what one would expect to find in an institutional field that is primarily a field of struggle. But is just the centrality of struggle that the idea of the state -even for Marxist- contrives to mask. [En el Reino Unido, por ejemplo, la única unidad que puede ser descubierta, actualmente, detrás de la espuria unidad de la idea del Estado es la unidad de ga-

6. Abrams, *op. cit.*, p. 77.

rantizar el mantenimiento, a cualquier precio, de una economía esencialmente capitalista. El tipo de desunión y desequilibrio es, desde luego, lo que podríamos esperar encontrar en un campo institucional que es, ante todo, un campo de lucha. Pero es precisamente, esa lucha la que la idea del Estado —incluso para los marxistas— logra enmascarar].⁷

Abrams concluye afirmando que el Estado es, para él, cuando mucho un mensaje de dominación; un artefacto ideológico que atribuye unidad, moralidad e independencia a una práctica de gobierno desunida, amoral y dependiente. La afirmada realidad del Estado es la herramienta ideológica en términos de la cual la institucionalización política del poder es legitimada. En suma, el Estado no es la realidad que está detrás de la máscara de la práctica política: es la máscara que evita que veamos la práctica política tal como es.⁸

Los análisis del concepto de Estado de Weber y Abrams abren la posibilidad a una idea ecléctica: el Estado definido mediante la combinación de las características de ambas concepciones. Es claro que este tiene dentro de sus tareas fundamentales la conservación del orden dentro de un territorio determinado y para poder cumplirla, requiere de agentes especializados, como la policía, los tribunales, una norma fundamental y un sistema jurídico que, en conjunto, le otorguen el monopolio de la coacción física legítima. Pero la función del Estado no termina ahí. El Estado es también una institución legitimadora de una relación de dominación, es decir, de una relación política. Es claro también que tal relación de dominación requiere de un aparato complejo para su legitimación y sostenimiento, así que concebir al Estado como un artefacto ideológico cuya función es atribuir unidad, estructura e independencia a las obras del gobierno no es, necesariamente, incompatible con la idea weberiana.

En cuanto al concepto de revolución, he aquí el propuesto por Bobbio y Mateucci, loable no solo por su contenido, sino también

7. *Ibidem*, p. 79. Traducción del autor.

8. *Ibidem*, p. 82.

por dos características igualmente importantes, brevedad y claridad: «La revolución es la tentativa acompañada del uso de la violencia de derribar a las autoridades políticas existentes y de sustituirlas con el fin de efectuar profundos cambios en las relaciones políticas, en el ordenamiento jurídico-constitucional y en la esfera socioeconómica».⁹

Es oportuno señalar que esta definición admite como válida a la «tentativa violenta» y no exige, necesariamente, la consecución de los objetivos de cambios jurídico-políticos y socioeconómicos, para asignarle a un movimiento la categoría de revolución. Sin embargo, estos autores, al reconocer esta característica, proceden a identificar los dos tipos de fracasos que pueden sufrir las revoluciones: «El primero se verifica cuando los revolucionarios no logran consolidar su poder, y, después de un breve período de gestión dualista del poder, junto con la clase dirigente del período prerrevolucionario, son derrotados y eliminados».¹⁰ Son los casos de las llamadas «revoluciones fallidas» como la Comuna de París de 1871. El segundo tipo de fracaso

ocurre cuando los revolucionarios que lograron conquistar el poder y lo administran por sí mismos, se demuestran incapaces de proceder a una transformación radical del marco político institucional y de las relaciones económicas, debido a su debilidad subjetiva o a causa de condiciones objetivas desfavorables (éste es el caso de la revolución boliviana y, en menor medida, de la revolución mexicana).¹¹

Ya en México, sería Daniel Cosío Villegas quien también vería al movimiento revolucionario en ese mismo sentido:

Si el régimen de Porfirio Díaz había iniciado la modernización y el fortalecimiento del Estado, impulsado el crecimiento econó-

9. Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de Política*, 4.ª ed., México, Siglo XXI, Editores, 1986, v. 2, p. 1458.

10. *Ibidem*, p. 1459.

11. *Ibidem*.

mico capitalista, promovido la inversión extranjera y desarrollado el sistema de comunicaciones, ¿qué rompimiento había entre este proyecto y el proyecto económico que adoptaron los gobiernos emanados de la revolución? Es decir, la comparación entre la historia política, económica e internacional del Porfiriato y esos mismos procesos, en las décadas que siguieron a 1917, señalaban continuidad en lugar de rompimiento. ¿Se podía entonces, seguir afirmando que había ocurrido una fractura radical entre una época y otra?¹²

En un sentido más radical, John Womack Jr., basado en los resultados de sus investigaciones, sostiene que la lucha iniciada en 1910 no fue un enfrentamiento de las clases bajas contra las altas, sino una lucha entre grupos frustrados de las clases privilegiadas. Las clases populares se involucraron intermitentemente en esta lucha, y por lo general, bajo el control de líderes de clase media, es decir, entraron a la contienda en calidad de participantes «en una guerra civil burguesa, en una lucha por el poder». El Estado que resultó de la Constitución de 1917 no era popular. Señala Womack que lo que realmente sucedió fue una lucha por el poder en la que pelearon diferentes facciones contra el antiguo régimen. La facción victoriosa trató, y finalmente consiguió, controlar a los obreros y campesinos para promover la inversión nacional y extranjera.

No todos los investigadores coinciden con esta forma de entender a la Revolución mexicana. Alan Knight, por ejemplo, sostiene que en primer lugar la revolución tuvo un carácter nacional, pues influyó en la vida de todos los mexicanos y prácticamente no hubo entidad federativa que no se viese afectada por ella, sin desconocer que la revolución mostró también importantes peculiaridades en las regiones; en segundo lugar, que fue un movimiento genuinamente popular y, por lo tanto, ejemplo de esos episodios relativamente escasos de la historia en los que las masas influyeron de manera profunda en los acontecimientos. En consecuencia, Knight se declara abiertamente conservador y antirrevisionista, en el sentido de que comparte, con

12. Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1991, p. 75.

Frank Tannenbaum, la convicción de captar «el carácter esencial de la revolución de 1910 como movimiento popular y agrario precursor de la ‘revolución’ *étatiste* posterior al decenio de 1920». ¹³

Alan Knight crea también categorías que permiten una tipología de los movimientos sociales ocurridos en las regiones de México, al dividirlos en movimientos agrarios y serranos.

Los movimientos agrarios tienen su punto de partida en la observación de las consecuencias originadas por las actividades realizadas por las compañías deslindadoras en México a partir de la promulgación de las leyes de 1883 y 1892, que otorgaban facultades a empresas privadas para deslindar las tierras que en el país carecían de título de propiedad, con el objeto de que el gobierno las pudiese adjudicar libremente. Al amparo de estas leyes, muchas tierras comunales o de propiedad colectiva, como las de los pueblos indígenas y mestizos, fueron injustamente despojadas a sus poseedores tradicionales y vendidas a los hacendados y rancheros que tenían la capacidad económica para adquirirlas. Debe enfatizarse en este punto que la tierra, en esos años, era un bien muy codiciado debido al auge por el que pasaba la agricultura comercial de exportación y que dejaba jugosas ganancias a quienes podían practicarla. Entre las consecuencias que tuvo esta política de despojo, se cuentan las siguientes: a) antiguos comuneros y aparceros se convirtieron en peones, es decir, perdieron su autonomía para convertirse en trabajadores sujetos a salarios raquíuticos; b) dado que una buena parte de los cultivos que los pueblos realizaban en las tierras comunales estaban orientadas hacia el sustento de la población, el despojo de tierras hizo que la producción de granos básicos en el país disminuyera, pues las tierras recién adquiridas por hacendados y rancheros, se destinaron, como se ha dicho, a la agricultura comercial, y al disminuir la oferta de granos básicos, estos aumentaron de precio, al mismo tiempo, los ahora campesinos desposeídos contaban con menores ingresos, lo que hacía más difícil su adquisición, y por ende, su alimentación; c) el despojo de tierras nutrió de mano de obra a los ranchos y haciendas y

13. Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, ed. Grijalbo, p. 15.

eliminó a un número importante de competidores de los hacendados en el mercado. En consecuencia, se produjo un importante descenso en los niveles de vida rurales al mismo tiempo que generó agravios y restó legitimidad al régimen porfirista. Estos movimientos se ubicaban básicamente en los pueblos del altiplano central y en otras regiones que tenían características similares a este, como ocurría en Sonora, Sinaloa, la Laguna y la Huasteca.

Hubo otro tipo de movimientos en la Revolución mexicana cuyo motor principal era la demanda de autonomía local: los movimientos serranos. Estos se ubicaban en las regiones fronterizas del norte del país, donde la sociedad gozaba de relativa libertad de movimiento; eran poblaciones que desde tiempo atrás tenían cierto grado de familiaridad con la violencia y por lo tanto ofrecían mayor resistencia al control centralizado y poseían una cultura política semiurbana. Muchas de estas características de las sociedades serranas tienen sus raíces en los esfuerzos de colonización que con anterioridad se habían desarrollado en aquellas regiones y que mantuvo en una guerra permanente a los colonos con los indómitos apaches. También pueden ubicarse este tipo de movimientos en las zonas serranas de Puebla, Oaxaca y el istmo de Tehuantepec donde la penetración de los representantes del gobierno central era menor, entre otras causas, por las dificultades de acceso y comunicación.

Entre las características principales de los movimientos serranos pueden señalarse: a) se trató de rebeliones en contra de una entidad política externa y contaban con la capacidad de movilizar tanto a ricos como a pobres para rechazar las imposiciones; b) con frecuencia, a los movimientos serranos se sumaban muchos bandidos, lo cual es un indicador del amplio potencial de alianzas que tenían estos movimientos, pues aglutinaban a terratenientes, campesinos, arrieros y bandoleros, todos ellos en defensa de su autonomía local. También, tradicionalmente, el norte del país se había distinguido por su federalismo, liberalismo y anticlericalismo, que lo había llevado incluso a enfrentarse al propio gobierno central.

Los movimientos agrarios y serranos fueron poderosos motores que impulsaron la caída del régimen porfirista y la instauración del

breve gobierno maderista en 1911, truncado por la traición huertista al año siguiente.

Por régimen político debe entenderse «al conjunto articulado de instituciones jurídicas que norman y regulan tanto la distribución y el ejercicio del poder estatal, como la lucha por conquistarlo. Es el aspecto formal del poder».¹⁴ La forma de gobierno y, a su vez, el régimen político constituye la esencia de las reglas formales, de manera que puede afirmarse que «régimen denotará la juridificación normativa universal de las relaciones sociales de poder históricamente existentes [...] mientras que sistema denotará las mismas relaciones de poder existentes y actuantes realmente en la sociedad».¹⁵

David Easton desarrolló el método conocido como «análisis sistémico», mismo que fue aplicado al estudio del caso mexicano por Luis Medina Peña. Los elementos y características más importantes se explican, sucintamente, a continuación.

El análisis sistémico, por haber surgido de la mano de las aportaciones teóricas que resultaron del desarrollo científico de la primera mitad del siglo XX, en cierto sentido es más ambicioso que la teoría de la acción, ya clásica, postulada por Max Weber. El análisis sistémico tiene la capacidad de colocar a varias disciplinas, como las ciencias biológicas, la psicología y la sociología, dentro de un marco teórico común, al considerarlas como sistemas de conducta, por eso afirma que su punto de partida es de carácter conductista.¹⁶ «La adopción del rótulo 'ciencias conductistas' simboliza, en definitiva, la esperanza de descubrir algunas variables, que formen el núcleo de una teoría útil para comprender mejor la conducta humana en todos los campos», incluido, desde luego, el campo político. Dicho en otros términos, se trata del método

14. Luis Aguilar Villanueva, «Estado, régimen y sistema político», consulta digital en <http://resumenesdeestudio.blogspot.com/2015/07/aguilar-villanueva-estado-regimen-y.html>

15. Luis Aguilar Villanueva, «Estado, régimen y sistema político (notas para una discusión sobre la crisis del *Welfare State*)», en *Teoría política en América Latina*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, pp. 205-2019 citado en *ibidem*, p. 19.

16. Se empleará el término *conductista*, traducción española del inglés *behaviorism* de mayor uso en México, en vez de *conductalista* que es la forma que aparece en Easton, *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu, 2.ª ed., 2006.

científico «con el acento desplazado a los problemas sustantivos de formación de conceptos y construcción teórica».¹⁷

Easton señala que muchos investigadores conductistas tomaron, erróneamente, a los individuos como unidad principal de estudio, en vez de emplear a los sistemas como unidades principales, y de esta manera, «enfocar la vida política como un sistema de conducta que opera en el interior de su ambiente social y responde a él, al hacer `asignaciones obligatorias de valores´», y con ello, la teoría así surgida adquiere un carácter analítico y no sustantivo, explicativa, menos particular y de alcance más general.¹⁸

Una vez establecido que el análisis de sistemas plantea de inicio que la vida política puede considerarse como un sistema de conducta y que el sistema político será su principal unidad de análisis, es posible reconocer sus principales premisas: el sistema, que para nuestro caso equivale a la vida política; el ambiente, que rodea al sistema y le influye; las respuestas, que son las variaciones que se producen en las estructuras y los procesos dentro de un sistema, que corresponden a los esfuerzos de sus miembros para regular o enfrentar una tensión que puede proceder tanto del ambiente (exterior) o del interior del mismo sistema; y la retroalimentación, información y demás influencias que regresan a los actores y a quienes toman las decisiones que, a su vez, permitirá la subsistencia del sistema pues hace frente a las amenazantes tensiones.

Afirma Easton:

Tal como yo lo concibo, el análisis sistémico arranca, en general, de la concepción de la vida política como un conjunto delimitado de interacciones, enclavado en otros sistemas sociales y rodeado por ellos, y a cuya influencia está constantemente expuesto. En tal sentido, resulta útil interpretar los fenómenos políticos como un sistema abierto que debe abordar los problemas generados por su exposición a las influencias procedentes de estos sistemas ambientales. Para que subsista es preciso que logre retroalimen-

17. Easton, *op. cit.* pp. 36-39.

18. *Ibidem*, pp. 44-46.

tarse en grado suficiente de sus realizaciones pasadas y que pueda tomar medidas para regular su conducta futura.¹⁹

Es conveniente en este punto enfatizar que las interacciones políticas se diferencian de las otras interacciones sociales porque se orientan predominantemente hacia la asignación autoritaria de valores para una sociedad. «Las asignaciones autoritarias distribuyen cosas valoradas entre personas y grupos siguiendo uno o más de tres procedimientos; privando a la persona de algo valioso que poseía, entorpeciendo la consecución de valores que de lo contrario se habrían alcanzado, o bien permitiendo el acceso a los valores a ciertas personas y negándolo a otras.»²⁰ En este sentido, la intención de la teoría sistémica es «comprender cómo es posible que se cumpla la función política básica de una sociedad —su asignación autoritaria de valores— independientemente del lugar y la época en que ello suceda».²¹

Una característica que merece destacarse de los sistemas es su «persistencia», que a su vez demuestra su capacidad de resistir a los cambios, sean internos o externos. La persistencia no es inmutabilidad absoluta —advierte Easton— «no es incompatibilidad con el cambio», sino por el contrario, «un sistema debe poder cambiar o adaptarse a circunstancias fluctuantes para persistir».²²

Para Easton las dos variables esenciales que distingue a los sistemas políticos de cualquiera otra clase de sistemas sociales, son la capacidad del sistema para adjudicar valores en la sociedad y la probabilidad de que con frecuencia sean aceptadas por la mayoría de los miembros como autoritarias.²³

La pertinencia del título del presente libro se sustenta en una alegoría y un símbolo. Para explicar el concepto de Estado, Thomas Hobbes, destacado filósofo y teólogo inglés del siglo XVII, recurrió a la fuente más conocida y de mayor autoridad en la época, la Biblia, y en

19. *Ibidem*, p. 48.

20. *Ibidem*, pp. 79-80.

21. *Ibidem*, p. 129.

22. *Ibidem*, p. 122.

23. *Ibidem*, p. 138.

el Libro de Job encontró una figura útil a su propósito: Leviatán, un monstruo marino mitológico, poseedor de un poderío físico descomunal, al grado que Yahvé le advierte a Job: «¿Pescarás con cordeles a Leviatán, sujetarás su lengua con cordeles? ... No hay audaz capaz de provocarlo ¿quién puede resistirle frente a frente? ¿Quién le plantó cara y salió ileso? ¡Nadie bajo los cielos!».²⁴

El otro elemento contenido en el título, empleado aquí como se hace comúnmente para representar a los sistemas, es el de la «caja negra», puesto de moda por la corriente de psicología conductista durante los años sesenta del siglo XX, en su afán de interpretar el comportamiento humano como un proceso operacional, lo cual implica encontrar explicaciones científicas de la conducta a partir de las observaciones de las respuestas a los estímulos. En este orden de ideas, es posible anticipar una respuesta a partir de un determinado impulso, sin necesidad de conocer lo que sucede en el interior de la mente, la que puede considerarse, en alusión al desconocimiento de su funcionamiento interno, como una «caja negra». Para esta teoría, en cierta forma es secundario el conocimiento de los procesos que ocurren en el interior de la mente, ya que dirige su atención, deliberadamente, a la relación que hay entre el estímulo (entrada) y la respuesta (salida).

24. Job, 40, 25 y Job, 41, 2-3.

1. De la República Restaurada al Porfiriato

Tabasco: un panorama (1870-1910)

El ámbito

La Constitución Política del Estado de Tabasco de 1857 dividía el territorio en doce partidos: Balancán, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, San Juan Bautista, Tacotalpa y Teapa. Las cabeceras de cada partido eran las villas del mismo nombre. A cada partido correspondía una municipalidad, cuyo nombre coincidía con el del partido, con excepción del partido de Comalcalco, que tenía dos municipalidades: Comalcalco y Paraíso; el partido de Jonuta que abarcaba las municipalidades de Jonuta y Montecristo; y el partido de Balancán que incluía a las municipalidades de Balancán y Tenosique. En 1883 se promulgó una nueva Constitución en Tabasco y la división política no varió y solo el partido de San Juan Bautista cambió de nombre a partido de Centro.¹

Los límites orientales de Tabasco sufrirían cambios importantes en el siglo XIX: en 1853, por decreto emitido por el general Antonio López de Santa Anna, se creó el territorio de la Isla del Carmen, independiente de Yucatán, y al hacerlo le anexó territorios que pertenecían a los municipios tabasqueños de Jonuta, Montecristo y Balancán, mismos que fueron devueltos a Tabasco con la Constitución

1. Simón Sarlat, *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco presentada a la H. Legislatura por el gobernador constitucional C. Simón Sarlat. 8 de diciembre de 1890*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, p. 13.

de 1857.² Los límites resultantes de esta operación serían los que finalmente se establecerían con Campeche, cuando este se convirtió en entidad federativa en 1858.

La Constitución de 1857 le otorgaría al estado de Tabasco la jurisdicción política del territorio de los Ahualulcos, hasta entonces perteneciente a la subdelegación de Acayucan, de la intendencia de Veracruz, lo que trasladaba las colindancias occidentales de la entidad del antiguo río Copilco hasta el río Tonalá.

Los límites meridionales fueron muy vagos hasta entrado el siglo XIX, cuando la tala de maderas preciosas llevada a cabo por empresarios tabasqueños que explotaban la selva lacandona llamó la atención de los gobiernos de los estados de Chiapas y Tabasco y de la República de Guatemala. Esto produjo conflictos entre ambas entidades, hasta que el general Porfirio Díaz determinó, en 1898, que los límites serían aquellos sobre los que ambos estados habían ejercido jurisdicción en 1857. Y los límites con Guatemala se establecerían con base en un tratado suscrito por los gobiernos de ambos países en 1882. En las negociaciones y compensaciones mutuas entre los representantes de México y Guatemala, tocó a Tabasco perder territorio para que México ganase otros.³

El 30 de junio de 1890 fue promulgada una nueva Constitución local, misma que hizo desaparecer la división en partidos del territorio tabasqueño para sustituirlos por municipalidades, además estas aumentaron en número para llegar a ser los diecisiete municipios que hoy se conocen. La justificación de esta medida era que cada municipalidad tuviera una vida autónoma y estuviese vigilada por un jefe político, quien así podría atender mejor los negocios de su jurisdicción.⁴

Las características topográficas e hidrológicas de Tabasco han dificultado las comunicaciones, tan necesarias para el buen desarrollo de una economía de mercado, que exige mover con rapidez y de manera permanente la mayor cantidad posible de mercancías y materias pri-

2. Ciprián Aurelio Cabrera Bernat, «La población de Tabasco» en Rosa María Romo López, *Historia general de Tabasco*, 2 vols., v.1, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1994, pp. 41-42.

3. *Ibidem.* pp. 55-56.

4. Simón Sarlat, *op. cit.*, p. 13.

mas por todo su territorio y conectarse con los circuitos exteriores. De ahí que los problemas de las vías de comunicación hayan sido cruciales para el desarrollo económico de Tabasco.

El ambiente económico

La economía tabasqueña en el siglo XIX era precaria y las ramas productivas que generaban mayores ingresos fueron la exportación regular de cacao, la extracción de maderas preciosas y palo de tinte.

Durante el Porfiriato se fue consolidando una estructura productiva basada en las actividades agrícola, pecuaria y forestal; de esta sobresalen por su importancia, tres subsistemas: la agricultura de autoconsumo, la agricultura comercial y las actividades forestales de carácter extractivo. Los dos últimos subsistemas orientaban sus esfuerzos a colocar sus productos en el mercado nacional y a exportarlos.

En términos generales, los ejidos, las tierras comunales y las pequeñas propiedades se orientaron hacia la agricultura de autoconsumo; algunos pequeños propietarios y los grandes hacendados destinaban sus tierras a cultivos comerciales, mientras que una veintena de familias y algunas empresas que obtenían del gobierno federal concesiones de grandes superficies de tierras nacionales, se dedicaron al jugoso negocio de cultivar en ellas productos comerciales tropicales y a extraerles maderas preciosas. Estas actividades estaban orientadas hacia el mercado externo.⁵

Aproximadamente el 60 por ciento de la población practicaba la agricultura para el autoconsumo, sembrando maíz, frijol y arroz, principalmente. Mientras, entre el autoconsumo y la comercialización se encontraba una situación intermedia: el cultivo de productos tales como pimienta, yuca, achiote y algunos frutales. Por su parte la agricultura comercial se basó fundamentalmente en el cacao, café, caña de azúcar y tabaco. En el período comprendido entre 1899 y 1906 puede observarse un crecimiento importante de la producción agrícola debido a que el número de este tipo de explotaciones o haciendas

5. Marcela Tostado Gutiérrez, *El Tabasco porfiriano*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985, p. 36.

dedicadas al cultivo de cereales se triplicaron, las destinadas al cultivo de cacao y a la caña de azúcar se duplicaron, mientras que las haciendas que cultivaban café sufrieron una disminución del 20 por ciento.⁶ Por su parte, la agricultura de autoconsumo, por ser de temporal, era particularmente vulnerable a las inundaciones y plagas de langosta, que hacían variar drásticamente su producción.

Los datos disponibles hablan de que, en la última década del siglo XIX, la producción de cacao era de 800 000 kilogramos aproximadamente.⁷

Los dueños de plantaciones de cacao enfrentaban dificultades para producir, pues carecían de financiamiento adecuado para levantar las cosechas, para contratar trabajadores, pagar sus salarios y adquirir las herramientas y enseres necesarios. De ello resultaba que, aun poseyendo tierras de buena calidad y existiendo demanda en los mercados, no podían contratar la cantidad de trabajadores necesaria para incrementar la superficie de las plantaciones y menos aún para aumentar el salario de los peones ya contratados. Bajo estas circunstancias, los hacendados tabasqueños, en su mayoría, estaban completamente sujetos a los comerciantes de la capital, San Juan Bautista, quienes les proveían del circulante necesario, adelantándoles sumas de dinero a cuenta de la futura cosecha, a la cual dichos comerciantes fijaban de antemano el precio.⁸

Lo anterior sería causa importante de conflictos entre los comerciantes, españoles la mayoría de ellos, ubicados en la capital del estado y los propietarios de las plantaciones de cacao y también de los pequeños comerciantes de la Chontalpa y la Sierra, que no podían prosperar debido a las relaciones comerciales tan desiguales que fijaban los poseedores del circulante. Los grandes comerciantes eran los mismos que compraban la producción a los hacendados para vender-

6. *Ibidem*.

7. Roberto López Mendoza, *El cacao en Tabasco*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1987.

8. Alberto Correa, *op. cit.* p. 78 y Justo Cecilio Santa Anna, *Notas para la historia de la agricultura en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, p. 76.

las fuera de la entidad y exportarlas, operaciones que les hacía dueños de la mayor parte de las utilidades.

El plátano es originario del sureste asiático. De allí fue diseminado por migraciones humanas que lo llevaron a Hawái; después, las conquistas de los árabes lo llevarían a la India y al occidente africano; posteriormente, los europeos se encargaron de trasladarlo de África a su continente, y luego, los españoles lo pondrían en suelo americano.⁹

En los años ochenta del siglo XIX, en los Estados Unidos de América, el plátano era una fruta exótica y cara. Pero en los años veinte del siguiente siglo, el fruto ya había disminuido considerablemente su precio al consumidor y se había incorporado a la dieta básica de la creciente clase trabajadora norteamericana. Antes de la Segunda Guerra Mundial, el plátano satisfizo la demanda de fruta fresca en el mercado norteamericano que no podía cubrir la producción local. Para formarse una idea de la importancia del incremento del consumo de plátano en ese país, basta con mencionar que en 1884, la importación de este fruto era insignificante; para 1900, equivalía ya a más de diez millones de dólares y, para 1914, constituía el 29.4 por ciento de la fruta fresca consumida en la Unión Americana.¹⁰ Debe señalarse que las importaciones de plátano de los Estados Unidos se redujeron durante las dos guerras mundiales.¹¹

Aunque desde los tiempos coloniales existía plátano en Tabasco, fue hacia 1888 que algunos agricultores empezaron a cultivar la variedad Gros Michel (*Musa acuminata*), más conocida como roatán o guineo roatán, por haber sido traída de la isla hondureña del mismo nombre.¹²

9. Philip Keep Reynolds, *The Banana, Its History, Cultivation and Place Among Staple Foods*, New York, Houghton Mifflin, 1927 citado en James Wiley, *The Banana. Empires, Trades Wars, and Globalization*, EE. UU., University of Nebraska Press, 2008, pp. 4-5.

10. Marcelo Bucheli e Ian Read, «Banana and Baby Food: The Banana in U. S. History» en Steven Topik, Carlos Marichal y Zephyr Frank, *From Silver to Cocaine. Latina American Commodity Chains and The Building of the World Economy, 1500-2000*, Durham and London, Duke University Press, 2006, pp. 208-210.

11. *Ibidem*, p. 205.

12. Ramón N. López, *Historia del plátano roatán en Tabasco*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco / Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2004, p. 21.

Los pioneros del cultivo del plátano roatán en Tabasco fueron Manuel Jamet y José Jesús Dueñas. A principios de 1907, es posible registrar en la entidad 70 000 cepas de plátano sembradas en las márgenes del río Grijalva.¹³ Dueñas buscó mercado para su producción platanera y finalmente logró que visitara Tabasco el empresario norteamericano de origen italiano, Vicente Mistretta, quien terminó por constituir primero la empresa V. Mistretta y Cia. y posteriormente, la Southern Steamship and Importing Company. Poco después se constituirían la Compañía Agrícola Tabasqueña y la Tabasco Fruit Company.¹⁴

A diferencia de lo que ocurrió en los países de Centroamérica y el Caribe, donde la United Fruit Company llegó a controlar un gigantesco y poderoso monopolio que abarcaba plantaciones, viviendas, hospitales, ferrocarriles, líneas telegráficas, puertos y la más grande flota privada de vapores del mundo, la Great White Fleet; en México, esta empresa no llegó a controlar el comercio del plátano tabasqueño y tuvo que competir con otras compañías norteamericanas como la Standard Fruit Company y con empresas locales de menor envergadura. En Tabasco, muchos hacendados invirtieron en plantaciones para producir el fruto, cuya demanda iba en aumento en el mercado norteamericano. Surgieron también pequeñas y medianas compañías de transporte fluvial de inversionistas locales que recolectaban el producto en las riberas de los ríos y lo transportaban a la capital, San Juan Bautista, donde eran seleccionados los mejores racimos para ser trasladados al puerto marítimo de Frontera y luego remitirlos a Nueva Orleans y Galveston, para su distribución en el mercado norteamericano.

El cultivo del plátano llegó a ser, para los plantadores, económicamente más rentable que los otros conocidos hasta entonces (cacao, caña de azúcar o maíz). Justo Cecilio Santa Anna estimaba una utilidad neta de 1500 pesos por hectárea.¹⁵

13. *Ibidem*, p. 14, *cfr.*, Jesús Arturo Filigrana Rosique, *El Tabasco de Tomás Garrido*, Comcalco, Tabasco, Ediciones Monte Carmelo, 2007, p. 30.

14. *Ibidem*, p. 38.

15. Justo Cecilio Santa Anna, «Apuntes para la historia del comercio marítimo y fluvial del estado de Tabasco» en Francisco J. Santamaría (comp.), *Bibliografía general de Tabasco*, 3 vs., México, Gobierno Constitucional de Tabasco, 1946, v. III, pp. 549-550.

La explotación de la caoba en suelo americano comenzó en las Antillas y por su temprano agotamiento en esas islas, los comerciantes madereros se vieron impelidos a abrir nuevas áreas de explotación en tierra firme. En Tabasco, su explotación se inició en la región de la Chontalpa, sin conciencia alguna de la conservación del entorno, hizo que los bosques sufrieran tempranamente un agotamiento parcial. La época de mayor auge de la explotación de caoba en esta región ocurrió entre 1840 y 1860. Paradójicamente, la disminución de la explotación de las maderas finas en esta zona coincidió con un aumento en la demanda del mercado internacional; de ahí que los cortadores dirigieran sus sierras y sus hachas hacia Frontera, Macuspana y Jonuta. Poco después ya se habían instalado en la parte baja del río Usumacinta.¹⁶ Esta región, aunque más alejada de la costa, era más extensa, estaba prácticamente inexplorada y por las características de su suelo contenía una cantidad mayor de árboles de caoba por unidad de superficie que la Chontalpa.

El régimen de concesiones que tuvo su auge durante el último cuarto del siglo XIX impulsó la tala de la selva tabasqueña.¹⁷ Esta tala, acelerada por el fácil traslado de los troncos por vía fluvial, terminó siendo vertiginosa. Para 1899, ya se encontraba devastada una franja de 500 kilómetros.¹⁸ Los responsables y al mismo tiempo quienes se beneficiaban de esa actividad extractiva eran las siguientes firmas: Bulnes y Cía., Romano y Sucs., Policarpo Valenzuela, The Guatemalan and Mexican Mahogany and Export Company y Martin y Cía., empresas que representaban intereses de inversionistas de Bélgica, Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos.

Las concesiones federales de tierras nacionales a particulares para la explotación forestal se habían desarrollado con base en la legislación porfirista de 1883. En el período comprendido entre 1802 y 1900, y considerando solo los años en que existen registros, es

16. Jorge Luis Capdepont Ballina, «Con las furias de las sierras cayeron las caobas y se fue nadando la selva. Las monterías en las selvas de Tabasco y Chiapas 1885-1936», tesis doctoral, El Colegio de Michoacán A. C., 2008, p. 162.

17. Fernando Tudela (coord.), *La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. Proyecto integrado del Golfo*, México, COLMEX, IFIAS, IPN y UNRISD, 1989, p. 49.

18. Marcela Tostado Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 39-40.

posible estimar que se extrajeron de las selvas de Tabasco 82 144 toneladas de maderas preciosas.¹⁹

A partir de los años ochenta del siglo XIX, las compañías madereras tabasqueñas y extranjeras establecidas en la entidad iniciaron la explotación de los recursos forestales de la selva lacandona, ubicada en el vecino estado de Chiapas, cuyo acceso principal era a través del municipio de Tenosique.

A finales del Porfiriato, la demanda de las maderas tintóreas disminuyó y su tala casi se detuvo debido al desarrollo de los colorantes artificiales en los países industrializados.²⁰ Dos resinas extraídas de las selvas tropicales de Tabasco vivieron una época de auge en el Porfiriato: el hule y el chicle. El aumento de la extracción de hule fue tal que en 1910 representaba el 18.22 por ciento de las exportaciones tabasqueñas, cuando en 1888 representaba apenas el 0.1 por ciento. Por su parte, el chicle en 1910 representó el 1.77 por ciento de las exportaciones. Sin embargo, la extracción de ambas resinas estuvo controlada por las compañías norteamericanas Mexico Latex Company y Mexican Plantation Association of Chicago.²¹

El ganado que se desarrolló en Tabasco en mayor escala fue el bovino, equino y porcino. Para alimentar a los dos primeros se destinaban grandes extensiones de sabanas y terrenos que previamente habían sido desmontados y aprovechados para la agricultura de autoconsumo y que se cubrían de hierba silvestre con que se alimentaba el ganado. Durante las últimas dos décadas del Porfiriato, la producción ganadera de Tabasco fue en aumento. En 1902 se registraron 105 584 cabezas de ganado bovino, en 1926 esta cantidad ya había ascendido a 129 077.²²

En el Tabasco decimonónico, el desarrollo industrial fue precario. Durante el Porfiriato la escasa actividad industrial giró principalmente

19. Geney Torruco Saravia, «Historia económica de Tabasco. Siglo XIX» en Rosa María Romo López (coord.), *Historia... op. cit.*, vol. II, p. 396.

20. Marcela Tostado Gutiérrez, *op. cit.*, p. 40.

21. *Ibidem*, pp. 45-46

22. Pedro Saucedo Montemayor, *Historia de la ganadería en México*, 2 vs., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, vol. I, pp. 90-95.

en torno al procesamiento de la caña de azúcar y del tabaco. Además de los ingenios azucareros, algunos de los cuales ya contaban con máquinas de vapor, existieron algunas pequeñas industrias, muchas de ellas de carácter doméstico con una escasa utilización de maquinaria. De modo que, en 1912, había 45 ingenios dedicados a la producción de alcohol y azúcar, embotelladoras de aguas gaseosas, astilleros donde se construían pequeñas embarcaciones, una fábrica de cigarrillos, y otras de cigarrillos puros; fábricas de chocolates, hieleras, hornos para producir cal, entre otras. Además, existía una fábrica de jabón y velas esteáricas y un aserradero, así como algunos establecimientos, que más que fábricas, eran talleres artesanales.²³

Durante los últimos 20 años del Porfiriato, la producción de azúcar se incrementó en un 212 por ciento, mientras que la producción de aguardiente sufrió un decremento del 17 por ciento entre 1897 y 1910. Mientras la producción azucarera se orientaba principalmente hacia la exportación, la de aguardiente se orientaba hacia el consumo local. El desarrollo de esta industria se hizo con capitales locales, la mayoría de ellos españoles acaudalados en el estado que generalmente se habían dedicado también al comercio.²⁴

En este punto, viene a cuento reflexionar sobre el papel tan importante que han desempeñado los comerciantes en el desarrollo capitalista del país. Recientemente, investigadores de la materia han reconocido el papel estratégico de la actividad mercantil en los siguientes tres aspectos de las economías regionales: en la acumulación de capitales, en asumir, al menos en la segunda mitad del siglo XIX, funciones crediticias estratégicas que estimulaban la producción y en la adquisición de la experiencia empresarial necesaria, que les permitiría diversificar la inversión hacia diferentes actividades económicas y financieras.²⁵

23. Elías Balcázar Antonio, *op. cit.*, pp. 201-202; *cfr.*, Geney Torruco Saravia, «Historia económica de Tabasco. Siglo XIX», en Rosa María Romo López (coord.), *op. cit.*, pp. 236-242; Marcela Tostado Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 51-62.

24. Marcela Tostado Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 53-55.

25. Mario Cerutti, «Los empresarios del porfiriato y la investigación regional (1975-1995)» en Romana Falcón y Raymond Buve (coords.), *Don Porfirio Presidente... Nunca Omnipotente*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 68.

Las formas productivas arriba mencionadas determinaron las diferentes modalidades de tenencia de la tierra, a saber: ejidos y tierras comunales, propiedades privadas y concesiones federales para la explotación de tierras nacionales.²⁶ Durante el Porfiriato, en Tabasco se dio un fenómeno de concentración de la propiedad de la tierra en manos de un reducido grupo de terratenientes. Así, por ejemplo, en 1889, el 1.8 por ciento de los tabasqueños poseía haciendas o ranchos, mientras que en 1910, la cifra se redujo a 0.85 por ciento.²⁷ Si se considera la baja densidad demográfica que preveleció en Tabasco (7.7 habitantes por kilómetro cuadrado), la concentración de la propiedad y el despojo de tierras comunales distaban mucho de generar un conflicto social.²⁸ Se tiene entonces que para 1910, el 50 por ciento de las tierras estaba en manos de propietarios privados; el 13.6 por ciento correspondía a las tierras propiedad de la nación factibles de ser otorgadas en concesión, tal como las obtenía Policarpo Valenzuela, quien logró que se le concediera el 67.7 por ciento de esas tierras; y finalmente, el 36.4 por ciento pertenecía a ejidos y tierras comunales.²⁹

A finales de 1902 se dio a conocer un informe acerca de la existencia de petróleo en Tabasco, a partir de un suceso ocurrido en 1861, durante la estancia como cura de Macuspana del presbítero Manuel Gil y Sáenz.³⁰ Posteriormente, Simón Sarlat Nova, quien sería gobernador del estado en los inicios del Porfiriato, intentó aprovechar las «minas» descubiertas por Gil y Sáenz; para ello se asoció con Serapio Carrillo y otras personas e iniciaron la explotación de varias chapopoteras. Sarlat viajó a los Estados Unidos y trajo equipo para perforar y poco después intentó comercializar el petróleo obtenido

26. Marcela Tostado Gutiérrez, *op. cit.*, p. 29.

27. Elías Balcázar Antonio, *op. cit.*, pp. 147-156.

28. *Ibidem*, pp. 149-156.

29. Marcela Tostado Gutiérrez, *op. cit.*, p. 35.

30. Carta de Manuel Gil y Sáenz a Manuel Mestre Gigliazza, fechada en San Carlos, Macuspana, el 17 de noviembre de 1905, en Manuel Gil y Sáenz, *Compendio histórico, geográfico y estadístico del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1979, p. IX.

de los pozos perforados, sin conseguir éxito alguno. Hacia 1905, la compañía inglesa Pearson and Son hacía las primeras exploraciones en esos parajes de Macuspana que habrían de convertirse, en breve, en una importante zona petrolera de Tabasco.³¹

Tabasco exportaba cacao a través del puerto de Veracruz. Los productos tabasqueños que se colocaban en el centro del país salían por mar de Frontera y se introducían por Veracruz, y en menor grado por Puerto México (Coatzacoalcos), para continuar hacia su destino final por ferrocarril. Un ejemplo de ello es que en los años 1902 y 1903, aproximadamente la mitad del cacao y del café tabasqueños que salía de Frontera tenía ese destino, así como una tercera parte del arroz y del tabaco.³²

Los vapores que cubrían las rutas de navegación entre Frontera y los puertos del golfo de México pertenecían a la Compañía Mexicana de Navegación, cuyos propietarios eran los miembros de la familia Romano, de origen español, asentados en Tabasco.

Por su parte el mercado interno estaba desarticulado debido a las deficientes vías de comunicación y medios de transporte, a la escasez de circulante, a la limitada división técnica y social del trabajo, a la orientación de la producción hacia la exportación de maderas, granos, azúcar, aguardiente y ganado y al bajo nivel de los salarios que limitaba severamente el consumo.³³

Dado el escaso desarrollo de la industria y manufactura en Tabasco, las importaciones eran sumamente importantes. Prácticamente todo lo que se consumía, con excepción de los alimentos y los escasos productos ya señalados, se producía en el extranjero: artículos suntuarios, herramientas y máquinas que se empleaban en las labranzas, talleres e incipientes industrias.³⁴

Las principales casas comerciales que operaban en Tabasco incurcionaban en todo tipo de negocios rentables como la explotación fo-

31. Carta de Manuel Gil y Sáenz a Mestre Ghigliazza..., *op. cit.*

32. Elías Balcázar Antonio, *op. cit.*, p. 85.

33. *Ibidem*, pp. 187-188.

34. *Ibidem*, p. 87.

restal, la industria y las comunicaciones fluvial y marítima.³⁵ Entre estas destacan la Casa Romano y la Casa Berreteaga, que asociadas, fundaron una empresa de transporte fluvial y marítimo que pronto se convertiría en la flota mercante más importante del golfo de México durante las dos primeras décadas del siglo XX. Por su parte, Policarpo Valenzuela fundó una compañía de transporte fluvial que prestaba servicios de San Juan Bautista hacia el oriente de Tabasco y occidente de Campeche, y además era socio junto con miembros de otras prominentes familias de la Compañía Industrial de Transportes, que controlaba de manera monopólica el transporte fluvial hacia las regiones de la Chontalpa y la Sierra durante los últimos tres lustros del Porfiriato. Por ese tiempo, la familia Bulnes y otros socios fundaron la Compañía de Tranvías Tabasqueños, que ofrecía servicios de transporte urbano en la capital del estado.³⁶ En 1900, esos mismo empresarios se unieron para fundar el Banco de Tabasco, que inició sus operaciones en los primeros días de 1901 y que tenía, entre sus actividades importantes, la de emitir billetes. El primer presidente de su consejo de administración fue Policarpo Valenzuela y el vicepresidente, José A. Bulnes.³⁷

El ambiente social

En 1900 había en la entidad 159 834 habitantes. La sociedad estaba dividida en tres grandes estratos: 1) el que formaban los terratenientes, grandes comerciantes y banqueros que eran los propietarios de las grandes haciendas de cacao, de sitios de ganado mayor, de las incipientes manu-

35. Mario Cerutti, *op. cit.*, p. 73, señala que debe descartarse la habitual confusión entre apellidos extranjeros y capital extranjero. «Por su historia —su nacimiento, crecimiento y reproducción en espacios definidos—, por su intensa inserción en la economía vernácula y por su escasa relación con la estructura capitalista de los países de origen de los inmigrados, no resultaría válido aplicarles, a esos capitales, el calificativo de *extranjeros*». Además, tal como se ha sugerido párrafos arriba, el mismo autor afirma que «el capital y las propiedades manejadas por empresarios de origen español habrían tenido una significación particularmente fuerte en el proceso formativo de la sociedad capitalista autóctona».

36. Jorge Luis Capdepon Ballina, *op. cit.*, p. 225.

37. *Ibidem*, p. 227.

facturas y de los comercios importantes; 2) un sector medio, constituido por hacendados medianos de los municipios, intelectuales y empleados que habitaban por lo general en las cabeceras municipales; y 3) un estrato social conformado por individuos que percibían menores ingresos que los dos estratos anteriores: indios y mestizos, y entre estos, los pardos.³⁸ Este era el estrato social más numeroso de la provincia y sus integrantes intervenían en los niveles bajos de casi todas las actividades productivas. Lo mismo se les encontraba como peones en las haciendas de cacao, cuidadores de ganado, cortadores de maderas o palo de tinte, cultivadores de pimienta, y solo en contados casos como propietarios de ranchos agrícolas, ganaderos o dueños de algunos pequeños trapiches. También dentro de este grupo se incluían los artesanos, criados domésticos y otras personas de bajos ingresos dedicadas a los servicios.

Respecto a los peones, hay que distinguir entre los temporales y los acasillados. Estos últimos vivían junto con sus familias de manera permanente en las haciendas. Por lo general, los peones acasillados recibían mejor trato que los temporales, ya que tenían prestaciones de las que carecían aquellos, como disponer de parcelas dentro de las tierras de las haciendas, las que cultivaban fuese para el autoconsumo o para el comercio a pequeña escala. Las peores condiciones de trabajo ocurrían en los campamentos de extracción de maderas o monterías y eran los peones temporales quienes las padecían. El aislamiento en medio de la selva y las características del medio en que se desarrollaban los trabajos de las monterías hacía que estos trabajadores vivieran en un medio muy insalubre. En esos lugares la única ley que se respetaba era la que imponían los capataces por la fuerza, por lo mismo, los abusos eran una práctica cotidiana.³⁹

A principios del siglo XIX la reactivación económica que vivía la provincia de Tabasco, particularmente en lo que se refiere a la pro-

38. Se les llamaba pardos a los individuos que eran producto del mestizaje entre indios, mestizos y blancos con negros. Los pardos, generalmente, se desempeñaban como agricultores, artesanos y arrieros, además de formar parte importante de las milicias de la provincia, Marcela Tostado, *op. cit.*, pp. 109-110.

39. Geney Torruco Saravía, *op. cit.*, p. 269.

ducción de cacao, requería cada vez de más mano de obra. La escasez de mano de obra en Tabasco llevó al gobierno local a establecer mecanismos de control, a través de una norma denominada Reglamento agrario para la agricultura, emitido por el Congreso local el 3 de noviembre de 1826.⁴⁰

Este reglamento fue derogado en 1831, pero dos años más tarde fue restablecido y persistió aún después de la promulgación de la Constitución federal de 1857. En 1864, el gobernador Gregorio Méndez decretó una Ley agraria que prácticamente actualizaba el Reglamento agrario de 1826. En esencia el contenido es el mismo en ambas normas, salvo en algunos temas como el de los castigos que recibían los mozos, la ley promulgada por Méndez era menos drástica. Pero lo que está de fondo en ambas normas, es la necesidad que tenían los hacendados de abastecerse de mano de obra y de conservar de cualquier manera posible la que habían podido reclutar.⁴¹

La educación era también precaria en Tabasco. Apenas en la década de los años treinta del siglo XIX empezaron a operar las primeras escuelas en el estado y al finalizar la centuria, el 80 por ciento de la población mayor de 12 años era analfabeta.

En materia de religiosidad, la catequización de Tabasco había dejado mucho que desear. Desde la Colonia, para atender los asuntos religiosos, Tabasco contaba con un vicario *in capite* que dependía de la diócesis de Mérida y quien también desempeñaba las funciones de juez eclesiástico. El presbítero Manuel Gil y Sáenz ocupó la vicaría *in capite* de Tabasco a partir de 1869 y desde un principio se dio a la tarea de hacer las gestiones necesarias para que San Juan Bautista fuese sede de su propio obispado y de esta manera tratar de revertir el problema de la mala y escasa religiosidad de la población,

40. «El reglamento agrario para la agricultura» en Manuel González Calzada, *El agrarismo en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, pp. 169-182.

41. Jesús Arturo Filigrana Rosique, «La legislación tabasqueña durante la Intervención Francesa ante el problema de la escasez de mano de obra en el campo», en Patricia Galeana (coord.), *La legislación del Segundo Imperio*, México, INEHRM/Secretaría de Cultura, 2016, p. 500.

sobre todo, de la población rural dispersa. Finalmente, en 1882 se creó la diócesis y en consecuencia se designó al primer obispo de Tabasco, José de Jesús Torres y Hernández.⁴²

A la tardía creación del obispado en Tabasco debe sumarse una fuerte tradición liberal radical muy arraigada en la región de la Chontalpa, que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX mantuvo una disputa permanente con el grupo liberal progresista con sede en la capital del estado, por el control del poder político. El grupo progresista, integrado por los comerciantes poderosos de San Juan Bautista, contaba con el apoyo del clero católico.⁴³ A diferencia de ellos, muchos de los liberales radicales habían sido combatientes que derrotaron en Tabasco, en 1864, a las fuerzas de la Intervención francesa. Destacan Gregorio Méndez Magaña y los hermanos Sánchez Magallanes.

Los liberales radicales, por su parte, promovieron en la Chontalpa la entrada de la Iglesia presbiteriana. En 1881, Gregorio Méndez Magaña instaba a los misioneros presbiterianos para que fueran a esa región, ya que allí las condiciones eran favorables para la propagación de su credo, pues «no había sacerdotes, la gente estaba dispuesta al protestantismo y el gobernador y los hombres prominentes eran amigos».⁴⁴

En atención a este tipo de solicitudes, en 1884 llegaron a Tabasco los primeros tres pastores presbiterianos, que además de mexicanos, eran liberales y masones, para establecer sus congregaciones: Salomón R. Díaz y Pompeyo Morales, en Comalcalco, y Eligio N. Granados en Paraíso. He aquí un párrafo de las memorias de este último:

El día 7 de mayo de 1884, salimos de la capital de la República por el ferrocarril de Veracruz en unión de nuestro maestro y hermano, el Sr. José Milton Green, quien con su familia partía a los

42. Manuel Mestre Ghigliazza, «Datos para la biografía del presbítero Manuel Gil y Sáenz» en Manuel Gil y Sáenz, *Compendio histórico, ...*, op. cit., pp. ix-x; cfr., Carlos Martínez Assad, *Breve historia de Tabasco*, México, El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 95.

43. Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1989, pp. 112-114.

44. *Ibidem*.

EE. UU. a descansar un poco de sus trabajos misioneros en México. Llegamos a Veracruz a la sazón en que el terrible «vómito» estaba haciendo estragos, más particularmente en aquellos que venían de tierra fría. Así que grande era nuestro temor, tanto más cuanto tuvimos que esperar cuatro días el buque americano City of Puebla. La corta travesía de 24 horas de Veracruz a Frontera (Tabasco) la hicimos felizmente sin ningún contratiempo. En la barra de Frontera fondeó el City of Puebla donde transbordamos al barco Ibero despidiéndonos del Sr. Green. Navegando por el Grijalva, llegamos a San Juan Bautista en cuya ciudad permanecimos por algunos días hasta que encontramos canoas que nos trasladaran a nuestros destinos: Yo, Eligio N. Granados destinado al pequeño pueblo llamado Paraíso. A mi condiscípulo y amigo, Salomón R. Díaz con destino a Comalcalco. Y al querido profesor Pompeyo Morales a Comalcalco también para dirigir la Escuela de Niños.⁴⁵

Las escuelas presbiterianas se extendieron por la Chontalpa al mismo tiempo que fundaban sus templos en los principales centros de población. Fue así que esta región se prefiguró como un espacio con importante presencia liberal radical protestante, frente a la región de Centro, tradicional, católica y mayoritariamente partidaria de los liberales progresistas.⁴⁶ Destaca entre los misioneros presbiterianos locales, José Coffin Sánchez, quien haría una importante labor educativa en esa región tabasqueña. Además, era amigo personal de Ignacio Gutiérrez Gómez, a quien puede considerarse el primer revolucionario tabasqueño, de manera que el presbiterianismo se fortaleció en aquellos lugares donde Gutiérrez Gómez extendía sus redes de influencia comercial, sobre todo en San Felipe Río Nuevo, en la barra de Santa Anna y en Tecominoacán.⁴⁷

Se ha estimado que al inicio del siglo XX había más de 2 500 tabasqueños convertidos al protestantismo.⁴⁸

45. Eligio N. Granados, «Memorias de su vida y ministerio» citado en Cuauhtémoc Angulo Pineda, *Los presbiterianos en Tabasco: historia de una revolución silenciosa*, Iglesia reformada siempre reformándose, Villahermosa, 2014, p. 28.

46. Jean-Pierre Bastian, *op. cit.*, pp. 115-116.

47. *Ibidem*, p. 237.

48. Carlos Martínez Assad, *op. cit.*, p. 97.

La República Restaurada

Esta etapa de la historia de México comienza en 1867 con la derrota de la Intervención francesa y termina con la llegada a la presidencia de la República del general Porfirio Díaz, en 1877. Su característica, que en este trabajo interesa resaltar, es su inestabilidad política, misma que produjo ingobernabilidad y violencia como consecuencia del surgimiento de múltiples y diversos grupos armados que, bajo cualquier bandera política o ideológica, se autoproclamaban gobierno. Pero la razón de fondo de esta conducta política generalizada radicaba en la ausencia de un Estado consolidado, en el sentido weberiano del término. Vale decir que estas características no son exclusivas del ciclo mencionado, sino que también lo fue de todo el siglo XIX, desde aquella otra invasión francesa, la de Napoleón Bonaparte, ocurrida en la península ibérica entre 1808 y 1812, con profundas consecuencias en los dominios españoles de América.

De vuelta al ámbito tabasqueño, en este apartado se describirán algunas de esas rebeliones, se mencionarán los nombres y las pretensiones políticas de quienes las encabezaban, así como el espacio físico en que se movían, con el propósito de visualizar los niveles de inestabilidad e ingobernabilidad prevalecientes.

El 27 de febrero de 1864, antes que la goleta Novara, con Maximiliano y Carlota a bordo, llegaran al puerto de Veracruz, la mayor parte del territorio tabasqueño ya estaba en poder de los defensores de la República liderados por el coronel Gregorio Méndez Magaña. El 8 de septiembre de 1864, este singular defensor republicano fue nombrado gobernador y comandante militar del estado, por decreto emitido desde el cuartel general de la Línea de Oriente, entonces al mando del general Porfirio Díaz. Méndez fue removido de ese cargo, dos años y ocho meses después, también por decreto emitido desde el mismo cuartel.⁴⁹ Su lugar lo ocuparía Felipe J. Serra, quien había sido, antes de la invasión, el vicegobernador electo constitucionalmente. El gobernador era Victorio Victorino Dueñas, quien desapareció de

49. Gregorio Méndez Magaña, *Reseña oficial de los sucesos del estado de Tabasco en los órdenes militar y político durante la guerra de intervención extranjera dirigida al Supremo Gobierno*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867, pp. 3, 73.

Tabasco desde los primeros días de la Intervención y permanecería ausente todo el tiempo que duró la guerra contra los invasores, a diferencia de Serra, quien por lo general pasaba inadvertido en la lucha armada, al menos acompañaba a las huestes republicanas. Debe entenderse que el nombramiento de Gregorio Méndez lo justificaban las condiciones extraordinarias que vivía el país, por el llamado a la Guardia Nacional y el liderazgo que él y su hermano Pedro ejercían, así como por las facultades, también extraordinarias con las que había sido investido el poder Ejecutivo federal. Y lógicamente, una vez conjurado el peligro, en 1867, el país regresaba a la normalidad, lo que, en términos políticos para Tabasco, significaba restaurar el gobierno constitucional, y este recayó en el vicegobernador Serra, dado que el gobernador seguía ausente.

La lucha contra la Intervención francesa en Tabasco había dejado secuelas: autoridades debilitadas políticamente, las principales actividades económicas, como la agricultura y el comercio, casi paralizadas y una sociedad dividida al menos en dos bandos: quienes habían estado a favor y quienes habían repelido la intervención. Y como resultado: anarquía y desorden; frecuentes conflictos y enfrentamientos internos. Algunos personajes seguían encabezando grupos de milicianos que se resistían a deponer las armas y que oscilaban entre los honores del triunfo republicano al que habían contribuido, el bandidaje y la oposición al gobierno restaurado. Se movían en la borrosa frontera que existía entre legalidad e ilegalidad. Destacaban: Eduardo Rosario Bastar en la sierra de Tabasco, Regino Hernández y Narciso Sáenz en la Chontalpa y Juan José Juárez en la costa. A las autoridades les daría mucho trabajo contenerlos.⁵⁰

Bernardo del Águila reproduce un documento publicado en el periódico local *La Libertad*, dirigido al gobernador del estado, el cual permite ver la anarquía que reinaba en los primeros años de la década de 1870, como secuela de la lucha contra la Intervención francesa:

50. Bernardo del Águila, *De la restauración de la República al triunfo de la Revolución de Tuxtepec en Tabasco*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 2003, pp. 71-86.

C. Gobernador y Comandante Militar del Estado:

En la Villa de Huimanguillo, cabecera del Partido de su nombre, a los 14 días del mes de Marzo de 1870, los ciudadanos que suscriben y componen la Guardia Nacional de este Partido en la casa consistorial de esta Villa nos reunimos y bajo el mando del capitán C. Anastasio Hernández con el fin de desconocer al Jefe Político C. Pablo Acuña por los desmanes y abusos que con frecuencia ha cometido en el poco tiempo que tiene su administración, tratando con el mayor despotismo y ultraje con arma en mano a los vecinos pacíficos de esta población, [...] en consecuencia hemos acordado legítimamente constituidos: 1º.- Suplicar al Gobierno del Estado sea muy servido aprobar este paso y sustituir dicha autoridad con el C. Mariano Alfaro por sus buenos servicios a la Patria y honrosos antecedentes; 2º.- Que permanezca toda la Guardia Nacional acuartelada hasta tanto se reciba la contestación del Superior Gobierno, con lo que se dio por terminada la presente y para constancia firman los ciudadanos. Villa de Huimanguillo, Marzo 15 de 1870.- Anastasio Hernández [y 24 firmas más, algunas de ellas a ruego de quienes no sabían escribir].

El acta fue enviada al gobernador acompañada de la siguiente nota amenazadora:

C. Gobernador y Comandante militar del Estado:

Habiendo representado a este vecindario por la vía legal a ese Gobierno de su digno mando, para que se dignara relevar al C. Jefe Político Pablo Acuña por su manejo, y no habiendo sido acreedores a obsequiar nuestra justa petición; hoy cansados ya de sugerir las consecuencias de su mal manejo, nos hemos visto precisados a dar el paso avanzado de desconocerlo, sin alterar en lo más mínimo el orden público.

Lo que ponemos en su conocimiento, suplicándole se sirva aprobar este paso, y sustituirlo por la persona que pedimos en el acta que acompañamos, pues de lo contrario será inevitable el derramamiento de sangre.⁵¹

51. El subrayado es mío (nota del autor).

Patria, Libertad y Reforma. Villa de Huimanguillo, Marzo 15 de 1870.- *Anastasio Hernández*.⁵²

La lectura de este interesante documento permite observar una especie de fotografía instantánea de la situación anárquica que prevalecía por esos años en Tabasco, es decir que había grupos armados, entre ellos, cuerpos de la Guardia Nacional, que se sentían con el suficiente poder para exigir al gobernador que sustituyera a un jefe político, que él había designado por mandato constitucional, y además con la amenaza de que provocarían una revuelta si no cumplía sus deseos.⁵³

Pero el movimiento vino a menos cuando el gobernador Felipe J. Serra envió a tres cuerpos de la Guardia Nacional, desde diferentes puntos del estado, el primero de ellos al mando del teniente coronel Encarnación Sibaja, el segundo, al mando del teniente Jiménez y el tercero al mando del coronel Eusebio Castillo, y con ellos una carta en donde les hace ver los delitos en que estaban incurriendo.

Anastasio Hernández, impotente ante la movilización de los efectivos de la Guardia Nacional mencionados, terminó pidiendo el indulto

52. *Ibidem*, p. 112.

53. El origen de la Guardia Nacional se remonta a las milicias provinciales que durante el virreinato (1767) se formaron con la población local, mismas que fueron reconocidas por la Constitución de Cádiz como fuerzas de defensa y seguridad de que disponían los gobernadores provinciales. Sería en 1846, ante la urgente necesidad, por la presencia de los invasores norteamericanos en suelo mexicano, que el presidente Valentín Gómez Farías decretó formalmente la reorganización de la Guardia Nacional a la manera de «una serie de pequeños ejércitos estatales». El decreto de creación de la Guardia Nacional establecía, además, que los oficiales y suboficiales que la comandarían serían elegidos de manera democrática por los individuos que integraban sus respectivas compañías, y estos, a su vez, elegirían a los jefes de los cuerpos respectivos. Posteriormente, la constitución de 1857 facultaba al Congreso de la Unión para «organizar, armar y disciplinar a la Guardia Nacional, reservando a los ciudadanos que la formen, el nombramiento respectivo de jefes y oficiales, y a los estados la facultad de instruirla» y reservaba al Ejecutivo federal la facultad de disponer de ella fuera de sus respectivos estados y territorios. Ya en plena guerra contra el invasor francés, Juárez emitió un decreto en 1862 que facultaba a los gobernadores para expedir «patentes de guerrillas», es decir, permitir y alentar a los grupos de ciudadanos voluntarios que tomasen las armas para repeler al enemigo. El 23 de mayo de ese año, con ese fin, se expediría el Reglamento de guerrillas.

al coronel Eusebio Castillo y entregándole todo el material de guerra que tenían en su poder.

En esos años era la costumbre en el país, que previo a los procesos electorales, se formasen agrupaciones políticas, llamadas «clubes», con el propósito específico de hacer propaganda y apoyar a determinados candidatos a ocupar los cargos de elección popular en juego. Una vez pasada la jornada, tras agotarse la razón de su existencia, las agrupaciones o clubes políticos desaparecían del mismo modo que habían emergido. Por eso, resulta muy interesante encontrar en Tabasco una agrupación política con carácter permanente no ajena, pero tampoco dependiente de los tiempos electorales y con una bandera ideológica permanente y definida. Tal es el caso del Club Liberal Tabasqueño, cuya fundación se registró en 1870. Esta organización política *sui generis* para la época contaba con un reglamento, mismo que fue dado a conocer públicamente en diciembre de ese año. La idea que había detrás de la creación del club era la de contar con una plataforma para la formación del Partido Liberal en el estado.

El Reglamento declara que los fines de la organización eran «promover el afianzamiento de las instituciones democráticas, basado en el respeto y cumplimiento a las leyes constitutivas de la República, y las realizaciones progresistas del país». El club se integraría con asociaciones que, a su vez, se formarían en las distintas municipalidades del estado, entre ellas, la de la capital, San Juan Bautista, misma que ostentaría la categoría de central, aunque todas serían regidas por reglamentos análogos.

Al final de este interesante documento se encuentra un artículo transitorio que, por su importancia, merece transcribirse:

Una vez organizado el Club Liberal, expedirá un Manifiesto al Estado, en que se fijarán los principios políticos que constituyen el programa, los medios que se propone emplear para su práctica, aplicación y los fines a que sus tareas se encaminarán. Este manifiesto deberá ser suscrito por todos los miembros del Club, acordándose por ellos la manera más adecuada a su formación. Libertad, Paz, Fraternidad.- Aprobado en San Juan Bautista, ca-

pital del Estado de Tabasco, a los catorce días del mes de enero de mil ochocientos setenta, XIV de la Constitución.- Francisco Vi-
daña, presidente interino.- Miguel Payán Ortiz.- Mariano Pedre-
ro.- Narciso Sáenz.- Filomeno López Aguado.- Pedro Sánchez
Magallanes.- M. M. Moreno.- Manuel Sánchez Mármol.- Justo
F. Santa Anna, secretario interino.⁵⁴

Ya para finales de 1870 el Club Liberal se había transformado en el Partido Radical y se preparaban para debutar en las elecciones que se celebrarían en junio de 1871, para renovar los poderes federales y locales.

Así como los radicales se preparaban para la contienda con suficiente anticipación y por eso la creación del club liberal y su mutación a partido radical, los progresistas también lo hacían pero de una manera más pragmática: el 14 de agosto de 1870, las autoridades municipales de la villa de Cunduacán, bajo la presidencia de Leocadio Ruiz se reunieron con un grupo de vecinos para preparar el cambio del Poder Ejecutivo del estado, manifestándose a favor de la candidatura de Victorio Victorino Dueñas.

Los radicales no se quedarían atrás y en la segunda quincena de octubre de ese año, vecinos de San Juan Bautista, Paraíso, Comalcalco y Teapa se reunieron en sus respectivas localidades. El resultado de esas reuniones fue una manifestación de oposición clara y abierta a la propuesta de Cunduacán que se disponía apoyar a Dueñas para gobernador, pues consideraban que esa decisión «menoscaba la independencia democrática» y lo que todos deseaban era «fundar una administración popular independiente de los enlaces de facción» y «para hacerlo así, es preciso establecer de una vez la absoluta libertad de opinión y el sufragio» y por tanto, los firmantes de ese documento «se oponen y se opondrán con todas sus fuerzas al desarrollo antidemocrático». Dicen también estar dispuestos a trabajar en el terreno electoral contra semejantes tendencias y contra cualquiera que las patrocine, y en consecuencia, «no escucharán más voz que la de su conciencia y votarán

54. «Reglamento del Club Liberal Tabasqueño», *El siglo XIX*, núm. 48, 17-II-1870, *ibidem*, pp. 105-108.

con absoluta libertad a las personas, que según su juicio, puedan hacer el bien del Estado».⁵⁵

Conforme se aproximaba la fecha de las elecciones (junio de 1871), la agitación era cada vez más intensa. El 7 de diciembre de 1870, el Partido Radical consideró oportuno lanzar un manifiesto para definir con claridad su posicionamiento político. Entre otras cosas, señala dicho manifiesto que:

[...] La impaciencia de algunos ha anticipado la hora de la lucha. La campaña electoral se ha abierto; y es forzoso, para que el resultado esté conforme con la opinión general, tomar parte, desde luego en el combate. El momento ha llegado. Estamos en los preliminares de la lucha. El pueblo está impaciente, decidido, vigoroso, dispuesto a combatir sin miedo y sin descanso. [...]

El partido radical, en germen hasta ahora, hoy asume su forma verdadera y entra a combatir en el terreno legal, con entusiasmo y decisión. [...]

El radicalismo, por más que los gobiernos conservadores hayan querido anatematizarlo con los epítetos de demagogo, comunista, disolvente, impío, sanguinario, no viene a ser aquí más que un partido moralizador y benéfico. En un país como éste, en que los males políticos están profundamente arraigados, todo partido liberal tiene que ser radicalista. Arrancar los males de raíz, debe ser el objeto de los mismos demócratas. [...] ¿Hay, acaso, un solo liberal de corazón, que no rechace el principio de que el Congreso del Estado sea el que verifique el escrutinio de las elecciones? ¿Hay, acaso, uno solo que no esté al tanto de cómo se ha explotado este principio? Pues si esto es cierto, se infiere lógicamente que ningún liberal de buena fe en Tabasco, puede ser otra cosa que radicalista, es decir, de los que desean reformas, empezando por las mismas leyes constitutivas. He aquí, en resumen, por qué el partido radical adopta la denominación radical.

El manifiesto habla también de su política de reclutamiento y expresa que «tiene un especial empeño de contar entre sus filas a todos los pro-

55. Periódico *La Libertad*, tomo III, núm. 2, San Juan Bautista, 2-XI-1870, *ibidem*, p. 123.

pietarios, a todos los artesanos, a todos los hombres útiles y honrados que forman la gran mayoría del Estado». Suscriben el documento: presidente Justo F. Santa Anna. Vocales: Narciso Sáenz, José Víctor Jiménez, Miguel Payán Ortiz, Marcial M. Moreno, Pedro Mendoza Luna. Secretario: Manuel S. Rodríguez. Prosecretario: Nabor Hernández.

Después de esta interesante exposición de principios y definiciones doctrinarias, sus redactores hacen la propuesta: «El partido radical, sin exclusivismos de ninguna especie fija su vista desde ahora en hombres como el Lic. [Mariano] Pedrero, el Lic. [Alberto] Correa, el Lic. [Manuel] Sánchez Mármol, el C. Lauro León, el C. Francisco Lanz, el C. Prisciliano Vuelta», para que de ellos surja el candidato para gobernador en las próximas elecciones.⁵⁶

El problema que planteaban los comicios de 1871, tiene varios elementos que los hacen particularmente conflictivos, el primero de ellos proviene de la propia Constitución Política del Estado de Tabasco, promulgada el 15 de septiembre de 1857, que establecía el método de votación popular indirecta, tanto para los diputados como para el gobernador y vicegobernador. Además, el Congreso se debía constituir en Colegio Electoral, pues debía hacer el escrutinio de las elecciones, y declarar quiénes resultarían electos.

La duración de sus respectivos períodos constitucionales era de cuatro años para los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo, es decir, para el gobernador, el vicegobernador y los diputados, pudiendo ser reelectos una sola vez.⁵⁷

El proceso de elección indirecta de que habla la Constitución parte de la desconfianza en el voto popular directo, que en su momento esgrimió la mayoría de los constituyentes, a semejanza de lo ocurrido durante los debates para crear la Constitución General de la República de 1857. Los constituyentes partían de que la mayoría de la población era analfabeta y por ello sería fácil de convencer por los políticos demagogos, por lo tanto, consideraban que era mejor que esa masa

56. *Ibidem*, pp. 124-127.

57. *Constitución Política del Estado de Tabasco. 15 de septiembre de 1857* en Francisco Peralta Burelo, *Tabasco y sus constituciones*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco/LIII Legislatura del Estado de Tabasco/DACSyH-UJAT, 1989, pp. 111-116.

popular considerada ignorante, en vez de votar directamente por los candidatos, votara por unas personas que les representarían en la tarea de la elección final de los candidatos en una segunda jornada y esas personas elegirían a los diputados, al gobernador y al vicegobernador. Se esperaba que los electores intermedios fuesen individuos con cierta preparación. En la práctica, este mecanismo le daba a quienes detentaban el poder al menos dos ventajas: la posibilidad de manipular el proceso a su conveniencia y la de poder negociar e influir en los electores que participaban en esa segunda vuelta para que votaran a favor de su candidato. A eso se referían los fundadores del Partido Radical en su manifiesto cuando decían que «la Constitución del Estado había sido diseñada para asegurar la perpetuidad en el poder al partido gobernante» y su rechazo «al principio de que el Congreso del Estado sea el que verifique el escrutinio de las elecciones» y de lo mucho que se «ha explotado este principio».⁵⁸

Desde la época de la Constitución de Cádiz había la creencia de que las elecciones indirectas permitían avenir la participación política con la estabilidad, sin embargo, con el paso del tiempo y en la práctica, avenir se transmutaría en manipular. Sin embargo, hubo en el Congreso constituyente de 1856-1857 diputados como Francisco Zarco e Ignacio Ramírez, que propusieron la elección directa porque veían en la indirecta un artificio que permitía la intriga, la influencia y la negociación. En cambio, otros diputados, igualmente destacados, como Ponciano Arriaga e Isidoro Olvera afirmaban que «la elección directa favorecería los intentos de dominio político de la Iglesia, dada la ignorancia del pueblo».⁵⁹

Los casos arriba expuestos, pueden ser considerados como ejemplos representativos del ambiente político que imperaba en Tabasco en la década inmediatamente posterior al fin de la lucha contra la Intervención francesa. El común denominador en esos casos es que cualquier grupo, por pequeño, mal armado y mal organizado, e incluso mal in-

58. *Vid supra*, p. 29.

59. *Crónica del Congreso extraordinario constituyente (1856-1857)*, estudio preliminar de Catalina Sierra Casasús, México, El Colegio de México, 1957, pp. 604-609 y 617-621 citado en Luis Medina Peña, *op. cit.*, pp. 236-237.

tencionado que fuera, podía poner en jaque al gobierno, ya que este carecía de una fuerza capaz para hacer valer las leyes y, por tanto, los gobernadores tenían que recurrir a las fuerzas civiles, es decir, a las milicias, a los ciudadanos armados en su auxilio. Pero al hacerlo, implícitamente, se otorgaba reconocimiento a los líderes de esos grupos. Por eso, quienes encabezaban las partidas de la Guardia Nacional solían comportarse como auténticos caudillos. Además, los gobiernos estatales carecían de recursos presupuestales suficientes para su funcionamiento, entre otras causas, debido a que el aparato productivo aún no se recuperaba de los estragos de la guerra y de las plagas de langosta que arrasaron los cultivos en esos años.

Los intentos de reformas fiscales para incrementar la recaudación en 1870 fracasaron porque afectaban los intereses de grupos poderosos, como los comerciantes de San Juan Bautista, quienes, apoyados en sus agrupaciones políticas, particularmente progresistas, consiguieron que el peso de la recaudación se cargara sobre los productores de cacao, muchos de ellos radicales. Así lo describía un autor que firmaba sus artículos con el seudónimo de Constituto en el periódico de corte liberal impreso en la ciudad de México, *El Siglo XIX*:

La miseria sigue siendo la plaga dominante de la administración actual. Hace algunos meses que a los empleados se les da por toda retribución el 16 por ciento de sus haberes [...] Para nivelar el ingreso con el egreso, la actual administración resucitó una ley que pudo subsistir en la época de su primera promulgación. Esa ley impone dos pesos de derechos a la carga de cacao (60 libras) que se extraiga. Sobre este impuesto pesa, como es natural, el 25 % adicional que le corresponde. La carga de cacao causa por este medio a su extracción un derecho de tres pesos un real. Como el Departamento de Pichualco (Estado de Chiapas) limítrofe al nuestro, no produce otra cosa que cacao, y allí se satisface por todo derecho de extracción doce centavos por carga, ha resultado el fenómeno en el año siguiente que tres cuartas partes del cacao salido de este puerto o extraído por los arrieros del interior, corresponde a Pichualco y sólo una cuarta parte al Estado, y por consiguiente, que hoy que el derecho

es cuatro veces mayor que el que antes existía, sus rendimientos son menores que los de entonces.⁶⁰

Para las elecciones de junio de 1871, en Tabasco se habían formado tres grupos para conquistar el gobierno del estado. Uno de ellos era el Partido Radical de creciente creación, que sostenía la candidatura de Mariano Pedrero, el segundo grupo, conformado por los progresistas, tenía por candidato a Victorio V. Dueñas y el tercero, el serrista, así llamado porque sostenía la candidatura de Felipe J. Serra, gobernador en funciones, que pretendía reelegirse. Por su parte, a nivel nacional compitieron para la presidencia de la República, Sebastián Lerdo de Tejada y Benito Juárez, presidente en funciones. El resultado de las elecciones favoreció a los reeleccionistas, es decir, a Felipe J. Serra en Tabasco y a Benito Juárez en la República. Mucho se dijo en la prensa sobre la manera en que se comportó Serra durante las elecciones, pues «pidió los expedientes y anuló todo lo que le convino y reemplazó documentos arreglados a la ley con boletas y credenciales falsas».

Y tal como se esperaba, los resultados propiciaron la confrontación en el estado. «Los tres bandos que se disputaban el campo electoral, se disputaban igualmente la primacía respecto a los crímenes que diariamente se ejecutaban; [...] serristas, radicales y progresistas estaban a punto de estallar en horrosos combates fratricidas».⁶¹ Los progresista provocaron motines en la Sierra y en la Chontalpa. Teapa fue atacada y su jefe político fue asesinado por los progresistas violentos que apoyaban a Dueñas. Los amotinados emitieron un manifiesto desconociendo al gobernador. El gobernador Serra intentó enviar a la Guardia Nacional desde San Juan Bautista, pero sus elementos, por ser progresistas, se negaron a acudir al cuartel. Paralelamente, en la Chontalpa, quien fuera jefe político de Cunduacán, Encarnación Sibaja, se sublevó y consiguió derrotar a las fuerzas del gobierno que comandaba el coronel López de Aguado.

60. *El Siglo XIX*, núm. 295, 22-x-1870, *ibidem*, pp. 121-122.

61. *El Ferrocarril*, núm. 152, Cd. de México, 3-vii-1871 en Bernardo del Águila, *op. cit.*, pp.129-130.

Finalmente, la agitación que reinaba en el estado obligó a Serra, el 22 de julio de 1871, a renunciar al gobierno. Ese mismo día, el Congreso del Estado la admitió y llamó al vicegobernador Santiago Cruces Zentella para que asumiera el cargo de gobernador, pero por razones de enfermedad no pudo asumir el cargo y el Congreso tuvo que nombrar gobernador constitucional interino a Victorio V. Dueñas, quien permaneció en dicho cargo hasta el 30 de julio de ese año, en que presentó su renuncia. A su vez, el Congreso nombró gobernador interino al médico Ignacio Vado Ruz, quien gobernaría del 31 de julio al 31 de diciembre de ese año. Al mismo tiempo, por decreto expedido el 15 de diciembre por el Congreso y sancionado por el gobernador interino, y erigido dicho Congreso en Junta General del Estado, con base en la Constitución local vigente, se declaró gobernador y vicegobernador constitucionales a Victorio Victorino Dueñas y al doctor Simón Sarlat Nova, respectivamente, para el cuatrienio 1872-1875.

Pese a que el presidente Benito Juárez había movilizado tropas del ejército federal al mando del teniente coronel Topete, destacadas en Minatitlán para contribuir a la pacificación de Tabasco y cuando ya todo parecía estar en calma, sobrevinieron los hechos de la Rebelión de la Noria, encabezada por el general Porfirio Díaz, e hizo que Tabasco se agitara nuevamente y varios grupos armados, en la Chontalapa, proclamaran aparentemente dicho plan. También en Macuspana, a mediados de diciembre, ocurrieron hechos de sangre. En Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco y Paraíso, los radicales se levantaron, pronunciándose a favor del general Díaz. Sobresalen entre ellos Pedro Sánchez Magallanes, Salvador Colorado, Florentino Sastré y Florentino González. Pero lo que en realidad ocurría era un levantamiento de radicales de mayor fuerza en esa región, porque no estaban de acuerdo con la designación de Victorio V. Dueñas como nuevo gobernador. Dicha rebelión pronto se extendería hacia la Sierra, con líderes visibles como Eleuterio Pérez Andrade y Tomás Pedrero; y los Ríos, hasta alcanzar magnitudes importantes por la amplia superficie que llegaron a cubrir los rebeldes radicales que, además, ya estaban en arreglos con líderes de los pueblos indígenas, como lo hizo Pedro Sánchez Magallanes con Isabelino Pérez, de Olcuatitán.

En un estado cuya mayor parte estaba en rebeldía, Victorio Victorino Dueñas tomó posesión como gobernador constitucional en San Juan Bautista, el 1 de enero de 1872. El editorial del periódico oficialista, *El Progreso*, del 20 de enero de 1872, señalaba que:

La campaña de los sublevados de diciembre próximo pasado ha proseguido con vigor y sin embargo, por ciertas circunstancias independientes de la voluntad de los jefes, no se ha producido hasta ahora ningún resultado decisivo... Los pronunciamientos mandados por un jefe que tiene que arriesgar el todo por el todo pues se encuentran empeñados en la partida sus bienes y su vida, ... han tenido que ir a encerrar dentro de los atrincheramientos preparados de antemano por los cuidados de un infatigable partidario en los alrededores de Paraíso y se hicieron fuertes allí, pero con el correr de los meses se fue extinguiendo tanto por la acción del tiempo, como por la tenacidad del gobierno local para dominarla ...cruentos combates fueron reduciendo los efectivos de los rebeldes; el no conseguir un triunfo que abriera el camino de la victoria decisiva quebrantó su moral al mismo tiempo que su acometividad; sus pertrechos de guerra se fueron consumiendo sin esperanza de rehacerlos; su fuente de aprovisionamiento de boca se agotaba, pues la agricultura se hallaba abandonada, los campos yermos y sin producir, paralizadas las siembras; el comercio en estado agónico; las poblaciones, ante las amenazas de saqueo, abandonadas por sus moradores al igual que las rancharías y las fincas y como acontece en toda guerra intestina, en que el fantasma de la guerra vaga inmisericorde por campiñas y poblados, llenando los espíritus, aún los más fuertes, de pánico, el único medio de salvación era la fuga hacia la capital del estado, considerada como lugar seguro por todos aquellos que temiendo un mal inminente e inevitable en sus personas, dejaban sus intereses abandonados, a merced de las tropas, ya fueran éstas del gobierno o de los sublevados o de las gavillas que siempre se forman y medran a la sombra del desorden y la anarquía.⁶²

62. *El Progreso*, San Juan Bautista, 20-1-1872, *ibidem*, p. 170.

Las tropas encargadas de combatir a los rebeldes las componían 600 hombres con el coronel Eusebio Castillo a la cabeza. Le acompañaban el teniente coronel Encarnación Sibaja, el capitán Fuentes, un cuerpo de artillería al mando del comandante Villaraoz y como jefe de caballería, el coronel Taboada. Estas fuerzas, muy superiores a las de los rebeldes, llegaron a Comalcalco y siguieron hacia el paraje denominado El arrastradero, donde fueron rechazadas.

Pedro Sánchez Magallanes informó de estas acciones al presidente Benito Juárez diciéndole que «les había dado un golpe completo en el punto llamado El jobo, a un cuarto de legua de Paraíso; que el gobernador le echó encima 600 hombres y que con 94 los rechazó». El coronel Castillo regresó a Comalcalco a reorganizarse y allí fue atacado por Sánchez Magallanes, el 11 de febrero de 1872, pero el ataque fue rechazado.⁶³

El 22 de enero ocurrió otro combate en Cárdenas en que a duras penas salieron victoriosas las fuerzas del gobierno que encabezaba el teniente coronel Sibaja. Hubo otro, poco después, en Paraíso, donde salieron derrotadas las fuerzas del gobierno. En Teapa, el 18 de marzo, los radicales liderados por Eleuterio Pérez Andrade intentaron tomarla sin éxito. El 22 de marzo fue muerto en Pueblo Nuevo de las Raíces el coronel Cornelio Castillo, hermano de Eusebio Castillo, en otro enfrentamiento. La muerte de Cornelio Castillo, pero sobre todo la mutilación de que fue objeto su cadáver, causó amotinamientos a su llegada a San Juan Bautista, ocasión en que una turba de la Guardia Nacional, junto con un grupo de mujeres lideradas por Francisca *Chica* Pérez, se dirigieron a la cárcel y asesinaron a los prisioneros políticos indefensos, entre ellos, el exgobernador Felipe J. Serra, Prisciliano Colorado, Cornelio Gamas, Benito Javier, José María Pérez y Francisco Oropeza.⁶⁴

El 11 de abril de 1872 se libró en Cárdenas la batalla decisiva, la que inclinaría el fiel de la balanza a favor de los progresistas. He aquí un fragmento de la crónica publicada por *El Progreso*:

63. *Ibidem*, p. 171.

64. *Ibidem*, pp. 178-179.

Los radicales habían aglomerado en San Antonio [Cárdenas] todos sus elementos de resistencia; no contaban menos de 300 hombres y jefes audaces y atrevidos, muchos de ellos extraños al país, y para los cuales el triunfo era cuestión de vida o muerte. Todos saben la resistencia que hicieron a los esfuerzos de nuestros [guardias] nacionales. En diez días de sitio riguroso se trabaron siete combates, en los cuales fueron derrotados los insurrectos [*radicales*] con grandes pérdidas y sin embargo, no se desanimaban.⁶⁵

Después de la derrota de Sánchez Magallanes en Cárdenas, las demás villas y pueblos que estaban en poder de los *radicales* fueron cayendo paulatinamente en manos de los dueñistas como decían unos o gobiernistas, como decían otros. Hasta que finalmente, el 10 de agosto, el gobernador Victorio V. Dueñas expidió una ley que otorgaba la amnistía a todos los que habían militado en las filas sediciosas, la cual se hacía extensiva a quienes hubiesen cometido delitos comunes durante la rebelión, con la condición de entregar a la jefatura política del partido donde se hallen, las armas o justificar su pérdida.⁶⁶

Bernardo del Águila Figueroa describe muy bien el clima reinante en Tabasco después de estas revueltas:

[...] el fantasma del hambre, gemelo inseparable de la anarquía, se paseaba inmisericorde por los campos, las riberas, las rancharías, los pueblos, las villas y las contadas ciudades de entonces, por más que los corifeos del gobierno estatal entonaran loas y asegurasen lo contrario; la confianza en las medidas administrativas se había perdido por todas las clases sociales, ante la bancarrota económica en que se venía debatiendo Tabasco desde su vuelta al orden constitucional.⁶⁷

Si se consideran las premisas establecidas por el análisis sistémico, discutidas en la introducción de este trabajo, y al mismo tiempo se observa

65. *El Progreso*, San Juan Bautista, 20-III-1872, *ibidem*, p. 187.

66. *Ibidem*, p. 209.

67. *Ibidem*, p. 229.

la evidente incapacidad gubernamental de esos años en Tabasco, puede afirmarse que la asignación autoritaria de valores era imposible de conseguir y por ello, no puede hablarse de la existencia de un sistema político en esos años. Es notoria la presencia de múltiples grupos armados, algunos tratando de ganar legitimidad por su contribución en la Guardia Nacional, y otros simplemente autoproclamándose defensores de la libertad, de las leyes o de los intereses del pueblo. Pero lo cierto es que ninguno de esos grupos poseía el monopolio de la violencia, así como tampoco lo conseguía el gobierno. También puede observarse que, en esos años, no había destacamento del ejército mexicano permanente en Tabasco, sino que el presidente Juárez tuvo que ordenar la movilización de las fuerzas federales más próximas, cuya base se encontraba en Minatitlán, Veracruz, para ayudar a controlar las revueltas, pues como se ha expuesto, la Guardia Nacional no constituía una fuerza propia y confiable del gobierno. La mayoría de las veces la participación de los guardias nacionales a menudo dependía de los intereses políticos de quienes fuesen sus líderes. Por eso, cierto grupo de dicha guardia defendía al gobierno en turno, mientras que otros lo atacaban.

Sin embargo, no se puede negar que existía en México y en Tabasco un régimen político bien elaborado y basado en la Constitución liberal de 1857 y en las Leyes de Reforma.⁶⁸ Pero tampoco puede afirmarse que había un sistema político capaz de procesar la demanda social, que operara como una «caja negra» que transformara las demandas, fuese del ambiente social en su conjunto, o fuese de manera sectorial, de los hacendados, comerciantes, pueblos indígenas, las clases medias, los clubes y facciones políticas. Todos ellos eran actores que expresaban con distintas voces y de distintas maneras sus necesidades, esperando res-

68. Entre las Leyes de Reforma más destacadas se encuentran la Ley Juárez o Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación (23 de noviembre de 1855), la Ley Lafragua, sobre la libertad de imprenta (28 de diciembre de 1855), la Ley Lerdo, para la desamortización de fincas en propiedad de las corporaciones civiles y eclesiásticas (25 de junio de 1856), la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos (12 de junio de 1859), la Ley del Matrimonio Civil (23 de julio de 1859) y la Ley sobre la Libertad de Cultos (4 de diciembre de 1860), mismas que fueron incorporadas a la Constitución de 1857 por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada en 1873.

puestas que ayudaran a mitigarlas. Pero el gobierno no tenía la capacidad de generar respuestas y tal vez tampoco de escuchar las demandas, y menos aún de entablar un auténtico diálogo para negociar, pues ello implicaba ceder y ninguno de los grupos estaba dispuesto a hacerlo, de ahí que establecer un proceso de asignación autoritaria de valores era imposible bajo esas circunstancias. No había una manera práctica de conciliación de los intereses en conflicto, ni un ámbito en donde todos los bandos y partidos pudieran colaborar de manera civilizada. Había solo un marco legal parcialmente aplicado. Por lo tanto, no existía un sistema político ni en México ni en Tabasco; se requería, era necesario y había que inventarlo, había que crearlo.

Los cimientos, a pesar de todo, se habían empezado a colocar desde el constituyente de 1856-1857, que como se ha dicho, introdujo la elección indirecta, pero coincidentemente, también introdujo la figura de los jefes políticos, autoridades que serían designadas por los gobernadores y dependerían de ellos. Estos funcionarios serían muy importantes en el desarrollo político posterior, al grado que constituirían uno de los pilares que sustentarían la maquinaria electoral de la segunda mitad del siglo XIX. Medina Peña sostiene que «el distrito electoral fue la novedad más importante que introdujeron los constituyentes de 1857, porque permitiría a la clase política de las capitales de los estados, dominar políticamente al municipio.»⁶⁹

Para el caso de Tabasco, los distritos electorales equivalían a los partidos en que se dividía el territorio. El mecanismo operaba de manera muy simple: el gobernador nombraba a los jefes políticos, que eran las máximas autoridades en sus respectivos partidos. Recuérdese que Tabasco políticamente se dividía en 12 partidos, y dentro de cada partido había uno o dos municipios.⁷⁰ Era cierto que en cada municipio se elegían a los integrantes de los ayuntamientos, pero también lo era que tales ayuntamientos estaban sujetos a la autoridad de los jefes políticos, todo ello sin tomar en cuenta que los responsables de efectuar las elecciones eran, por mandato de la ley, también los jefes políticos. Por lo

69. Luis Medina Peña, *op. cit.*, pp. 294, 295.

70. *Vid supra*, p. 19.

tanto, los gobernadores deberían tener el control político de la entidad a través de este sencillo mecanismo; control que durante la República restaurada aún no se lograba, estaba en la etapa de cimentación y nada podía garantizar que fraguase.

El Porfiriato

Porfirio Díaz Mori frisaba los 41 años y ya era el militar mexicano más prestigiado, el héroe de la batalla que permitió arrancar la ciudad de Puebla de las manos imperialistas durante la Intervención francesa, y que despejó el camino de la victoria a las fuerzas republicanas. Díaz tenía elementos para sospechar que las elecciones serían manipuladas desde el poder para favorecer la reelección de Lerdo. Su experiencia de haber participado como candidato a la presidencia en 1868 respaldaba su sospecha.

El 8 de noviembre de 1871, el general Porfirio Díaz y su hermano Félix, gobernador de Oaxaca, lanzaron el Plan de la Noria para llamar a los mexicanos a desconocer los resultados de los comicios recién celebrados, que hacían efectiva una reelección más del presidente Benito Juárez. El argumento legitimador de la conducta de los alzados era que el gobierno había faltado a «las prescripciones de la ley, excluyendo arbitrariamente a muchos representantes legítimos» en las recientes elecciones y el interés de resolver el «problema político real y grave de limitar temporalmente el ejercicio del poder haciendo imposible la reelección», párrafo que alude implícitamente a los 14 años que Juárez sumaba entonces como presidente de la República, más otros cuatro que habrían de agregarse si la reelección se consumaba. El Plan de la Noria, junto al Motín de Tampico (septiembre) y al Cuartelazo de la Ciudadela (octubre), eran revueltas que formaban parte de una conspiración de mayor envergadura, que tramaba en 1871 una fracción importante de militares, con Díaz a la cabeza, que sentían conculcados sus derechos políticos por los reiterados y poco confiables triunfos electorales de Juárez. Pero también era una señal clara de que en el Partido Liberal se profundizaba, cada vez más, una fractura en su interior, acompañada de una creciente insatisfacción social por el desempeño del gobierno de Juárez y Lerdo.

Las tres revueltas de 1871 fueron sofocadas por las armas del gobierno y Porfirio Díaz tuvo que retirarse a su rancho La Candelaria en Tlacoalpan. Pero ocho meses después, el 18 de julio de 1872, Benito Juárez, presidente de la República en funciones, fallecía víctima de angina de pecho. Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió la presidencia interinamente, en tanto se convocaba a elecciones extraordinarias para elegir al presidente constitucional, mismas que habrían de realizarse en octubre de ese mismo año. La peculiar tenacidad que caracterizaba a Porfirio Díaz le impulsó a competir de nuevo en estos comicios, esta vez contra Lerdo de Tejada; y como era de esperarse, el abogado veracruzano resultó ganador e inició su cuatrienio el 1 de diciembre de 1872, el cual concluiría el 30 de noviembre de 1876.

Dado que las siguientes votaciones para elegir presidente de la República se realizarían en julio de 1876, Porfirio Díaz se dio a la tarea de construir alianzas y realizar preparativos militares para otra rebelión. Le quedaba claro que la vía electoral estaba cancelada para sus aspiraciones de convertirse en presidente, pues el sistema de votación indirecta, de manera sutil, permitía la manipulación electoral desde el poder. Por eso su afán por atraer a los inconformes y descontentos que Lerdo fue dejando en el camino durante su período de gobierno por diversas causas, como las originadas por las diferencias que tuvo con el general Ignacio Mejía, ministro de Guerra y Marina de su gabinete; la creación de la Cámara de Senadores que lo enfrentó con los diputados y su oposición al proyecto de construcción de la línea ferroviaria que conectaría el centro del país con la frontera norte.

Los argumentos empleados por Díaz para establecer las alianzas políticas pueden observarse en las cartas que remitía a quienes deseaba ganar para su causa. Así, por ejemplo, al general José Guillermo Carbó, su compañero de armas durante la Intervención francesa, le escribía:

Recuerde usted que del señor Juárez me separé resueltamente en política a pesar de los vínculos de amistad estrecha que nos unía, sólo porque yo juzgaba herida la Constitución con la convocatoria de 1867. Y este paso del señor Juárez estaba muy distante de los delitos políticos que ha cometido el señor Lerdo contra la

Constitución. El gobierno ha perdido su título de legalidad [...] un país no puede nunca llamarse verdaderamente constituido mientras sus hijos, y entre ellos principalmente quienes mandan sus tropas, no resuelven a no seguir al gobierno sino por el sendero de la ley y cuando es el portaestandarte de sus libertades.⁷¹

Amparada en su respectivo plan, el 10 de enero de 1876, en la Villa de Ojitlán, distrito de Tuxtepec, Oaxaca, dio comienzo la rebelión de Tuxtepec con el claro objetivo de derrocar al régimen en funciones que encabezaba Sebastián Lerdo de Tejada y tomar el control del gobierno. Después de sufrir varias derrotas, el general Díaz logró vencer a las fuerzas lerdistas en la decisiva batalla de Tecoac, Puebla, el 16 de noviembre de 1876. Esa victoria le permitió tomar la ciudad de México el 21 de noviembre de ese año; casi de inmediato asumió por decreto la presidencia de la República. Una vez derrotado y exiliado Lerdo de Tejada, lo demás fue cuestión de trámites para el oaxaqueño: resolvió un problema legal planteado por José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, apaciguó a algunos levantados y finalmente ganó las elecciones —las primarias el 25 de marzo y las secundarias el 9 de abril— para legitimarse como presidente constitucional e iniciar su mandato de manera formal en un día, para él, cargado de simbolismos: el 5 de mayo de 1877.

Ya en la silla presidencial, el general Díaz puso en marcha una amplia estrategia que requirió de su experiencia militar, de su sensibilidad política y de las artimañas adquiridas durante más de dos décadas de lucha. Su prioridad era establecer un sistema político que diera a México el necesario orden y la anhelada estabilidad; y para ello, encaminó al gobierno por la senda de la centralización, pasando por la subordinación total de los otros dos poderes al Ejecutivo. Para mantener bajo control a las regiones, el novel presidente utilizó a tres figuras para cubrir todo el ámbito político en una estricta jerarquía vertical: la suya propia, es decir, la del presidente de la República, la de los gobernadores de los estados y la de los jefes políticos. Díaz colocó al frente de muchos gobiernos estatales a militares de probada lealtad y construyó

71. «Díaz a Carbó», 8-xi-1976, en Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, 2.ª ed., México, Ed. Crítica, 2015, p. 104.

una red de poder a escala municipal donde los jefes políticos fueron las piezas fundamentales, con facultades que en ocasiones excedían a las otorgadas por las leyes. Estos funcionarios tenían entre sus obligaciones la administración de las finanzas municipales, los ayuntamientos, la instrucción y la salud públicas, la justicia y las mejoras. En materia fiscal, se encargaban de la recaudación de impuestos y rentas, vigilaban que las leyes relativas a las finanzas se cumplieran; adicionalmente, estos funcionarios tenían la encomienda de proveer de información confidencial al gobierno del estado y si fuera necesario, a la presidencia de la República. A pesar de que Díaz había prometido en el Plan de Tuxtepec respetar la independencia de las municipalidades, en la práctica los ayuntamientos quedaron subordinados a los jefes políticos.

A los jefes políticos, por ser los encargados de administrar las tierras baldías dentro de sus distritos, les correspondía promover los deslindes de las posesiones de los pueblos y en ocasiones, confiscar los ejidos. Muchos de ellos actuaban con crueldad y parcialidad, pues solían ignorar las reclamaciones de los indios pobres y de los pequeños propietarios contra los poderosos hacendados. El mayor servicio de los jefes políticos al régimen porfirista era mantener el orden y suprimir las manifestaciones subversivas. Para ello contaban con el respaldo de la policía rural, que era una corporación federal montada y que, por lo tanto, legalmente no debería estar al mando de estos funcionarios, sin embargo, por ser ellos los responsables de guardar el orden, los rurales tenían que obedecerles. El deber del jefe político era hacer que México fuera seguro para el dictador, aunque para eso tuviese que controlar la prensa, dispersar las reuniones públicas, contener y amenazar, cuando era necesario hacerlo, a los aspirantes a cargos y a los críticos de la administración. Además, este funcionario, dentro de su distrito, era el encargado de efectuar las levas que reclutaban soldados para el ejército nacional.⁷²

Dos eran los grupos que sostenían al Porfiriato: los científicos y los militares. Estos últimos habían sido los compañeros de armas del «héroe del 2 de abril» durante la guerra contra la Intervención Fran-

72. J. Lloyd Mecham, «El jefe político en México», *Secuencia*, [S. l.], n. 04, enero de 1986, pp. 155-156. Disponible en: <<http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/131>>.

cesa. Los científicos, relata Luis González, eran personas que en 1888 andaban entre los 32 y 44 años; el grupo lo integraban menos de 50 elementos, y entre ellos, los más destacados fueron Francisco Bulnes, Sebastián Camacho, Joaquín Demetrio Casasús, Ramón Corral, Francisco Cosmes, Enrique C. Creel, Alfredo Chavero, Manuel María Flores, Guillermo de Landa y Escandón, José Ives Lymantour, los hermanos Miguel y Pablo Macedo, Jacinto Pallares, Porfirio Parra, Emilio Pimentel, Fernando Pimentel y Fagoaga, Rosendo Pineda, Emilio Rabasa, Rafael Reyes Spíndola y Justo Sierra Méndez.

Fuera de estos veinte, el dictador utilizaría los servicios de otros cinco hombres prominentes de la misma generación de los anteriores: Joaquín Baranda, Diógenes Batalla, Teodoro Dehesa, José López Portillo y Bernardo Reyes [... y] dos obispos: (Ignacio Montes de Oca y Eulogio Gillow), otro par de poetas (Salvador Díaz Mirón y Manuel Gutiérrez Nájera), y un pintor, José María Velasco.⁷³

El régimen porfirista, sobre todo en sus primeros años, reaccionó ante las tentativas de levantamientos políticos de manera violenta y con ánimos represivos, porque el general Díaz, después de cumplir sus primeros cuatro años de gobierno, estaba convencido de que las numerosas rebeliones y alzamientos habían causado el deterioro político y la ruina económica del país, por eso su empeño en pacificarlo y estabilizarlo. Sabía también que, logrado este objetivo, surgiría la posibilidad de colocar al frente de la presidencia de la República para el siguiente período constitucional a una persona que le fuera leal, con la intención de volver a ocupar la presidencia una vez transcurridos cuatro años, tal como sucedió con la etapa comprendida entre 1880 y 1884, en que fue presidente el general Manuel González, su secretario de Guerra y Marina.

A partir de su segundo período gubernamental, Díaz empleó métodos esencialmente políticos para mantener la paz y el orden, más que medidas violentas y represivas, aunque tampoco las excluyó. Fue

73. Luis González, «El liberalismo triunfante» en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2009, p. 672.

a este nuevo procedimiento que Bulnes llamó «la nulificación de los próceres bélicos».⁷⁴ El primer paso de este método consistía en dejar que los caudillos ocupasen cargos de elección popular y se enriquecieran en ellos (generalmente los gobernadores) a cambio de su fidelidad. Los militares, al convertirse en gobernadores, en automático perdían el mando de tropa; el siguiente paso consistía en ordenar el traslado de las que habían estado bajo las órdenes de esos vigorosos caudillos, convertidos en gobernadores, hacia otra región del país. De esta manera los militares-gobernadores perdían su fuerza militar y así se evitaba el posible surgimiento de rebeliones, asonadas y cuartelazos, se garantizaba la paz y el caudillo aseguraba su permanencia.

De ahí en adelante, Díaz se convertiría en el árbitro supremo de las diferentes facciones que existían en el país. A diferencia de sus antecesores que se habían mantenido en el poder gracias al apoyo de alguna facción, Díaz logró gobernar por encima de ellas. Jean Meyer lo expresa diciendo que «mantenía la ley y la utilizaba para garantizar la coexistencia de voluntades divergentes en el interior de la sociedad. Conservaba los principios del liberalismo, y evitaba la aplicación abusiva de los mismos principios. La *pax porfiriana* nació de este oportunismo notable».⁷⁵

Díaz no solicitó a la Iglesia que participara activamente a favor de su política, así como tampoco la apoyó, ni material ni moralmente, sino únicamente esperaba de ella que no alentase resistencias y movimientos que tuvieran motivaciones religiosas y, finalmente, cuidaba que esta institución no realizara nombramientos de cargos eclesiásticos que, desde su perspectiva, pudiera estimar inconvenientes.

Al hacer un breve recuento de los efectivos militares con que contaba el régimen porfirista, se observa que en 1910 el ejército lo integraban aproximadamente 18 000 hombres, con los cuales era materialmente imposible cubrir siquiera las plazas de las guarniciones de las ciudades más importantes. Pero cuando se compara con los 50 000 efectivos con que llegó a contar, poco después, la División del Norte y con los cerca de 150 000 hombres que formaron parte del ejército carrancista en

74. Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial Valle de México, S. A., 1979, p. 31.

75. Jean Meyer, *La Cristiada*, 3 vs., 18.^a ed., México, Siglo XXI Editores, 2003, v. II, p. 44.

todo el país en 1917, no puede menos que concluirse que la verdadera fortaleza del régimen porfirista no descansaba en su fuerza militar, sino en el consenso de los actores sociales que el propio Díaz construyó paulatinamente y que en gran medida dependía de su persona.⁷⁶

De manera que la anhelada paz fue muy probablemente el mayor beneficio del régimen porfirista. Esta paz, como se dijo párrafos arriba, tuvo como uno de sus pilares la unificación y el control de las élites y la aplicación de medidas de coacción para evitar, a toda costa, el surgimiento de situaciones anárquicas. Otro pilar de esa paz porfiriana era el compromiso con la sociedad para gobernarla. Al moderar la aplicación de las Leyes de Reforma, particularmente la Ley de Iglesias y la Ley Lerdo, se evitaba la reacción de la sociedad, tanto en la cuestión agraria como en la religiosa, que tantos problemas habían causado en el pasado. Decía Bulnes que «su ideal fue gobernar a la sociedad, no aplastarla bajo la concupiscencia de una banda burocrática; gobernar con la sociedad; conservándose él, por supuesto, como imponente *magister populi*».⁷⁷

Progresistas y radicales enfrentados nuevamente en Tabasco. En las votaciones primarias y secundarias para gobernador y vicegobernador, celebradas en 1875, resultaron triunfadores el licenciado Santiago Cruces Zentella y el coronel Eusebio Castillo, respectivamente. Días antes del cambio de poderes, Victorio V. Dueñas, Rómulo Becerra Fabre y Pedro Sánchez Magallanes, ya reconciliados, acudieron al domicilio del licenciado Cruces para entregarle el decreto que lo convertía en gobernador constitucional para el próximo cuatrienio que iniciaría el 1 de enero de 1876.

A los diez días de haber iniciado el nuevo período de gobierno, estalló la Rebelión de Tuxtepec, pero sería hasta que asumió el poder presidencial Porfirio Díaz, cuando el licenciado Cruces decidió

76. François-Xavier Guerra, *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vs., 6.^a reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2003, v. I, p. 219.

77. Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial Valle de México, S. A., p. 91.

dejar el gobierno del estado en manos del capitán Pedro Carrillo, que en ese momento estaba al mando de la fuerzas federales que guarnecían San Juan Bautista, argumentando que la mayoría de las poblaciones de Tabasco se habían pronunciado por el Plan de Tuxtepec y al mismo tiempo le pedía que declarase a la entidad en estado de sitio; así lo hizo el militar y acto seguido se dirigió con todas sus tropas hacia Frontera.

Para esas fechas ya habían ingresado a Tabasco fuerzas insurrectas que provenían de Sotavento, las cuales fueron secundadas por gente de Huimanguillo, Cárdenas, Paraíso y Teapa. Comandaban estas fuerzas, en calidad de jefes de las brigadas del Ejército regenerador, es decir, brigadas de rebeldes adheridos a la rebelión tuxtepecana, los tabasqueños Ramón Ricoy y Faustino Sastré; ambos personajes se posesionaron de San Juan Bautista y desde allí lanzaron una proclama el 17 de mayo de 1876, en donde decían haber empuñado las armas para defender la autonomía y la democracia y enfrentar el «poder tiránico de Don Sebastián Lerdo de Tejada».⁷⁸

El capitán Carrillo, quien había recibido recientemente el poder de manos de Cruces Zentella, entregó el gobierno de Tabasco a su superior militar, el comandante Jesús Oliver, el 17 de mayo de 1876, que ya se encontraba en Frontera. El comandante Oliver y sus fuerzas se dirigieron a través del río Grijalva e intentaron, el 4 de junio, tomar San Juan Bautista. El resultado fue una derrota que los tuxtepecanos celebraron con la acostumbrada grandilocuencia:

La corta guarnición de esta plaza, ha obtenido el día de ayer un espléndido triunfo; después de cuatro horas de combate, el enemigo que fiado a su superioridad numérica y en sus numerosos elementos de guerra intentó posesionarse de esta plaza [...]

Este brillante hecho de armas habrá convencido al enemigo que es inútil luchar con un pueblo que sabe defender sus derechos. ¡Soldados del Pueblo!, la jornada de ayer es una página más que la historia añadirá al libro glorioso de nuestras hazañas. Vuestra

78. Bernardo del Águila Figueroa, *op. cit.*, p. 266.

actitud frente al enemigo, ha sido digna, y en nombre del pueblo Tabasqueño os felicito con efusión. [...]

San Juan Bautista, 5 de Junio de 1876.

Ramón Ricoy.

Tres días después de la derrota de Oliver, este entregaba el mando y las tropas al general Pedro Baranda, nombrado gobernador político y militar de Tabasco, por el todavía presidente Lerdo de Tejada.⁷⁹ De inmediato, el general Baranda empezó a propinar algunos golpes a los rebeldes en Jonuta, Balancán, Montecristo y Tenosique, y finalmente el 13 de julio tomó por asalto a San Juan Bautista, derrotando a los tuxtepecanos Ricoy y Sastré. Así le informaba el general Baranda al secretario de Guerra y Marina, general Ignacio Mejía:

Hoy a las tres y media de la tarde he ocupado a viva fuerza esta capital, después de siete horas de lucha pertinaz, con que el enemigo se propuso defenderla, valiéndose de las ventajas que ofrece la margen izquierda del río Grijalva, en un trayecto de más de cinco leguas. Concentrado en la ciudad no pudo resistir el empuje de asalto, que venía persistiendo auxiliado de la cuadrilla que la batió de frente. El enemigo abandonó sus trincheras con toda su artillería que se componía con cinco piezas y el poco parque que le quedaba, así como el vapor *Tabasco* armado en guerra. [...] Ruego a Ud. se sirva felicitar al Supremo gobierno por el triunfo alcanzado ayer que es de bastante importancia para la pacificación de este Estado.

Independencia y Libertad.- San Juan Bautista, Julio 13 de 1876.- P. Baranda.- C. General Ignacio Mejía, Ministro de Guerra y Marina.- México.⁸⁰

Seguramente por estas victorias sobre los rebeldes, Manuel Mestre afirma que el general Baranda logró pacificar el estado y permanecer al

79. *Ibidem*, p. 265.

80. *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, núm. 204, 22 VII-1876, citado en Bernardo del Águila, *op. cit.*, pp. 280-281.

mando de este hasta el triunfo definitivo de la Rebelión de Tuxtepec y el ascenso a la presidencia de la República del general Díaz. Entregó el gobierno y la comandancia militar al coronel Carlos Borda el 21 de diciembre de 1876.⁸¹ El coronel Borda permaneció —si es que así puede decirse— un par de días, los suficientes para esperar el arribo del general Juan Ramírez Calzada, quien por instrucciones del presidente Díaz, dadas al general José de la Luz Enríquez, jefe de la línea militar de los estados de Tabasco, Campeche, Chiapas y Yucatán, asumió el poder del estado el 23 o 24 de diciembre de ese agitado 1876. El general Ramírez Calzada permaneció al frente del gobierno de Tabasco hasta el 31 de junio de 1877, en que asumió el cargo de gobernador el doctor Simón Sarlat Nova y el de vicegobernador, Manuel Jamet, como resultado de las elecciones celebradas el 7 de abril de 1877, prometidas en el Plan de Tuxtepec para ocupar esos cargos, durante el período que concluiría el 31 de diciembre de 1880. Sarlat era un liberal progresista; así se hacían llamar quienes habían sido de filiación lerdistista en el pasado inmediato. Era, a todas luces, el líder de ese grupo. Que Sarlat y Jamet «ganaron» las elecciones equivale a decir que resultaron favorecidos por el poder del general Díaz y el grupo de liberales progresistas tabasqueños.

Tras concluir el período constitucional, el 14 de noviembre de 1880, se celebraron las elecciones correspondientes y en esa ocasión resultaron electos como gobernador y vicegobernador, José Francisco de Lanz y Manuel Foucher, para el cuatrienio comprendido entre el 1 de enero de 1881 y el 31 de diciembre de 1884. El gobernador Lanz falleció estando en funciones, razón por la cual Manuel Foucher se convirtió en gobernador por ministerio de ley; en este puesto permaneció hasta el 2 de noviembre de 1882, en que fue asesinado por Carlos Novelo, quien le disparó con un rifle mientras Foucher cruzaba un puente en la ciudad de San Juan Bautista.⁸²

El Congreso nombró gobernador interino constitucional a Wenceslao Bricéño, quien ocupó el cargo hasta el 10 de diciembre de ese mismo año, cuando un motín popular en su contra, organizado por partida-

81. Manuel Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, pp. 255-256.

82. Diógenes López Reyes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 464.

rios de Eusebio Castillo, le hizo dimitir del cargo, por lo que el Congreso nombró gobernador a Lauro León, pero este se negó a aceptar el nombramiento y el Congreso de nueva cuenta tuvo que elegir. Esta vez el favorecido fue el coronel de caballería Francisco de Paula Aguilar, quien por diversas razones debió ausentarse de Tabasco a finales de ese año, ocasión en que dicha ausencia fue cubierta por Eusebio Castillo hasta el 4 de enero de 1883, en que asume de nueva cuenta el poder el coronel Aguilar, quien gobernaría hasta el 15 de mayo de ese año, fecha en que entregó el gobierno al médico Manuel Mestre Gorgoll, electo constitucionalmente a principios de ese mismo año. Mestre Gorgoll pudo concluir los cuatro años de su período, lo cual no era poca cosa en aquellos tiempos.⁸³

El asesinato de Manuel Foucher podría ya considerarse como un caso aislado de sangre; y pese a la agitación contra Eusebio Castillo, menos violenta que las de antaño, ya se respiraba una atmósfera de mayor tranquilidad.

En las elecciones celebradas en octubre de 1884 resultó electo Eusebio Castillo y el 1 de enero de 1885 inició su período, pero tuvo que renunciar el 5 de abril del año siguiente por diferencias con el general Porfirio Díaz, quien para entonces ocupaba la presidencia por segunda ocasión, tras el ciclo del general Manuel González.

El conflicto que condujo a la renuncia del gobernador constitucional tuvo su origen en la autorización que hizo el Congreso de la Unión al Ejecutivo federal para expedir el Código de Comercio obligatorio en toda la República (15 de diciembre de 1883), con el propósito de suprimir las alcabalas, pues esta era otra de las promesas incluidas en el Plan de Tuxtepec. Esta medida trajo como consecuencia que los estados de la federación legislaran por su cuenta en materia impositiva y, en consecuencia, reglamentaran el comercio.⁸⁴ Las nuevas disposiciones en esta materia establecidas en Tabasco ocasionaron la protesta enérgica de los

83. Manuel Mestre Ghigliazza, *Gobernantes de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982, pp. 274-296. Véase también Diógenes López Reyes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 465.

84. Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia Moderna de México. El porfiriato*, 8 vols. Vol. VIII, «La Vida Económica. México», Editorial Hermes, 1985, pp. 757-759.

comerciantes que se veían afectados al gravarse el capital en giro y la variación del impuesto según el monto del capital, pues incidía directamente en las operaciones de importación y exportación. La poderosa empresa Bulnes Hermanos contribuyó con la sublevación de sus empleados en contra de Castillo, además, los aliados de este, Manuel Sánchez Mármol, Rómulo Becerra Fabre y Policarpo Valenzuela, fueron acusados de fraude.⁸⁵ El orden se alteró en San Juan Bautista y en otras poblaciones y el presidente Díaz ordenó al siempre dispuesto Pedro Baranda, quien ya colaboraba con el régimen porfirista, dirigirse desde Campeche hacia Tabasco a restablecer el orden. Ante estos acontecimientos, Eusebio Castillo optó por retirarse de su cargo.⁸⁶ Hubo quienes afirmaron que la alteración del orden en la capital había sido preparada por Simón Sarlat, a la sazón senador por Tabasco, quien contaba con el respaldo de Manuel Romero Rubio, secretario de Gobernación, respaldo que puede interpretarse como instrucción del presidente de la República dada a través de su secretario de Gobernación.⁸⁷

A raíz de la dimisión de Castillo, el Congreso nombró gobernador interino al terrateniente Policarpo Valenzuela, quien también renunció al cargo por las mismas razones que lo había hecho Eusebio Castillo. Mestre Ghigliazza señala que «aceptada por el Congreso la renuncia del gobernador interino Policarpo Valenzuela [...] la mayor parte de los miembros de ese cuerpo no quiso prestarse a obedecer los mandatos del presidente Porfirio Díaz [...] quien había decidido cambiar a su gusto al encargado del poder ejecutivo de Tabasco», por convenir así a su política. Oficialmente se dijo que el Congreso no había podido ponerse de acuerdo para nombrar a la persona que iba a sustituir al gobernador interino Valenzuela.⁸⁸

Como los diputados se negaron a sesionar, el general Pedro Baranda, emisario del presidente Díaz, dio posesión del cargo de gobernador

85. Samuel Rico Medina, «Actuación de los jueces durante el porfirato. Caso del antiesclavista Simón Parra en Tabasco. 1887-1893», *Anuario de Historia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, Villahermosa, 2011, p. 80.

86. María Eugenia Arias, Ana Lau y Ximena Zepúlveda. *op. cit.*, p. 288.

87. Diógenes López Reyes, *op. cit.*, p. 470.

88. Manuel Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, p. 306.

provisional del estado al general Abraham Bandala, quien desde 1885 se venía desempeñando como jefe de armas en Tabasco. Por su parte, Porfirio Díaz informaba a la Cámara de Senadores de la situación política de Tabasco, y en respuesta, esta decretó que «habiendo desaparecido los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Tabasco, se declaraba llegado el caso de nombrar un gobernador provisional, quien convocaría a elecciones conforme a las leyes constitucionales de Tabasco».⁸⁹ El general Bandala fue nombrado en esa ocasión para desempeñarse como gobernador provisional del 23 de marzo al 30 de septiembre de 1887.

En las elecciones que se celebraron el 7 de agosto de ese año resultó triunfador Simón Sarlat Nova; este personaje concluyó su primer período constitucional el 31 de diciembre de 1890 y fue reelecto para una segunda etapa, que concluyó el último día de 1894. Sarlat sacó adelante la ley que decretaba la aplicación de un impuesto anual del seis por ciento sobre los capitales mercantiles, igual a la que había causado la deposición de Castillo diez años antes. Su entrada en vigor no dejó de causar inconformidad entre los comerciantes, quienes elevaron sus protestas ante el presidente de la República, pero esta vez Díaz apoyó al gobernador y los comerciantes se vieron obligados a acatar la nueva norma. Todo parece indicar que el conflicto entre Sarlat y los comerciantes era una manifestación del interés de estos últimos en «tener una participación directa en el gobierno, de modo que pudieran también ellos decidir sobre los asuntos de interés público, ya que la política de Sarlat se había caracterizado por favorecer a los grandes hacendados»,⁹⁰ quienes ya se encontraban organizados y en 1889 celebraron un congreso agrícola.

Un escándalo producido por las acusaciones de fraude que denunciaban los empleados de la empresa Bulnes en 1887 le costó a Rómulo Becerra Fabre el puesto de juez de distrito que venía ocupando desde hacía cinco años, una oportunidad bien aprovechada por el presidente Díaz para colocar a otro alfil en la entidad. Se trataba del nuevo juez Simón Parra quien, en sustitución de Becerra Fabre, llevaba la misión de meter en

89. *Ibidem*, p. 307.

90. María Eugenia Arias, Ana Lau y Ximena Zepúlveda, *op. cit.*, p. 290.

cintura a las empresas evasoras de impuestos, principalmente en materia del comercio de maderas preciosas, pues era común que las grandes casas comerciales y empresarios dedicados a su explotación realizaran prácticas ilegales, como la de evadir las aduanas, haciendo atracar los barcos en puertos clandestinos. Así ocurría en el pequeño puerto de pescadores de Chiltepec, donde, en marzo de 1884, se cargó el barco *Fortunat*, según lo informaba el general Abraham Bandala al presidente de la República. En este tipo de operaciones, el juez Rómulo Becerra Fabre aparecía como cómplice de las operaciones fraudulentas que acostumbraban los comerciantes y empresarios sanjuanenses.⁹¹

De la revisión de la correspondencia de Porfirio Díaz, el investigador Samuel Rico Medina concluye que Simón Parra era un juez intachable e incorruptible, que no toleraba los negocios turbios que solían hacer los empresarios con el gobierno en turno. Parra se mostraba molesto y expresaba abiertamente su intolerancia a la explotación a la que eran sometidos los peones de las haciendas y monterías tabasqueñas. En sus cartas, «Parra describe a Sarlat como apático, indolente y falto de iniciativa al delegar sus responsabilidades en su secretario Adolfo Castañares, quien utiliza recursos innobles para que las autoridades toleren delitos de robo y hasta los homicidios de los mozos que intentan abandonar las fincas». Precisa que Sarlat comprometió a Bandala con los comerciantes al ofrecerles que se moderaría la aplicación de la controvertida ley de hacienda; sostiene también que Manuel Sánchez Mármol había manejado a su antojo el juzgado hasta que llegó y «vio afectados sus turbios negocios que mantenía con los [miembros de la familia] Romano, protegidos del mismo Sarlat» y afirma que este aconsejaba a los jueces del fuero común que a los mozos que se separasen de «una finca se le invente un delito de robo u homicidio para eliminar la participación de la justicia federal».⁹²

Dentro de esta guerra epistolar, Sarlat informaba al presidente de la República que «Parra había alentado a los mozos de una manera

91. Samuel Rico Medina, «Actuación de los jueces durante el porfiriato. Caso del antiesclavista Simón Parra en Tabasco 1887-1893», *Anuario de Historia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, vol. 3, 2011, pp. 80-81.

92. *Ibidem*, p. 86.

peligrosa para exasperar a los dueños de las fincas, quienes temen que sus trabajadores se insubordinen y desconozcan sus deudas si se ponen de acuerdo para pedir protección a dicho juez».⁹³

Como era de esperarse, la actitud que Díaz asumió ante esos problemas fue la de mediar entre los funcionarios enfrentados y por eso, el 20 de marzo de 1889, instruye al general Abraham Banda-la para que convenza tanto al recto e incorruptible juez como al gobernador «de que el mejor modo de preparar la libertad de los mozos endeudados, sin perjudicar a los agricultores ni vulnerar los derechos de propiedad, es mediante el establecimiento de un rescate a plazos, ya que no se puede cambiar repentinamente un sistema por inmoral y abusivo que parezca».⁹⁴

Hacia 1890, la pugna entre estos funcionarios se había recrudecido y Parra se excusaba con el presidente de no congeniar con Sarlat, pues esto para él significaría el prestarse dócilmente a su política esclavista; además, nuevamente ponía el dedo en la llaga e informaba a Díaz «sobre los fraudes cometidos en las licencias para cortar madera y que para contenerlos sería necesario nombrar batallones de inspectores bien pagados para evitar cohechos.» Por su parte, Sarlat se quejaba también con Díaz de que Parra obstaculizaba la buena marcha de su administración y que empañaba el buen nombre de su gobierno.⁹⁵

A finales de ese año ocurrieron enfrentamientos entre sirvientes y propietarios de fincas, que dieron pie al gobernador para culpar al juez de promover ese tipo de revueltas inspiradas por ideas de «libertad moral mal entendida». Los últimos tres años de gobierno de Sarlat fueron muy inestables y ocurrieron conflictos entre pueblos indígenas y terratenientes abusivos. En 1892, en una carta a Díaz, Parra acusaba a los hermanos Jamet, «específicamente Manuel, amigo y socio de Sarlat, de provocar invasiones de guatemaltecos en territorio mexicano y que siendo de los principales dueños de monterías, realizan grandes contrabandos de madera».⁹⁶

93. *Ibidem*, p. 89.

94. *Idem*.

95. *Ibidem*, p. 92.

96. *Ibidem*, p. 93.

Al término del ciclo constitucional, la inconformidad de los comerciantes en contra del gobernador Sarlat había crecido, y Díaz, aprovechado la coyuntura, evitó la reelección del gobernador y lo reemplazó por un hombre de toda su confianza: el general Abraham Bandala Patiño, quien para entonces ya tenía diez años de desempeño en la entidad como jefe de armas. Es oportuno mencionar que ambos generales, Díaz y Bandala, además de coetáneos —Díaz era tres años mayor que su homólogo— habían colaborado en varias campañas, entre ellas las famosas y heroicas de Puebla del 5 de mayo de 1862 y del 2 de abril de 1867. Desde la Guerra de Tres Años ambos militares peleaban en el mismo bando; era pues Bandala una de esas personas a las que Díaz solía llamar «amigo y compañero de armas».

En los comicios celebrados el 21 de octubre de 1894 resultó electo gobernador el general Bandala, para mandar, a partir del 1 de enero de 1895, durante cuatro períodos constitucionales consecutivos, es decir hasta el 31 de diciembre de 1910, gracias a las reelecciones de 1895, 1899, 1903 y 1907. Los interinatos que hubo durante estos dieciséis años, producto de las inevitables ausencias del gobernador, fueron cubiertos por Felipe J. Serra en cinco ocasiones, Manuel Martínez Güido en cinco ocasiones, Gonzalo Acuña Pardo en una ocasión y Nicandro L. Melo en dos ocasiones. La estabilidad política alcanzada por el régimen bandalista se manifestaba no solo en la permanencia del mismo gobernador en el poder y en el hecho de que las mismas personas, período tras período, y prácticamente hasta envejecer o morir, conservaban los cargos públicos, tal como ocurría con los diputados al Congreso local, los jefes políticos, los regidores y los jueces, entre otros funcionarios, sino también en la ausencia absoluta de violencia por causas políticas, en la disminución de la inseguridad pública. A veces, el deslumbramiento del movimiento revolucionario que vendría después impide aquilatar la importancia de las tres décadas de paz y trabajo que trajo consigo el Porfiriato, sin dejar de considerar las condiciones de desigualdad social que produjo, así como haber ejercido el poder de manera centralizada y personalista y, por supuesto, antidemocrática.

El Porfiriato había encontrado la manera de «contar las cabezas sin romperlas».

2. La violencia revolucionaria

*La guerra terminó y los muertos
se reúnen con los muertos:
todos eran hermanos*

Enrique Canudas Sandoval

El maderismo y el levantamiento de Ignacio Gutiérrez Gómez

El movimiento iniciado por Francisco I. Madero en 1910 evitó que Díaz continuara en el poder y optara marchar al exilio en mayo de 1911, antes que enfrentar a las huestes revolucionarias y derramar sangre de mexicanos. El dictador ofrecía una muestra póstuma de prudencia, la mayor virtud de los buenos gobernantes. Pero el régimen de orden y progreso del que fue artífice y piedra angular se desarticuló en su ausencia; de inmediato el país se sumergió en una década de cruentas luchas entre grupos de revolucionarios: cada cual reclamaba para sí su derecho a gobernar, cuando no existían reglas ni árbitros por todos aceptados que pudieran regular ordenada y pacíficamente el ascenso al poder. En esas circunstancias, eran muy bajas las probabilidades de lograr consensos y encontrar soluciones pacíficas a los conflictos políticos, pues quien por tres décadas lo hizo, estaba ahora ausente y su maquinaria desmantelada, en consecuencia, la manera más socorrida para unirse con el poder era derrotar al adversario en el campo de batalla o asesinarlo al amparo de oscuras conspiraciones, o la menos cruel, obligarlo al exilio; finalmente, todas ellas eran opciones en las que prevalecía el uso de la violencia.

La paráfrasis de Carlos Marx en referencia al capitalismo es oportuna para afirmar que la estabilidad política y el progreso con-

cebidos y conseguidos por Díaz «llevaban en su seno el germen de su propia destrucción», por las siguientes razones: en primer lugar, porque el crecimiento económico resultó en beneficio de la oligarquía local de comerciantes y hacendados, así como de las compañías extranjeras que invertían en la entidad. Todo ello como parte de un gran aparato económico cuya actividad principal se basaba en la producción y exportación de productos agrícolas, maderas y petróleo crudo. Este *modus operandi* llegó a convertirse en un patrón de intercambio mercantil desigual que extraía riquezas de las regiones dependientes. Este patrón operó también en los demás países de América Latina y en otras latitudes del planeta. Y en segundo, porque surgió un sector medio de la sociedad carente de perspectivas de vida halagüeñas, pues los planes gubernamentales, los incentivos, los apoyos y las leyes estaban diseñados para impulsar a los poseedores de los capitales agroexportadores. Y tercero, porque en la base de la pirámide social se encontraba la mayoría de la población que trabajaba como peones en las haciendas y monterías, bajo un sistema de explotación conocido como «peonaje por deudas», que perpetuaba la sujeción bajo condiciones laborales deplorables.

El general Porfirio Díaz logró controlar, estabilizar y centralizar el poder político en Tabasco, en la medida en que las élites políticas locales perdieron su autonomía, fuese porque Díaz, hábilmente, neutralizó a las que profesaron lealtades honrosas y confesas hacia el derrocado régimen lerdistista o porque abordaron, entusiastas, el tren del progreso y se congraciaron con el dictador. El régimen tuvo para las primeras el ostracismo y para las segundas, posiciones políticas y negocios rentables en recompensa.

En la ciudad de San Luis Potosí, en 1899, un grupo de intelectuales de clase media fundaron el Club Liberal Ponciano Arriaga. Sea por el trabajo de proselitismo que desarrolló este club o por génesis espontánea, empezaron a surgir otros clubes en diversos lugares de la República. La proliferación de estos hizo necesaria la fundación de la Confederación de Clubes Liberales, la cual ocurrió en febrero de 1901, en San Luis Potosí, y cuyo propósito fundamental era buscar la manera de eliminar la dictadura de Porfirio Díaz. En 1903, los herma-

nos Enrique y Ricardo Flores Magón se afiliaron al Club Liberal de la Ciudad de México. Sus pensamientos políticos se difundían a través del periódico *Regeneración* que dirigía el propio Ricardo, el *Hijo del Ahuizote* dirigido por Juan Sarabia y *Excelsior*, de cuya dirección era responsable Santiago de la Hoz. Los artículos allí publicados analizaban los problemas nacionales e invitaban a los ciudadanos a oponerse «al gobierno porfirista en demanda de justicia social».¹ La reacción del régimen fue inmediata y se desató una ola de persecuciones y muchos liberales tuvieron que salir del país. En San Luis Missouri se instalaron los hermanos Flores Magón, Antonio Villarreal, Juan Manuel Sarabia, Librado Rivera y Rosalío Bustamante, e integraron la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.

La nueva generación de liberales no estaba en contra de la propiedad privada, pero sí consideraba a la gran propiedad perjudicial para el desarrollo económico del país. Así lo señaló Winstano Orozco, quien además enfatizó que la propiedad debía otorgarla el Estado porque éste impone un límite, porque cuando el individuo es el que se apropia, generalmente lo hace a través del despojo de otros.²

En Tabasco, mientras se preparaba la tercera reelección del general Bandala, a mediados de 1902, aparecieron en la región de la Chontalpa los primeros brotes de inconformidad pública en contra del régimen, particularmente contra las reelecciones de los funcionarios. Era el caso de la formación del Club Liberal Melchor Ocampo ocurrido el 27 de julio en Huimanguillo, que seguía los pasos del Ponciano Arriaga, fundado en San Luis Potosí con el objeto de «propagar los principios liberales». El acta constitutiva del Club Liberal Melchor Ocampo reza lo siguiente:

En la Villa de Huimanguillo, Cabecera del Partido de su nombre, en el Estado libre y soberano de Tabasco, a los veintisiete

1. José Velasco Toro, *Política y legislación agraria en México. De la desamortización civil a la reforma campesina*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1993, p. 65.

2. *Ibidem*, pp. 66-67.

días del mes de julio de mil novecientos dos; los que al final suscribimos en la plenitud de nuestros derechos civiles y políticos, por la presente acta declaramos: que siguiendo los impulsos de los principios liberales que profesamos y enterados de las bases en que descansa el Club Liberal «Ponciano Arriaga» establecido en la capital del Estado de San Luis Potosí, estamos conformes con las referidas bases y al efecto nos constituimos en Club «Melchor Ocampo», protestando que en la esfera de acción que nos corresponde propagaremos entre las masas populares y aun en el seno de las familias, los principios liberales de que se trata, sin omitir para ello ningún sacrificio intelectual y moral que demande la propaganda. Este Club confiere su representación a una Mesa Directiva integrada de la siguiente forma: Presidente, *Fernando Aguirre*.- Vicepresidente, *Rubén del Valle C.*- 1er. Vocal, *José Merced Gamas*.- 2º Vocal, *Franco López*.- 3er. Vocal, *Saúl del Valle*.- 4º Vocal, *Jaime Reyes*.- 5º Vocal, *Efrén Gil*.- 1er. Secretario, *Pedro C. Colorado*.- 2º Secretario, *Francisco V. Montiel*.³

Puede decirse que en cierto modo las actividades del Club Melchor Ocampo no trascendieron el ámbito local, pues estuvieron circunscritas a la villa de Huimanguillo, sin embargo, es importante destacar el hecho de que al menos en esa localidad de la Chontalpa había ciudadanos informados y preocupados de lo que ocurría en otras latitudes y, seguramente, llegaba a sus manos el periódico *Regeneración*. De las trece personas que suscribieron este documento, nueve de ellas participarían después activamente en el movimiento revolucionario, algunos fuera de Tabasco, como Rubén del Valle que fue fusilado en El Ébano y José Merced Gamas muerto en Veracruz, o el trágico caso de Pedro C. Colorado que llegaría a ser gobernador de Tabasco y asesinado en San Juan Bautista el día de su toma de posesión.⁴

Sin embargo, en la capital del estado, la reelección del general Abraham Bandala parecía inminente. Aunque su permanencia de 15 años al frente del gobierno estatal le había desgastado su imagen, particularmen-

3. Manuel González Calzada, *Historia de la Revolución Mexicana en Tabasco*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1981, pp. 31-32.

4. *Ibidem*.

te a los ojos de las nuevas generaciones de tabasqueños instruidos. En la capital San Juan Bautista, un grupo de rebeldes urbanos, intelectuales distinguidos, entre ellos Manuel Mestre Ghigliazza, Lorenzo Casanova, Domingo Borrego y Andrés Calcáneo Díaz, desde 1906 manifestaban reiteradamente su inconformidad por las reelecciones de este militar. Mestre había empezado a publicar artículos en contra del régimen de Bandala en el bisemanario *El monitor tabasqueño* que dirigía Francisco Broissin. Por presiones del gobierno esta publicación salió paulatinamente de circulación, razón por la cual el inquieto doctor Mestre intentó continuar su actividad periodística y logró imprimir *La verdad*, del cual solo pudo salir el primer número, pues no había imprenta en la ciudad que se atreviera a tirar publicaciones en contra del gobierno. El problema quedaría resuelto cuando el inquieto galeno compró su propia imprenta y junto con Lorenzo Casanova y Andrés Calcáneo Díaz fundaron la *Revista Tabasco*, a cuyo equipo editorial se sumarían posteriormente Juan Lara Severino, Filiberto Vargas y Pedro Lavalle Avilés. Pasado el tiempo, Mestre Ghigliazza escribiría que la *Revista Tabasco* era un «ariete intolerable para el gobierno local» y este esperó la primera oportunidad para encarcelar a los periodistas insumisos acusados «de motín y de insultadores del poder público». El grupo de periodistas permaneció preso de abril de 1906 a enero de 1907.⁵

Andrés Iduarte traza, con su exquisita prosa, un retrato magistral del doctor Mestre:

Poeta y periodista, sostuvo una larga y romántica lucha por la prensa. Atacó al gobierno porfirista desde 1904. Su acción rebasó el marco provinciano, y sus artículos fueron codiciados por la prensa que se publicaba en la provincia yucateca y aun por la de la capital de México. Fue uno de los colaboradores del *Tercer Imperio*, uno de los compañeros provincianos de Filomeno Mata y de Inocencio Arriola. Miembro de una de las familias más respetables de Tabasco, hijo de gobernador,

5. Manuel Mestre Ghigliazza, «Apuntes autobiográficos» en Francisco J. Santamaría, *Bibliografía General de Tabasco*, 2.^a ed., 3 vols., vol. I, Villahermosa, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1949, p. 381.

pariente de ministros del gobierno del general Díaz, médico graduado en la Universidad de México, el doctor Mestre rechazó ofertas tentadoras, como la de una curul en la Cámara de Diputados. Pudo ingresar al carro completo de la Dictadura, y no quiso; pudo cosechar honores y los rehusó. Fue uno de los hombres de la más alta clase social que puso su inteligencia al servicio del pueblo. De formación intelectual francesa, traductor de poetas franceses, el doctor era un travesaño de la Revolución del 89. Intelectual, hombre de letras, no debió su nombradía a la acción —para la que no tenía afición ni facultades—, sino a su inteligencia, a su cultura literaria e histórica y a su simpatía personal, sin par en Tabasco y con poquísimos rivales en el país. [...] Mestre tenía una firme convicción liberal y una inmaculada honestidad económica y política. [...] Fue encerrado en la cárcel varias veces, tomó parte en mítines violentos y así, a pesar suyo, fue elevado a la categoría de líder, que le desagradaba porque él sabía que no podía serlo, que carecía de la tenacidad y de la fe profunda en su pueblo que la empresa requería.⁶

Finalmente Bandala fue reelecto y gobernó, con las ausencias que en aquella época se acostumbraban, hasta la conclusión del período constitucional, el 31 de diciembre de 1910. En su último informe de gobierno leído ante la Cámara de Diputados, el 16 de septiembre de ese año, el general Bandala anunciaba que no presentaría su candidatura en las elecciones que se celebrarían el 16 de octubre, pues

... toca al pueblo tabasqueño, de quien he recibido tantas pruebas de distinción inmerecida, designar la persona que ha de sustituirme en el ejercicio del Poder Ejecutivo, el cual tengo la conciencia de haber desempeñado con patriotismo y honradez. Por tanto, y haciendo formal renuncia a mi candidatura, aprovecho esta solemne ocasión para expresar mis ardientes deseos porque esa designación recaiga en un tabasqueño que haga la felicidad positiva de esta porción de la Patria, a la que me han

6. Andrés Iduarte, *Un niño en la Revolución Mexicana*, 2019, Villahermosa, Secretaría de Cultura de Tabasco, pp. 152-153.

ligado y me ligarán siempre, lazos de verdadero afecto y sincero agradecimiento.⁷

Sin embargo, no dejó de causar sorpresa en los círculos políticos, que para las elecciones que se celebrarían en octubre de ese año, Policarpo Valenzuela Yera resultara candidato para gobernador, con el obvio consentimiento del general Porfirio Díaz.

Ignacio Gutiérrez Gómez, ranchero y comerciante establecido en el pueblo San Felipe Río Nuevo, en el municipio de Cárdenas, fue el iniciador del movimiento armado en Tabasco.⁸ Gutiérrez era sobrino de Policarpo Valenzuela y había sufrido extorsión, encarcelamiento y persecución por diferentes autoridades del régimen porfirista. Estableció contacto con los revolucionarios que actuaban en el istmo de Tehuantepec y en las regiones veracruzanas contiguas a Tabasco, particularmente con Hilario Salas, quien era delegado de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.

Hilario Salas tenía la encomienda de organizar la lucha en el sur de Veracruz y Tabasco, para lo que debería, en primer lugar, promover y organizar «clubes liberales».⁹ En septiembre de 1906 Salas se levantó en armas en la sierra de San Pedro Soteapa, Veracruz, y en esa ocasión lanzó una proclama que en gran medida reproducía el contenido del Programa de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano de reciente factura, pues dicho programa vio por primera vez la luz pública en el periódico *Regeneración* del 1 de julio de 1906. Sus puntos más importantes eran: anular las reformas que el régimen porfirista realizó a la Constitución de 1857; suprimir el servicio militar obligatorio y los tribunales militares; abolir la pena de muerte; suprimir las escuelas del clero católico; establecer enseñanza laica y educación obligatoria hasta

7. «Informe de Gobierno del General Abraham Bandala, 16 de septiembre de 1910» en Gobierno del Estado de Tabasco, *Tabasco a través de sus gobernantes 1902-1910*, Instituto de Cultura de Tabasco, México, 1988, pp. 314-315.

8. José Coffin, *El general Gutiérrez*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1988.

9. Cándido Donato Padua, *Movimiento revolucionario 1906 en Veracruz*, 2.^a ed., Tlalpan, D. F., edición de autor, 1941, pp. 18-20.

la edad de 14 años; nacionalizar los bienes de la Iglesia y obligar a esta a pagar impuestos; establecer jornada máxima de ocho horas para los trabajadores, descanso dominical y salario mínimo de un peso; prohibir el trabajo infantil; restituir los ejidos a los pueblos y establecer el jornal mínimo para los campesinos; entregar tierras no cultivadas a quienes la soliciten (la entrega se hará en forma de propiedad privada); establecer que los propietarios están obligados a cultivar sus tierras; crear un banco agrícola; confiscar los bienes a los funcionarios públicos adquiridos en el desempeño de sus cargos; proteger a los indígenas; establecer lazos de unión con los demás países de América Latina e impedir que México contraiga empréstitos en el extranjero.¹⁰

A decir de Arnaldo Córdova, este programa es «con justa razón, el documento más importante de la etapa precursora de la Revolución». Además, según este autor, el programa marca un antes y un después en las tendencias ideológicas, ya que a partir de él el liberalismo se escinde en dos tendencias: una puramente liberal, que encarnaría muy bien Francisco I. Madero, y otra, que haría suya las demandas de los obreros y campesinos. Estas posiciones ideológicas volverían a reunirse, «predominando el interés político sobre la justicia social, en don Luis Cabrera y en don Venustiano Carranza, pero sobre todo en la Constitución de 1917».¹¹

Por su parte, los objetivos del movimiento establecidos por la proclama de Hilario Salas derivan de los arriba señalados, pues en ella se señala expresamente que se haría cumplir el Programa de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, matizada con algunos puntos de cosecha propia, como aquel donde se invita a los soldados del ejército nacional a unirse al movimiento revolucionario para que dejen así de servir al régimen porfirista; y a los jefes y oficiales que acepten la invitación y se pasen a las filas liberales, en recompensa, se les otorgará un ascenso de dos grados.¹²

10. Gastón García Cantú, *El socialismo en México Siglo XIX*, 4.^a reed., México, Ed. Era, 1986, pp. 125 y 126.

11. Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, 14.^a ed., México, Ed. Era, 1985, p. 95.

12. *Ibidem*, pp. 21-23.

El movimiento iniciado por Hilario Salas fue sofocado por las fuerzas porfiristas. Salas logró huir y continuó su trabajo de organización, a salto de mata, con la idea indeclinable de hacer realidad el Programa de la Junta Organizadora del Partido Liberal desde los estados de Tlaxcala y Puebla, así como desde la capital del país; todavía a principios de 1910, Salas era partidario del levantamiento armado y así se lo hizo saber a Ignacio Gutiérrez en carta fechada en Tlaxcala el 8 de abril:

Por la presente tengo el gusto de poner en su conocimiento, que en junta de ayer por más de 22 correligionarios revolucionarios de este Estado [Tlaxcala], bajo su formal protesta se adhirieron al Programa del Partido Liberal y empuñar las armas para derrocar al Gobierno e imponer otro liberal que el mismo pueblo tlaxcalteca elija, lanzando una proclama que, enseguida le enviaré para justificar su actitud ante la Nación, pues están dispuestos a ayudar otros Estados en que hay grupos revolucionarios para hacer triunfar la revolución y llevar a la práctica el Programa de nuestro Partido, por lo tanto, compañeros, urge ponerse en pie antes de que se pase la oportunidad, ahora o nunca. Están tan agitados los ánimos en Tlaxcala que de un momento a otro espérase movimiento. Con toda la actividad que se requiere prepárese a secundarnos; son varios los Estados que se levantarán; espere dentro de pocos días las instrucciones necesarias. Sin otro asunto, quedo a sus órdenes, afmo. y correligionario que lo estima.- H. C. Salas.¹³

El Partido Antireeleccionista, fundado a mediados de 1909 para sostener la campaña presidencial de Francisco I. Madero, hizo una alianza estratégica con el Partido Liberal Mexicano; los miembros de este creían que lo importante no era solo el cambio del presidente de la República, sino la realización de reformas económicas, políticas y sociales de fondo. Además, Madero no les inspiraba mucha confianza, y menos aún las promesas de Díaz de respetar los resultados electorales, sin embargo, decidieron apoyarlo en las elecciones, a sabiendas que el resultado sería el mismo que en los comicios anteriores: el triunfo del

13. *Ibidem*, p. 72.

porfirismo, representado en esta ocasión por Díaz y Corral. También creían los liberales que una vez agotada la vía electoral solo quedaría la que ellos siempre habían propuesto: la vía revolucionaria. Seguramente por ello, los preparativos de levantamiento armado que venían haciendo los liberales no se suspendieron. Véase, por ejemplo, el extracto de una carta enviada por Salas desde Puebla a Cándido Donato Padua, el 17 de junio de 1910:

... Como dije a usted en mi última, ya dispuestos para dar el golpe el 27, cuando la imprudencia de un mentecato que dio aviso al Centro Antirreeleccionista, y como Emilio Velázquez [Vázquez] no es de revolución, mandó suspender todo hasta después de las elecciones; así habíamos quedado pero un traidor de Atlixco que denunció todo es causa que cayeran los principales compañeros de allí y descubierto el plan de Tlaxcala, pero estamos activando y dentro de diez días estaremos listos...¹⁴

Lo que sucedió después no debía causar sorpresa: Díaz hizo encarcelar a Madero en San Luis Potosí, poco antes de las elecciones, que se celebraron entre el 26 de junio y el 10 de julio con los consabidos ganadores, Díaz y Corral. En octubre, Madero pudo escapar de su prisión y se refugió en San Antonio, Texas, en donde decidió, a final de cuentas, optar por la lucha armada y se ocupó en la preparación del levantamiento, previsto para el 20 de noviembre de ese mismo año.

Mientras en Tabasco, en las elecciones celebradas en octubre de 1910, resultaba ganador el terrateniente Policarpo Valenzuela, medida que según suponía el presidente serviría para atenuar las inconformidades, lo que no sucedió, sino al contrario, estas aumentaron y con ellas las represiones ordenadas por los jefes políticos.

Con fecha 1 de junio de 1910, una delegación especial de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, desde San Luis Missouri, expidió varios nombramientos militares, entre ellos, el de coronel del Ejército Nacional Mexicano al tabasqueño Ignacio Gutiérrez

14. *Ibidem*, p. 81.

Gómez, firmado al calce por los miembros de la delegación especial, Salvador Medrano y León Cárdenas Martínez.¹⁵

En documento manuscrito, de estilo epistolar, fechado en el estado de Tabasco el 30 de noviembre de 1910, Gutiérrez da a Domingo C. Magaña algunas instrucciones que este debe seguir, así como otras que tienen que ver con la naturaleza de su movimiento revolucionario. Además, obsérvese la fidelidad que manifiesta Gutiérrez hacia el Programa de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. Dice Gutiérrez:

Con el carácter que hoy me encuentro revestido y en cumplimiento de mi deber y de conformidad con nuestro programa que fue promulgado el día 1º de julio de 1906 por la junta organizadora del partido liberal mejicano y en vista de no llenar nuestras aspiraciones de redención el partido anti-reeleccionista. Hoy como último recurso pasamos a poner en práctica dicho programa por medio de la fuerza armada, por cullo [*sic*] concepto hoy pongo en conocimiento de ud. que tan luego sea en sus manos la presente [*sic*] acta y con la actividad que lo caracteriza a ud. inmediatamente proceda de acuerdo con sus demás empleados, subalternos o de igual gradaciones, compañeros del mismo partido liberal mejicano, a levantar la gente del partido liberal mejicano y ponerse sobre las armas y reclutar a todos los mejicanos a que concurren con sus armas, el que la tenga y el que no se le facilitará, para pronunciarse contra el gobierno dictatorial y derribar a todos los Gobernadores de la dictadura Díaz que jamás han respetado los derechos del pueblo mejicano.¹⁶

Entre los puntos más sobresalientes de este documento destacan: realizar levantamiento y reclutamiento generalizado entre los mexicanos y extranjeros naturalizados, pues todos ellos tienen la obligación de contribuir con la causa revolucionaria mediante su alistamiento y suministro de recursos económicos; el propósito central es derribar

15. *Ibidem*, p. 79.

16. *Carta de Ignacio Gutiérrez a Domingo C. Magaña*, Tabasco, 30-XII-1910, Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Tabasco (AHCJT), Serie Penal, exp. 36, segunda parte, f. 281-285.

al gobierno de Díaz que no ha respetado los derechos del pueblo; realizar la aprehensión de los jefes políticos y la confiscación de sus fondos «... y según sus crímenes y tiranías serán fusilados en el acto, pues para estos no hay ningún perdón porque ellos nunca perdonaron a nadie y han sido los de todas las causas de los crímenes en toda la nación mejicana»;¹⁷ eliminar los puestos de jefes políticos, en su lugar se establecerán ayuntamientos; en los pueblos más pequeños o congregaciones se establecerán presidentes municipales o jueces auxiliares; sustituir a todas las autoridades y empleados del régimen porfirista. Todos los ciudadanos que tuvieren capitales están obligados a contribuir con la causa; al triunfo de la revolución serán indemnizados. Realizar la aprehensión de los caciques que se han enriquecido al amparo del régimen porfirista, se les decomisará todo el dinero que tengan, mismo que se usará para sufragar los gastos del ejército, y si no lo quieren entregar, serán torturados hasta que lo entreguen o hasta la muerte. Liberar a los peones de las haciendas para que tomen las armas en defensa de sus libertades «el yugo de servidumbre es vergonzoso ante el mundo civilizado porque Dios hizo libre al hombre por naturaleza».¹⁸

El 12 de diciembre de 1910 se sumaron varios veracruzanos, miembros del Partido Liberal Mexicano, a las fuerzas de Ignacio Gutiérrez, entre ellos Daniel Gavilla, que había servido de contacto entre el tabasqueño y los liberales del sur de Veracruz encabezados por Hilario Salas y Cándido Donato Padua. El plan que seguirían los alzados de Tabasco consistía en que el 20 de diciembre, simultáneamente Ignacio Gutiérrez se pronunciaría en San Felipe Río Nuevo, Fernando Aguirre Colorado y Amado Malpica en Huimanguillo, Dolores y Luis Gallegos en Cárdenas, Pedro Sánchez Magallanes en Comalcalco, Alisbén Magaña en Paraíso, Gerónimo Ramos en Otra Banda y Santiago Ramírez en el pueblo de Santana. Al parecer, hubo opiniones divergentes en cuanto al levantamiento y el único que se levantó, aunque prematuramente el 19 de diciembre, fue Gutiérrez Gómez en Río Nuevo, manifestando su

17. *Ibidem.*

18. *Ibidem.*

adhesión a Madero y al movimiento que los hermanos Serdán habían iniciado en Puebla un mes antes.¹⁹

Las fuerzas gutierristas se dirigieron primero a Cárdenas. A la columna comandada por Gavilla correspondía el ataque, que se realizó de manera imprudente, por lo que fueron rechazados por los defensores de la plaza, quienes persiguieron a sus atacantes que huían en retirada hacia Río Nuevo; apenas dio tiempo para que la familia de Gutiérrez pudiera ponerse a salvo en un sitio ubicado en la ribera tabasqueña del río Tonalá, mismo que sirve de frontera natural a Tabasco y Veracruz; mientras tanto el rancho del caudillo era incendiado por los federales. En ese apartado lugar, Gutiérrez rehízo sus fuerzas y con el apoyo de José Mercedes Gamas, Fernando Aguirre Colorado, Fernando Villar, Isidro Cortés, Pedro Sánchez Magallanes y otros, emprendieron una campaña exitosa tomando Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco y Paraíso. Debe considerarse que las tomas de estas poblaciones eran más simbólicas que efectivas, pues las autoridades locales entregaban sus puestos, documentos y dinero a los que Gutiérrez designaba, las tropas revolucionarias las abandonaban casi de inmediato sin dejar en ellas ningún tipo de guarnición para su defensa.

Para entonces, el gobernador en turno, Policarpo Valenzuela, envió una fuerza de 300 soldados al mando de Nicolás Pizarro a combatir a Gutiérrez, quien fue informado de dicho movimiento y decidió hacerle frente en el pueblo de Aldama, del municipio de Comalcalco. Mientras tanto, Ignacio Gutiérrez publicó un manifiesto fechado el 17 de abril de 1911 en Cunduacán, en el que, a diferencia de las instrucciones dadas a Domingo Magaña arriba citadas, señala a Madero como el

[...] inmaculado patriota [que] haciéndose eco de los anhelos del Pueblo Soberano de quien dimana todo poder público que se instituye para su beneficio, ha dado el grito de libertad en los Estados del Norte de nuestra República, [...] No somos una horda de salvajes ni una legión de bandidos dedicados al crimen y al pillaje, como nos pinta la prensa ser-

19. Manuel González Calzada, *op. cit.*, p. 72.

vil y mercenaria; de ello dan testimonio patente las poblaciones que hemos ocupado. Nuestra misión es más noble y levantada; somos la soberanía que despierta, los paladines del derecho, los representantes de una generación que vejada y amargada por los sufrimientos de la tiranía, es empero, viril y patriótica, y que abandonando sus intereses y familias van en pos de la resurrección de sus muertas libertades, de sus sacrosantos e inalienables derechos y del restablecimiento de los fueros de la justicia. [...] La democracia está de plácemes. Viva la Patria. Viva nuestro caudillo DON FRANCISCO I. MADERO, vivan los principios de Sufragio Efectivo. No Reelección. *Ignacio Gutiérrez.*²⁰

El 19 de abril llegaron al pueblo de Aldama, donde se encontraban las huestes gutierristas, el coronel Donato Padua y algunos acompañantes, quienes en el trayecto habían sostenido un intercambio de balazos con una avanzada de Pizarro que se encontraba en la hacienda El Tulipán. Finalmente, los federales llegaron al pueblo de Aldama el 21 de abril y allí se inició la batalla, aunque según Calzada:

La crónica de esta —digámosle así— batalla no acusa a nadie de incumplimiento de su compromiso; pero por sus renglones resulta más una matanza que un combate. La superioridad militar y de armamento atropelló el valor y el entusiasmo y arrastró consigo a cientos de heridos y decenas de muertos, entre ellos el propio general Gutiérrez Gómez...²¹

En ese enfrentamiento, Donato Padua sufrió una herida que le impediría continuar activo en la carrera de las armas por el resto de sus días. Antes de morir, Gutiérrez Gómez pidió a Domingo C. Magaña y Manuel Arenas que continuaran al frente del movimiento. González Calzada hace ver en su trabajo lo inexorable de los acontecimientos, pues al mismo tiempo que ocurría la masacre de Aldama y Gutiérrez Gómez moría desangrado con la femoral destrozada, «en El Paso, Texas, Ma-

20. *Ibidem*, pp. 78-79.

21. *Ibidem*, p. 80.

dero y los representantes de Porfirio Díaz concertaban un armisticio con el objeto de negociar la paz».²²

Los revolucionarios de la Chontalpa y los Ríos

Mientras tanto, en San Juan Bautista, el grupo de rebeldes urbanos, intelectuales distinguidos, que lideraban desde 1906 Manuel Mestre Ghigliazza, Lorenzo Casanova, Domingo Borrego y Andrés Calcáneo Díaz, manifestaban reiteradamente su inconformidad por las reelecciones de Abraham Bandala a través de la *Revista Tabasco*, y en la coyuntura de 1910, integraron la Liga Democrática Tabasqueña.

A la renuncia del general Porfirio Díaz a la presidencia de la República el 25 de mayo de 1911, siguió la del gobernador Valenzuela, lo cual desató la pugna por el poder entre los rebeldes urbanos y los del Ejército Libertador. Finalmente se impuso el grupo urbano y Manuel Mestre se convirtió en gobernador provisional y en gobernador constitucional del estado el 9 de junio de 1911, después de las elecciones. A este mandatario correspondió efectuar la disolución del Ejército Libertador, en cumplimiento con lo establecido por los acuerdos de Ciudad Juárez.

En 1913, después de los sucesos de la Decena Trágica y del pronunciamiento del Plan de Guadalupe contra Victoriano Huerta, la Chontalpa fue escenario de un nuevo levantamiento. Los antiguos antireeleccionistas de Huimanguillo volvieron a reunirse y ante las presiones y amenazas de muerte provenientes de Miguel Martínez, jefe político de ese lugar, con Isidro Cortés a la cabeza, decidieron levantarse en armas el 5 de abril de ese año. Así lo hicieron y después de una escaramuza tomaron Huimanguillo, allí hicieron prisioneros al jefe político, al alcaide y al comandante de la policía, quienes acto seguido fueron pasados por las armas por órdenes de Aurelio Sosa Torres; dos días después de estos acontecimientos, los revolucionarios atacaron Cárdenas y la mantuvieron en su poder breve tiempo.

El día siguiente, 8 de abril de 1913, en el vecindario de Arroyo Hondo del municipio de Cárdenas, se formó la brigada revolucionaria de

22. *Ibidem*, p. 81.

este estado a cuyo mando estaban: Isidro Cortés, coronel en jefe; Ramón Sosa Torres, teniente coronel; Aurelio Sosa Torres, mayor de órdenes; Pedro Torres, capitán primero de caballería; Áureo L. Calles, capitán segundo, entre otros.²³ De inmediato, se envió un correo a Carlos Greene Ramírez, a su rancho denominado San Pedro y que a decir de Calzada, poco después se convertiría «en el apoyo económico y estratégico de la revolución de la Chontalpa».²⁴ Carlos Greene acudió a Arroyo Hondo en compañía de Manuel Adriano, Silverio Torres, Nicolás Olán y Tiburcio Gutiérrez, «más toda su peonada, [que] se declaró también en rebeldía en el vecindario de El santuario, no sin antes comunicarlo a Fernando Segovia, que se agitaba en el pueblo de Sánchez Magallanes, por la barra de Santana».²⁵

El día 7, en el vecindario de Chicoacán, una columna de federales intercambió disparos contra la gente de Pedro C. Colorado, Aurelio Sosa Torres, Aquiles Calles y Ernesto Aguirre, sacando estos la peor parte; como consecuencia, el grueso de las huestes revolucionarias se dispersó y los jefes que la comandaban se quedaron con escasos 40 hombres. La columna tuvo que retroceder a San Pedrito, donde tuvo lugar una entrevista entre Pedro C. Colorado e Isidro Cortés.²⁶ De acuerdo con Taracena, Colorado dijo a Cortés: «Don Isidro: Venimos a hacer la unión de las tropas y a que demos forma a la Revolución, porque los Greene y Aurelio Sosa se quieren hacer los jefes del movimiento». Isidro Cortés estuvo de acuerdo con la propuesta y agregó que desde hacía algunas semanas venía trabajando en ello, además estaba herido en la cabeza por lo que sería conveniente que Colorado se hiciera cargo del mando.

Los problemas de unidad que padecían los revolucionarios de la Chontalpa, en opinión de Greene, los provocaban ciertas actitudes

23. Manuel González Calzada, *op. cit.*, pp. 135-136.

24. Pedro C. Colorado, «Apuntes sobre la Revolución en el Occidente de Tabasco», *Revista de la Revolución Mexicana*, director José Domingo Ramírez Garrido, *ibidem*, p. 137.

25. Alfonso Taracena, *Historia de la Revolución en Tabasco*, 3.^a ed., 2 vols., México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, vol 1, 1981, p. 240.

26. *Ibidem*, p. 256.

de Isidro Cortés. De hecho, en esta región ya operaban tres grupos revolucionarios relativamente independientes: el de Ramón Sosa Torres e Isidro Cortés; el de Carlos Greene y Aurelio Sosa Torres y el de Pedro C. Colorado y Ernesto Aguirre Colorado. Sin embargo, Pedro C. Colorado insistía en la necesidad de fortalecer la unidad revolucionaria y por ello, en las reuniones realizadas en la hacienda San Fernando, creyeron conveniente hacer algunos ajustes y finalmente se levantó un acta, el 24 de mayo de 1913, en que los jefes revolucionarios acordaron que todo ejército que opere en esa comarca llevaría el nombre de Ejército Constitucionalista de Occidente de la Chontalpa en Tabasco, cuyo jefe sería electo por votación de los jefes de los grupos o columnas. Al jefe así nombrado se le otorgaría el grado de general brigadier; acto seguido, en esa misma reunión se efectuó la votación por escrutinio secreto. Pedro Cornelio Colorado quedó como general brigadier del mencionado ejército; el segundo en el mando sería Aquileo Juárez. Además, se otorgó a Isidro Cortés el nombramiento de caudillo de la revolución en todo Tabasco, cargo más honorífico que operativo, por ser el de mayor edad y en reconocimiento por haber sido uno de los pioneros del movimiento.

También en una de estas reuniones efectuadas en la hacienda San Fernando, se acordó que era necesaria la elaboración de un plan revolucionario, cuya redacción la realizó el 30 de abril el propio Pedro Cornelio Colorado con el apoyo de Antonio Domínguez Olán y Ernesto Aguirre Colorado. Los puntos más importantes del mencionado plan son: derrocar al infame gobierno de la traición y establecer un gobierno legítimamente constitucional; hacer que los revolucionarios de la Chontalpa se sujeten a un acuerdo con los demás jefes revolucionarios de la República; procurar llevar a la práctica los principios de sufragio efectivo no reelección; suprimir las jefaturas políticas y la contribución personal; garantizar el respeto y cumplimiento de las leyes y constituciones; la justicia deberá basarse en las leyes; «Todo el ejército revolucionario de Tabasco se interesará porque el gobierno general de la República nombre una comisión para que estudie y dictamine acerca de la servidumbre en los estados en que la hubiere»; respetar las garantías individuales; así como otras sobre la

conducta y comportamiento que deben observar los soldados y oficiales del ejército revolucionario.

Carlos Greene reagrupó su ejército, quedando como segundo al mando Aurelio Sosa Torres y como capitanes primeros los hermanos Pedro, Encarnación, Juan y Silverio Torres, así como Alejandro Greene. Utilizó como cuartel general un sitio denominado Cerro Prieto, de donde partió a la cabeza de sus tropas, hacia Cunduacán, y el 3 de mayo, simulando un ataque a esa población, se dirigió a su verdadero objetivo que era Comalcalco, en donde sostuvo un intenso combate donde murió la mayor parte de los que defendían la plaza, misma que finalmente cayó en su poder. Entre quienes pelearon junto a Greene estaban Aurelio Sosa Torres, Aquileo Juárez y Ernesto Aguirre Colorado. Cayeron prisioneros el capitán Irineo Pizarro y cuatro soldados federales.²⁷

En 1913, la lucha continuaba en la Chontalpa. El 2 de julio, los federales atacaron a los rebeldes en el rancho Las Mercedes, los derrotaron y les causaron 40 muertes. De igual manera, los federales recuperaron Paraíso el 21 de julio. El 23 de ese mes, se dio un feroz enfrentamiento en la hacienda Santa Ana, en Pichucalco, Chiapas, en los límites con Tabasco, allí se combatió por 25 horas y finalmente los revolucionarios de Pedro C. Colorado alcanzaron la victoria.

Sin embargo, los revolucionarios de la Chontalpa, a pesar de los intentos de Pedro C. Colorado, carecían de un mando único, cada agrupación tenía su propio jefe con su propio cuerpo de oficiales y se manejaba con suficiente autonomía, pero también es cierto que era frecuente ver en las acciones de relevancia, donde se requería mayor cantidad de tropa, que varios de estos grupos solían unirse y organizarse.

Persistente en su empeño, Pedro C. Colorado intentaría de nuevo integrar a todos los revolucionarios de la región y para ello acudió a Mecatepec, a proponer a los demás jefes que se formara un mando único y que, en el futuro, las acciones se realizaran con base en un plan que debía discutirse y aprobarse por todos ellos. Con este propósito, el 23 de agosto, Rafael Aguirre Colorado y Juan Bautista Damiani presentaron un plan

27. Alfonso Taracena, *op. cit.*, p. 257.

denominado Bases Orgánicas de Mecatepec; finalmente no se lograron los objetivos deseados y la lucha continuó tal como se venía haciendo.²⁸

Los jefes Carlos Greene y Aurelio Sosa Torres, en común acuerdo con Isidro Cortés y José M. Jiménez, pusieron sitio a la ciudad de Cárdenas los días 16, 17 y 18 de agosto de ese activo año de 1913; la lucha fue intensa y los atacantes no pudieron vencer a los defensores de la plaza, por lo que tuvieron que levantar el sitio y cada grupo tomó su rumbo.²⁹

El 25 de abril de 1913, Mestre presentó su renuncia ante el Congreso local y Victoriano Huerta envió como gobernador a Tabasco al brigadier Agustín Valdés, quien fue sustituido por el general Agustín Yarza, en agosto de 1913.

Por el extremo oriental de la entidad, en la región de los Ríos, caracterizada en esa época como territorio donde proliferaban las compañías madereras que explotaban la selva lacandona, Luis Felipe Domínguez Suárez, hombre de posición económica acomodada, originario del municipio de Balancán y primo de José María Pino Suárez, se adhirió al movimiento maderista. Tras los acontecimientos de la Decena Trágica, Domínguez se entrevistó con Venustiano Carranza, de quien obtuvo el grado de general. Poco después, en marzo de 1914, agrupó a peones y hacendados de la región para integrar la Brigada Usumacinta y luchar contra Huerta y contra el gobernador huertista de Tabasco, Alberto Yarza.

Mientras, las tres divisiones del ejército constitucionalista avanzaban hacia la capital del país, y el 21 de abril de ese año, 6 000 *marines* desembarcaban y tomaban el puerto de Veracruz por instrucciones del presidente norteamericano Woodrow Wilson, como vano intento de intervenir en el conflicto mexicano para tratar, primero, de remover a Huerta, y segundo, de colocar en la presidencia de México a una persona que se prestara a seguir sus instrucciones y responder a sus intereses. En un principio, Wilson estuvo dispuesto a apoyar a Francisco Villa para lograr sus objetivos; finalmente Huerta dimitió y huyó del país, dejando en su lugar a Francisco S. Carbajal. El presidente norteameri-

28. *Ibidem*, p. 267.

29. *Ibidem*, p. 268.

cano terminaría por retirar sus tropas de Veracruz y Tampico el 23 de noviembre de ese año.³⁰

A mediados de 1914 fue nombrada una comisión de revolucionarios de la Chontalpa integrada por Rafael Genesta, Nicolás Aguilera, Antonio Hernández Ferrer, Alcides y Alfonso Caparrosa y el ingeniero Rafael Aguirre Colorado para entrevistarse con Venustiano Carranza, de quien recibieron armas que lograron introducir a Tabasco por la barra de Santana. Posteriormente, en julio de ese año, Carlos Greene viajó al norte y también se entrevistó con el Primer Jefe. Además, en Tuxpan, pudo hablar con el general Cándido Aguilar, de quien obtuvo dinero, armas y parque para continuar la lucha.³¹ Con estas armas se enfrentaron a los federales que defendían Paraíso el 21 de agosto, a cuyo mando estaba el coronel Jacobo Márquez Alejandro, quien era militar de carrera, egresado del Colegio Militar y oriundo de ese mismo pueblo. Bulnes refiere que el combate fue encarnizado entre los cerca de 2 000 revolucionarios y los 150 federales que defendían la plaza, gracias al arrojo de los revolucionarios Carlos Fidias Sáenz y Miguel Noverola, que atacando por la retaguardia pudieron vencer. Allí se tomaron prisioneros al coronel Márquez y a un grupo de defensores de la plaza y fueron fusilados, unos al día siguiente y los restantes, tres días después, lo que indica que no hubo ningún tipo de juicio o cosa que se le pareciera, previo al fusilamiento.³² «La falta de comunicaciones originó que se realizara una matanza, pues desde el día 13 de ese mismo mes y año, se habían firmado los Tratados de Teoloyucan, que dio fin a la lucha entre los revolucionarios constitucionalistas y el gobierno federal».³³ Pues en el plano nacional, el ejército constitucionalista ha-

30. Los detalles sobre el papel de primera importancia que desempeñó el general constitucionalista Cándido Aguilar en la derrota del huertismo en el estado de Veracruz, así como en la desocupación de los invasores norteamericanos del puerto del mismo nombre, se pueden consultar en Ricardo Corzo Ramírez, José G. González Sierra y David A. Skerritt, *...nunca un desleal: Cándido Aguilar (1889-1960)*, México, El Gobierno del Estado de Veracruz/COLMEX, 1986, pp. 38-48.

31. Manuel González Calzada, *op. cit.*, p. 154.

32. José Bulnes, *op. cit.*, pp. 31-32.

33. *Ibidem*, p. 155.

bía derrotado a las fuerzas huertistas y sus tropas se acuartelaban en las inmediaciones de la ciudad de México. Carranza ubicó su ferrocarril de campaña justamente en Teoloyucan, Estado de México, y hasta allá llegaron los huertistas con Francisco S. Carbajal a la cabeza a firmar su rendición el 14 de agosto de 1914. También se acordaba en los Tratados de Teoloyucan que el ejército constitucionalista ocuparía la ciudad de México sin combatir, así como la disolución del ejército y la armada federales —mientras, el usurpador huía hacia Jamaica como primera escala de un largo periplo que lo llevaría por Gran Bretaña, España y los Estados Unidos de América, en donde, finalmente, la cirrosis hepática acabaría con su vida a principios de 1916.

En Tabasco, los revolucionarios de la Chontalpa y de la Brigada Usumacinta tomaban el control del estado. El gobernador huertista, general Alberto Yarza, mandó llamar al revolucionario tabasqueño Luis Felipe Domínguez, que se encontraba en su cuartel de Siquiscab en el municipio de Tenosique, para entregarle el gobierno y la comandancia militar. Por su parte los generales revolucionarios de la Chontalpa, Carlos Greene y Ramón Sosa Torres, al frente de la Brigada Sosa, acuartelados en El golpe, pequeña población que se encuentra en la zona costera del municipio de Cárdenas, al enterarse de la designación de Luis Felipe Domínguez, intentaron, mediante una misiva fechada el 25 de agosto, convencerlo de que no aceptara el cargo, diciéndole que se trata de una estratagema de los huertistas. Pues

... una vez usted en el poder, sin habérsenos tomado en cuenta para nada, como hasta estos momentos está sucediendo, fomentarán en usted la idea de que nosotros somos opositores sistemáticos de su gestión administrativa, y que sería de altísima conveniencia para usted disolver nuestras tropas, apartar a los principales jefes revolucionarios, y eliminar de los puestos públicos a nuestros elementos intelectuales [...] Al efecto ya iniciamos nuestra marcha hacia la capital del estado, pues para ello contamos con magníficos elementos de guerra [...] que nos servirán para hacer respetar nuestros indomables y honrados fines [...] Nuestra opinión es que aplace usted cualquier resolución que quiera darle a las proposiciones que se le hagan, hasta ponernos

en contacto directo [...] ya iniciamos nuestro avance sobre la capital, contando con que usted haga lo mismo, para que converjamos simultáneamente sobre dicho punto, para hacer efectivo el Plan de Guadalupe.³⁴

El 31 de agosto de 1914, el revolucionario de la región de los Ríos asumió el cargo, y después de hacerlo, contestó la carta a Greene y a Sosa Torres desde San Juan Bautista en donde expresa que

Me extraña sobremanera la versión que ustedes me indican respecto a que se me ha ofrecido el gobierno del estado, imponiéndome condiciones que atacan directamente a ustedes, y a nuestros principios.

Declaro con la sinceridad que uso para todas mis cosas que nadie, ni de la pasada ni de la presente situación, me ha ofrecido tales cosas, pues si yo he venido a esta capital no he sido llamado por grupo alguno. He venido a cumplimentar una orden del Primer Jefe, y los acontecimientos que para el cumplimiento de ella se desarrollaron, acatando el Plan de Guadalupe, me hizo asumir el poder en el estado.³⁵

En esta clara controversia entre los revolucionarios, si se analiza solamente a través del intercambio epistolar, parecería hoy día que es Domínguez quien habla con la verdad, pero si se juzga por las implicaciones que tuvo su nombramiento, la verdad estaría del lado de Greene, principalmente por dos razones: los revolucionarios de la Chontalpa habían sido en realidad quienes habían combatido a los huertistas, demostrando en los hechos su filiación al constitucionalismo, y porque el propio Carlos Greene ya se había entrevistado con el Primer Jefe, tal como lo había hecho la comisión designada para tal efecto y es claro que Carranza confió en ellos y por eso les apoyó. Por su parte, Greene y su gente habían demostrado, con los fusilamientos de los oficiales huertistas y con otras acciones su intransigencia a negociar con el ene-

34. Pepe Bulnes, *Gobernantes de Tabasco*, México, Edición propiedad del autor, 1979, pp. 26-28.

35. *Ibidem*, p. 29.

migo, su radicalismo y anticlericalismo; se les solía acusar de poco caballerosos e ignorantes.

Por ello fue más fácil para los huertistas negociar con las fuerzas de Domínguez, ya que garantizaba así lo que sucedió finalmente: los huertistas salieron tranquilos, con toda clase de garantías [...] Eso explica en cierta forma la posición que asumió Carranza cuando [poco después] dio su apoyo a Greene y no a Domínguez, de quien en términos personales se hallaba más próximo.³⁶

Surgen de este modo las dos facciones que lucharían por el poder político del estado en los años siguientes, identificadas por sus orígenes regionales: la Chontalpa, bajo el liderazgo de Carlos Greene, y los Ríos, bajo el de Luis Felipe Domínguez; aunque localmente enfrentadas, ambas facciones estaban adheridas al constitucionalismo.

Casi de inmediato, el 19 de septiembre, Domínguez, con la asesoría política de José Domingo Ramírez Garrido, decretó la abolición de la servidumbre por deudas. Posteriormente, una reunión de jefes revolucionarios designó gobernador del estado a Carlos Greene en octubre de 1914. En febrero del año siguiente, Greene fue llamado por Carranza para combatir a los convencionistas en el Estado de México y este entregó el mando al general Aquileo Juárez.³⁷ En tanto que Alan Knight agrega que, por indisciplinado, Greene había caído de la gracia de Carranza y por ello le llamó a Veracruz y le sustituyó en el mando, al tiempo que ordenaba la movilización de tropas desde el vecino estado de Campeche para neutralizar las fuerzas de Greene, en caso de que quisiera oponerse a los designios del Jefe Máximo. Por su parte, Aquileo Juárez, después de un breve período de calma, se identificó más con los intereses locales en vez de guardar, tal como lo esperaba Carranza, mayor lealtad hacia el régimen nacional. Fue en esa lógica que el recién nombrado gobernador de Tabasco devolvió las propiedades confisca-

36. Carlos Martínez Assad, «El rayo de la guerra. Carlos Greene y la Revolución en Tabasco» en Carlos Martínez Assad (coord.), *Estadistas, caciques y caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1988, p. 197.

37. Alfonso Taracena, *op. cit.*, pp. 303-305.

das a sus antiguos propietarios, además de que se comentaba que era un «villista encubierto», es decir, un enemigo del propio Carranza.³⁸ Por esta razón, el coahuilense decidió sustituir a Juárez por Pedro Cornelio Colorado, lo cual produjo una revuelta en San Juan Bautista encabezada por José Gil Morales y la tropa a su mando.

El saldo inmediato de esta revuelta fue el asesinato del Pedro C. Colorado el mismo día que tomó posesión como gobernador del estado, de varios oficiales y de familiares de estos, el 29 de agosto de 1915.

Carranza no estaba dispuesto a tolerar esas manifestaciones de regionalismo violento que complicaban la gobernabilidad del estado, pues ello atentaba contra los propósitos de unidad nacional del Jefe Máximo, a lo que hay que agregar el riesgo de que una rebelión en Tabasco podría sumarse a otras en Veracruz, Oaxaca y Chiapas, en donde también había fuertes expresiones de regionalismo que se oponían al ejercicio del poder central.

El general Múgica, gobernador de Tabasco

Alan Knight sostiene que Carranza, después de las designaciones hechas en Tabasco, se dio cuenta de que había cometido un error al confiar en las fuerzas revolucionarias locales, es decir en Domínguez, Greene, Juárez y Colorado, y por ello nombró jefe de operaciones militares y gobernador del estado al michoacano Francisco J. Múgica, quien dispondría del apoyo de las tropas movilizadas desde Campeche y Veracruz para restablecer el orden en Tabasco. Múgica quedaba de esta manera bajo las órdenes del general Salvador Alvarado, recién nombrado (22 de enero de ese año) jefe del cuerpo del Ejército del Sureste y gobernador de Yucatán, aunque en materia política el michoacano recibía instrucciones directas del propio Carranza.

Cuando el general Múgica llegó a San Juan Bautista, el 10 de septiembre de 1915, a la cabeza de un ejército de 600 infantes de marina, encontró que por diversas regiones de la entidad había grupos y gavillas que se decían revolucionarios, dedicados a robar y extorsionar a los

38. Alan Knight, *op. cit.*, p. 974.

rancheros y hacendados. Percibió también que había cierta resistencia local al control central carrancista, pero lejos de amedrentarse, inició de inmediato una serie de acciones y reformas importantes.

El nuevo gobernador capturó, enjuició y fusiló a Gil Morales y seguidores, restituyó el antiguo nombre de Villahermosa a la capital del estado, utilizó a la catedral como cuartel y organizó congresos pedagógicos y feministas.³⁹ Ordenó la supresión de las jefaturas políticas y se sentaron las bases de la educación pública en la entidad. Múgica mostraba con estas medidas impuestas en Tabasco los rasgos fundamentales de su personalidad político-ideológica: su jacobinismo y su confianza en que la educación era el único medio capaz de sacar del atraso en que vivía la mayoría de los mexicanos. Otra medida aplicada en Tabasco por este gobernante fue la prohibición de bebidas alcohólicas; prohibió a los dueños de las fincas pagar a los peones con ellas, estableció impuestos altos a los expendedores de estas bebidas y combatió su tráfico y comercio.

Entre la obra pública emprendida durante su breve gobierno, Múgica reabrió el puerto de Frontera, se habilitaron puentes, así como líneas telefónicas y telegráficas; se repararon los caminos existentes y se abrieron nuevos como el que comunicaba al municipio de Tenosique con la península de Yucatán y como el que conducía de Villahermosa al pueblo de Atasta.

Su gobierno, que duró un año y tres días (del 10 de septiembre de 1915 al 13 de septiembre de 1916), «se caracterizó por ser fuerte y dogmático, lo que no le permitió ganar el afecto de los tabasqueños».⁴⁰

La cuestión agraria le mereció a Múgica una atención especial; por ello, desde el 24 de mayo de 1915, había fundado la comisión agraria local para atender y resolver los problemas relacionados con las tierras. En 1916 elaboró una relación de los habitantes varones del estado que tenían derecho a solicitar dotación o restitución de tierras, de acuerdo con los datos del censo de población de 1910 y de conformidad al reglamento

39. Por decreto del 3 de febrero de 1916, el general Múgica restituyó a la capital del estado de Tabasco su antiguo nombre de Villahermosa, pues desde hacía mucho tiempo se denominaba indistintamente San Juan Bautista o Villahermosa de San Juan Bautista, *cf.*, Manuel González Calzada, *op. cit.*, p. 173.

40. Alan Knight, *op. cit.*, p. 977.

agrario en vigor. Uno de los trabajos más importantes de esta comisión fue la restitución de la isla el Chinal (con superficie de 23 000 hectáreas) en el municipio de Jonuta a sus originales y auténticos propietarios, que una empresa particular, la Compañía Agrícola Tabasqueña, se había apropiado ilegalmente mediante argucias de sus socios, españoles y norteamericanos, en contubernio con las autoridades porfiristas.

Durante el breve período que Múgica detentó el cargo de gobernador constitucional interino, hubo varios tabasqueños destacados que colaboraron con él: la Secretaría General de Gobierno fue ocupada por el licenciado Aureliano Colorado Calles; el licenciado Francisco J. Santamaría, que como ya se ha dicho, era subsecretario de Gobierno, al igual que lo fue el entonces coronel José Domingo Ramírez Garrido. A ellos se sumaría el joven abogado Tomás Garrido Canabal, quien recibió del gobernador, primero, el nombramiento para desempeñar el cargo de jefe del Departamento Legal interino, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.⁴¹ Garrido Canabal, poco antes, en 1915, había ocupado los cargos de vocal de la Comisión Revisora de Procesos Penales y jefe del Departamento Legal en el estado de Yucatán durante el gobierno del general Salvador Alvarado.

Posteriormente, el 6 de mayo de 1916, el gobernador Múgica expidió otro nombramiento a Garrido Canabal, mediante el cual lo convierte en fiscal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y dicho sea de paso, cobraría en su nuevo puesto un sueldo de 27 pesos diarios;⁴² y con el mismo sueldo, el 1 de julio de ese año, lo nombraba jefe del Departamento Judicial, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.⁴³

Finalmente, el 22 de julio de 1916, Garrido es nombrado componente de la Junta Revisora de Códigos, sin dejar de ser el jefe del De-

41. *Nombramiento de Tomás Garrido de Jefe del Depto. Legal*, Villahermosa, 10-I-1916, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 1, Exp. 8, f. 1.

42. *Nombramiento de Tomás Garrido de Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia de Tabasco*, Villahermosa, 6-VI-1910, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 1, Exp. 8, f. 6.

43. *Nombramiento de Tomás Garrido de componente de la Junta Revisora de Códigos*, Villahermosa, 22-VIII-1916, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 1, Exp. 8, f. 7.

partamento Judicial. A partir de este momento es posible vislumbrar que entre Múgica y Garrido empezaron a surgir diferencias, pues este consideraba que el último nombramiento lo subordinaba a uno de los asesores militares, de los que el gobernador llevó consigo a Tabasco y en quienes tenía plena confianza, sin que ley alguna estableciera dicha subordinación. Garrido no aceptó el nuevo cargo y en su renuncia presentada el 25 de julio de ese año, con un dejo de indignación y arrogancia, le dice al gobernador que ese nombramiento significaba que tenía más confianza en sus amigos militares que en los tabasqueños, por lo tanto debía interponer la renuncia porque no quería hacer un «papel triste y servil» sin la jurisdicción que la ley le concedía, pues se limitaría a cobrar su sueldo y de esta manera caería en los mismos métodos y procedimientos del «tiempo de la dictadura». ⁴⁴

Como era de esperarse, este intercambio de expresiones duras entre dos personas jóvenes de recias personalidades, producía entre ambos indignación y enojo. Múgica no esperó regresar a Villahermosa, pues se hallaba en Teapa cuando llegó a sus manos la renuncia, para aclarar las cosas con Garrido y desde esa villa envió un largo telegrama, fechado el 26 de julio, en donde le increpa y le ordena que fundamente sus dichos. Además de enojado, el gobernador se muestra impaciente y le ordena a Garrido que si no hay algún barco que salga pronto de Villahermosa a Teapa, le envíe con un propio lo que está solicitando.

Lo que puede inferirse de los ejemplos hasta ahora mostrados es que Múgica, a la vuelta de un año de gobierno, está enfrentando inconformidades importantes de tabasqueños, en parte ocasionadas por su integridad revolucionaria, su radicalismo e intransigencia, pero en parte también por la marrullería de los tabasqueños. Los casos arriba expuestos pueden llevar a conjeturas y sospechas con base en algunas coincidencias: primero, Tomás Garrido Canabal procede de una familia de terratenientes con numerosas y extensas propiedades en Jonuta y en sus alrededores; segundo, las fechas de los cambios de adscripción

44. *Renuncia de Tomás Garrido al puesto de componente de la Junta Revisora de Códigos*, Villahermosa, 25-VII-1916, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 1, Exp. 8, f. 8.

de Garrido coinciden con los problemas ocasionados por las quejas expuestas por los miembros de la Compañía Agrícola Tabasqueña, S. A. y, tercero, debe recordarse que las funciones que venía realizando Garrido dentro del gobierno del estado eran en las áreas legales y del tribunal de justicia, y que su enojo se dio cuando fue puesto bajo las órdenes de un militar que tendría necesariamente que supervisar su trabajo. ¿Sospechaba Múgica que Garrido de algún modo hubiese favorecido o pudiera favorecer a los terratenientes de Jonuta que se decían despojados de las tierras del Chinal?

Múgica abandonó Tabasco el 13 de septiembre de 1916 y poco después representaba a su estado natal como diputado en el Congreso Constituyente de Querétaro, por haberlo así dispuesto el Primer Jefe, quien además convirtió en gobernador de Tabasco, por segunda ocasión, al general Luis Felipe Domínguez, quien permanecería en el cargo hasta el 10 de mayo de 1917, fecha en que entregó el mando a Joaquín Ruiz, para poder participar en las elecciones a celebrarse en 1919, como candidato a gobernador constitucional.

3. El Constitucionalismo en Tabasco

Ante todo, México necesita otro sistema político de gobierno. El gobierno personal sin la transmisión hereditaria del poder, como en las monarquías, constituye un régimen inseguro, de mera transición y circunstancia

Manuel Calero

Los incipientes partidos políticos

A diferencia de Carranza que daba al ejercicio del poder un carácter personalista, los sonorenses «a fin de construir una base propia y legítima de poder frente a los poderes fácticos» (entiéndase ejército e Iglesia) se inclinaron hacia la vía de la construcción y organización de partidos políticos y sindicatos.¹ Surgió así el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) como el primero creado bajo esa perspectiva y con el apoyo del general Álvaro Obregón, a través de uno de sus colaboradores más destacados, el general Benjamín Hill. El proyecto recibió el apoyo de un amplio grupo de civiles adictos a Carranza, alguno de ellos miembros del grupo *renovadores* que lo integraban

... aquellos que pertenecieron a la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados maderista y que después de la traición de

1. Pedro Castro, *Álvaro Obregón. Fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*, México, Ed. Era/ Conaculta, 2012, p. 131.

Huerta, continuaron desempeñándose en el cargo, y ahora se declaraban amigos leales de Carranza. Entre este grupo se encontraba el mismo Palavicini [diputado por el primer distrito de Tabasco]; Alfonso Cravioto, José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Enrique O’Farrill, Carlos M. Esquerro y Gersayn Ugarte.²

Durante el proceso de creación del PLC había un asunto de carácter eminentemente práctico que debía resolverse: instalar el Congreso y para ello había que elegir a los diputados; una vez resuelto el carácter provisional del Congreso Constituyente, habría que elegir a los diputados del Congreso constitucional propiamente dicho (XXVII Legislatura), así como al propio presidente de la República y demás cargos de elección popular conforme a la Constitución (que habría de elaborarse o bien reformarse la de 1857) la restaurada XXVI Legislatura. Por todo ello era muy importante no solo para los sonorenses que habían prohijado al PLC, sino también para el propio Carranza contar con un partido que postulara sus candidaturas, incluyendo la suya y particularmente que abanderara la causa constitucionalista. Ya para entonces, el 14 de septiembre de 1916, don Venustiano había expedido un decreto con la convocatoria para integrar el Congreso Constituyente (diputados para instalar nuevamente la XXVI Legislatura) y cinco días después lanzaba la convocatoria para las elecciones de los diputados a ese congreso, así como la respectiva ley electoral a que habría de apegarse dicho proceso; con base en lo anterior, las elecciones se celebrarían el 22 de octubre de 1916.³

Estos estaban muy lejos de ser unos comicios limpios y auténticamente democráticos. Desde las alturas del poder y por órdenes del propio Primer Jefe, las elecciones fueron manipuladas para garantizar la presencia de la mayoría constitucionalista en la Cámara;

2. Salomón Díaz Alfaro, «La composición del Congreso Constituyente de Querétaro de 1917» en www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/649/10.pdf, p. 66.

3. Manuel Cedeño del Olmo, *Estado y partidos políticos en el período constitucional de la Revolución Mexicana (1916-19120)*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1988, p. 132.

sin embargo, una vez instalados los diputados, estos se dividieron en dos facciones: los llamados *civilistas* y *militaristas*.⁴ Los civilistas, como el término supone, eran personas, por lo general de clase media, intelectuales, abogados, periodistas, que no habían participado activamente en el movimiento armado y que habían llegado, desde su permanencia en Veracruz, a formar parte del *primer círculo* de colaboradores de Carranza, incluso desplazando a jefes militares que desde el inicio le acompañaron. Los militaristas, por su parte, eran aquellos que habían ascendido hasta los escaños que ahora ocupaban gracias a sus méritos logrados en campaña. El general Álvaro Obregón, a la sazón secretario de Guerra y Marina, era la cabeza más representativa y visible de este grupo, y al que la juventud revolucionaria congregada en Querétaro, «sentíase inspirada indirectamente por las irradiaciones de la magnética personalidad» del general invicto.⁵ En cierta forma puede decirse que este fenómeno que aflora en el Constituyente de Querétaro no es más que la fractura del constitucionalismo, en sus dos vertientes: el obregonismo y el carrancismo propiamente dicho, apoyado este fundamentalmente por los civilistas. Los obregonistas hacían planteamientos que implicaban cambios más profundos que el deseado por los carrancistas, por eso se les identificaba como *radicales*. Entre ellos destacaban Francisco J. Múgica y Heriberto Jara.

Aunque el establecimiento formal del PLC data del 25 de octubre de 1916, las reuniones preparatorias se empezaron a realizar desde mediados del año en la ciudad de México. Una vez constituido, su mesa directiva quedó integrada por Eduardo Hay como presidente; Jesús Urueta como primer vocal; Luis G. Cervantes y José I. Lugo como segundo y tercer vocales respectivamente; así como por

4. Randolph Melgarejo, L. y J. Fernández Rojas, *El Congreso Constituyente de 1916 y 1917*, México, Departamento de Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1917, pp. 749 y 759, citado en Arnaldo Córdova, «La asunción del populismo» en Lorenzo Meyer (coord.), *Revolución y sistema. México 1910-1940*, México, Secretaría de Educación Pública (colección Cien de México), 1987, p. 246.

5. José C. Valadés, *Historia general de la Revolución Mexicana. Intromisión extranjera*, México, Secretaría de Educación Pública-Ediciones Gernika, S. A., 1985, vol. 6, p. 56.

Manuel García Vigil, Vidal García, Luis Rivas Cruz, Juan Zurbarán Capmany, Eduardo Herrera, Álvaro Pruneda y Rafael Múzquiz. En esta ocasión no se presentaron ni elaboraron los documentos programáticos del partido, ni se hizo explícita declaración de principios alguna, sino simplemente se declaró formado el PLC con el objetivo central de presentar «la postulación del C. Venustiano Carranza para Presidente de la República en el próximo período constitucional», lo cual debería ocurrir el año próximo venidero de 1917.

Los revolucionarios de la Chontalpa se reorganizan

Una semana antes de celebrarse las elecciones de los diputados federales para la XXVI Legislatura, los partidarios de Carlos Greene intentaron agruparse en la ciudad de México en lo que llamarían el Bloque Constitucionalista Tabasqueño y el 15 de octubre de 1916 levantaron el acta de creación de dicho bloque, en donde delineaban unos objetivos tan pragmáticos como:

...seguir sosteniendo los principios que hemos venido defendiendo [para ello se invitará] a todos los revolucionarios que de cualquier forma hayan coadyuvado a la lucha contra la usurpación, y posteriormente contra las facciones disidentes al Constitucionalismo para que se adhieran al bloque, a fin de lograr la cohesión entre todos los elementos revolucionarios tabasqueños. [El Bloque también tendrá como objetivo] ... procurar el triunfo de los principios, influyendo porque en las luchas electorales que se avecinan, la elección recaiga en las personas que conforme a la convocatoria y Ley relativa expedida por el C. Primer Jefe, estén hábiles para desempeñar el cargo y capaces de sostener los principios que la Revolución aspira a elevar a la categoría de Leyes Constitucionales para la efectividad de los Derechos del Pueblo.⁶

6. *Borrador mecanografiado del acta de integración del Bloque Constitucionalista Tabasqueño*, México, D. F., 15-x-1916, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 1, Exp. 8.

Firman el acta las siguientes personas: los generales Carlos Greene y Ernesto Aguirre Colorado; los coroneles José María Jiménez, José M. Gamas, Pablo Gamas, Juan Ricárdez Broca, José Domingo Ramírez Garrido y Rafael Aguirre Colorado; el teniente coronel Epifanio Brabata; los mayores Arturo Jiménez de Lara, Alberto Ruiz, Pomposo Frutos, Joaquín Mayo, Antonio López y Claudio Colorado; y los licenciados Aureliano Colorado y Tomás Garrido Canabal.

Sin embargo, otras fuentes inducen a pensar que la formación del bloque no fue más allá del levantamiento del acta mencionada, porque quince días más tarde, el general Carlos Greene enviaba una carta al gobernador de Tabasco, Luis Felipe Domínguez, en la que solicitaba se le brindase a Tomás Garrido todas las facilidades necesarias para que cumpliera con la encomienda de instalar clubes políticos en ese estado, «que deberán sostener la Candidatura del C. Primer Jefe don Venustiano Carranza, para la Presidencia de la República». También señala Greene en esa carta, que Garrido es un miembro del Partido Liberal Constitucionalista que se ha organizado en la capital de la República. Al día siguiente, el general Greene daba instrucciones a Tomás Garrido Canabal, quien, dicho sea de paso, se venía desempeñando como un leal y eficaz colaborador de aquél. Las instrucciones enviadas le decían que a la brevedad se trasladara al estado de Tabasco con la misión de instalar allí los mencionados clubes.⁷ Todo esto ocurría apenas diez días después de haberse integrado formalmente el PLC; Garrido, debido a las muchas dificultades y obstáculos que encontraba en Tabasco, cumplía parcialmente su misión, y así, por ejemplo, el 13 de diciembre de ese año instalaba el club político Federico Álvarez en Jonuta.⁸

Luis Felipe Domínguez reaccionó ante la movilidad que mostraban sus rivales y el 8 de diciembre de 1916 reunió en el palacio de gobierno de Tabasco a una numerosa concurrencia con el propósito de organizar un club político que postulase la candidatura de Venustiano Carranza para presidente de la República. Los presentes en la reunión procedie-

7. *Carta de Carlos Greene a Luis Felipe Domínguez*, México, D. F., 31-x-1916 y *Carta de Carlos Greene a Tomás Garrido*, México, D. F., 1-xi-1916, AGN, Fondo TGC, secc. Actividad Pública, serie Gobernador, exp. 8, año 1916.

8. *Acta de instalación del Club Político Federico Álvarez*, Villa de Jonuta, Tab., en *ibidem*.

ron primero a elegir una junta directiva, la cual quedó integrada de la siguiente manera: licenciado Joaquín Ruiz, presidente; coronel Antonio Domínguez, vicepresidente; mayor Esteban Abreu Domínguez, tesorero; Alfredo Alfaro Iduarte, secretario. Los vocales resultaron electos en el siguiente orden: Rosalío Romero, Luis Pedrero, Maximiliano Zurita Garduza y Carlos Góngora Gala. Decidió también la asamblea que el club recién formado llevara por nombre Pino Suárez y que habría de establecer relaciones con el Partido Liberal Constitucionalista para realizar trabajos coordinadamente.

Posteriormente Rafael Martínez de Escobar resultó electo diputado para formar parte del Congreso Constituyente de Querétaro (XXVI Legislatura federal), por el distrito electoral de Tabasco, correspondiente a la capital del estado, junto con los otros dos representantes tabasqueños: Carmen Sánchez Magallanes por Cunduacán y Antenor Sala por Jonuta, cumpliéndose así los objetivos fraguados por Martínez de Escobar. Sin embargo, durante el proceso de aprobación de las credenciales de los diputados declarados triunfadores en el Colegio Electoral, Félix Fulgencio Palavicini logró que no se aprobara la de Sala, y, por tanto, la curul la ocupó su suplente, Santiago Ocampo. Célebres serían en el Colegio Electoral de esa legislatura los debates entre las facciones ya perfiladas: por un lado los obregonistas y por otro los carrancistas, ambos enfrentados por la aprobación de las credenciales de los diputados que debían integrar esa Cámara. Una de ellas se dio justamente entre los tabasqueños Rafael Martínez de Escobar, quien impugnó fuertemente la credencial de Félix Fulgencio Palavicini, quien acudía a Querétaro representando al 5.º distrito electoral del Distrito Federal;⁹ finalmente, como es sabido, la credencial fue aprobada. Los argumentos de Martínez de Escobar consistían en acusar a su oponente y a los demás miembros del *grupo renovador* de traidores, pues siendo maderistas habían dado su voto aprobatorio en la Cámara de Diputados a la renuncia de Madero y Pino Suárez a la presidencia y vicepresidencia respectivamente, en épocas de la usurpación de Victoriano Huerta.¹⁰ Sin embargo, varios miembros del *grupo renovador*

9. *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, p. 1244.

10. Salomón Díaz Alfaro, *op. cit.*, pp. 66-67.

colaboraron de manera muy importante en la redacción del proyecto de reformas constitucionales que Carranza presentaría a la XXVI Legislatura, entre ellos estaba el propio Palavicini y José Natividad Macías.¹¹

El 31 de enero de ese año, después de haber promulgado la Constitución General de la República, fueron clausurados los trabajos del Constituyente.¹² El 11 de marzo de 1917, Rafael Martínez de Escobar fue electo senador por el Distrito Federal, en lo que serían las primeras elecciones constitucionales, mientras que por Tabasco lo fueron también el licenciado Aureliano Colorado Calles y el ingeniero Joaquín Pedrero Córdova. Los diputados que representaron a Tabasco en la XXVII Legislatura fueron el licenciado Alberto Nicolás Cámara por Jonuta y el doctor Federico Martínez de Escobar por Cunduacán. Además otros tabasqueños también ocuparon curules en esa Legislatura, aunque representando a otros estados: José Domingo Ramírez Garrido por Yucatán, Ernesto Aguirre Colorado por el Distrito Federal, Isaac Olivé por Oaxaca y Tirso Inurreta por el Estado de México.¹³

Sería hasta el 23 de enero de 1917 cuando finalmente pudo constituirse en la ciudad de México, el Club Liberal Constitucionalista Tabasqueño, y entre sus primeras decisiones estuvo la de nombrar a Carlos Greene como candidato a gobernador constitucional de Tabasco en las elecciones que estaban por venir.¹⁴ Dicho club elaboró un programa y lanzó un

11. Arnaldo Córdova, «La asunción del populismo», *op. cit.*, p. 246. *Cfr.* Charles C. Cumberland, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, 2.ª reimpr., México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 304-306.

12. *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, p. 1171.

13. Enrique Canudas Sandoval, *Trópico Rojo. Historia política y social de Tabasco. Los años garridistas 1919-1934*, 2 vs., México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989, vol. 1, p. 15.

14. *Carta de Aureliano Colorado a Tomás Garrido*, México, D. F., 23-1-1917, AGN, Fondo TGC, secc. Actividad Pública, serie Gobernador, Caja 1, exp. 9, año 1917. En esta carta, Colorado (quien fue secretario general de Gobierno cuando Múgica gobernó Tabasco) informa a Garrido que él acompañó a una comisión que fue a Querétaro a entrevistarse con el Primer Jefe para exponerle la situación de Tabasco, muy probablemente se trata de la misma ocasión a la que hace alusión Greene en su carta (ver nota núm. 16). En esa ocasión Colorado pudo entrevistarse con Múgica y comenta que: «Dicho general ha hecho muy buen papel en el Constituyente como hombre de altos y radicales principios. Quería que me fuera como Juez de Distrito a Michoacán. Ahora he sido nombrado Magistrado Supernumerario del 7º de aquí. Si quiere Ud. venirse a ésta, caso que puede Ud. colocarse

manifiesto al pueblo de la entidad. Como es lógico pensar, el gobernador Luis Felipe Domínguez no podía estar de acuerdo con la labor que ese brazo del PLC estaba desarrollando en Tabasco y mucho menos con la idea de que Carlos Greene fuese su candidato a gobernador, por lo que lejos de apoyar la formación de los clubes que promovía Garrido, se oponía a ellos. Lo anterior puede corroborarse en lo que Carlos Greene manifiesta en una carta que le envió a Garrido; allí señala que se ha reunido con el Primer Jefe y que le ha informado de lo que está ocurriendo en Tabasco; expresa que se ha dirigido a Domínguez para decirle que ha aceptado la candidatura al gobierno del estado propuesta por sus correligionarios y en un tono entre advertencia y amenaza le ha dicho «...que si él [Domínguez] se impone con sus fuerzas, yo lo contrarresto con el pueblo que es el que me postula; y en caso contrario yo tomaré mis medidas; pues como usted sabe, cuento con el apoyo del Viejo [Carranza], de [Álvaro] Obregón y [Cándido] Aguilar, que es mi viejo amigo».¹⁵ Es claro entonces que la nominación de la candidatura de Greene es la causa de las dificultades que Garrido encontraba en Tabasco para la integración de los clubes, pues eran los obstáculos que Luis Felipe Domínguez ponía a su rival, porque él también deseaba convertirse en el primer gobernador constitucional del estado. Por su parte, el recién creado Club Liberal Constitucionalista Tabasqueño, elevó su queja al Primer Jefe y al Partido Liberal Constitucionalista de México por la «obstinación ilegal y despótica» demostrada por el gobierno que encabezaba Luis Felipe Domínguez en Tabasco.¹⁶

El juez de distrito, pieza clave

Carlos Greene y sus partidarios harían una jugada más a su favor: lograrían que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nombrara a Tomás Garrido Juez de Distrito Propietario en Tabasco el 13 de diciembre de 1917, pues de esa manera tendrían a su favor el importante apoyo le-

mientras podamos regresar a la tierra; le ayudaremos los amigos».

15. *Carta de Carlos Greene a Tomás Garrido*, México, D. F., 22-1-1917, en *ibidem*.

16. *Carta de Aureliano Colorado a Tomás Garrido*, México, D. F., 23-1-1917, *Carta de Juan Ricárdez Broca a Tomás Garrido*, México, D. F., 16-11-1917, *ibidem*.

gal para el proceso electoral que se aproximaba. Por instrucciones de Carlos Greene, Pedro Torruco, ya instalado en Villahermosa con una imprenta que había llevado de la capital del país para trabajar la propaganda política, escribió a Garrido quien para entonces se encontraba en Jonuta, y en la misiva le expresaba:

...creemos que el nombramiento de Juez de Distrito existe en tu poder; y extrañamos mucho que hasta la presente fecha no te hayas aparecido a recibir [el cargo], pues ya así tendremos más confianza para trabajar, precisamente previendo eso, el Partido Liberal de México, trabajó a fin de conseguir tu nombramiento [...] Te necesitamos en la representación Federal para que tengamos garantías...¹⁷

Este nombramiento también demuestra que los apoyos de los funcionarios de primer orden de la esfera federal que decía tener Carlos Greene no era solo jactancia personal.¹⁸ Ese mismo día, 31 de diciembre de 1917, otro correligionario, Pedro Padilla, le escribió a Garrido conminándole a que asuma el cargo cuanto antes, pues el grupo rival está desarrollando una intensa actividad para revocar su nombramiento de juez de distrito, pues están muy conscientes de la importancia que este tiene; manifiesta también Padilla que la gente de Luis Felipe Domínguez está poniendo «en juego algunos miles de pesos» para lograr la deseada revocación. Padilla señala al «canalla [Félix F.] Palavicini» entre quienes están operando en la ciudad de México con este propósito.¹⁹ Finalmente, a juzgar por las fuentes consultadas, Garrido tomó posesión como Juez de Distrito en Tabasco, y lo ejerció, al menos durante los primeros dos meses y medio de 1918, pero sus detractores continuaron con su labor en la ciudad de México, por lo que, preocu-

17. *Carta de Pedro Torruco a Tomás Garrido*, Villahermosa, Tab., 31-XII-1917, *ibidem*.

18. *Nombramiento de Juez de Distrito Propietario expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a Tomás Garrido*, México, D. F., 13 XII-1917, en *ibidem*. Este nombramiento pone de manifiesto una vez más las influencias que tenían los obregonistas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y cómo estas eran aprovechadas con fines políticos para manipular el proceso electoral. *Cfr.* nota núm. 14.

19. *Carta de Pedro Padilla a Tomás Garrido*, Villahermosa, Tab., 31-XII-1917, *ibidem*.

pado, pide a su primo, el general José Domingo Ramírez Garrido, que solicite la asesoría de un licenciado de apellido Espinosa, quien colaboraba en el gobierno del general Salvador Alvarado en Yucatán. Ramírez Garrido responde a Tomás que se tranquilice y que las acusaciones de la facción rival, calificadas de «aberraciones jurídicas» en su contra, serán seguramente desechadas por la Suprema Corte.²⁰ En Tabasco las acusaciones de parcialidad contra el Juez de Distrito no cesaban; en respuesta a una de esas acusaciones, formulada por el cardenense Plácido Aguilera, Garrido contestó notoriamente molesto diciéndole que incurría en el mismo error que «algunos tontos, [quienes creen] que [la] corte nombróme Juez para servir a determinado partido político; ha de saber que como juez no tengo más compromiso que la ley, la que aplicaré lo mismo a radicales que a dominguistas».²¹

Las elecciones de 1919 en Tabasco

Desde 1917 las dos facciones revolucionarias iniciaron su metamorfosis a partidos políticos locales. El grupo liderado por Greene constituyó, el 7 de noviembre de ese año, el Partido Radical Tabasqueño (PRT).²² El uso del término *radical* en el nombre del partido sugiere una filiación tácita al obregonismo, y por tanto, cierto distanciamiento del carrancismo civilista, que dicho sea de paso, desde que el Primer Jefe había resultado electo presidente constitucional, en marzo de 1917, paradójicamente su fuerza política iba en descenso, en tanto que los bonos de Obregón as-

20. *Telegrama de José Domingo Ramírez Garrido a Tomás Garrido*, Mérida, Yucatán, 13-III-1918, *ibidem*.

21. *Telegrama de Tomás Garrido a Plácido Aguilera*, Villahermosa, Tabasco, 21-V-1918, *ibidem*.

22. La mesa directiva del PRT quedó integrada de la siguiente manera: Efrén C. Aleas, presidente; Manuel González Aguilera, secretario; licenciado Eligio Hidalgo Álvarez, asesor jurídico y Pedro Gallegos, Pedro Torruco Jiménez, Bernardo Hidalgo, Salvador Martínez, capitán José Malaquías Álvarez, Alfonso Ruiz de la Llama, Octavio Jiménez, Antonio García, Ignacio Illán y Horacio Payllet, citado en Manuel Cedeño del Olmo, «Historia del Congreso de Tabasco de 1910 a 1935» en Ramón Castellanos Coll (coord.) *Historia del Congreso del Estado de Tabasco*, 5 vs., Villahermosa, Tabasco, LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, 1991, vol. III, p. 53.

cendían. Un indicador de este fenómeno se dio en la integración de la XXVII Legislatura federal, en la que Carranza ya no tuvo el suficiente control para hacer que se aprobase la credencial de Félix F. Palavicini, carrancista furibundo, a quien no le quedó más que abandonar, derrotado, la sala donde sesionaba el Colegio Electoral. Situación contrastante con lo ocurrido con la aprobación de la credencial del mismo personaje para integrar la anterior legislatura, a finales de 1916, la argumentación del general Cándido Aguilar, nada menos que yerno del Primer Jefe, le valió para ser aprobada. Es claro que la correlación de fuerzas entre el Primer Jefe y el Congreso estaban cambiado muy rápidamente.

En Tabasco, los miembros del Partido Radical Tabasqueño eran conocidos popularmente como *rojos*, quienes, para contender en las elecciones de gobernador del 2 de febrero de 1919, postulaban como candidato a Carlos Greene, mientras que Luis Felipe Domínguez lo era del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), cuyos miembros eran más conocidos como *azules* y cuyas bases de apoyo las constituían los revolucionarios de los Ríos. Ambos partidos contaban con periódicos creados *ex profeso* donde desplegaban sus propagandas respectivas: *El Radical* lo fue del PRT y *El Liberal*, del PLC.²³

Después de haber aceptado su candidatura, en diciembre de 1918, Luis Felipe Domínguez acudió a la ciudad de México y se entrevistó con el presidente Carranza para hacérselo saber y decirle además que él era quien contaba con el apoyo del «pueblo tabasqueño», mientras que Carlos Greene Ramírez, su rival, era apoyado por los generales Salvador Alvarado, Cándido Aguilar, Francisco J. Múgica, Heriberto Jara y Jesús Agustín Castro.²⁴

Después de la entrevista con Carranza, el general Domínguez renunció a su cargo de gobernador el 8 de diciembre de 1917, fecha en que entregó el mando al licenciado Joaquín Ruiz, quien se desempeñaba como secretario de Gobierno.

Joaquín Ruiz se mantuvo como gobernador hasta el 4 de julio de 1918, en que presentó su renuncia «sin consultar a sus amigos domin-

23. *Ibidem*, pp. 53-54.

24. Pepe Bulnes, *op. cit.*, p. 138.

guistas, por quienes recibía ‘golpes bajos’ y aún ‘altos’ por estar colocado entre el yunque y el martillo...».²⁵ El licenciado Ruiz fue sustituido por el general Luis M. Hernández Hermosillo, enviado por Carranza como gobernador y comandante militar de Tabasco, quien permanecería en ese puesto hasta el 7 de octubre de ese año.

Para estas fechas las cosas se le complicaban más a Tomás Garrido Canabal, que como se ha dicho, se desempeñaba como juez de distrito de Tabasco. Las acusaciones del partido rival resonaban en las altas esferas del poder federal. Por esta razón, Garrido envió, previniéndose, un telegrama al secretario de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 3 de octubre de ese año en el que le dice:

...ciertos individuos vienen atacándome calumniosamente desde antes [que] tomara posesión este Juzgado. Mismos se han dirigido [al] Presidente República haciéndome acusaciones falsas y calumniosas con [el] fin de obtener mi remoción [*sic*]. Si ese Honorable Tribunal conceptúa deben tomarse en cuenta [esas] imputaciones calumniosas, ruégole se ordene desde luego [al] Magistrado Circuito practicar cuantas averiguaciones juzgue oportuno para deslindar responsabilidades. [El] Gobernador Estado, General Hernández consignó hoy [ante el] Juez [del] Ramo Penal [el] periódico *Liberal* órgano [del] Centro Constitucionalista, por imputaciones [que] háceme, [estoy] convencido de [su] labor obstruccionista y [en oposición al] proceder honrado [de] parte mía.²⁶

Además de defenderse de las supuestas calumnias de las que dice ser víctima Garrido, el telegrama revela con bastante claridad la parcialidad con la que actuaba el gobernador *preconstitucional*, general Luis M. Hernández, para favorecer a los *rojos*.

Con toda seguridad, conforme se aproximaba la fecha de las elecciones y los ánimos se calentaban, las presiones por destituir a Garrido de su

25. *Ibidem*, p. 141.

26. *Telegrama de Tomás Garrido al Secretario de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, Villahermosa, Tab., 3-x-1918, AGN, Fondo TGC, secc. Actividad Pública, serie Gobernador, Caja 1, exp. 10, año 1917.

cargo también subían de tono, al grado que el propio general Salvador Alvarado, en su calidad de jefe de las Operaciones del Sureste (región militar que abarcaba al estado de Tabasco) tuvo que salir al paso para apoyarlo y expidió un documento en que hacía constar que la labor de Garrido como juez de distrito había sido más que encomiable, pues había aplicado la ley y por ello ha sido objeto de ataques y que si las demás autoridades federales «procedieran como el Juez de Distrito Lic. Garrido, cooperando en forma tan activa, enérgica en pro de la pacificación, y por el sostenimiento del Gobierno, la obra de la pacificación sería más pronta y más eficaz en toda la República».²⁷ Este documento, además de probar la amistad y simpatía personal de Alvarado hacia Garrido, por tratarse de un documento oficial, debió haber contado con la anuencia no solo de Obregón, a cuyo grupo pertenecía en ese entonces Alvarado, sino también con la del propio Primer Jefe. Sin embargo, los oponentes de Garrido, Greene y los *rojos* que operaban en la ciudad de México no cejaban en su intento por destituir a Garrido y aunque no consiguieron tal propósito, lograron al menos que fuera trasladado a la ciudad de Puebla para hacerse cargo del juzgado de distrito de esa entidad, el 4 de diciembre de ese año, y en su lugar fuese nombrado el licenciado Francisco Sousa.²⁸ Garrido regresaría a ocuparse del juzgado de distrito de Tabasco nuevamente en mayo de 1919, en donde permaneció breve tiempo, pues las presiones de sus enemigos políticos, señaladamente Rafael Martínez de Escobar y Aquileo Juárez, conseguían que Manuel Aguirre Berlanga influyera en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que una vez más lo removieran y lo enviaran a Monclova, Coahuila, sin embargo consiguió que la orden fuera revocada.

El general Hernández Hermosillo gobernó Tabasco hasta el 7 de octubre de 1918, cuando fue reemplazado por el general Heriberto Jara, quien permanecería en dicho cargo hasta el 11 de enero de 1919, fecha en que fue sustituido por el general Carlos A. Vidal.²⁹ Ya que Garrido

27. *Constancia expedida por el general Salvador Alvarado en apoyo de Tomás Garrido, Jefe de las Operaciones del Sureste*, México, D. F., 20-XII-1918, *ibidem*.

28. *Oficio enviado por el Secretario de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a Tomás Garrido*, México, D. F., 4-XII-1918, *ibidem*.

29. Alfonso Taracena, *La Revolución Mexicana en Tabasco*, *op. cit.*, p. 400.

tuvo que trasladarse a la capital poblana, recibió del general Heriberto Jara una recomendación dirigida a los dirigentes de la Cámara del Trabajo de Orizaba, Veracruz, para que pudiera visitar y conocer el tipo de organización que tenían los obreros de las fábricas de aquella ciudad.³⁰ Poco después de la llegada del general Vidal a Tabasco, el 2 de febrero de 1919, se celebraron las elecciones en medio de una violencia desmedida que produjo numerosos enfrentamientos, trifulcas y muertos en varias partes de la entidad. Los candidatos del Partido Radical Tabasqueño fueron declarados triunfadores, pero antes de tomar posesión, se empezaron a advertir algunas señales de discrepancias en el interior del partido, mismas sobre las que F. Rosado advierte a Garrido que tome precauciones.³¹ Pese a ello, el 10 de marzo el general José Domingo Ramírez Garrido, en su calidad de presidente del Congreso local, tomó protesta al general Carlos Greene Ramírez como gobernador constitucional de Tabasco. Un mes después, el 5 de abril, se promulgaba la nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en cuya elaboración tuvieron una participación muy importante los diputados Rafael Martínez de Escobar, José Domingo Ramírez Garrido y Francisco J. Santamaría. Tomás Garrido, desde su juzgado de distrito en la ciudad de Puebla, envió una propuesta a esos legisladores para que fuera incluida en el texto constitucional, consistente en los siguientes puntos: prohibir la pena de muerte, corridas de toros, peleas de gallo, así como la fabricación y venta de bebidas embriagantes, inclusive las cervezas; equiparar la esclavitud a la servidumbre adeudada; no permitir que sean gobernadores a las personas que rebasen los 50 años de edad; inhabilitar por 10 años a todas las personas que hayan aportado servicios al huertismo y al felicismo; permitir que haya en cada región un cura de cada religión; los integrantes de los ayuntamientos deberán ser nativos de las regiones y con residencia mínima en ella de seis meses antes de la fecha de la elección.³²

30. *Carta de recomendación para Tomás Garrido expedida por el general Heriberto Jara dirigida al Sr. José Dorantes*, Villahermosa, Tabasco, 27-XII-1918, *ibidem*.

31. *Carta de F. Rosado a Tomás Garrido*, Villahermosa, Tabasco, 18-II-1918, en AGN, Fondo TGC, secc. Actividad Pública, serie Gobernador, exp. 9.

32. *Borrador del telegrama enviado por Tomás Garrido al secretario del Congreso de Ta-*

La propuesta no fue tomada en consideración, y el diputado Benito Hernández Olivé escribió a Garrido informándole que cuando esta llegó a manos de la comisión, «ya estaba hecho el proyecto de Constitución de este Estado» pero

Afines como somos en ideas, no era posible que pensáramos de modo distinto, de manera que las reformas que usted me indica, constan ya en el proyecto respectivo, pero si algo faltare, cuente usted, que como me ha tocado ser uno de los componentes de la comisión que dictaminará acerca de dicho proyecto, allí lo haremos constar y sabremos fundar y defender nuestro dictamen. Creo que nada faltará, pues el proyecto viene calzado con las firmas, nada menos que por un coronel J. D. Ramírez Garrido, por un Lic. Rafael Martínez de Escobar y un Liberal de abolengo Fernando Aguirre Colorado.³³

Cuando Tomás Garrido se desempeñaba como juez en Puebla, el general Salvador Alvarado le escribió una breve carta para informarle de manera privada que tenía informes de que a mediados de ese año regresaría a Tabasco para hacerse cargo nuevamente del juzgado de distrito;³⁴ efectivamente, Garrido recibiría un oficio de la Suprema Corte de Justicia fechado el 8 de mayo de 1919 en que se le comunicaba que debía trasladarse a Villahermosa para hacerse cargo del juzgado de distrito de Tabasco.³⁵ A pesar del regreso de Garrido, es indiscutible que los *azules* habían logrado neutralizar la actividad que pudo haber desarrollado a favor de los *rojos* pues cuando las elecciones se celebraron, este abogado ya estaba fuera del estado.

Dos días antes de los comicios, en una calle céntrica de Villahermosa fue asesinado de un balazo por la espalda el señor Pomposo Vidal, padre

basco, Puebla, Puebla, 26-II-1919, *ibidem*, exp. II.

33. *Carta de Benito Hernández a Tomás Garrido*, Villahermosa, Tabasco, 12-III-1919, AGN, Fondo TGC, secc. Actividad Pública, serie Gobernador, Caja 1, exp. II, año 1919.

34. *Carta de Salvador Alvarado a Tomás Garrido*, México, D. F., 27-II-1919, AGN, Fondo TGC, secc. Actividad Pública, serie Gobernador, Caja 1, exp. II, año 1919.

35. *Oficio del magistrado Enrique M. de los Ríos a Tomás Garrido*, México, D. F., 8-V-1919, *ibidem*.

del general Carlos A. Vidal, a la sazón gobernador *preconstitucional* de Tabasco nombrado por Carranza. Todo apuntaba a que el asesinato era en venganza por la parcialidad mostrada por el hijo del difunto a favor de los *rojos*. El primer sospechoso del crimen fue el capitán Miguel Orrico de los Llanos, quien junto con su hermano Rodolfo, perseguidos, terminaron por escapar de la ciudad. Sin embargo, fue detenido el general Luis Felipe Domínguez, de quien eran partidarios los hermanos Orrico. Domínguez fue trasladado por el jefe de la plaza de Villahermosa, coronel Toribio Beltrán, alias el Kilómetro, a la ciudad de México y hospedado en el hotel Los Embajadores en donde se le dijo que permaneciera y «esperase órdenes», las cuales nunca llegarían.³⁶

Pepe Bulnes, quien declara haber sido simpatizante de los *rojos*, hace una larga recopilación de los nombres de las personas que apoyaron a cada uno de los partidos contendientes y al término de esta señala que a Luis Felipe Domínguez «También lo respaldaban y sostenían los ricos propietarios, finqueros y terratenientes, toda la Colonia Española, los aristócratas, la alta sociedad, el poderoso clero y la Zona de los Ríos...» además de un grupo de artesanos de Villahermosa cuyos nombres enumera, y de quienes comenta «sin imaginarnos cómo se sentirían alternando con la oligárquica *Casta Divina*; distinguida y orgullosa aristocracia...». Acto seguido, continúa Bulnes señalando a los que llama *rojos grinistas* y al respecto dice:

perteneíamos —según ellos [es decir, según los *azules*]— a la plebe, al polvo de barriada; a los descalzos y descamisados; a los parias de la vida, pero orgullosos de marchar alineados junto al general Carlos Greene, el hombre del populacho, que contaba con la Chontalpa donde tremoló la bandera que estremeció el alma tabasqueña al conjuro de la Revolución.

El mismo Bulnes estima que los *azules* contaban con el apoyo del 90 por ciento de los ciudadanos tabasqueños y los *rojos* con solo el 10 por

36. «Así de triste fue el fin de su vida política. Fue dado de baja en el Ejército, para morir injustamente olvidado de la Revolución el 28 de diciembre de 1928», Pepe Bulnes, *op. cit.*, pp. 162-163.

ciento restante y aventura la hipótesis de que el respaldo que finalmente brindó Carranza a los *rojos* no fue por «la cantidad eleccionaria, sino [por] la calidad revolucionaria».³⁷

Los comandantes militares: la fuerza del supremo gobierno
Hasta aquí se ha visto a lo largo del proceso electoral que los *rojos* se vieron favorecidos con el apoyo de los gobernadores *preconstitucionales* nombrados por Carranza. Como es sabido, estos gobernadores por nombramiento eran a la vez los jefes de las operaciones militares en el estado y, por tanto, tenían tropa bajo su mando, lo cual permite aseverar, como lo sostiene Bulnes, que Carlos Greene y los *rojos*, para alcanzar su objetivo, debieron necesariamente contar con el apoyo de Carranza.

El triunfo electoral de *los rojos* no fue aceptado por *los azules* y estos instalaron *su* Congreso en un lugar llamado Boca de Amatitán, en los límites de Tabasco con Campeche, en donde proclamaron gobernador a Domínguez y requirieron de su presencia.

Poco después, con el afán de resolver el problema surgido a raíz del proceso electoral, Greene se trasladó a la ciudad de México para entrevistarse con Carranza, pero antes reclamó al nuevo jefe de operaciones militares en el estado nombrado en sustitución del general Vidal, Francisco R. Bertani, las arbitrariedades de que personalmente había sido objeto, tales como el hecho de desarmar a su escolta personal y a la policía de la entidad. Por su parte, los dominguistas solicitaron al Senado de la República decretase la desaparición de poderes en Tabasco y el reconocimiento del general Luis Felipe Domínguez como gobernador del estado. Debido a que Carlos Greene había solicitado licencia al Congreso local para dirigirse hacia la ciudad de México, este órgano colegiado nombró gobernador constitucional interino a Tomás Garrido Canabal el 6 de agosto de 1919.³⁸ Los *azules*,

37. *Ibidem*, p. 148.

38. *Oficio núm. 5287 de Venustiano Carranza a Tomás Garrido*, México, D. F., 20-VIII-1919, en AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 1, exp. 12. En el cual se puede leer: «Por su atenta comunicación fecha 6 del actual, he quedado enterado de que previas las formalidades de estilo, tomó usted posesión del Poder

sintiéndose fortalecidos con el apoyo recibido del jefe de operaciones militares en Tabasco, optaron por desconocer al gobierno de los *rojos* e iniciaron la persecución de Garrido y sus colaboradores. Bertani ordenó el cateo de las respectivas casas de este y de Garrido en la capital del estado. Así estaban las cosas cuando el 16 de agosto llegó a Frontera el licenciado Joaquín Ruiz, calificado por Garrido como el «principal actor de la comedia». Al día siguiente, Garrido informaba vía telegráfica a Carranza, a Greene y al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el licenciado Ernesto Garza Pérez, de la situación desesperada en que se encontraba el gobierno constitucional de la entidad. Al primero le dice:

Estos momentos están saltando [es decir, desembarcando en] esta capital procedentes de Campeche [el] Lic. Joaquín Ruiz y otros individuos llamados Diputados al supuesto «CONGRESO AMATTÁN» escoltados [por] numerosas fuerzas [al mando del] general Bertani. Al esperarlos [,] algunas gentes impulsadas [por partidarios de] la reacción, han estado lanzando a gritos [,] injurias y amenazas [al] Gobierno Local y [al] Partido «ROJO», apoyados [por las] mismas fuerzas. Con tales antecedentes no escaparás [a la] inteligente penetración suya [, la] verdadera situación esta Entidad, y [las] excepcionales circunstancias [en que] encuéntrase este Gobierno debido [al] desarme [de la] policía y [a la] parcialidad innegable [del] general Bertani, encargado garantizar [la] estabilidad y [el] respeto [a las] autoridades legalmente constituidas. Insisto [en] molestar [a] Ud. suplicándole dicte sus respetables órdenes [para] poner término [a] este orden de cosas, [pues] está perjudicando hondamente [al] pueblo pobre [que es] adicto [a] Ud. [y al] prestigio [de] este Gobierno.³⁹

Ejecutivo de ese Estado, para sustituir temporalmente al Gobernador Constitucional, General Carlos Greene». *Oficio de Carlos Greene a Francisco R. Bertani*, Villahermosa, Tab., 28-VII-1919, en AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja I, exp. II.

39. *Telegrama de Tomás Garrido a Venustiano Carranza*, Villahermosa, Tabasco, 17-VIII-1919, *ibidem*.

Al segundo le pide «Gestione [ante el] Señor Presidente [el] inmediato remedio [a la] situación pues témense resultados funestos [que pueden ocurrir] bajo cualquier pretexto»,⁴⁰ Y al tercero, le dice:

Ocurro a ud, suplicándole haga llegar ante el Sr. Presidente de la República el eco [de los] atentados [que] diariamente comete [el] Gral. Bertani violando diariamente [los] derechos del hombre. Los cateos y aprehensiones verificanse diariamente con gran escándalo. Los empleados públicos no tienen ninguna garantía; [en] estos momentos tienen preso [al] Subsecretario [de] Gobierno Padilla. Antenoche túvome sitiado en mi casa con [un] cañón y ametralladoras [durante] toda la noche [con el] pretexto [de que] iba a sublevarme. Ayer temprano cateó mi casa encontrando únicamente un rifle sin cartuchos. Estoy inerme y expuesto a ser asesinado en cualquier momento con cualquier pretexto. Mis hermanos huyen por los bosques perseguidos por fuerzas [del general] Bertani, únicamente por ser mis hermanos.⁴¹

El 20 de ese mismo mes y año, Garrido recibió la contestación de Carranza en la que le dice: «Ayer recibí su mensaje cifrado y en confirmación del mío anterior manifiesto a ud. que ya he ordenado al gral. jefe de operaciones ese estado preste el apoyo debido a ese gobierno».⁴²

Sin embargo, en los últimos días de agosto, el general Bertani hacía caso omiso a las instrucciones de Carranza y ordenaba a su jefe de Estado Mayor, coronel Jesús María Gómez, que aprehendiera a Garrido, quien se había refugiado en el juzgado de distrito ubicado en el centro de Villahermosa, sin embargo la operación preparada por este coronel fracasó ante el valor demostrado por Garrido y su acompañante, José Piñera Incháustegui, quienes se impusieron ante

40. *Telegrama de Tomás Garrido a Carlos Greene*, Villahermosa, Tabasco, 18-VIII-1919, *ibidem*.

41. *Telegrama de Tomás Garrido al Lic. Ernesto Gaeza Pérez*, Villahermosa, Tabasco, 19-VIII-1919, *ibidem*.

42. *Telegrama de Venustiano Carranza a Tomás Garrido*, México, D. F., 20-VIII-1919, *ibidem*.

Gómez y su escolta sin que pudieran capturarlos. El 31 de agosto Garrido enviaba un oficio a la Comisión Permanente del Congreso local en que le decía:

En vista de las circunstancias en las que actualmente me hallo, refugiado en el Juzgado de Distrito del Estado por carencia absoluta de garantías y sometido a la vigilancia de las fuerzas federales al mando del Jefe de la Guarnición de la Plaza; amenazada además como ha estado mi vida por el mismo Jefe de la Guarnición que ha ordenado en varias ocasiones mi ejecución, me veo en el preciso caso de salir de esta Capital a refugiarme en algún otro punto del Estado donde pueda gozar de garantías, como he pensado hacerlo, y al efecto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8o de la Constitución Local, me permito dar a esa H. Comisión Permanente el aviso correspondiente, en el concepto de que me trasladaré a la Ciudad Puerto de Frontera, Municipio de Centla o a cualquiera otro adonde pueda gozar de las aludidas garantías de que en estos momentos carecen en absoluto los Poderes legítimos del Estado.⁴³

De este modo, los poderes Ejecutivo y Legislativo salieron apresuradamente de Villahermosa para dirigirse primero al puerto de Frontera y después a la barra de Santa Ana, en donde se instalaron sucesivamente. En la barra permanecerían cinco días.⁴⁴ A su paso por Frontera, esta fue declarada capital del estado y el 8 de septiembre, el

43. *Oficio de Tomás Garrido a la Comisión Permanente del Congreso local*, Villahermosa, 31-VIII-1919, en AGN, Fondo TGC, secc. Actividad Pública, serie Gobernador, exp. 12.

44. *Oficio dirigido a Tomás Garrido por los diputados miembros de la Comisión Permanente del Congreso de Tabasco: Benito Hernández Olivé, presidente y Manuel Calzada, secretario*, Villahermosa, Tabasco, 31-VIII-1919, *ibidem*. Por medio de este oficio, el Congreso local autoriza al gobernador constitucional interino, Tomás Garrido su solicitud e trasladar la sede del Poder Ejecutivo a Frontera y además agrega que «Al mismo tiempo nos permitimos manifestarle que siendo en las actuales circunstancias igual a la situación de este Poder que no goza de ninguna garantía y sometidos todos sus componentes a la vigilancia militar [...] esta H. Comisión [permanente del congreso del estado] se trasladará a Frontera o a cualquier otro punto a donde el Ejecutivo se traslade para obrar en un todo de acuerdo con él y correr su misma suerte, entre tanto se restituye la legalidad en el Estado».

Congreso emitía el decreto número 16, mediante el cual se calificaban de nulos los actos, decretos, leyes y demás disposiciones emanadas del llamado Congreso de Amatitán y decía a los contribuyentes que no debían pagar ningún tipo de impuestos en las oficinas ni a los empleados del «gobierno de la usurpación».

Domínguez permanecería en la ciudad de México y ya no se incorporaría más a la contienda política, y ante su ausencia, el llamado Congreso de Amatitán se vio en la necesidad de nombrar gobernadores del estado provisionalmente a Esteban Abreu Gómez (del 1 al 13 de septiembre) y al licenciado Francisco Castellanos (del 14 al 27 de septiembre), quienes para entonces, con la indispensable ayuda del general Bertani, pudieron instalarse en el Palacio de Gobierno de Villahermosa. Tomás Garrido, el 29 de agosto, en el telegrama enviado a Carranza cuyo contenido se expone a continuación, hace sentir que la situación era muy desesperada:

Estos momentos arribó [a] esta capital custodiados por [las] fuerzas [de] Bertani [, el] llamado gobernador y [el] Congreso [de] Amatitán [...] Rumórase insistentemente [que] asesináramos. Acaba [de] entrar [en las] oficinas [del] Juez [de] Distrito [una] escolta [para] aprehender [a un] ciudadano [que había sido] amparado [por] dicha autoridad [...] y luego vienen [a] aprehenderme [las] mismas fuerzas [de] Bertani [...] suplícole decirme [a] qué jefe militar recurro [para que] otorgue garantías y apoyo [a] este Gobierno. [Los] Amatitecos están [en el] Palacio [del] Poder Ejecutivo.⁴⁵

Además de tomar las sedes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, los llamados *amatitecos* se dieron a la tarea de remover los ayuntamientos que habían sido legalmente reconocidos, pues es muy arriesgado decir que habían «triunfado» en esas elecciones tan controvertidas. Los municipios afectados fueron Tenosique, Balancán, Montecristo, Jonuta, Villahermosa, Jalapa, Tacotalpa y Teapa. Nótese que ningún

45. *Telegrama de Tomás Garrido a Venustiano Carranza*, Villahermosa, Tab., 29-VIII-1919, *ibidem*.

ayuntamiento de la Chontalapa fue depuesto, pues era la zona de mayor fortaleza de los *grinistas*.⁴⁶

Por su parte, Carlos Greene en la ciudad de México hacía todo lo posible por defender su gobierno, en ese tenor, el 17 de septiembre escribía a Eulogio C. Cámara y le decía lo siguiente:

[...] Hoy hablé largamente con don Venustiano en su casa particular y me manifestó que desde antier día 15 le ordenó al General Elizondo apoyara el gobierno del Lic. Garrido o sea el que yo represento, así como que le telegrafió al Lic. Garrido para que pasara a Villahermosa a reestablecer el Gobierno con el apoyo y garantías que les impartiría el General Elizondo. Ordenó en mi presencia telegráficamente a Elizondo entregara las armas de mi escolta y las de las gendarmerías de todo el Estado que Bertani quitó.

Mañana o pasado se discutirá en el Senado nuestro asunto, será el fallo favorable, pues hoy dictaminó la comisión encargada para hacerlo favorablemente. Así es que por ahora les puedo decir que la cosa se compondrá definitivamente para nosotros. En los días últimos de este mes o a principio del entrante pasaré por allí, con el fin de hablar con Cano, Gamas, Segovia y contigo. Mañana veré al Ministro de Hacienda con el asunto del empréstito que está acordado favorablemente.⁴⁷

Finalmente, el gobierno federal sustituyó al general Bertani por el general Emilio B. Elizondo, en la jefatura de operaciones militares de Tabasco y con ello terminaron las aspiraciones de los *azules* de gobernar la entidad. Por su parte, Bertani nombraría al coronel Antonio Flores como jefe de la guarnición de Frontera.⁴⁸ El 15 de septiembre, Carranza

46. *Oficio núm. 23, Ramo de Gobernación, enviado por Tomás Garrido al general Emilio B. Elizondo*, Frontera, Tab., 23-IX-1919, *ibidem*. Por medio de este oficio Garrido comisiona al procurador de Justicia, Domingo Borrego, y al tesorero general del estado, Nicolás Aguilera, para acudir con el general Elizondo para tratar la «inmediata restitución» de los ayuntamientos mencionados.

47. *Carta de Carlos Greene a Eulogio C. Cámara*, México, D. F., 17-IX-1919, *ibidem*.

48. *Notificación del coronel Antonio Flores a Tomás Garrido de que ha sido nombrado jefe de la guarnición de Frontera*, Frontera, Tabasco, 23-IX-1919, *ibidem*.

instruía al general Elizondo en los siguientes términos: «Habiendo sido reconocido por el Gobierno del Centro [es obvio que se refiere al reconocimiento del gobierno de la República] el gobierno de ese Estado que preside el C. Gral. Carlos Greene, ratifico a ud. instrucciones que di al Gral. Francisco R. Bertani para que apoye [las] determinaciones de dicho Gobierno local».⁴⁹

El 17 de septiembre, el gobierno que encabezaba provisionalmente Garrido se hallaba establecido en el puerto de Frontera y de allí le telegrafió a Carlos Greene, todavía en la ciudad de México: «Permítome hacer [de] su conocimiento, [que] este Gobierno ha celebrado [las] Fiestas Patrias [en] esta Capital Provisional...».⁵⁰ Al día siguiente, Garrido recibió otro telegrama mediante el cual el presidente de la República le instruye para que «[El] Gobierno que ud. preside interinamente, se traslade desde luego a Villahermosa, donde tendrá las garantías necesarias para su debido funcionamiento».⁵¹ Por fin, el 29 de septiembre pudieron instalarse los poderes legalmente constituidos en el Palacio de Gobierno de Villahermosa.⁵²

Pasado este conflicto, Carlos Greene volvió a hacerse cargo del Poder Ejecutivo y Garrido, tras renunciar a su cargo de juez de distrito, ocupó la Secretaría General de Gobierno, aunque por poco tiempo, pues se aproximaban las elecciones para renovar los poderes federales y sería el candidato del Partido Radical Tabasqueño por el segundo distrito electoral, que comprendía los municipios de la región de los Ríos, que tenía a Frontera como su cabecera.

49. Mensaje retransmitido incluido en el *Telegrama de Venustiano Carranza a Tomás Garrido*, México, D. F., 15-IX-1919, *ibidem*.

50. *Telegrama de Tomás Garrido a Carlos Greene*, Frontera, Tabasco, 17-IX-1919, *ibidem*.

51. *Telegrama de Venustiano Carranza a Tomás Garrido*, México, D. F., 18-IX-1919, *ibidem*.

52. Sin embargo, el retorno de la capital del estado a Villahermosa ocurrió formalmente el 25 de septiembre, según lo estableció el decreto emitido por el Congreso para ese propósito, firmado al calce por los diputados Manuel Cámara, presidente; Manuel Calzada, secretario y Pedro A. Chapuz, secretario. *Decreto núm. 19 emitido por el XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, Frontera, Tabasco, 24-IX-1919, *ibidem*.

Divisiones en el partido rojo

El coronel José Domingo Ramírez Garrido en esos momentos ocupaba dos puestos distintos, sin romper con la legalidad: diputado local por Jonuta y al mismo tiempo vicepresidente de la XXVI Legislatura, así como secretario general de Gobierno por nombramiento del general Carlos Greene. Su renuncia al cargo de secretario general de Gobierno no fue aceptada por Greene, por tanto, debió solicitar licencias tanto para abandonar la Cámara, pues los cargos de elección popular eran y siguen siendo irrenunciables, como para separarse de la secretaría encomendada. Una vez con las licencias en el bolsillo, se alejó de Tabasco para ocupar nuevamente el cargo de inspector general de policía en Mérida que le ofrecía el gobernador de Yucatán, Carlos Castro Morales. También los licenciados Rafael y Federico Martínez de Escobar, así como Francisco J. Santamaría, quienes solicitaron sus licencias a la Cámara, salieron de la entidad con destino a la ciudad de México, quedando en sus curules los suplentes respectivos, entre ellos Manuel Lezcano que lo era de Santamaría.⁵³

El regreso de Carlos Greene al gobierno de Tabasco y las prontas salidas de su secretario de Gobierno y de los diputados mencionados eran síntomas de debilitamiento interno, situación que se conjugaba con la polarización manifiesta de quienes hasta ahora habían sido sus seguidores, o que aparentaban serlo. Por una parte, es posible sospechar de cierta carencia de liderazgo en el gobernador, dadas las cualidades de su personalidad. Santamaría, al referirse a él, en una primera apreciación se muestra benévolo «¡Con todos sus defectos era, [...] hombre en toda la extensión de la palabra! [...]» para después decir que «—por su bondad a veces confundida con la intolerancia— los cuervos hicieron presa [de él] para saciar sus propios apetitos, hasta más tarde descubiertos».⁵⁴ Sin embargo, quienes habían adquirido la responsabilidad moral y pública como el propio Santamaría, los hermanos Martínez de Escobar y Ramírez Garrido fueron los primeros en abandonarlo y, pasado el tiempo, en 1935, tuvieron el atrevimiento de juzgar a Greene

53. Pepe Bulnes, *op. cit.*, pp. 183-185.

54. Francisco J. Santamaría, *El periodismo en Tabasco*, 2.ª ed., México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1984, pp. 204-205.

de ignorante y débil y a quienes se quedaron en Tabasco a «capotear los vendavales», como Garrido y seguidores, de ambiciosos y oportunistas. Por otra parte, sumada a esa supuesta falta de liderazgo, eran innegables las ambiciones personales que efectivamente dividieron al equipo *grinista*. Y las manifestaciones de estas eran todavía más evidentes en la medida en que tenían que competir por alcanzar cargos públicos, como eran las elecciones que en esos momentos estaban en puerta, para elegir, el 21 de noviembre próximo a quienes debían integrar los ayuntamientos tabasqueños para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1920.⁵⁵ Diógenes López Reyes señala al respecto que:

El Partido Radical Tabasqueño, *grinista* o *rojo*, se divide en dos grupos o partidos: los radicales encabezados por el general Greene, Tomás Garrido Canabal, Pedro Casanova Casao, Manuel Garrido Lacroix, Andrés Torruco, Santiago y Alejandro Ruiz Sobredo; y los constitucionalistas [*escobaristas* o *quindas*] encabezados por Rafael Martínez de Escobar, José Domingo Ramírez Garrido, Manuel Lezcano, [los hermanos] César, Pedro y Porfirio Jiménez Calleja, Encarnación Lezama y [los hermanos] Andrés y Prisciliano Sala Gurría.⁵⁶

El Partido Radical Tabasqueño estaba dividido por las ambiciones de sus miembros. Ya no era posible hablar de *un* partido, sino de una facción *roja* que agrupaba a los revolucionarios de viejo cuño y que seguían leales a Greene, y de otra facción *quinda* que agrupaba no solo a quienes, hacía poco tiempo, habían sido radicales, sino también a grupos de oposición al gobierno del general chontalpaneco, pues se habían logrado infiltrar en esa facción algunos *dominguistas* (*azules*) defenestrados recientemente. La Cámara de Diputados era pues, la caja de resonancias de un conflicto político más amplio.

55. Decreto núm. 28 del Congreso del Estado de Tabasco, Villahermosa, 1919, citado en Geney Torruco Saravia, *op. cit.*, p. 442.

56. Diógenes López Reyes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 513, citado en Geney Torruco Saravia, *op. cit.*, p. 442.

En 1935, Ramírez Garrido escribiría un relato de la situación que imperaba en Tabasco durante la segunda mitad de 1919, que, dicho sea de paso, contiene muchas imprecisiones, por ejemplo, señala que él llegó a Tabasco procedente de Mérida en «los últimos días de noviembre o principios de diciembre de 1919» después de haber renunciado al puesto que detentaba en Yucatán. Dice, además, escaso de modestia y como si fuese el gran y único salvador de Tabasco, que «A los telegramas y cartas del Jral. Greene se sumaron las de varios correligionarios y muchas de mi primo Tomás Garrido C., éste hasta haciéndome responsable de lo que pasara en Tabasco por no querer yo ir a arreglar lo que, según ellos, sólo yo podía arreglar». Es claro que la modestia no era una prenda que adornase a Ramírez Garrido, pues continúa: «Renuncié mi puesto en Yucatán y salí para Tabasco»;⁵⁷ ya en la entidad, fue recibido en Jonuta con «víttores, cohetes, campanas a vuelo», acto seguido, menciona que en la placita del pueblo pronunció el inevitable discurso de agradecimiento a la multitud allí reunida. Este bucólico y heroico relato contrasta con un sencillo telegrama que el aludido general envió a Tomás Garrido desde Mérida el 29 de octubre de 1919 (lo cual no coincide por lo dicho por Ramírez Garrido en su relato, pues pone de manifiesto que no llegó a finales de noviembre ni a principios de diciembre como afirmaba). El telegrama dice a la letra: «[Por] Politiquerías [en] ésta renuncié. Dime si aún me necesitas para ir [a] esa, pues de lo contrario saldré [el] sábado para México».⁵⁸ Además, cinco días antes, el 24 de octubre, Ramírez Garrido le decía a Tomás Garrido en una carta:

Respecto a mi viaje, ya te dije en días pasados que cuando el General Greene llegue a esa, y si aún cree necesarios mis servicios, estoy en la mejor disposición de atender su primer llamado de ir a trabajar al lado de ustedes. Hoy es materialmente imposible mi salida toda vez que las elecciones de Ayuntamiento y diputados deben verificarse el 9 y 10 del entrante mes de noviembre y que

57. José Domingo Ramírez Garrido, «Relato del Gral. Ramírez Garrido», *ibidem*, p. 199.

58. *Telegrama de José Domingo Ramírez Garrido a Tomás Garrido*, Mérida, 29-x-1919, en AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, serie Gobernador, Caja 1, exp. 12.

yo no podré separarme del puesto que tengo, sino hasta el 15 del propio mes, pues antes, ya me ha manifestado el Sr. Gobernador que lo consiente.⁵⁹

En su crónica, Ramírez Garrido se autorretrata como el gran solucionador de conflictos. Allí dice que después de hablar con el gobernador Greene y con su primo Tomás, se reunió con ambas facciones del Partido Radical Tabasqueño en sus respectivos centros de reunión. Según el texto en cuestión, los integrantes de las dos facciones no pudieron resistir la fuerza de sus argumentos y elocuencia, por lo que ambas partes aceptaron su mediación con el objetivo central de unificar al partido. Desde luego que la actuación de este contaba con la anuencia del gobernador quien a decir del ex inspector de policía, hasta ese momento se mostraba agradecido y complacido por la ayuda. La estrategia de solución que propuso a las facciones consistía fundamentalmente en realizar una asamblea plenaria del Partido Radical Tabasqueño (desde luego que con la presencia de ambas facciones) en el teatro Merino de Villahermosa, para elegir una nueva mesa directiva. En esa elección se abstendrían de participar como candidatos las cabezas principales de ambas facciones. También se elegiría allí al nuevo director del periódico *El radical*, y se tratarían otros puntos de menor importancia. Llama la atención que uno de los personajes que por estas disposiciones quedaba excluido para ocupar los cargos más importantes a elegir era Eligio Hidalgo, quien se desempeñaba como subsecretario dependiente de la Secretaría General de Gobierno, es decir, de Tomás Garrido. Según Ramírez Garrido, la solución que él proponía, efectivamente resolvía el conflicto, pero disminuía la influencia del secretario de Gobierno en funciones, Tomás Garrido, quien según su primo José Domingo, estaba a favor de una acción violenta con el personal de la escolta del gobernador para «hacer una descarga» y amedrentar a los diputados de oposición en la Cámara. Debe decirse que a los que representaban a la oposición al gobierno

59. *Carta de José Domingo Ramírez Garrido a Tomás Garrido*, Mérida, Yuc., 24-x-1919, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 1, exp. 12.

grinista también conocidos como *escobaristas*, porque reconocían como líder de esa facción a Rafael Martínez de Escobar, nada menos que el máximo dirigente nacional del Partido Liberal Constitucionalista, que desde la ciudad de México operaba para eliminar políticamente a Greene, a Garrido y a la incómoda presencia política del Partido Radical Tabasqueño, particularmente su facción *roja*.

Según el relato de Ramírez Garrido, Carlos Greene, que se dejaba influir por Garrido, terminó por no aprobar el plan de unificación partidista presentado, entre otras cosas porque implicaba la destitución de Eligio Hidalgo, pues supuestamente le había dicho el gobernador «que su posición política [de Greene] se debilitaría con la unificación [del Partido Radical Tabasqueño]». Todo esto provocó no solo el ahondamiento de la fisura partidista, sino además el distanciamiento de los primos hermanos Tomás y José Domingo, quienes dejaron de hablarse durante los siguientes dos años. Adicionalmente, Ramírez Garrido se incluyó en el grupo *guinda* del PRT, ahora en abierta oposición contra el gobierno *grinista* y del lado de los *escobaristas*. Este personaje permanecería en Tabasco algún tiempo más, pues en diciembre funge como presidente de la Cámara de Diputados. En los primeros días de febrero de 1920, Carlos Greene solicitó nuevamente licencia al Congreso para ausentarse del estado y dirigirse a la capital del país. La licencia fue concedida por un tiempo que no debía exceder de seis meses.⁶⁰ La elección del gobernador interino alentó las ambiciones en los diputados *escobaristas*, ante el deseo de los *grinistas* de promover al coronel Juan Ricárdez Broca, quien se mantenía leal a Greene y a Garrido. Ese día, ocurrió que

...en la discusión de la Cámara para designar Gobernador Interino, [el diputado *escobarista* Alberto Nicolás] Cámara y [el diputado Carlos] Pedrero [Córdova] votaron por el Coronel Ramírez Garrido y como éste votó por él mismo, la votación se empató con 8 por 8, pero en la segunda vez, [Alberto Nicolás Cá-

60. Decreto número 30 del Congreso del Estado de Tabasco, Villahermosa, Tab., 3-11-1920, citado en Geney Torruco Saravía, *op. cit.*, p: 444.

mara votó en blanco y entonces salió [designado gobernador] el coronel [Juan] Ricárdez Broca, pero en las discusiones, Ramírez Garrido lanzó insultos al Ejecutivo y a Ud. [Tomás Garrido]...⁶¹

Ese mismo día, Juan Ricárdez Broca, ya con la investidura de gobernador constitucional interino, aceptaba la renuncia de Tomás Garrido a la Secretaría General de Gobierno que venía desempeñando, ya que el Club Obrero Benito Juárez, de Frontera, lo había postulado como candidato a diputado federal por el segundo distrito.⁶²

Para entonces Garrido ya se encontraba en tierras de su distrito electoral federal que también comprendía al municipio de Jonuta. Allá le llegaba la correspondencia con la información arriba citada, entre ella la breve carta que desde Frontera, en su camino a la ciudad de México le remitió Carlos Greene en donde le decía: «Voy con mi Sra. y pienso regresar inmediatamente después de que arregle los asuntos que a la Capital me llevan» y se despedía con la frase: «En espera de que tenga éxito en los asuntos que a esa [Jonuta] lo llevaron».⁶³

Las repercusiones del Plan de Agua Prieta en Tabasco

Desde principios de 1919, el general Álvaro Obregón, en su finca Náinari, en Sonora, se preparaba para obtener la presidencia de la República. Originalmente había esperanzas de que Carranza respetase el *pacto de caballeros* acordado entre ellos en los tiempos del Congreso Constituyente de Querétaro, según el cual, el Manco de Celaya se abstendría de intervenir en la política gubernamental del presidente Carranza durante su gestión, a cambio de que, en el siguiente período, el sonorenses contara con el apoyo de Carranza para convertirse

61. *Carta de José M. Piñera a Tomás Garrido*, Frontera, Tab., 5-II-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp. 3.

62. *Oficio núm. 612, Secc. Segunda, Ramo Gobernación del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco de Juan Ricárdez Broca a Tomás Garrido*, Villahermosa, 3-II-1919, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp. 3.

63. *Carta de Carlos Greene a Tomás Garrido*, Frontera, Tab., 5-II-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp. 1.

en presidente. El plazo se había cumplido pero todo indicaba que Carranza no tenía intenciones de respetar lo pactado y para ello argumentaba que «Obregón como presidente sería caótico, porque carecía de un plan de gobierno, no entendía los problemas nacionales, ni tenía las virtudes necesarias para gobernar».⁶⁴

El 1 de junio de 1919, el general obregonista Francisco Serrano, entonces presidente del Partido Revolucionario Sonorense (PRS), lanzó el Manifiesto de Nogales en el que proponía la candidatura de Obregón. En julio, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) lo convirtió en su candidato y en agosto y septiembre, obtendría el apoyo de la CROM y del Partido Cooperatista Nacional (PCN). Todo esto implicaba, a decir de Castro, que Carranza y Obregón rompían lanzas en ese verano.⁶⁵ En contraparte, Carranza apoyó como su candidato al ingeniero Ignacio Bonillas, todavía embajador de México en Washington, cuya candidatura fue propuesta por el Partido Nacional Democrático. Para apreciar mejor el efecto que tuvo esta postulación en los círculos obregonistas resulta interesante leer la carta que Plutarco Elías Calles le envió al gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, en donde afirma:

...el ingeniero Bonillas carece en absoluto de personalidad política, de prestigio en el país y de popularidad para aspirar a este puesto, y si el gobierno saliéndose del compromiso de sus obligaciones, tratara de imponer al ingeniero Bonillas, estoy seguro, y lo deploro con toda mi alma, de que el país se verá envuelto de nuevo en la guerra civil, pues no es posible que pudiera consentirse eso, estando aún tan frescos y palpitantes las ideas revolucionarias, entre cuyos grandes principios está la efectividad del sufragio.⁶⁶

64. Bernardo Mena Brito, *Ocho diálogos con Carranza*, México, Botas, 1939, pp. 784 y 785.

65. Pedro Catro, *op. cit.*, p. 65.

66. *Carta de Plutarco Elías Calles a Adolfo de la Huerta*, México, D. F., 27-x-1919 en Isidro Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, 28 v., México, Ed. Jus, 1969, v. vi, pp. 297-299, citado en Álvaro Matute, «La carrera del caudillo» en Luis González (coord.), *Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924*, v. 8, México, El Colegio de México, 1980, p. 59.

También creían los obregonistas que la candidatura del ingeniero Bonillas no era más que una provocación de Carranza, pues suponía que los militares tratarían de llegar al poder por las armas, lo que les quitaría toda legitimidad. El enfrentamiento armado que seguramente surgiría de esta provocación podría suscitar una emergencia o una reforma constitucional que, a fin de cuentas, permitiese a Carranza continuar en el poder.⁶⁷

El mismo Rafael Martínez, alias Rip-Rip, periodista que con su pluma había defendido al constitucionalismo, tenía una muy mala opinión de la candidatura bonillista, y así lo expresaba:

Todo esto ha formado en mi convicción que se trata, clara y simplemente de imponer un candidato al pueblo mexicano [...] conozco los detalles salientes del plan para tal imposición: contar con los gobernadores, los jefes de armas y aplicar la maquinaria administrativa a favor del candidato oficial, y sé que tiene mucha fe en tal procedimiento...⁶⁸

Pues ese procedimiento, agregaría Rip-Rip, era el mismo que se había usado durante el Porfiriato. El general Pablo González surgió como otro candidato en una convención de la Liga Democrática celebrada el 26 de noviembre de 1919, en donde triunfó sobre los nombres de Félix F. Palavicini, Eliseo Arredondo y Fernando Iglesias Calderón que intentaron obtener la candidatura. Como dato curioso, hay que decir que la mencionada Liga Democrática era presidida por otro tabasqueño, Manuel Andrade Priego y por Juan Sánchez Azcona.

El procedimiento aludido por Rip-Rip se había puesto en marcha. Carranza, a través de algunos gobernadores afines, convocó a una reunión de gobernadores del país, que se celebró del 6 al 9 de febrero de 1920, de donde salió un manifiesto de apoyo incondicional al gobier-

67. Álvaro Matute, *op. cit.*, pp. 60 y 61.

68. *Carta de Rafael Martínez, Rip-Rip, a Manuel Aguirre Berlanga*, México, D. F., 2-xiii-1919, Archivo Histórico de la Defensa Nacional/xi/481.5/ff. 691-694 y 710 (102) en Álvaro Matute, *op. cit.*, p: 83.

no. Los gobernadores abiertamente obregonistas evitaron asistir a dicha reunión, entre ellos, Pascual Ortiz Rubio de Michoacán, Enrique Estrada de Zacatecas y Carlos Greene de Tabasco.

Carranza actuó desde la presidencia restándole recursos federales al gobierno de Sonora, cuyo gobernador y jefe militar eran leales a Obregón, creándole problemas con los yaquis y tratando de cercarlo militarmente con fuerzas federales. Los sonorenses movieron inteligentemente sus fuerzas y contrarrestaron eficazmente los propósitos de Carranza. Mientras tanto, en la ciudad de México se tendían trampas a Obregón para capturarlo, pero haciendo alarde de astucia, evadió a sus posibles captores y se dirigió a una zona segura en el estado de Guerrero en donde estaban algunos amigos suyos, entre ellos los generales Rómulo Figueroa y Fortunato Maycotte, el jefe de operaciones en ese estado y quien además había sido su subordinado en Celaya cuando la campaña contra Francisco Villa. Pedro Castro afirma que en Guerrero Obregón se dio a la tarea de redactar el Plan de Guerrero auxiliado por Fernando Iglesias Calderón y Francisco Figueroa, mediante el cual «se desconocía a Carranza y a la Constitución de 1917, y se proclamaba la vuelta a la Carta Magna de 1857», al mismo tiempo que hacía suyas las promesas de una ley agraria. En pocas palabras, Obregón preparaba un movimiento independiente del de Agua Prieta. Para ello establecía alianzas con los militares del centro y sur del país, hasta que el 20 de abril las autoridades de Guerrero desconocieron a Carranza. Sin embargo, el movimiento de Agua Prieta avanzaba rápidamente, por lo que Obregón decidió apoyarlo y hacer a un lado el suyo y el 30 de abril dio a conocer el Manifiesto de Chilpancingo en donde decía que era necesario «reconquistar con las armas en la mano, lo que con las armas en la mano se trata de arrebatar»;⁶⁹

y siguiendo la vieja costumbre de servir a mi Patria cuando sus instituciones están en peligro, me improviso nuevamente en soldado y al frente del Gran Partido Liberal [...] me pongo a las

69. Pedro Castro, Álvaro Obregón..., op. cit., pp. 87-88.

órdenes del gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, para apoyar su decisión y cooperar con él, hasta que sean depuestos los Altos Poderes.⁷⁰

Mientras tanto, Adolfo de la Huerta en Agua Prieta, Sonora, asumía la suprema jefatura del movimiento que se había venido gestando. Allí encargó al licenciado Gilberto Valenzuela y al ingeniero Luis L. León la elaboración de un plan y de un manifiesto. Estos personajes cumplieron con su encomienda y el 23 de abril, una vez que los 107 firmantes lo suscribieron, fue proclamado el Plan de Agua Prieta en la plaza de este lugar; el plan sirvió también para dar «cauce e impulso a un movimiento militar que ya había estallado», desde abril en Sinaloa, Michoacán y Tabasco.⁷¹

El Plan de Agua Prieta contiene cuatro considerandos y 17 artículos. En los considerandos se evoca al pueblo como fuente de soberanía y se acusa a Venustiano Carranza de haber «burlado de manera sistemática el voto popular», suspendido las garantías individuales y atentado contra la soberanía de los estados; por tal motivo, y después de agotados todos los medios, ha sido adoptado ese plan. Ya en el texto de los artículos se explican los procedimientos a seguir; en el primero de ellos se plantea el cese de Carranza «en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación». De manera similar fueron desconocidos los funcionarios públicos derivados de las últimas elecciones en varios estados y se reconocieron a otros. Se reitera la vigencia de la Constitución de 1917 y se declaró formalmente integrado el Ejército Liberal Constitucionalista con los mandos y tropas que secundan el plan y admiten como jefe supremo del mismo al gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta. Una vez que se hubiese adoptado el plan por la mayoría de los estados y se hubiese tomado la ciudad de México, se convocaría al Congreso de la Unión para que procediese a nombrar un presidente provisional de la República. Dicho presidente provi-

70. Reproducido en Mario Contreras y Jesús Tamayo (comps.), *México en el siglo XX, 1913-1920: textos y documentos*, vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 377-378, *ibidem*.

71. Álvaro Matute, *op. cit.*, p. 109. Pedro Carrasco, *op. cit.*, p. 84.

sional convocaría a elecciones para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo federales. También el mandatario provisional autorizaría a los gobernadores para que convocasen a elecciones locales.⁷²

El 5 de mayo de 1920, cuando la Rebelión de Agua Prieta se encontraba en pleno apogeo, Carranza expidió un manifiesto a la nación, especie de testamento político y explicación de los acontecimientos. En este extenso documento, el coahuilense refiere que la sublevación de los sonorenses fue un movimiento «precipitado, prematuro e injustificado», pues utilizaron para ello un pretexto: «una imposición», cuando faltaban todavía dos meses para que se efectuaran las elecciones, y agrega que la *fuga* de Obregón de la ciudad de México, el 13 de abril era a la vez, la «señal convenida» con los grupos afines en las diferentes regiones para que «los levantamientos militares comenzaran a efectuarse», tal como ocurriría con los que encabezaron el coronel Pascual Ortiz Rubio y el general Carlos Greene, lo que desde su punto de vista comprueba que había un acuerdo previo para levantarse en armas cuando Obregón diese la señal convenida.⁷³ De ser ciertas estas afirmaciones que hace Carranza, cobraría sentido la sigilosa salida de Greene del estado para dirigirse a la capital del país a principios de febrero, así como la de Garrido para ir a Frontera.

El propio Garrido confesaría orgulloso, tiempo después, que el 5 de febrero de 1920 zarpó de Frontera junto con los hermanos Rocher hacia Progreso, Yucatán, para cumplir con la encomienda que le había dado Carlos Greene de traer un contrabando de armas y parque procedente de Belice a Tabasco para reforzar el movimiento obregonista.⁷⁴

A finales de abril se proclamaba el Plan de Agua Prieta en Tabasco y el gobernador Greene se levantaba en armas contra Carranza y simultáneamente se asumía Jefe las Operaciones Militares del Sureste, para evitar la imposición de Bonillas. Greene atacó entonces al

72. <http://www.ieesa.org.mx/2015/04/plan-de-agua-prieta/>

73. Reproducido en Mario Contreras y Jesús Tamayo (comps.), *México en el siglo XX, 1913-1920: textos y documentos*, vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 377 y 378, citado en Pedro Castro, *Álvaro Obregón...*, *op. cit.*, p. 89.

74. *Hoja de servicio del Lic. Tomás Garrido*, s. l., s. f., AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp. 2.

general Emilio B. Elizondo quien tuvo que abandonar Villahermosa para dirigirse a Frontera; allí, Elizondo hizo prisionero a Tomás Garrido, a un teniente de apellido Aguilar y al mayor de artillería José Mancisidor así como a los civiles Roberto Brito y José Landeros; los prisioneros fueron encerrados en un camarote del vapor Sánchez Mármol. El 29 de abril se le formó a Garrido un consejo de guerra y la condena que recibió fue la expulsión hacia Campeche, por lo que se embarcó con ese rumbo en el barco de vela inglés Dernier. En ese puerto fue aprehendido por el coronel Anacleto Guerrero e internado en el cuartel de ese lugar con el propósito de fusilarlo e incluso se nombró al capitán Morales encargado del fusilamiento. Gracias a la oportuna intercesión que hicieron ante el jefe de las operaciones del sureste del gobierno carrancista, general Pablo de la Garza, los jueces de distrito de Campeche y Mérida, licenciados Martínez Alomía y Felipe Bueno y otras personas más, el mencionado general De la Garza ordenó su traslado a Mérida en donde se le dio «la ciudad por cárcel» y sujetó a una estricta vigilancia.⁷⁵

Estaba Garrido en Mérida cuando los rebeldes *aguaprietistas*, al mando del teniente coronel Antonio Medina, atacaron las guarniciones de esa ciudad; el ataque exitoso hizo que el general carrancista De la Garza huyera de la ciudad, junto con el gobernador Carlos Castro

75. *Hoja de servicio del Lic. Tomás Garrido, op. cit.* Este documento mecanografiado, pese a que carece de fecha y lugar, puede deducirse por su contenido que fue elaborado o dictado por el propio Garrido para ser utilizado muy probablemente en el litigio que se dio en torno a su triunfo en las elecciones a diputado federal de 1921, pues el documento concluye de la siguiente manera: «Todos estos hechos son la base para que el pueblo de Tabasco por mayoría aplastante le haya otorgado su confianza para que lo represente en el Congreso de la Unión». El documento presenta anotaciones manuscritas que amplían el contenido del texto al inicio y en el margen izquierdo. Además, su contenido revela aspectos que los biógrafos de Garrido desconocieron u omitieron. *Cfr.* Amado Alfonso Caparros Valencia, quien fuera ayudante de Garrido y que lo conoció desde antes de 1915, refiere que, en Frontera, donde Garrido permanecía por razones de su candidatura a la diputación federal, fue hecho prisionero por el general Elizondo y lo condujo a Yucatán. En el puerto de Progreso Garrido logró escapar con la ayuda del sargento Antonio Vázquez, y ya en libertad se dirigió a la capital yucateca donde se reunió con amigos de la época en que colaboraba con el gobernador Salvador Alvarado en esa entidad, *vid.* Amado Alfonso Caparros Valencia, *op. cit.*, p. 33.

Morales, hacia el puerto de Progreso.

La primera parte de una rivalidad: los primos hermanos tras una diputación federal

El general Carlos Greene asumiría nuevamente su puesto de gobernador constitucional de Tabasco el 23 de julio de 1920, que durante su ausencia cubrió el coronel Guillermo Escoffié, nombrado por el Congreso local debido a las licencias solicitadas por Greene; así lo comunica al presidente provisional de la República, Adolfo de la Huerta, pues han «cesado los motivos por los que se separó». Estos motivos no eran otros que su activa participación en la rebelión de Agua Prieta.⁷⁶ Al día siguiente, Greene dirigió al pueblo tabasqueño un manifiesto convocándole a la colaboración franca y desinteresada en bien de la entidad, pues «constituidos ya los Poderes Federales emanados del movimiento libertario último, solidificados éstos y siendo ya un hecho la paz en todos los ámbitos de la República, justo es que Tabasco, ayudados por todos y cada uno de sus hijos, labore por el fin común de la realización de una paz duradera y efectiva».⁷⁷

Después de su breve actuación como gobernador en Yucatán, Tomás Garrido regresó a Tabasco a continuar haciendo campaña en el segundo distrito a favor del general Álvaro Obregón para presidente de la República y de él mismo para diputado federal; como se ha dicho, ambas candidaturas eran sostenidas en ese distrito por el Club Obrero Benito Juárez. El 4 de agosto se celebraron las elecciones en calma, pues así lo reportaba el general Juan Torres, nuevo Jefe de las Operaciones Militares en el Sureste al presidente Adolfo de la Huerta.⁷⁸ En las presidenciales resultó triunfador por amplio margen el general Obregón, y en la contienda por la diputación federal, además de Garrido, se había registrado la candidatura del general José Domingo Ramírez Garrido apoyada por el Partido Liberal Constitucionalista, que a nivel nacional

76. *Telegrama de Carlos Greene a Adolfo de la Huerta*, Villahermosa, Tab., 23-VII-1920, AGN, Fondo Madero, Caja 91, c. p. f.

77. *Manifiesto de Carlos Greene al pueblo tabasqueño* (fragmento), Villahermosa, Tab., 24-VII-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.3

78. *Telegrama de Juan Torres a Adolfo de la Huerta*, Villahermosa, Tab., 4-VIII-1920, AGN, Fondo Madero, Caja 92, c. p. f.

era liderado por Rafael Martínez de Escobar. Amado Alfonso Caparroso afirma que Ramírez Garrido ni siquiera se tomó la molestia de ir a Tabasco a realizar campaña.⁷⁹

La junta computadora de los votos instalada en Frontera declaró ganador a Tomás Garrido pero Rafael Martínez de Escobar quien para entonces era la figura más importante en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión vetó la credencial de Tomás Garrido que había expedido la junta computadora de Frontera con los argumentos de que Garrido no era tabasqueño, pues había nacido en Catazajá, Chiapas, y de que no cumplía con el requisito de residencia de seis meses antes de la elección en el distrito que representaría, según lo establecía el artículo 55 constitucional. Hubo debate al respecto y en él participaron diputados a favor y en contra, sin embargo, a decir de Caparroso, «la decisión había sido tomada de antemano con una soberbia inaudita. Los diputados que firmaron el rechazo a Garrido ni siquiera estuvieron presentes en la sesión en la que se dio el fallo y su contrincante, Ramírez Garrido, también faltó».⁸⁰

Una muestra de lo que sucedió en esa elección la da el propio presidente del Comité Ejecutivo Electoral, Amado Flores, quien le informa a Garrido que su credencial debidamente firmada se la había enviado con un propio a la ciudad de México y que

ganó Ud. por una mayoría aplastante, a pesar de que nosotros no hicimos un solo chanchullo como lo hicieron nuestros contrarios [...] Tengo conocimiento de que [...] a su paso por la mencionada población [Frontera] el Dr. Martínez de Escobar habló con un Sr. Calcáneo, el que extendió una credencial a favor de Ramírez Garrido. Me permito hacerle notar que el Sr. Calcáneo fue miembro de la Junta Computadora, pero no fue el Presidente y no está capacitado para extenderle la credencial a Ramírez Garrido [...] Deben haber falsificado las firmas de los demás miembros

79. Amado Alfonso Caparroso Valencia, *op. cit.*, p: 34.

80. Amado Alfonso Caparroso Valencia, *op. cit.*, p. 35.

de la Junta Computadora y esto se verá claro cuando llegue la credencial a Ud. que si va firmada por todos los miembros de la Junta Computadora.⁸¹

El supuesto incumplimiento del requisito constitucional arriba mencionado lo habían estado manejando los rivales de Garrido, por lo que este, aún antes de las elecciones se dirigió a dos de los constituyentes más notables del Congreso de 1917, redactores destacados de la carta magna: Francisco J. Mújica y Heriberto Jara, para pedirles su opinión sobre la situación en que incurría un candidato a diputado federal que tenía que ausentarse de su distrito por servir a la revolución. A lo que ambos divisionarios coincidieron al responder que cuando se ausentase del distrito de origen por el motivo señalado, no debía considerarse como incumplimiento del requisito constitucional.⁸²

Vanos resultarían los recursos promovidos por Garrido como la carta abierta dirigida a los poderes federales, las aclaraciones solicitadas a la Cámara de Diputados y la recomendación solicitada al general Obregón para que el bloque del Círculo Obregonista de la Cámara apoyara la aprobación de su credencial, aunque estos así lo hicieron e informaron al interesado en los siguientes términos: «Con fecha [de] ayer [6 de agosto de 1920] ...defendí enérgicamente [los] intereses [de] usted, pero perdimos [la] votación... oportunamente manifesté mi opinión sin ser atendido...». ⁸³ Así las cosas, Garrido no pudo revertir los efectos de la maniobra escobarista y Ramírez Garrido apareció como el candidato triunfador.

81. *Carta de Amado Flores a Tomás Garrido*, Villahermosa, Tab., 17-VIII-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.2.

82. *Carta de Tomás Garrido a Francisco J. Mújica*, México, D. F., 1º-VIII-1920; *Carta de Francisco J. Mújica a Tomás Garrido*, Mixcoac, D. F., 16-VIII-1920; *Carta de Heriberto Jara a Tomás Garrido*, México, D. F., 24-VIII-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.3.

83. *Telegrama de Santiago Ruiz Sobredo a Tomás Garrido en que transcribe otro del senador José O. Aguayo*, Villahermosa, Tab., 7-VIII-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.1.

Y la sangre llegó al Grijalva...

Para octubre de ese terrible año de 1920, el faccionalismo entre los diputados de la Cámara de Diputados de Tabasco continuó profundizándose. Los *periodicazos* estaban a la orden del día y era otra de las armas que las facciones utilizaban para tirar lodo a sus rivales. Antiguamente en Villahermosa, la Cámara de Diputados y la oficina del gobernador estaban en la planta alta del Palacio de Gobierno y los separaba tan solo un pasillo; esto es importante saberlo para comprender los hechos que a continuación se narran.

El 25 de ese mes ocurrió una balacera en la Cámara de Diputados y en la escalinata del Palacio de Gobierno y en consecuencia, murieron los diputados *escobaristas* Manuel Lezcano y Alberto Nicolás Cámara, así como el capitán José Torres Hidalgo, subjefe de la policía local y «hombre de confianza del gobernador» y la del ayudante del general Greene, Jesús Santos. El diputado César Jiménez Calleja, quien presidía la Cámara, también *escobarista*, resultó herido.⁸⁴ Amado Alfonso Caparros, quien se desempeñaba como portero del Palacio de Gobierno donde sucedieron estos acontecimientos, fue testigo de los hechos y afirma que el conflicto inició con una discusión en la planta baja del edificio, entre el diputado Manuel Lezcano y el capitán José Torres Hidalgo, debido a que el día anterior, 24 de octubre de 1920, el periódico *El Radical*, dirigido por Lezcano, había publicado un artículo que injuriaba al capitán Torres, este le reclamó y el diputado le disparó y lo mató. Acto seguido,

...ocho hombres al mando del capitán Nefalí *Chato* Hernández [jefe de la escolta del gobernador] acudieron al palacio de gobierno para proteger a Greene pensando que su vida peligraba. Desde el recinto cameral, Lezcano vio subir a los agentes y abrió fuego contra ellos. Los policías contestaron los disparos y el tiroteo duró diez minutos...⁸⁵

El 26 de octubre, el diputado Rafael Martínez de Escobar solicitó la

84. José Domingo Ramírez Garrido, «Relato del Gral. Ramírez Garrido», *op. cit.*, pp. 198-204. Cfr. Amado Alfonso Caparros, *op. cit.*, p. 37.

85. Amado Alfonso Caparros, *op. cit.*, pp. 36 y 37. Cfr. Pepe Bulnes, *op. cit.*, pp. 219-223.

desaparición de poderes en Tabasco, justo un día después de que fuera declarado presidente constitucional electo de la República Mexicana el general Álvaro Obregón. En esa sesión del día 26, el Senado declaró desaparecidos los poderes.

La acción tenía ramificaciones por todas partes. El Procurador General de la República, Eduardo Neri, amigo de Martínez de Escobar se lanzó contra Carlos Greene. Diputados y senadores amigos de Martínez de Escobar se sumaron a la gritería y la prensa capitalina, particularmente *El Universal* que era de Félix F. Palavicini, durante muchos días lanzó duras andanadas en las que vació con furor todo su odio contra el mandatario tabasqueño.⁸⁶

La desaparición de poderes: los vericuetos legales y una mano poderosa

Rafael Martínez de Escobar era también quien integraba y proporcionaba las ternas de candidatos a gobernador de Tabasco a sus amigos del Senado y curiosamente, en todas ellas aparecía su nombre. En esas circunstancias, el 28 de octubre, el Senado nombró gobernador provisional al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciado Primitivo Aguilar Suárez. Por otra parte, al día siguiente de los trágicos acontecimientos, el general Greene había solicitado licencia al Congreso local para ausentarse ya que había solicitado una audiencia con el presidente Adolfo de la Huerta, de ahí que siguiendo instrucciones superiores, el coronel A. Gaxiola, jefe del Estado Mayor Presidencial, le comunicase:

El presidente se ha enterado con satisfacción de su conferencia y le encarga active su viaje lo más pronto posible para que dé un gran paso a su favor, por lo cual, cuando consiga su licencia del Congreso debe embarcarse en una lancha de gasolina. Entre más pronto llegue a ésta mejor.⁸⁷

Bulnes, quien también fue testigo, coincide en lo esencial con la versión de Caparros.

86. *Ibidem*, p. 38.

87. *Telegrama de A. Gaxiola a Carlos Greene*, México, D. F., 26-x-1920, AGN, Fondo

Pero sucedió que momentos más tarde fue hecho prisionero, junto con su hermano Alejandro y los demás implicados, por el coronel Rodolfo Vivanco, jefe de la guarnición de la plaza por órdenes del secretario de Guerra y Marina, general Plutarco Elías Calles.

El día 28, ya detenido, Carlos Greene expresa a Adolfo de la Huerta que no alcanza a comprender la razón que existe para colocarlo en esa situación tan desfavorable, a raíz de los recientes acontecimientos en Villahermosa, en los que él no tuvo ninguna participación «directa o indirecta» y con muestras de sentirse agraviado le reprocha que su situación en esos momentos es similar a la de ellos (De la Huerta, Calles y Obregón) en la época carrancista, en la que sus enemigos esperaban cualquier pretexto para inhabilitarlos de sus derechos. Dice Greene que quiere pensar que el presidente de la República ha sido sorprendido por sus enemigos políticos que tiene en la capital del país, y puesto que se encuentra detenido, pide se le deje ir a la capital para justificarse ante el gobierno federal y ante la opinión pública.⁸⁸

Por su parte, el jefe de las operaciones militares del sureste, general Juan Torres, superior de Vivanco y que entonces estaba en Chiapas negociando la rendición del rebelde Alberto Pineda, le dice desde Arriaga, Chiapas, al presidente de la República, que aplaude la actitud enérgica del gobierno federal ante los sucesos recientemente ocurridos en Tabasco pero también le advierte que esa situación ha sido causada por los malos tabasqueños que radican en la ciudad de México que tratan de pintar una situación peligrosa al gobierno federal; señala como a los verdaderos responsables a Ramírez Garrido (a quien el mismo Greene hizo coronel), a Rafael Martínez de Escobar y a otros que carecen de valor para enfrentar sus propios actos y que viven en la capital generando intrigas en perjuicio de su propio estado.⁸⁹

Vivanco y sus hombres trasladaron a los detenidos a la ciudad de México a donde llegaron el 4 de noviembre para ser internados en la cárcel

Madero, Caja 94, c. p. f.

88. *Telegrama de Carlos Greene a Adolfo de la Huerta*, Villahermosa, Tab., 28-x-1920, AGN, Fondo Madero, Caja 94, c. p. f.

89. *Telegrama de Juan Torres a Adolfo de la Huerta*, México, D. F., 26-x-1920, AGN, Fondo Madero, Caja 94, c. p. f.

de Santiago Tlatelolco. El que Carlos Greene hubiese solicitado licencia al Congreso local daba pie a este órgano para que, de acuerdo con la Constitución de Tabasco, nombrase un gobernador interino. «Ante lo atropellado de los sucesos, la diputación local grinista, que tenía un mínimo margen de mayoría, se aferra a Tomás Garrido como tabla de salvación y lo nombra gobernador interino».⁹⁰ Este nombramiento se daba en momentos en que Villahermosa vivía bajo la ley marcial impuesta por el coronel Rodolfo H. Vivanco, con la policía local desarmada y los jefes de esta detenidos; pero no le faltó valor a Tomás Garrido para presentarse en la Cámara y rendir la protesta de ley y permanecer en ese edificio con un grupo de colaboradores de 50 personas aproximadamente. Este primer nombramiento debió ocurrir el 28 de octubre de ese año.

Exactamente al cumplirse el primer mes de que Greene solicitara licencia al Congreso, el 26 de noviembre, este órgano colegiado renovó tanto la licencia de Greene por seis meses más, como el nombramiento de Garrido.⁹¹

Ese mismo día, el Congreso expidió el decreto número 39, mediante el cual esa representación popular facultaba al gobernador constitucional, Carlos Greene, para que en su nombre continuara, hasta su terminación, los juicios interpuestos ante cualquier tribunal, así fuere la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para reivindicar la soberanía del estado y obtener el amparo federal y las garantías para proteger los derechos de los tabasqueños conculcados por el Senado de la República y el Poder Ejecutivo federal.⁹²

El día 27, Garrido pidió al diputado federal, general Ernesto Aguirre Colorado, quien se encontraba en la capital del país, que acudiera inmediatamente ante el presidente de la República y ante el secretario de Guerra y Marina para informarle que ya estaban funcionando «en perfecta

90. Amado Alfonso Caparros Valencia, *op. cit.*, p. 38.

91. *Oficio del congreso de Tabasco al Jefe de Hacienda en el Estado*, Villahermosa, Tab., 26-xi-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.1.

92. *Decreto núm. 40 expedido por el XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, Villahermosa, Tab., 26-xi-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.1.

armonía» los poderes estatales y municipales.⁹³ La víspera del relevo del Poder Ejecutivo federal, el presidente municipal de Frontera felicitaba al general Obregón y le decía que Tabasco esperaba que «su primer acto de gobierno sea la restauración inmediata de los Poderes Constitucionales que injusta e ilegalmente fueron desconocidos por el Senado».⁹⁴ Ese mismo día, el juez del ramo penal de Villahermosa, aprovechando la coyuntura del cambio de poderes, giró una orden de aprehensión contra Garrido quien, desesperado, le manda un telegrama urgente al general y diputado federal Ernesto Aguirre Colorado para informarle y decirle, además, que había solicitado el amparo, pues creía que si era aprehendido, sería asesinado.⁹⁵ Ese mismo día, el Congreso de Tabasco nombró gobernador interino a Tomás Garrido Canabal.⁹⁶

Mientras en Tabasco sucedían estos acontecimientos, en la ciudad de México, el 1 de diciembre de ese año, el general Álvaro Obregón Salido rendía la protesta de ley como presidente constitucional de la República, «y el encargado de tomarla fue precisamente Rafael Martínez de Escobar, en su carácter de presidente del Congreso de la Unión» quien, por ser también presidente del Partido Liberal Constitucionalista, tenía mucha influencia sobre ambas cámaras.⁹⁷

Era claro que las cosas para Garrido y para el gobierno que representaba habían llegado a una situación muy difícil y que su permanencia en Villahermosa era demasiado riesgosa, por tal motivo, el 3 de diciembre, el Congreso local declaraba a la villa de Jonuta capital provisional del estado;⁹⁸ y por supuesto, al día siguiente, desde Jonuta, Garrido

93. *Telegrama de Tomás Garrido a Ernesto Aguirre Colorado*, Villahermosa, Tab., 27-xi-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.1.

94. *Telegrama del presidente municipal de Frontera a Alvaro Obregón*, Villahermosa, Tab., 30-xi-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.1.

95. *Telegrama de Tomás Garrido a Ernesto Aguirre Colorado*, Villahermosa, Tab., 30-xi-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.1.

96. *Ibidem*, p. 228.

97. Amado Alfonso Caparros Valencia, *op. cit.*, p. 42.

98. *Decreto LXXVI legislatura de Tabasco que declara a Jonuta capital del estado*, Villahermosa, Tab., 3-xii-1920, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 2, exp.3.

le informaba de ello al nuevo presidente de la República y al mismo tiempo le expresaba su optimismo pues creía que el fallo presidencial le sería favorable a la soberanía tabasqueña.⁹⁹

Estrictamente hablando, el Senado de la República estaba metido en breves legales, pues había declarado la desaparición de poderes sin sustento para hacerlo, incitado por las ambiciones de Rafael Martínez de Escobar; este fue el argumento principal que Greene esgrimiría en su defensa, puesto que en Tabasco había un gobierno legalmente constituido en ejercicio de sus funciones.¹⁰⁰

Ante esta situación y para salir del atolladero en que se había metido, el Senado tuvo que dar marcha atrás y en su última sesión de ese año, celebrada el 31 de diciembre, revocó el acuerdo que desaparecía los poderes en el estado de Tabasco, no sin la sugerencia de Obregón, por lo que automáticamente, Garrido quedaba al frente del Poder Ejecutivo tabasqueño como gobernador interino. Fueron los senadores licenciados Aureliano Colorado Calles y Ruperto Jiménez Mérito a quienes correspondió hacer la defensa. Carlos Greene había salido de la cárcel de Santiago Tlateloco desde el 8 de diciembre en libertad caucional por la que debió pagar una fianza de 10 000 pesos, pero no podía salir de la ciudad de México porque el juzgado cuarto de instrucción militar aún no declaraba resuelto su caso. Greene huyó de la capital hacia Puerto México, contraviniendo las instrucciones del propio presidente Obregón y de allí se dirigió a la barra de Santa Ana, Tabasco, para acuartelarse en su finca San Pedro, rodeado de más de 100 seguidores bien armados de la Chontalpa que siempre le habían sido leales.¹⁰¹

La fuga de Carlos Greene de la ciudad de México preocupó al gobierno federal, pues no descartaba la posibilidad de que Garrido lo apoyase. Es el propio secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, quien se lo hace saber a Garrido en los siguientes términos:

Con pena y disgusto partíciple que [el] Gral. Carlos Greene después de haberme engañado ha huido y se asegura que para

99. Enrique Canudas Sandoval, *op. cit.*, p. 25.

100. Pepe Bulnes, *op. cit.*, p. 224.

101. Pepe Bulnes, *op. cit.*, p. 225.

rebelarse en contra del Gobierno asimismo hemos estado recibiendo informes de que [el] Gobierno que Ud. preside está de acuerdo con los planes del Gral. Greene cosa que jamás he creído pero sí me llama poderosamente la atención que se siga reconociendo al Gral. Greene como Gobernador de ese estado siendo que de acuerdo [con la] Constn. [Constitución] Política del mismo desde hace tiempo dejó de serlo. En vista de lo expuesto el Gobierno Federal se ve precisado a tomar las medidas necesarias para garantizar la tranquilidad y los intereses sociales de esa entidad.¹⁰²

En la primera oportunidad que tuvo, Garrido se dirigió a la ciudad de México para acordar con el presidente Obregón asuntos importantes, como seguramente lo era el caso de Carlos Greene.

El gobierno federal desplegó columnas para abatir a Greene, al mismo tiempo que abría espacios para la negociación, la cual fructificaría a mediados de junio de 1923. Correspondería al general Juan Torres Silva la negociación definitiva ocurrida en la finca San Pedro que terminaría con la rendición de Greene y sus hombres.¹⁰³ Es muy creíble la versión que corrió en esos días acerca de que en la rendición de Greene mucho tuvo que ver los buenos oficios de Tomás Garrido, haciendo el papel de intermediario entre el gobierno federal y el general rebelde. Así lo creía un tío del gobernador que entonces despachaba como secretario general de la Comisión Nacional Agraria, Horacio Lacroix, quien así le escribía: «Como esta labor se debe a ti, con la eficaz ayuda de nuestro eficaz amigo, el General Torres, acepta mi sincera felicitación...».¹⁰⁴

102. *Telegrama de Plutarco Elías Calles a Tomás Garrido*, México, D. F., 15-II-1923, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 5, Exp. 4.

103. *Telegrama de Pepe Bulnes a Tomás Garrido*, Comalcalco, Tab., 1-VI-1923, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 5, Exp. 4., *cfr.* Pepe Bulnes, *op. cit.*, pp. 76-281.

104. *Carta de Horacio Lacroix a Tomás Garrido*, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 5, Exp. 1.

La segunda parte de una rivalidad:

los primos hermanos compiten para gobernador

En 1921, las elecciones para renovar el Congreso local resultaban particularmente interesantes, pues el nombramiento del gobernador interino dependía de este organismo. En esas elecciones participaron candidatos del Partido Radical Tabasqueño (los *rojos*) que estratégicamente se habían aliado con el Partido Liberal Constitucionalista (los *tricolores*) contra el Partido Antirreeleccionista (los *blancos*), encabezado localmente por el general Ernesto Aguirre Colorado. Ambos bandos se declararon ganadores y cada uno de ellos procedió a integrar su propio Congreso local. Hubo entonces un Congreso *rojo* y otro *blanco*. El *rojo* reconoció a Garrido como gobernador interino y lo ratificó en su puesto, mientras que el *blanco* lo desconoció y nombró a Eleuterio Pérez Andrade; finalmente, el presidente Álvaro Obregón inclinó el fiel de la balanza a favor de Garrido Canabal.

Las elecciones para gobernador de Tabasco se celebrarían en 1923 y en ella se preparaban a participar nuevamente los primos contrincantes: por el Partido Liberal Constitucionalista, José Domingo Ramírez Garrido y Tomás Garrido Canabal por el Partido Cooperatista y el Partido Radical Tabasqueño. El diputado federal Carlos Puig Casauranc fue, con toda seguridad, el vínculo para que el Partido Cooperatista apoyara la candidatura de Garrido, pues hay evidencias que permiten afirmarlo.¹⁰⁵ Las pasiones se encendieron de nuevo, los intereses se polarizaron y hubo violencia y muertos durante las campañas. En la ciudad de México, los escobaristas hacían presión sobre el presidente de la República. Obregón, que desde finales de 1921 se había sacudido la influencia del otrora poderoso Partido Liberal Constitucionalista que lideraba Rafael Martínez de Escobar, tomó una decisión que favoreció a Garrido y como resultado de ella, la Secretaría de Guerra y Marina canceló la licencia que le había concedido al general Ramírez Garrido para que pudiera parti-

105. *Correspondencia entre Carlos Puig Casauranc y Tomás Garrido*, México, D. F., 2-VII-1923 y 9-VIII-1923, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 5, Exp. 1.

cipar en las elecciones; de esta manera, Garrido Canabal se convirtió en gobernador constitucional para el período 1923-1926.¹⁰⁶

Uno de los primeros intentos de organización social lo haría Garrido a principios de agosto de 1923, cuando convocaba, junto con los generales Juan Torres S. y Vicente González, a las personas que ellos habían decidido invitar a una reunión que se celebraría el 3 de agosto de ese año en el Palacio de Gobierno de estado con el propósito de tratar de formar un «Centro Civil y Militar que tienda al mejoramiento de la cultura física y estética de nuestro medio».¹⁰⁷

Sin embargo, debe destacarse que desde que ocupaba el cargo de gobernador interino, Garrido se daba a la tarea de crear la estructura de un aparato de poder basada en una movilización amplia y controlada de la sociedad tabasqueña, que se extendería hasta mediados de la década de los años treinta;¹⁰⁸ de ahí que el grupo de revolucionarios de la Chontalpa, con Carlos Greene a la cabeza (y que sería la plataforma de lanzamiento de Tomás Garrido), se hubiese convertido en una verdadera alternativa local de gobierno.

La consolidación política de Tomás Garrido

Los cambios de gobiernos en México han demostrado ser, a lo largo de su historia como país independiente, los momentos que han incubado las mayores crisis políticas. La ocurrida a finales de 1923, cuando había que elegir al sucesor del presidente Álvaro Obregón, sería una de ellas. Es claro que, en 1920, tras el triunfo de la rebelión

106. Manuel Cedeño del Olmo, «Historia del Congreso del Estado de Tabasco de 1910 a 1935» en Ramón Castellanos Coll (coord.), *Historia del Congreso del Estado de Tabasco*, 5 vs., Villahermosa, Tab., LIII Legislatura del H. Congreso del estado de Tabasco, v. III, p. 85.

107. *Invitación de Tomás Garrido, Vicente González y Juan Torres para integrar el Centro Cívico y Militar*, Villahermosa, Tab., I-VIII-1923, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 5.

108. Manuel Cedeño del Olmo, *Sistema político en Tabasco*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, A. C. / Universidad Juárez Autónoma de Tabasco / Universidad Autónoma de Zacatecas, 1999, p. 54; *cf.*, Alfonso Taracena, *La Revolución en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, pp. 19 y ss.

de Agua Prieta, los sonorenses habían conquistado el poder, ahora se trataba de dirimir cuál de los otros dos vértices del triángulo cucular: Plutarco Elías Calles o Adolfo de la Huerta se convertiría en el próximo presidente. Finalmente, el primero lanzó su candidatura con el respaldo del presidente Obregón y los partidos Laborista, Nacional Agrarista y Socialista del Sureste, y el segundo lo hizo con el apoyo de Jorge Prieto Laurens, líder del poderoso Partido Cooperatista Nacional, la Confederación General de Trabajadores y los ferrocarrileros.

Los cooperatistas sabían que la única forma de garantizar la victoria de su candidato en las elecciones consistía en el control del órgano calificador de las mismas: la comisión permanente de la Cámara de Diputados. A pesar de que tenía mayoría la maquinaria callista resultó mejor afinada en artimañas, compra de votos de los diputados y hasta un frustrado atentado contra Prieto Laurens que fue preparado por Arnulfo R. Gómez. El resultado fue que los cooperatistas perdieron el manejo de la comisión y por tanto –juzgaron– de las elecciones presidenciales. La decisión de tomar el camino de las armas se debió en mucho a esta razón.¹⁰⁹

Ante esta circunstancia, Adolfo de la Huerta y sus seguidores optaron por la rebelión armada, misma que inició en diciembre de 1923 y contó con el apoyo del 40 por ciento del ejército del país. Este movimiento sacudió con fuerza la incipiente estabilidad política en el país y afectó a la mayoría de las regiones. El sureste se convirtió en un bastión importante de los rebeldes; allí la apoyaron los generales Salvador Alvarado y Cándido Aguilar y con ellos prácticamente todos los revolucionarios tabasqueños que anteriormente habían luchado en el bando constitucionalista como el propio Carlos Greene, que pese a su rendición aprovechó la ocasión para levantarse nuevamente en armas en la Chontalpa. Apoyaron

109. Enrique Plasencia de la Parra, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista, 1923-1924*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM / Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1998, p. 19, *cfr.* Alonso Capetillo, *La rebelión sin cabeza. Génesis y desarrollo del movimiento delahuertista*, México, Imprenta Botas, 1925, pp. 79-80.

y pelearon también del lado rebelde Ramón Sosa Torres, los hermanos Aguirre Colorado, Fernando Segovia y desde luego Rafael Martínez de Escobar, así como el general José Domingo Ramírez Garrido. Además, en Tabasco, el obispo Pascual Díaz y Barreto y los comerciantes españoles de la capital del estado apoyaron activamente el movimiento.¹¹⁰

Antes de que terminara 1923, las tropas rebeldes sitiaron la capital de Tabasco; los generales Vicente González Fernández y Miguel Henríquez Guzmán, así como el gobernador Tomás Garrido encabezaron la defensa de la plaza y lucharon hasta el 14 de enero del año siguiente, fecha en la que finalmente cayó en manos de los atacantes. Al día siguiente, Fernando Segovia, en su calidad de general en jefe de la Columna Expedicionaria del Ejército Nacional Libertador, expidió desde Frontera, una disposición que ordenaba «inmediatamente el desarme de toda la Gendarmería Municipal de esta ciudad [de Villahermosa] y que las armas y todo el parque lo reconcentren a bordo del vapor *Tabasco*... Sufragio efectivo. No imposición».¹¹¹

Tomás Garrido y sus más cercanos colaboradores se mantuvieron leales al gobierno. Al caer Villahermosa en manos de los rebeldes, Garrido fue perseguido, tanto por los rebeldes como por los federales, así lo informa al general Plutarco Elías Calles:

Respecto a lo que no saben de la rendición de Villahermosa [,] cuando yo hable con usted y el Sr. Presidente se pondrían en claro [,] pues hubo un momento que tuve que huir de rebeldes y de federales porque ambos exigían mi renuncia. Los primeros [,] por medio de una comisión de americanos [,] teniendo que nombrar un representante que se acercara a Pineda para poder escapar mientras creían que yo firmaría mi renuncia. Cuando regresó el representante ya no me encontré por haberme ocultado. Estuve diez días detrás de una cama. Le acompañó un mensaje de Santa Anna.¹¹²

110. Alfonso Taracena, *op. cit.*, pp. 393-401.

111. *Oficio núm. 40 expedido por el general jefe de la columna expedicionaria del Ejército Libertador*, Frontera, Tab., 15-1-1924, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 6, Exp. 1.

112. *Carta de Tomás Garrido a Plutarco Elías Calles*, Puerto México, 1º-IV-1924, Archivo

Garrido fue perseguido, pero logró escapar y salvó la vida; hay al menos dos versiones de la escapatoria y ambas coinciden en que al rendirse las tropas que defendían la plaza, Garrido logró esconderse en la casa de la señora Carmela Greene, viuda de José Valenzuela Ramos (hijo del coronel Policarpo Valenzuela Yera) y hermana de Carlos y Alejandro, quienes en esas circunstancias luchaban en el bando contrario.

Más allá de las especulaciones que puedan plantearse al respecto, el hecho es que el 21 de enero a las diez de la noche Garrido salió en una lancha de motor propiedad de Manuel Jaidar, tripulada por él y por el motorista Marcial Gil Pulido con rumbo a la región de los Ríos. Los servicios de Jaidar fueron contratados por el empresario norteamericano Edward Watson, dedicado a la exportación de madera, casado con una tía materna de Garrido, quien se lo solicitó desde su escondite, por intermediación de su ayudante Santiago Caparoso. La pequeña embarcación con sus dos tripulantes y su pasajero subió por el río Grijalva, conectó con el Usumacinta y bajó por este hasta un punto situado diez kilómetros adelante de la hacienda Chablé. Allí desembarcaron y Garrido mandó al motorista a Chablé en busca de Mauro Laynes, administrador de dicha hacienda, quien condujo a Garrido hasta Balancán por tierra y con la cabalgadura que el administrador de Chablé le proporcionó. En Balancán, el gobernador recibió ayuda de Miguel Rivera Moguel, viejo amigo y partidario suyo para continuar su camino rumbo a Guatemala.¹¹³

En un lugar de la frontera entre Tabasco y Guatemala, Garrido estableció contacto con Agapito Domínguez Trujillo que se encontraba en El Paso, Petén, Guatemala, quien desde allí envió un mensaje para informarle que el portador del mismo, el sargento Izaguirre, sería el práctico que lo conduciría hasta la ciudad de Flores, cabecera del departamento de El Petén. El remitente le enviaba con el mismo sargento algunas provisiones para el viaje.¹¹⁴ En la travesía en territorio guatemalteco se le uniría Juan Galguera. Agapito Domínguez Trujillo fue quien recibió y auxilió

Plutarco Elías Calles (APEC), exp. 140, inv. 2312, leg. 2/7, ff. 121-123.

113. Amado Alfonso Caparoso, *op. cit.*, pp. 150-159.

114. *Mensaje de Domínguez a Tomás Garrido*, El Paso, Petén, Guatemala, 7-11-1924, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 6, Exp. 7.

a Garrido en la ciudad de Flores; Domínguez se desempeñaba como tenedor de libros en una chiclería en El Petén, propiedad de una persona conocida como Mr. Cooper.¹¹⁵ Garrido permaneció algún tiempo en Flores y un mes después ya se encontraba instalado en el Palace Hotel de la ciudad de Guatemala; en este hotel permanecería en compañía de Juan Galguera, al menos desde el 26 de febrero hasta el 7 de marzo de ese año.¹¹⁶ En esa capital Garrido se entrevistó con el embajador mexicano, Juan de Dios Bojórquez, quien le proveyó de los medios necesarios para trasladarse a Tapachula, por donde es probable que se haya internado al territorio mexicano para tomar el tren en la estación Suchiate. Caparroso afirma que «el 6 de febrero viajó a Irapuato para entrevistarse con el general Obregón...[éste] le ordenó que se uniera a las fuerzas del general Vicente González Fernández quien estaba organizando una columna que tenía como misión reconquistar Tabasco».¹¹⁷

El 26 de marzo Garrido ya se encontraba en Puerto México y desde allí, el primero de abril, envió al general Plutarco Elías Calles, secretario de Gobernación, una extensa carta en la cual le pone al tanto de las maquinaciones y traiciones del diputado federal tabasqueño Justo A. Santa Anna, quien trataba de promover en la capital del país la desaparición de poderes en Tabasco y los vínculos que este mantenía con Ernesto Trujillo, a quien calificaba de ser el único líder delahuertista en Tabasco y editor de un diario anticallista. En ese mismo texto, Garrido hace un resumen del movimiento rebelde en esa entidad, que, por su importancia, merece transcribirse el siguiente fragmento:

Tres grupos formaron el contingente de la insurrección: Carlos Greene, Fernando Segovia y los Cadena en Cárdenas y Huimanguillo, éstos últimos sugestionados por la familia Colorado entre los que figura el Lic. Aureliano Colorado actualmente

115. Entrevista con el arquitecto Agapito Domínguez Lacroix, nieto de Agapito Domínguez Trujillo y sobrino de Tomás Garrido Canabal, Villahermosa, Tabasco, 9-xi-2016.

116. *Facturas de gastos del Palace Hotel a nombre Tomás Garrido y Juan Galguera*, Guatemala, C. A., del 5-III-1924 y 7-III-1924, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 6, Exp. 1.

117. Amado Alfonso Caparroso Valencia, *op. cit.*, pp. 158 y 159.

Senador y elementos del Partido Liberal Constitucionalista; Pineda, reaccionario de abolengo, con las defensas sociales que dejó armadas [el general Luis T.] Mireles y de las que gestioné su desarme oportunamente y el elemento militar corrompido, todos estos tres elementos impulsados por el capital extranjero, en su mayor parte español, que de tiempo inveterado ha conservado la supremacía económica del Estado y como en todas partes donde el movimiento social fue intenso y eficaz en pro de las clases laborantes, en Tabasco si no se sintió atacado de muerte, si habiendo perdido terreno, creyó llegada la hora de gastar sus últimos recursos para triunfar por la fuerza, ahogando en sangre los principios revolucionarios reivindicadores del proletariado.¹¹⁸

Los rebeldes, una vez posesionados del estado de Tabasco, nombraron gobernador provisional al licenciado Manuel Antonio Romero; jefe de las operaciones militares en el estado al general Eustorgio Vidal y jefe de la guarnición de Villahermosa a Florentino de la Rosa.¹¹⁹

En relación con los principales cabecillas de la rebelión delahuertista en Tabasco, Alfonso Taracena afirma:

Todos los veteranos de la revolución se habían puesto al servicio del delahuertismo y dominaban no sólo el estado de Tabasco, sino a Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y parte de Oaxaca, hasta Salina Cruz. De Yucatán el jefe militar tabasqueño Juan Ricárdez Broca pidió refuerzos de tropas a Tabasco. En Campeche sostenía al gobernador tabasqueño Rodolfo Brito Foucher el general Eustorgio Vidal como jefe de operaciones, secundado por el mayor Mario Camelo que hacía las veces de Preboste.¹²⁰

118. *Carta de Tomás Garrido a Plutarco Elías Calles*, Puerto México, 1^o-IV-1924, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 5, Exp. 1.

119. *Oficio núm. 167 de Florentino de la Rosa al jefe de las operaciones militares del estado*, Villahermosa, 2-II-1924, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 6, Exp. 7.

120. Alfonso Taracena, *op. cit.*, p. 413.

En la carta que Garrido le envió al secretario de Gobernación, arriba citada, también señala que muchos de los líderes de las ligas de resistencia que se habían integrado durante su breve gobierno, así como funcionarios públicos que habían logrado salir de la entidad al triunfo rebelde, ya se estaban reconcentrando en Puerto México, preparándose para partir hacia Tabasco y contribuir con las fuerzas federales en el desalojo de los rebeldes; una vez logrado este objetivo, instalarían de inmediato el gobierno legítimo.¹²¹ Sin embargo las cosas no marchaban tan rápido como ellos deseaban y a mediados de abril, Garrido y sus seguidores se trasladaron a Veracruz a bordo del vapor Cernícalo de la Armada Nacional; en ese puerto, Garrido se enteró de que acababa de desembarcar Pascual Bellizia, a quien consideraba director intelectual de los actos rebeldes que ocurrieron en Frontera y cuyo hijo Álvaro había sido aprehendido por las fuerzas federales cuando trataba de introducir armamento para los delahuertistas. De todo ello le informaba Garrido al general Vicente González, quien para entonces ya estaba en Puerto México como subjefe de la División Sureste del Ejército Nacional.

El 3 de mayo Garrido y su comitiva emprendieron su viaje con destino a Villahermosa: hicieron escala en Puerto México, en donde se les unió otro grupo encabezado por el presidente municipal de Centro, Alejandro Lastra.¹²²

Después de los serios reveses que sufrieron los rebeldes en los límites entre Puebla y Veracruz a mediados de febrero, Adolfo de la Huerta se dirigió a Frontera, Tabasco, y desde este lugar dirigió las operaciones militares. Permaneció en el puerto hasta el 11 de marzo en que partió hacia La Habana para posteriormente dirigirse a los Estados Unidos de América. A pesar de la férrea resistencia que los rebeldes tabasqueños oponían al avance lento y seguro de las tropas federales, el 7 de junio Villahermosa fue abandonada por los delahuertistas y al día siguiente el gobierno que encabezaba Garrido Canabal fue restaurado en esa capital.

121. *ibidem*.

122. *Telegrama de Tomás Garrido a Alejandro Lastra*, Veracruz, 3-v-1924, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 6, Exp. 6.

4. Estado y sistema político posrevolucionarios

El sistema político se reforzaría y el PNR, bechura de Calles al comienzo, se convertiría en el arma principal del presidente Cárdenas.

Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*

El garridismo

En Tabasco suele denominarse *garridismo* o período *garridista* al intervalo comprendido entre 1923, fecha en que Tomás Garrido Canabal asume por primera vez el cargo de gobernador constitucional de Tabasco, hasta junio de 1935, cuando este personaje, ya convertido en secretario de Agricultura y Fomento del primer gabinete cardenista, *renuncia* al cargo para convertirse momentáneamente en director de Educación en Tabasco antes de ser *invitado*, por indicaciones del presidente de la República, a abandonar el territorio nacional. Durante este período de 12 años, Garrido fue gobernador constitucional, como se ha dicho, de 1923 a 1926; senador de la República de 1927 a 1930; gobernador constitucional de Tabasco por segunda ocasión de 1931 a 1934 y secretario de Agricultura y Fomento, durante la primera mitad de 1935.

En el período que va de 1927 a 1930, el gobernador constitucional de Tabasco fue el capitán Ausencio Conrado Cruz, nacido en Tetela de Ocampo, Puebla; Cruz llegó a Tabasco en 1919 como sargento de un regimiento que comandaba el general Heriberto Jara y se incorporaría a las huestes del general Carlos Greene. Durante la rebelión

delahuertista, el entonces sargento Cruz permaneció leal al gobierno y peleó al lado del general Vicente González contra los rebeldes; su destacada participación en la defensa de Villahermosa le valió el ascenso a capitán y a partir de entonces gozaría de la protección política de Garrido. Durante el primer período de gobierno constitucional de este, Cruz se desempeñaría sucesivamente como su asistente personal, jefe de la policía y diputado local. Evidentemente era un hombre en quien Garrido Canabal podía depositar toda su confianza y por ello lo convirtió en gobernador del estado; de hecho, puede decirse que quien gobernó a Tabasco en este período fue realmente Tomás Garrido a través de Ausencio C. Cruz.

Cuando Garrido asumió el cargo de gobernador constitucional de Tabasco el 1 de enero de 1923 la entidad se encontraba en una situación muy grave, así se lo expondría al presidente de la República:

Económicamente esto es un desastre, pues sólo encontré deudas que pagar y el desajuste más completo en la hacienda pública, a grado tal, que si no se consigue que la rebelión termine cuanto antes, la vida del gobierno será imposible, porque los agricultores que aún permanecen en sus fincas, trabajando y sacando a la tierra sus productos, se verán precisados a abandonarlas.¹

La rebelión, cuyo apaciguamiento apremiaba al gobernador, la constituían grupos de hombres armados que bajo la bandera del *felicismo* o de cualquiera otra, se aprovechaban para robar, extorsionar y secuestrar a los hacendados y comerciantes de las poblaciones periféricas del estado y a quienes transitaban a bordo de las embarcaciones que recorrían los numerosos ríos tabasqueños. Por ejemplo, informaba Garrido al presidente de la República, el cabecilla rebelde Neftalí Hernández, en el río Chilapa, no muy lejos de Villahermosa, había asaltado el vapor Mariano Escobedo. Otra gavilla había hecho lo mismo en la finca Vernet, propiedad del acaudalado hacendado Aristeo González en Macuspana. Fidel Ramos y sus secuaces habían secues-

1. *Carta de Tomás Garrido a Álvaro Obregón*, AGN, F. Obregón Calles, 243-T-1-1 citado en Canudas Sandoval, Enrique, *op. cit.*, p. 101.

trado al hijo de Antonio Sauri; de igual manera, Neftalí Hernández había secuestrado a Nicolás Valenzuela.

Otro grupo de rebeldes operaba en la Chontalpa, encabezado por Manuel Burelo y Florentino de la Rosa, surgido en Comalcalco, se extendió, en forma de guerrilla trashumante por todo el estado. Lo anterior sin contar la rebelión de Carlos Greene quien, como se ha dicho, había firmado su rendición a mediados de 1923. La rebelión de Greene, a juicio de Canudas «había sido mal financiada y mal pertrechada desde Guatemala por Cándido Aguilar, con nexos también con la permanente rebelión del reaccionario Félix Díaz».²

Si bien es cierto que el diagnóstico del estado en que se encontraba Tabasco después de tanto tiempo de lucha fratricida era poco halagüeño, justo es decir que fruto de sus viajes a la ciudad de México, de las antenas en las secretarías del Ejecutivo federal, sobre todo en la de Gobernación y en la de Guerra y Marina, así como de sus gestiones ante el propio presidente de la República, Garrido había conseguido lo más importante para poder iniciar su gobierno: la remoción del general Luis T. Mireles de la jefatura de las operaciones militares y su reemplazo por el general Juan Torres. Podría decirse que ya sin los abusos y presiones del *pinto* Mireles, las cosas empezaban a pintar bien para Tabasco. Poco después de su llegada a Villahermosa, el general Torres enfermó y tuvo que abandonar el cargo, pero Garrido conseguiría que fuese reemplazado por el general Vicente González Fernández, con quien cultivaría excelentes relaciones de amistad. Ésta era la mejor demostración de apoyo que el gobierno federal podía hacer al gobernador Garrido; así lo debió entender porque su lealtad hacia los generales Obregón y Calles sería incuestionable.

Entre las primeras medidas adoptadas por su gobierno estuvo el proponer y obtener el desafuero de varios diputados y un presidente municipal, inmiscuidos en asesinatos producidos por motivos políticos en Villahermosa. Procuró reorganizar la hacienda pública e inició a trabajar con mucho entusiasmo en sus dos grandes pasiones: el desarrollo agropecuario y el impulso a la educación pública. En la primera

2. *Ibidem*, p. 86.

de ellas, abrió nuevamente la Escuela Granja Simón Sarlat, inaugurada en los tiempos en que gobernaba Carlos Greene.³

En cuanto al tema de la educación, en ese año a duras penas pudo abrir dos escuelas elementales más e incrementar de 156 a 168 el número de los profesores de la entidad. Sin embargo, empezó a sentar las bases organizativas en esta materia, pues se puso en marcha el nuevo Departamento de Educación Pública y gestionó ante las autoridades federales un acuerdo (Garrido le llamaba «contrato») mediante el cual las escuelas públicas quedaban bajo la responsabilidad tanto del gobierno federal como del gobierno estatal, lo que implicaba, entre otras cosas, que el gobierno federal aportaría recursos en forma de subsidios para aplicar a la educación de Tabasco. Garrido llamaba a esta responsabilidad compartida, «federalización» de la enseñanza; puso especial atención en que se cubriera puntualmente los sueldos a los maestros y se creó el Consejo de Educación integrado por tres miembros: un delegado de la Secretaría de Educación Pública federal, uno del estado y un delegado honorífico que sería el propio Garrido; además promovió en cada uno de los diecisiete municipios la creación de los correspondientes consejos educativos municipales. Se creó también el puesto de inspector escolar, cuyo representante recorría todas las escuelas de la entidad para supervisar sus funcionamientos y atender sus necesidades. Se creó la Sección de Estadística dependiente de la Secretaría General de Gobierno, para llevar, entre otras actividades, un cuidadoso registro de la situación escolar de cada una de las escuelas, maestros y alumnos. Solicitó a los presidentes municipales que se dotara a las escuelas de terrenos para instalar allí los «huertos escolares». En lo relativo a la educación superior, el Instituto Juárez abrió nuevamente sus puertas, incrementó el acervo de su biblioteca y mejoró modestamente sus demás instalaciones.⁴ Se creó el modelo de las escuelas rurales que en los años subsecuentes habrían de multiplicarse por toda la geografía tabasqueña. Este modelo incluía un tipo de edificación muy sencillo con

3. «Primer informe de gobierno de Tomás Garrido Canabal, presentado en Villahermosa, Tab., el 16-IX-1923» en *Tabasco a través de sus gobernantes*, 10 vs., Gobierno del Estado de Tabasco, vol. 2, p. 218-219.

4. *Ibidem*, pp. 220-224.

techo de palma y paredes de seto para las aulas y bibliotecas, además de sanitarios y su muy importante huerto escolar, donde se ponían en práctica los principios de la educación racionalista; popularmente se conocieron a éstas como «escuelas al aire libre».

Como parte del ambicioso plan de llevar educación a todos los rincones del estado, Garrido estableció la Escuela Normal de Maestros Rurales para que allí se formaran los

que siendo nativos de aquellos humildes lugares [zonas rurales, particularmente las más lejanas de la capital del estado] y por lo tanto, acomodados al medio, no encontrarían las mismas dificultades que otro extraño para desarrollar una labor eficiente... [Allí] los alumnos reciben ropa, lavado, alimentación y atención médica por cuenta del Gobierno... Los alumnos que han venido a hacer sus estudios [a la Escuela Normal de Maestros Rurales] traen la deliberada intención de retornar a un pueblo para hacer efectiva la desanalfabetización [*sic*] de nuestro Estado.⁵

Fue también en 1923 cuando en cada una de las cabeceras municipales se integraron nuevamente las Juntas de Mejoras Materiales con el propósito de coleccionar fondos para la limpieza, mantenimiento y construcción de caminos, puentes, cauces de los ríos y edificios. Estas juntas estaban bajo la vigilancia de los ayuntamientos y además debían rendir informes mensuales al gobierno del estado.⁶

En cuanto a la recaudación hacendaria se refiere, el Congreso local dotó al gobernador Garrido de facultades extraordinarias en la materia para decidir lo que mejor convenía, sin necesidad de someterlo a la aprobación de los diputados; de ahí que Garrido, mediante decretos, pudiera efectuar reformas a discreción con el propósito de optimizar la captación de recursos. Los decretos entonces emitidos establecen, por ejemplo, durante su primer período de gobierno, la condonación del 50 por ciento de las contribuciones que adeudasen los propietarios de fincas rústicas hasta el 31 de diciembre de 1922. Se modificaron también

5. *Ibidem*, p. 227.

6. *Ibidem*, p. 219.

los artículos relativos a los impuestos sobre el tabaco. Se condonó por cinco años los impuestos prediales a quienes construyesen edificios de dos o más plantas. Se estableció un impuesto especial de un centavo por hectárea a las fincas rústicas, que sería destinado exclusivamente para la enseñanza y el fomento de la agricultura. Estas son solo algunas de las disposiciones establecidas en materia de recaudación fiscal; en ellas es común el criterio de las condonaciones parciales de los adeudos de impuestos a cambio de que los contribuyentes cubrieran a corto plazo las partes que les correspondían.⁷

Las consecuencias de la rebelión delahuertista en Tabasco

Los ánimos reformistas que empezaba a demostrar el gobierno garridista se vieron temporalmente frustrados por la rebelión delahuertista. Fueron siete meses de guerra que acarrearón a Tabasco destrucción y muerte. Las divisiones partidistas se ahondaron, los odios se enconaron, y al final de la lucha armada, las venganzas y revanchas cobraron plaza.

Según Garrido, eran cuatro grupos de personas quienes en Tabasco estuvieron detrás de los rebeldes apoyándolos y financiándolos. Ellos eran:

Los intelectuales viejos, que con su rancio criterio exclusivista no pueden concebir y no consienten en un cambio social [...] y tienden a poner en práctica todos los medios posibles para evitarlo; [...] el clero, que necesita del obscurantismo, para aspirar en la noche de la ignorancia, toda la sangre de un pueblo; [...] los terratenientes que no pueden compartir con el labriego una pequeña parte de sus utilidades; [...] y los malos extranjeros, que con la presunción de conquistadores todavía se inmiscuyen en nuestros asuntos políticos, y mandando evitar el que nuevos procedimientos de educación, cultivo, comercio e industria se implanten y poder seguir empleando los mismos métodos de usura que regímenes pasados les permitieron.⁸

7. *Ibidem*, pp. 229-234.

8. *Segundo Informe de Gobierno de Tomás Garrido Canabal*, Villahermosa, Tab., 16-1x-

En esta tipología garridista, por *intelectuales viejos* muy probablemente Garrido se refería a personas como Antenor Sala, Rafael Martínez de Escobar, Rodulfo Brito Foucher, Manuel Antonio Romero, José Domingo Ramírez Garrido y Félix F. Palavicini. El clero estaba personificado con toda seguridad por el obispo Pascual Díaz y Barreto quien apoyó decididamente a los rebeldes. En la categoría de *los terratenientes*, Garrido incluía a personajes como Pascual Bellizia y Aristeo T. González, sus enemigos personales y rivales políticos, así como a sus respectivos hijos, quienes también apoyaron a la rebelión. Y en la categoría de *malos extranjeros* Garrido incluía a la mayor parte de la colonia española, dedicados principalmente al comercio, que desde el virreinato habían amasado las fortunas más grandes de Tabasco; ellos estaban representados por el vicecónsul radicado en Villahermosa, Miguel Mantilla Marín. Esta colonia española fue una importante fuente de financiamiento del movimiento rebelde en la entidad.

Una vez identificados y clasificados de esa manera sus enemigos, calificados de reaccionarios y enemigos de la revolución, el gobierno de Garrido procedió contra de ellos y les aplicó mano dura. No hubo asomo de amnistía o conciliación de parte de Garrido hacia el rival vencido. Todo lo contrario, prevaleció un criterio de exclusión. El gobierno del estado actuó con venganza y rudeza contra sus rivales. En este orden de ideas, debe comprenderse también que los enemigos habían disputado el poder al gobierno constituido haciendo también alarde de violencia y que incluso lograron derrotarlo y suplantarlo durante los siete meses que tuvieron control sobre la entidad.

Por otra parte, los enemigos del gobierno estatal, identificados como *antigarridistas*, después de sofocada la rebelión, en su mayor parte se refugiaron en la ciudad de México, desde donde tramaban permanentemente lo que ellos consideraban la única manera posible de resolver *el caso Tabasco*: derrocar al *sátrapa* de Tomás Garrido, como ellos le llamaban; pero derrocar implicaba necesariamente dos aspectos: quitar a Garrido por métodos violentos, con el apoyo, o cuando menos, beneplácito del poder federal y cumplir con los requisitos formales de legalidad, es

1924, en *Tabasco a través de sus gobernantes*, *op. cit.*, pp. 238-239.

decir, participar en las elecciones. Era pues, una lucha violenta por todo o nada. El sistema político de esa época no ofrecía, al menos en Tabasco, opciones intermedias. Las elecciones, aunque indefectiblemente se llevaron y seguirían llevando a cabo, eran útiles solo para cubrir un requisito de legalidad y simular legitimidad. La auténtica legitimidad se obtenía de otra manera, a saber: ganándose la confianza y el apoyo del poder central, es decir del presidente de la República en turno y demostrando en los hechos que se tenía mayor fuerza física que su oponente; de ahí que era de esperarse que los momentos de crisis del sistema político por lo general coincidieran con los procesos electorales.

El gobierno de Garrido, al reestablecerse en junio de 1924, tenía necesariamente que lograr cuanto antes ejercer el *monopolio de la fuerza* ante sus poderosos competidores, y una vez conseguido este objetivo fundamental, dar paso a las demás acciones de gobierno y de la administración pública.

Por otra parte, debe reconocerse que finalmente, la rebelión delahuertista sirvió para consolidar a Garrido y a una nueva generación de políticos jóvenes que le secundaban, mientras que la vieja guardia de revolucionarios tabasqueños prácticamente desaparecía de la escena política local.

Las purgas garridistas

Sería el general Vicente González quien a principios de junio de 1924 solicitaría la expulsión del territorio nacional de Miguel Mantilla por «su descarada y pública participación en la rebelión».⁹ Días más tarde, el gobernador Garrido enviaba un telegrama al presidente de la República donde manifestaba su adhesión a la solicitud del general González acerca de la expulsión de Mantilla y agregaba que debía expulsarse a los también españoles Juan Márquez C., por los mismo motivos que a Mantilla; Melchor Trueba García, «que de profesión vive de las rebeliones»; Manuel Merodio por «vivir extorsionando a los indígenas agraristas»; a los hermanos Augusto y Segundo Vázquez, que «fabrica-

9. Enrique Canudas Sandoval, *op. cit.*, p. 139.

ron explosivos para los rebeldes»; Manuel Cortina y Cayetano Ramos, por haber contribuido en las aprehensiones y fusilamientos de obreros del puerto de Frontera; Fernando Mijares «por eterno esclavista y protector de la rebelión desde Guatemala» y Ángel Pérez Olivares por «manifiesta complicidad con Pineda». También pide la expulsión de los alemanes Martín Beringer y los señores Kortunx, el primero por ser artillero del vapor Tabasco durante el ataque a Villahermosa y los segundos por ser proveedores de Pineda. Finalmente también desea ver fuera del territorio nacional al árabe Jorge García Marín por «haber estado complicado en todas las rebeliones».¹⁰

El general Obregón contestó al día siguiente que en el caso del vicecónsul ya se estaba tramitando su remoción ante el gobierno español, y en relación con los demás indeseables señalados por Garrido, respondió el presidente diciendo que ya fueron girados los acuerdos de expulsión.¹¹ Y así fue, porque el 2 de julio de ese mismo año se aplicaba el artículo 33 constitucional y se dictaba la expulsión de Trueba y de todos los demás españoles señalados por Garrido.¹²

El 14 de mayo de 1925 se publicó un folleto firmado por el gobernador para manifestar su público rechazo a la invitación que le hiciera el presidente del Real Club España, A. C. de ingresar como miembro de este, debido a que su reglamento restringía el ingreso a quienes no fuesen españoles; pero más allá de su desacuerdo con dicho reglamento, el folleto hace un recuento histórico del papel que los españoles habían desempeñado en la economía de Tabasco. En este sentido, el texto es realmente sustancioso y su importancia estriba en que es posible advertir, entre líneas, la fuerza motriz, de carácter eminentemente económico que impulsa al proyecto modernizador de Garrido. Se vislumbra una lucha

10. *Telegrama de Tomás Garrido a Álvaro Obregón*, Frontera, Tab., 23-VI-1924, citado en *ibidem*, p. 138.

11. *Telegrama de Álvaro Obregón a Tomás Garrido*, México, D. F., 24-VI-1924, citado en *ibidem*.

12. *Oficios núm. 7470, 7421, 7484, 7416, 7409, 7434, 7494 y 7420 del Departamento de Relaciones Interiores y Gobernación de la Secretaría de Gobernación al gobernador del estado de Tabasco*, México, D. F., 19 al 21-VII-1923, AGN, Fondo TGC, Secc. Asuntos Políticos, Serie Extranjeros en Tabasco, Caja 146, Exp. 6.

un tanto encubierta de un grupo económico de tabasqueños en ascenso que se ve obstaculizada por los monopolios comerciales y financieros de las casas comerciales españolas. Es muy conveniente, por tanto, reproducir al menos un fragmento del mencionado texto:

...el comercio en su mayor parte extranjero, español por mejor decirlo, que de tiempo inveterado había venido explotando inicuamente las impotencias y miserias del pequeño agricultor, que ante la imposibilidad de transportar sus productos a los centros comerciales por falta de vías de comunicación, había tenido que entregar el fruto de su trabajo a precios irrisorios al primer mercader que llamara a sus puertas, se ha sentido herido al perder el control financiero que sostenía a base de la usura en el estado, con motivo de haber perdido también la influencia en el gobierno. La campaña nacionalista que con procedimientos legales he emprendido, ha traído como consecuencia el desmoronamiento del *trust* comercial extranjero y el florecimiento del comercio tabasqueño, y asimismo la reivindicación de los fueros del criollo como elemento social, al que teníase postergado por la conjunta acción que con el clero hacía el extranjero [...]

Duédeles además ver, cómo se ha independizado el Gobierno de la tutela española, y hoy no se repite el vituperable espectáculo de ver como antaño, entrar mansamente en las casas comerciales de Romano, Lamadrid, Bulnes y otras más, a un Gobernador del Estado [a] consultar la opinión y a tomar el parecer de los magnates del comercio español para normar sus actos...¹³

También como parte de esa labor de limpieza, el gobernador Garrido destituía a cuanto funcionario público había apoyado la insurrección y así lo comprueba una circular telegráfica que hace alusión a un oficio enviado el 25 de febrero de 1924 al tesorero del estado:

A fin de que se sirva usted dar cumplimiento inmediatamente a la presente circular le manifiesto que debe cesar sin ninguna

13. Amado Alfonso Caparros Valencia, *op. cit.*, pp. 169-171, citado también por Enrique Canudas Sandoval, *op. cit.*, pp. 140-141.

clase de trámites a todo aquel que haya servido aunque sea un minuto a los usurpadores de la huertistas, entendido que al no dar cumplimiento a esta disposición se hará acreedor a la pena que corresponda.¹⁴

Y precisaría el gobernador en otra circular, enviada a los presidentes municipales:

...no solamente a los empleados públicos debe referirse, sino también a los civiles como ejemplo, a [Fernando] Segovia, Amado Flores, Ignacio Gutiérrez [Torres], Eustorgio Vidal, Pascual Bellizia, Encarnación Prats, Andrés Ocaña, etc., e igualmente a aquellos que simpatizaron, o proporcionaron su ayuda espontánea [*sic*] de cualquier género a los rebeldes, expresando quiénes pueden ser testigos para probarles su culpabilidad y quiénes aún continúan levantados en armas.¹⁵

En cuanto a los terratenientes enemigos, estos fueron perseguidos y sus propiedades confiscadas, mientras que los antiguos caudillos revolucionarios tabasqueños, algunos murieron en combate y otros, como los hermanos Alejandro y Carlos Greene, fueron pasados por las armas durante la lucha, según cuentan algunas versiones, o muertos en combate, según otras. Muchos salieron del estado, se radicaron en la ciudad de México y se convirtieron en furibundos antigarridistas a la espera de condiciones propicias para enfrentar al líder de Tabasco.

La organización política y social del garridismo

Garrido trabajó tenazmente en la creación de una base de apoyo a su proyecto político. Para lograrlo, una vez más siguió los pasos del

14. *Oficio núm. 2305 de la Tesorería y Administración General de Rentas del Estado de Tabasco a Tomás Garrido Canabal*, Villahermosa, Tab., 29-X-1924, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 6, Exp. 1.

15. *Circular de Tomás Garrido a los presidentes municipales de Tabasco*, Villahermosa, Tab., 7-VIII-1924, AGN, Fondo TGC, Secc. Actividad Pública, Serie Gobernador, Caja 6, Exp. 7.

general Salvador Alvarado y de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán. Creó ligas de resistencia que agrupaban a los trabajadores del campo y la ciudad, destacan entre ellas la de productores de plátano roatán, la de estibadores, fogoneros y motoristas y otros oficios relacionados con la producción de plátano y su transporte. También hubo ligas de resistencia de sastres, albañiles, alijadores, peleteros, nagateros, choferes de vehículos de alquiler y de cuanta ocupación existía en el estado, hasta llegar a la muy importante liga de maestros.

La organización social para Garrido era prioritaria, por eso además de los trabajadores asalariados, impulsó la creación de cooperativas entre los comerciantes, empresarios y propietarios rurales. Entre 1931 y 1934, que corresponde a su segundo período de gobierno, «Garrido creó más de 176 cooperativas; de ellas 115 eran de consumo, 58 de producción y 3 mixtas, y lograron reunir a más de 10,000 socios con un capital de 115,974 pesos».¹⁶ Entre ellas la Nacional Platanera S. C. L., que agrupaba a los hacendados plataneros que en esos tiempos representaban el sector económico más poderoso de la entidad. De manera similar, en varios municipios se establecieron Cooperativas de Transportes Fluviales, así como las cooperativas de productores agrícolas como las de ganaderos, cacaoteros, pescadores y campesinos.

La estructura de organización social así creada abarcaba prácticamente a toda la sociedad tabasqueña. Las ligas de resistencia y las cooperativas de productores se agrupaban en la liga municipal correspondiente. Cada liga contaba con un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario, un agente de reclamaciones y un agente de trabajo. La presidencia de la liga la ocupaba el presidente municipal en turno y los demás cargos eran cubiertos con funcionarios públicos del municipio. Las ligas municipales se agrupaban en la poderosa Liga Central de Resistencia, cuya sede se encontraba en la capital del estado, presidida por el gobernador del estado¹⁷. La Liga Central de Resistencia se definía como «Institución de índole societaria, que mantiene el control de las demás agrupaciones y ejerce la dirección

16. Carlos Martínez Assad, *Breve Historia de...*, p. 140.

17. Carlos Martínez Assad, *El laboratorio...*, p. 165.

que marcan los estatutos radicales», y cuyo objetivo era «levantar el nivel económico de los obreros, defenderse de la rapiña de los capitales, salvarse de las lacras morales contraídas en un pasado de esclavitud y de ignorancia y llevar hacia un plano decoroso, la condición intelectual de todos los gremios». ¹⁸

Garrido creó una sólida organización tanto de trabajadores como de hacendados y propietarios bajo un control rígido como fuerza política a su servicio, más que como una institución para la defensa de sus derechos. El Código Laboral impuesto por Garrido era el marco regulatorio de las relaciones obrero-patronales en Tabasco. Esta norma limitaba la jornada de trabajo, establecía repartos de utilidades, compensaciones y jubilaciones, al igual que incentivos para incrementar la productividad. ¹⁹ Aunque vanguardista, el código estaba hecho a imagen del que se había promulgado en Yucatán poco años antes.

Pese a que en 1931 fue promulgada por el Congreso de la Unión la Ley Federal del Trabajo que reglamentaba el artículo 123 constitucional, las ligas de resistencia continuaron existiendo en Tabasco, tal como lo habían hecho cuando las entidades federativas tenían facultades legislativas en materia laboral, y con ello se ubicaba al margen de dicha ley. ²⁰

Si bien es cierto que, en esta política laboral, podía haber un interés sincero del líder por mejorar las condiciones de vida y los salarios de los trabajadores, también lo es que la justicia que se aplicaba, en este y otros ramos, no se basaba en la ley, sino en la fuerza del propio Garrido y sus organizaciones.

Era impensable que hubiese huelgas en Tabasco durante este período, a menos que la Liga Central de Resistencia y su presidente, Tomás Garrido, las aprobasen; además, las ligas de trabajadores no podían establecer nexos con sindicatos de fuera de la entidad. ²¹

Hay que decir también que la Liga Central de Resistencia y sus miembros estaban afiliados al Partido Socialista Radical Tabasqueño

18. Liga Central de Resistencia, *Tabasco Actual*, p. 24, *ibidem*, p. 166.

19. Alan Kirshner, *Tomás Garrido y el movimiento de las Camisas Rojas*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, p. 21.

20. Alan Kirshner, *op. cit.*, pp. 42 y 43.

21. *Ibidem*, p. 20.

(PSRT). Este partido había surgido en 1924 como producto de la fusión del Partido Socialista Agrario del Istmo y del Partido Radical Tabasqueño, y funcionó como una eficiente maquinaria electoral para postular candidatos a los puestos de elección popular, lo mismo a nivel local que nacional, pero de manera permanente el partido sirvió para apoyar las medidas y disposiciones que se impulsaban desde el gobierno garridista.

De manera que las organizaciones sociales y políticas conformaban un sistema piramidal autoritario y personalista, a través del cual, el gobierno garridista respondía a las demandas y necesidades sociales.

El garridismo como gobierno

Desde 1923, el primer año en que Tomás Garrido Canabal se desempeña como gobernador constitucional, quedaron trazadas con bastante claridad cuáles serían las directrices de su obra de gobierno, las que podrían resumirse en los siguientes cuatro puntos: reorganización hacendaria, fomento de las actividades agropecuarias, obras públicas para la ampliación y mejoramiento de las comunicaciones y educación pública.

En materia de recaudación fiscal, Garrido supo actuar con flexibilidad cuando las condiciones económicas del estado así lo requerían, por ejemplo, cuando las inundaciones o las plagas de langosta afectaban más de la cuenta a la producción agrícola, entonces decretaba la condonación parcial o total de las contribuciones o, como fue también una práctica frecuente, condonaba una parte a condición de que se pagasen los adeudos que tenían los contribuyentes morosos. También es notoria la discrecionalidad con que actuaba al respecto, él personalmente decidía a quiénes otorgaba las condonaciones especiales cuyas solicitudes, en no pocas cantidades, llegaban hasta su escritorio. Recuérdese que tanto Garrido como Cruz, durante sus respectivos períodos gubernamentales, obtuvieron del Congreso del estado facultades extraordinarias en materia hacendaria que les permitía obrar con plena libertad en este ramo. Es por ello que en gran medida el éxito obtenido por el garridismo se debió a las habilidades personales de organización que tenía Garrido, sin menoscabo del importante incremento de la exportación de plátano cuyos impuestos cobrados por el gobierno favorecieron la recaudación fiscal.

El impulso de la agricultura y la ganadería modernas fue una de las grandes pasiones de Tomás Garrido. La creación de la Escuela Granja Simón Sarlat, en tiempos del gobernador Carlos Greene fue, muy probablemente idea suya, y después de 1923 dedicó mucho esfuerzo personal a su desarrollo y crecimiento.

Garrido estaba convencido de la importancia que tenía impulsar este ramo, por ser Tabasco un estado con una vocación eminentemente agrícola y por ello estaba convencido...

de la importancia capital que para los destinos futuros de esta Entidad Federativa encierra el problema agrícola [por ello] le ha concedido un especial interés prestando a este efecto toda su ayuda... [a] la Escuela Granja Simón Sarlat de donde se espera que han de salir en breve hombres peritos en el Ramo de la Agricultura y que abandonando los viejos sistemas de producción difundirán las nuevas simientes de las sabias enseñanzas con que en dicha escuela se han nutrido.²²

Sobra decir que adquirió cuanto implemento agrícola consideraba necesario, limitado solo por las disponibilidades presupuestales, y que pensionó, en 1923, a treinta alumnos con 35 pesos mensuales a cada uno para que pudiesen estudiar allí. Estas pensiones eran particularmente útiles para los estudiantes que procedían de los municipios y de los vecinos estados de Chiapas, Campeche y Yucatán. También becaba a estudiantes tabasqueños para que fueran a estudiar a la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.²³

Desgraciadamente para muchas ramas de la vida del estado, 1924 fue nefasto. Llegó la fecha en que el gobernador tenía que rendir su informe y tuvo que reconocer que ninguna de las escuelas de la entidad había sido abierta, pues muchas de sus modestas instalaciones fueron utilizadas como cuarteles de las tropas federales y otras destruidas y robados sus escasos utensilios de trabajo. La escuela granja no sería la excepción a estos males.

22. «Primer informe de gobierno de Tomás Garrido», *op. cit.*, pp. 218-219.

23. *Ibidem.*

Entre 1910 y 1930, la población de Tabasco crecía a una tasa promedio anual inferior al 1 por ciento, es decir, crecía «a los ritmos de una elevada mortalidad».²⁴ Por ello, seguía siendo una de las entidades federativas menos pobladas del país, cuya distribución demográfica concentraba buena parte de la población en las regiones de Centro y la Chontalpa, en tanto que en la Sierra y los Ríos era sustancialmente menor. Esta última era «la más lejana e incommunicada, permanecía despoblada y sujeta a sus propias iniciativas, sin recursos estatales que vinieran a contribuir con su desarrollo, mucho menos federales».²⁵

En términos generales, la salud de la población era precaria. Aunque había médicos en Villahermosa, la población rural carecía de este servicio.

Ideología: socialismo y educación racionalista

Es posible distinguir, tanto en su proyecto como en la personalidad del propio Tomás Garrido, un cúmulo de contradicciones importantes. Por un lado, está la retórica gubernamental desplegada en discursos y en periódicos, libros e incluso en documentos oficiales como leyes, decretos y bandos. Esta retórica habla esencialmente de la instauración en Tabasco de un proyecto socialista. Sin embargo Garrido estuvo en contra del ejido; fue un aliado de grandes empresas transnacionales norteamericanas y benefició a una élite con negocios diversos y con los avances introducidos en materia ganadera. Por otra parte, la creación de cooperativas y la organización política y social impulsada por este gobernante sirvieron, entre otras cosas, para frenar la lucha de clases y controlar a los trabajadores.

En cuanto a razones ideológicas se refiere, dado que Garrido Canabal decía haber instaurado un régimen socialista en Tabasco, y aunque al parecer poco entendía de cuestiones teóricas, trataba de ser congruente con el ateísmo inherente al materialismo que daba

24. Enrique Canudas Sandoval, *op. cit.*, v. II, p. 78.

25. *Ibidem*, pp. 78-79.

sustento filosófico a su socialismo. Garrido creía que desterrando las ideas religiosas del pueblo tabasqueño, combatiendo el alcoholismo, fomentando la educación racionalista y las organizaciones sociales como las ligas de resistencia y las cooperativas, se estaba creando un sistema socialista en esta región del país. Indudablemente, hay en esto, tal como ya se ha señalado, mucho eco de las ideas del general Salvador Alvarado, llevadas a la práctica en Yucatán.

En cierta forma, Tomás Garrido Canabal era un líder modernizador y visionario. Procuró aplicar la tecnología agrícola y ganadera para el desarrollo de nuevos cultivos y adaptación de razas y cruzas hasta entonces desconocidas en Tabasco. Su preocupación de saber que la economía del estado dependía casi en su totalidad de la exportación de plátano le preocupaba y le hacía pensar en la diversificación productiva para contrarrestar sus efectos negativos. Por otra parte, el reconocimiento de los derechos de la mujer, como lo fue el otorgarle la posibilidad de sufragar y de defenderse ante los tribunales en igualdad de condiciones que el hombre, asentados en leyes y decretos de la época, fue también un paso adelante en el México posrevolucionario; en ello también se percibe la huella del reformismo yucateco.

Garrido, como Alvarado y Carrillo Puerto, estaba convencido de que la educación era el único medio para transformar al hombre, liberándolo de los prejuicios, los vicios y los atavismos. Para que la educación cumpliera esa misión debía tener la capacidad de formar a la sociedad en valores muy apreciados por los revolucionarios, como la cooperación, la fraternidad, la solidaridad, la libertad y la justicia.

Tanto Salvador Alvarado en Yucatán como Tomás Garrido en Tabasco, pusieron en marcha un ambicioso programa educativo, cuyo fundamento pedagógico era la escuela racionalista del anarquista español Francisco Ferrer Guardia. El profesor José de la Luz Mena fue el más destacado impulsor y adaptador de la escuela racionalista en México. Sin embargo, en lo que eran totalmente coincidentes las teorías de Ferrer Guardia y las políticas de Garrido Canabal era en el rechazo de la religión y en admitir que la concepción científica no podía ser más que atea y antidogmática. El «racionalismo de Ferrer se confundirá en Tabasco con los principios jacobinos, el laicismo se traduce en una batalla antirreligio-

sa, el anticlericalismo se convierte en violenta persecución, el antidogmatismo reforzará otro dogma: el de la palabra de Garrido». ²⁶

Tal como había ocurrido con la Ley Federal del Trabajo, en Tabasco, la legislación federal vigente en materia educativa simplemente no se aplicaba; en su lugar, el proceso educativo se regía por leyes y reglamentos locales, que permitieron la puesta en marcha de una serie de medidas inéditas en México, como el hecho de que todas las escuelas debían ser mixtas, la incorporación dentro de los planes de estudio de la educación sexual, el fomento de prácticas antirreligiosas, la enseñanza de contenidos prácticos como el cultivo de hortalizas y el deporte.

Durante el garridismo, la educación primaria era obligatoria para los niños, y aquellos padres que sin causa justificada se abstentían de enviar a sus hijos a la escuela, eran castigados. Se ejercía una minuciosa supervisión sobre los profesores, y quienes faltaban a sus deberes eran penalizados con severidad. Los niños de Tabasco recibían diariamente un desayuno gratuito, y en los planteles se organizaban cooperativas que expendían leche y frutos de los huertos escolares, a muy bajo precio, para el consumo de los propios estudiantes.

Los planes de trabajo pedagógico-productivo mantenían como punto de partida, como esencia doctrinal el cooperativismo. Por ello creó Garrido en todas las escuelas, las parcelas escolares [...] Allí, bajo la vigilancia de expertos, se orientó a la juventud en los llamados cultivos escolares [...] En toda la Entidad, [...] creó el dictador los Centros Difusores en las comunidades indígenas [...] Allí se alfabetizó al indígena directamente en español [...] Tales centros impartían cursos de alfarería, zapatería, industrias agrícolas, curtiduría y sastrería. Fue gran ambición de Garrido imponer la costumbre del vestido y del traje —se entiende que tropicales— entre los tabasqueños [...] Tal propósito y la dictadura que impuso para que los tabasqueños sin excepción usaran calzado que industrializó y abarató creando cooperativas indus-

26. Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de...*, p. 71.

triales —propiedad de los obreros— que mantenían los productos al alcance del pueblo.²⁷

En el último informe de su segundo período de gobierno, Garrido anunciaba que «no ha quedado un rincón de este pródigo terruño que no esté alumbrado por la llama redentora de un maestro, que va trazando rutas de luz en las mentalidades infantiles y en el alma diáfana del campesinado en general».²⁸ También informaba que la educación era el ramo al que se había asignado la mayor cantidad de recursos del presupuesto estatal, lo que traducido a cifras significaba que del 1 511 497 pesos del presupuesto estatal correspondiente a 1934, el 52.3 por ciento se invirtió en educación.²⁹

Así, en 1934, al final del garridismo había en Tabasco más de 1 000 escuelas primarias, y la población estudiantil de este nivel era aproximadamente de 40 000 alumnos. Comparados estos datos con los que se tienen del año 1900, es posible estimar que en los años garridistas el incremento en la creación de planteles educativos fue superior al 800 por ciento y la matrícula escolar es mayor en un 400 por ciento.³⁰

En materia educativa es válido decir que Tomás Garrido fue un «combatiente incansable del analfabetismo, cuidadoso y extremado de que se cumpla el ciclo escolar; vigilante de que los maestros cumplan hasta lo máximo con su tarea docente. Más aún; auspició siempre la superación del magisterio, por los estudios y prácticas que él creía apropiados».³¹

Puede afirmarse, con Martínez Assad, que este constituyó «uno de los esfuerzos más interesantes de la aplicación de un nuevo tipo de enseñanza, opuesto al proyecto que consolidó al Estado central; esta escuela que encuentra su explicación a través de un sistema de ideas

27. Baltasar Dromundo, *Tomás Garrido. Su vida y su leyenda*, México, Ed. Guaranía, 1953, pp. 135-137.

28. Tomás Garrido Canabal, «Cuarto Informe de Gobierno (1934)» en *Tabasco a través de...*, *op. cit.*, v. III, p. 355.

29. *Ibidem*, pp. 369 y 435.

30. *Vid. supra*, cap. I, p. 29.

31. Manuel González Calzada, *Los caciques y la...*, *op. cit.*, p. 46.

poco comprensible y a veces con algunas contradicciones, será una importante alternativa educativa a nivel regional».³²

Los Camisas Rojas

El plan educativo y formativo de Tomás Garrido Canabal tenía a la escuela, en general, como uno de sus basamentos, pero no era el único. El líder estaba convencido de que esa educación racionalista debía acompañarse con el adoctrinamiento ideológico y político de los jóvenes y niños para la defensa de las conquistas sociales del régimen, además de servir de activistas y propagandistas del régimen; con esos objetivos se fundó el Bloque de Jóvenes Revolucionarios, popularmente conocidos como *Camisas Rojas*. Los primeros intentos se dieron después de la rebelión de lahuertista, en 1924, cuando se fundó la agrupación denominada Voluntarios de Tabasco, con el propósito de aplicar las primeras disposiciones oficiales del gobierno garridista en contra de la Iglesia católica y el consumo de alcohol. Posteriormente, en 1931, esta agrupación se transformó al fusionarse con otra denominada Club Juvenil Revolucionario, en el Bloque Juvenil Revolucionario. Entre sus principales dirigentes y fundadores destacan Napoleón Pedrero Fócil, Antonio Ocampo Ramírez, Alfonso Bates Caparrosa y Carlos Alberto Madrazo Becerra.

Además de las actividades educativas y de propaganda, los camisas rojas celebraban cada miércoles asambleas antifanáticas, a la usanza de los *lunes agrarios* que se organizaban en Yucatán en tiempos de Felipe Carrillo Puerto. En ellos se dictaban conferencias y se pronunciaban discursos propagandísticos, se bailaba, se cantaba y se leía poesía. A partir de 1933, la afiliación de los jóvenes tabasqueños al bloque fue obligatoria.³³ Los camisas rojas solían portar armas de fuego sin necesidad de permiso alguno.

Las funciones de los camisas rojas no era la defensa de la legalidad o del estado de derecho, tampoco estaban facultados para hacerlo; ellos eran defensores del proyecto garridista, revestidos con una ideología

32. Carlos Martínez Assad, *El laboratorio...*, *op. cit.*, p. 71.

33. *Ibidem*, p. 54.

supuestamente socialista con que pretendían justificar toda clase de abusos y violaciones a las garantías individuales.

Tal como puede observarse, era imposible que alguien no estuviese afiliado a las organizaciones de control social ideadas por Garrido, desde las ligas de resistencia hasta el Bloque Juvenil Revolucionario, pasando por las uniones de productores y las cooperativas, hasta los niños en edad de cursar la primaria que formaban las vanguardias del Bloque; con estas organizaciones Garrido tuvo a Tabasco completamente bajo su control, y quienes osaron oponérsele políticamente, terminaron por abandonar, con sus familias, el estado.

Al mismo tiempo, este control absoluto le mantuvo por encima de la legalidad, es decir, ejerció el poder sobre una base autoritaria. Las elecciones durante el garridismo, como también lo habían sido antes y lo fueron después de este período, solo eran una cuestión de trámite para que los incondicionales que elegía el líder ocuparan los cargos de elección popular. La intolerancia política y religiosa en Tabasco era absoluta.

Por las rutas de las relaciones pseudoformales e informales
Las leyes mexicanas han establecido el ámbito de acción de las fuerzas armadas nacionales, particularmente del ejército, cuya función, de acuerdo con la Ley Orgánica de 1925 debía ser «defender la integridad e independencia de la Patria, mantener el imperio de la Constitución y de las demás leyes y preservar el orden interno».³⁴ Sin embargo, más allá de sus facultades constitucionales, los jefes de las operaciones militares había sido el mejor instrumento de control político de que ha dispuesto el Poder Ejecutivo federal en las entidades federativas a lo largo de la historia; por ello, conviene aquí reflexionar brevemente sobre la injerencia metalegal o ilegal de los distintos gobiernos federales en la política estatal.

Es bien sabido que el general Porfirio Díaz impuso a un gobernador a su modo en Tabasco y que este siempre le fue leal al dictador. Los gobiernos revolucionarios no actuaron de manera diferente, y con excepción

34. Martha Beatriz Loyo, «La reorganización militar durante los años veinte» en *Historia de los Ejércitos Mexicanos*, 2.^a ed., INEHRM-SEDENA-SEP, 2014, p. 452.

del breve período en que el doctor Manuel Mestre Ghigliazza fue gobernador, los demás titulares del Poder Ejecutivo fueron designados por Huerta primero y por Carranza, Obregón y Calles después. En este punto surge la pregunta ¿De dónde provenía esa capacidad de nombrar gobernadores en Tabasco, que ostentaban los presidentes de la República antes y después de la revolución? La revisión de los acontecimientos conduce a afirmar que la fuente de ese poder estaba en el control que tenían sobre las fuerzas armadas destacadas en el estado, es decir, por el ejercicio del «monopolio de la fuerza» debido a la incapacidad tanto legal como material que tenía el estado de disponer de fuerzas armadas regionales capaces de contraponerse a las imposiciones del centro en defensa de su autonomía constitucional. Ya desde el siglo XIX los jefes de operaciones militares, siempre nombrados por el Ejecutivo federal en turno, fueron un factor de poder que por regla general se oponía al ejercicio autónomo del gobierno. En la historia de Tabasco de ese siglo, desde la Independencia y hasta antes del Porfiriato, abundan los enfrentamientos entre los jefes de operaciones militares y los gobernadores electos en Tabasco. Al final, el fiel de la balanza siempre se inclinaba hacia donde el presidente de la República decidía porque contaba con la superioridad bélica y con mayores recursos que las entidades, que le permitían imponerse sobre los deseos de autonomía regional.³⁵ Por otra parte, ya en el siglo XX, las escasas fuerzas armadas locales o los mismos ejércitos revolucionarios, tampoco contaron con tropas, capacidad técnica ni armamento suficientes para enfrentar exitosamente al ejército federal.

La Revolución no cambió esta relación de fuerzas. Luis Felipe Domínguez y Carlos Greene se convirtieron en gobernadores porque en su oportunidad buscaron y obtuvieron el apoyo de Carranza. Garrido, para consolidar su poder, tuvo necesariamente que establecer alianzas con el grupo que encabezaban Obregón y Calles, y tuvo que probar su lealtad hacia ellos en una relación de tipo clientelar. Cuando a nivel local los grupos contrarios a Garrido, en muchas ocasiones coludidos

35. Véase al respecto, J. Arturo Filigrana Rosique, «Antecedentes del Congreso del Estado de Tabasco e Historia del mismo hasta 1863» en Ramón Castellanos Coll (coord.), *op. cit.*

con los jefes de operaciones militares, amenazaban su poder, el gobierno estatal entraba en crisis; entonces el dirigente tabasqueño acudía a Obregón, a Calles o a ambos, en busca de respaldo, y solo cuando decidían apoyarlo, Garrido libraba la tormenta. Varias veces fueron removidos dichos jefes de operaciones por solicitud expresa de Garrido. Por otra parte, también es cierto que tanto Obregón como Calles necesitaban líderes leales que se esforzaran por conseguir la estabilidad en las regiones y Garrido respondía a tales expectativas.

Las campañas contra el fanatismo y contra el alcoholismo

El garridismo creció y se consolidó en la época en que la relación Iglesia-Estado en México atravesaba momentos críticos, cuyo período más tenso sería entre 1926 y 1929, durante la denominada Guerra Cristera. Una consecuencia de esa confrontación sería el asesinato del general Álvaro Obregón en 1928. Además, la Constitución General de la República de 1917 dejaba en manos de los congresos locales la facultad de legislar sobre la manera en que habrían de desarrollarse los cultos religiosos en sus respectivos territorios.

Por otra parte, Garrido encontraba en las creencias religiosas un obstáculo que impedía que la sociedad mejorara, particularmente los sectores más pobres y marginados como los grupos indígenas. Además habían motivos políticos que alimentaban en Garrido su rechazo hacia los clérigos y la feligresía, como era el hecho de que durante la rebelión delahuertista, el entonces obispo de Tabasco, Pascual Díaz y Barreto apoyó a los rebeldes.

Lo anterior ayuda a explicar la aplicación de una campaña permanente de combate a la religión, particularmente la católica. En las plazas públicas de Tabasco con frecuencia se celebraban actos *antifanáticos*, que consistían en representaciones teatrales en donde se ridiculizaba a curas y monjas, se pronunciaban discursos y conferencias antirreligiosos y se encendían enormes fogatas donde ardían imágenes y libros religiosos. Las *quemadas de santos*, como popularmente se llamaba a estos actos, pretendían demostrar a la población que las imágenes de los santos no eran más que pedazos de madera carentes de poder divino al-

guno, y por tanto no había razón para venerarlos y rendirles culto. Los objetos religiosos quemados en las plazas públicas eran los que había decomisado la policía y los camisas rojas, muchas veces a través de allanamientos de domicilios donde tenían sospechas de que sus moradores celebraban, en secreto, sus cultos.

Poco a poco las disposiciones emitidas por el gobierno tabasqueño en su lucha contra el fanatismo, que tenían sustento jurídico en leyes emitidas por el Congreso local, se fueron haciendo más drásticas, hasta el punto de prohibir la celebración de cultos en el estado; una de ellas establecía que, por ejemplo, para ejercer su ministerio, los curas debían estar casados.

El combate contra el alcoholismo fue otra de las campañas más sobresalientes del garridismo. Garrido creía que los campesinos no progresarían si el salario que obtenían lo gastaban en embriagarse. Así como lo hizo con la lucha contra el fanatismo, aplicó medidas que fueron endureciéndose paulatinamente, hasta que definitivamente se estableció la prohibición del comercio de alcohol y el cierre de las cantinas.

Si se analiza con detenimiento, se puede inferir que al enfrentarse a la Iglesia católica, Garrido combatía a un enemigo que, por razones históricas, material y espiritualmente tenía poca fuerza en la entidad, y que las acciones emprendidas en su contra, aparte de no encontrar resistencia y de que le permitía desplegar una espectacular propaganda, le servía para justificar la existencia de los camisas rojas que actuaban como brazo ejecutor en las campañas antifanáticas y antialcohólicas.³⁶

En cuanto a la seguridad pública se refiere, debe decirse que mucho avanzó el garridismo. En 1923, cuando Garrido se convirtió en gobernador constitucional, la inseguridad y el bandidaje reinaban en el estado, situación que hacia 1931 ya había cambiado drásticamente. Para entonces, la incidencia delictiva había disminuido considerablemente; sin embargo, la propia autoridad generaba una atmósfera de temor, la población carecía de las elementales garantías individuales y no había defensa contra los atropellos de los órganos del gobierno.

36. Jesús Arturo Filigrana Rosique, *El Tabasco de Tomás Garrido*, Ediciones Monte Carmelo, Comalcalco, Tab., 2007, p. 96.

Afianzamiento y centralización del poder

De nueva cuenta, al final de un período de gobierno, esta vez el del general Plutarco Elías Calles, el sistema político mexicano sufría las consecuencias de la carencia de mecanismos eficaces para resolver el problema endémico de la sucesión presidencial. Era muy claro que la principal figura revolucionaria que había en ese momento era el general Álvaro Obregón, pues muchos de los caudillos constitucionalistas que podrían competirle habían muerto, o estaban al margen de la política o habían sido expulsados del ejército por su participación en rebeliones. Además, algunas reformas introducidas a la Constitución por iniciativa del presidente Calles para permitir la reelección del presidente de la República tenía visos premonitorios. En 1927, como antes en 1923, los opositores saldrían del grupo más íntimo del obregonismo: los generales Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez, «verdaderos hermanos menores en las armas de Obregón y del propio Calles» ahora levantaban la bandera del antirreeleccionismo.³⁷ Aún en ciernes, la rebelión fue descubierta y los principales cabecillas pasados por las armas. Vinieron las elecciones y como era de esperarse, el general Obregón resultó victorioso. Pero la fortuna había abandonado al general invicto, y la bala disparada por el fanático católico José de León Toral acabó con su vida el 17 de julio de 1928. Era una consecuencia más de la guerra cristera que ensangrentaba a buena parte del país. Una vez más la habilidad política de Calles se pondría a prueba; había que desactivar la bomba que representaban los generales-caudillos y evitar otro movimiento armado. Con ello se iniciaría el período de la historia de México conocido como Maximato comprendido entre 1928 y 1934, en el que el general Calles ejercería el control sobre el gobierno, sin ser presidente. Los tres presidentes que gobernaron este período, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez efectivamente administraban y ejecutaban tareas necesarias, pero las decisiones importantes las tomaba el Jefe Máximo. Tras el asesinato del general Obregón, Calles logró que un civil, el licenciado Emilio Portes Gil, destacado obrego-

37. Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, 33.^a ed., México, Ed. Cal y Arena, 2004, p. 108.

nista, fuese aceptado por todas las facciones para convertirse en presidente provisional, previo nombramiento del Congreso. Después planteó una estrategia para terminar con las rebeliones y los cuartelazos que tanto daño habían causado al país a lo largo de su vida independiente. En su último informe de gobierno se refirió a este tema y consideró que las condiciones que prevalecían,

va a permitirnos, orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar de una vez por todas, de la condición histórica de «país de un hombre» a la de «nación de instituciones y leyes». [...] Se presenta hoy [...] la oportunidad quizás única en muchos años, repito, de hacer un firme, decidido y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobiernos de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes.³⁸

La manera en que el presidente había ideado el cambio anhelado era mediante la creación de un partido político de los revolucionarios de todo el país, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y de inmediato puso mano a la obra. Durante los primeros cuatro días de marzo de 1929, se celebró la Convención Constituyente del PNR en el emblemático Teatro de la República de Querétaro. Sin embargo, los delegados que asistieron a dicha convención no representaban a la totalidad de las fuerzas que habían participado en la Revolución. Hubo pocos líderes agrarios, profesores y líderes obreros y muchos jefes militares y profesionistas de clase media.

Justo un día antes de que concluyera la Convención Constituyente del PNR, una nueva rebelión prendió en el Norte con un pronunciamiento denominado Plan de Hermosillo. Se estima que esta rebelión aglutinó a 30 000 efectivos y a una tercera parte de los oficiales del ejército y la totalidad de la armada. Pero no fue suficiente para triunfar,

38. Carlos Macías, *Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Antología*, 2.ª ed. abreviada, México, SEP/Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 163, 164 y 166.

pues las tropas federales, con el importante apoyo de la aviación, a finales de ese mismo mes recuperaron el control de los territorios dominados por los rebeldes; estos decían haberse levantado en armas porque Plutarco Elías Calles, a quien calificaban como el Judas de la Revolución, pretendía usar al PNR para perpetuarse en el poder.

A pesar de todo, después de largas reuniones de trabajo, de tediosos discursos y enconadas controversias, con la aprobación de los estatutos, la declaración de principios y el programa de acción del nuevo partido, así como la designación de los comités Directivo Nacional y Ejecutivo Nacional, y las inevitables tomas de protestas, se fundó el Partido Nacional Revolucionario, todo ello debidamente asentado en el acta respectiva. Su primer presidente fue el general Manuel Pérez Treviño.³⁹

Concluido este trascendental acuerdo, los convencionistas procedieron a elegir a quien sería el candidato del nuevo partido a la presidencia de la República. A propuesta del delegado por Zacatecas, por aclamación y sin oposición alguna, el favorecido fue el ingeniero Pascual Ortiz Rubio.⁴⁰

[El PNR] era en realidad una creación de Calles y de sus amigos. El grupo callista, que tenía en 1929 la legitimidad *revolucionaria*, carecía indudablemente de la legitimidad electoral que debía serle proporcionada por el nuevo partido. El PNR iba a ser creado formalmente por una coalición de las organizaciones y grupos surgidos de *la Revolución* y reunidos en torno al general Calles, pero de hecho el partido [se apoyó] solamente en los dirigentes políticos que permanecían fieles al viejo sonorenses. La base popular de la nueva organización fue por consiguiente bastante limitada desde su fundación...⁴¹

Calles hizo de la organización recién creada «uno de los pilares del aparato estatal posrevolucionario que estaba constituyéndose y el he-

39. Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, 5.ª ed., Siglo XXI Editores, 1989, pp. 88-92.

40. *Ibidem*, p. 93.

41. *Ibidem*, p. 89.

cho de que no se produjese, en los años por venir, ninguna tentativa militar, confirmaría las previsiones del divisionario sonoreense sobre el papel que el partido debía desempeñar».⁴²

Cuando el Sagitario se quedó sin saetas

El escritor y anarquista radical colombiano, José María Vargas Vila, no ocultaba su simpatía por Tomás Garrido Canabal. Había coincidencias ideológicas entre ambos personajes: el anticlericalismo y las ideas de la educación racionalista. En una ocasión Vargas Vila se refirió a Tomás Garrido utilizando el epíteto de Sagitario Rojo.

Para la sucesión presidencial de 1934, el general Calles podía disponer ya de una organización política consolidada y, por otra parte, de un ejército más confiable, pues paradójicamente cada una de las rebeliones militares habían depurado paulatinamente al ejército, de manera que los oficiales que aún permanecían en él estaban más identificados y eran los más leales al Jefe Máximo. A este fenómeno debe agregarse la tenaz tarea de profesionalización de las fuerzas armadas que de tiempo atrás venía realizando el general Joaquín Amaro, como secretario de Guerra y Marina, y que a estas alturas ya daba resultados palpables.

Con esos dos importantes respaldos, la sucesión que ungió al general Lázaro Cárdenas del Río en 1934 fue tersa; y el general Calles, confiado y tal como había acostumbrado a hacerlo durante su hegemonía, nombró al gabinete que acompañaría a Cárdenas en su gobierno, en el que Tomás Garrido Canabal ocupaba la Secretaría de Agricultura y Fomento.

Cárdenas no aceptó la poderosa influencia del expresidente y sobrevino la ruptura entre ambos en junio de 1935; dicha ruptura trajo consigo la renuncia en masa de todos los miembros del gabinete presidencial, y el nombramiento de nuevos funcionarios identificados con el general Cárdenas. Por lo tanto, Garrido tuvo que regresar a Tabasco, en donde el gobernador en turno, el doctor Manuel Lastra Ortiz, lo nombró director general de Educación Pública.

Los enemigos de Garrido radicados en la ciudad de México, siempre a la expectativa, percibieron que los tiempos eran propicios para

42. *Ibidem*, p. 96.

acabar con el control hegemónico que este ejercía en el estado. El personaje principal era el licenciado Rodolfo Brito Foucher, hijo de un abogado yucateco, también de nombre Rodolfo, que llegó a Tabasco como parte de la comitiva que acompañaba a Pedro Baranda que, por órdenes del general Porfirio Díaz, llegó a poner fin al conflicto entre liberales radicales y progresistas. Posteriormente el licenciado Rodolfo Brito padre, además de ser notario público, se convirtió en un importante y cercano colaborador del general Abraham Bandala; todo ello le permitió amasar una importante fortuna y adquirir grandes extensiones de tierra en varias regiones del estado. Rodolfo Brito Foucher era también sobrino del gobernador Manuel Foucher, asesinado en una emboscada en un puente de la entonces San Juan Bautista. El licenciado Rodolfo Brito padre fue asesinado por el encargado de una de sus fincas, por supuestos motivos de venganza, en noviembre de 1913.⁴³

Rodolfo Brito Foucher concluyó sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria y participó activamente en la política estudiantil de aquellos años. En 1919 ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM y fue presidente de la Federación Estudiantil; dos años más tarde, su opositor, Daniel Cosío Villegas, le sustituiría en el cargo. En el Congreso Nacional de Estudiantes celebrado en 1921 se le opondrían jóvenes que posteriormente destacarían en la política y en las letras como Manuel Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano y Alfonso Caso.⁴⁴

Los problemas entre Brito Foucher y Tomás Garrido datan de 1923, cuando este recién había logrado convertirse en gobernador constitucional y, como se dijo con anterioridad, puso en marcha nuevas medidas para la recaudación, entre las más importantes, las referentes al cobro del impuesto predial. De acuerdo con los censos, eran 21 las propiedades que en Tabasco rebasaban las 5 000 hectáreas y por ello, sujetas a una revalo-

43. Gabriela Contreras, *Rodolfo Brito Foucher, (1899-1970). Un político al margen del régimen revolucionario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/ Plaza y Valdés Editores, 2008, pp. 38-47.

44. *Ibidem*, p. 73.

ración de la cantidad que debían pagar sus propietarios; dos de ellas, La Montaña y La Victoria, pertenecían a la familia Brito Foucher y que el joven Rodulfo administraba por ser albacea de la herencia de su padre. Brito consideró que la nueva valuación era muy elevada y buscó al gobernador para tratar de llegar a un arreglo; la primera reunión ocurrió en junio de 1923, y de la conversación, Brito se quedó con la idea de que a Garrido lo que le interesaba realmente era comprarle una parte de la finca La Victoria y por eso presionaba con los impuestos. Brito estuvo de acuerdo en venderle una superficie de 12 caballerías (513 hectáreas); pocos días después Garrido volvió a hablar con Brito para solicitarle la venta de más terreno, pero Brito no le dio ninguna respuesta, lo que no dejaba de ser una descortesía y una falta de respeto hacia el gobernador. Poco después Brito oye decir que ya estaban fraccionando la finca, por lo cual busca nuevamente a Garrido y este accede; se reúnen por segunda ocasión el 11 de ese mes, y de esta reunión, Brito llegó a la conclusión de que el gobernador estaba resuelto a expropiar las tierras que necesitaba de La Victoria. Así lo expresa Brito en una carta que le envió a su hermano Manuel, fechada el 15 de junio de 1923:

La verdad es ésta.

Desde hace tiempo tiene los ojos puestos en la finca, de la cual está enamorado. Lo mismo pasa con otros sujetos de esta ciudad, que rodean a Garrido. Entonces pensaron en tomarla por cualquier medio y para no encontrar oposición interesaron en el despojo a cuanta gente pudieron: el mismo Garrido me dijo que los diputados querían su pedazo y varios de éstos lo han dicho públicamente, le han ofrecido también a otros funcionarios de menor importancia, han corrido la voz de que con tierras de La Victoria se le van a pagar a los empleados las cantidades que el gobierno les adeuda y por último tengo fundados motivos para creer que hasta particulares están interesados en la operación, como toda la familia Pedrero, Garrido, etc. A esta canallada sin precedente necesitaban darle alguna forma legal y sobre todo hacerla simpática dentro del momento que atravesamos. Para esto hicieron que trabajadores de Frontera elevaran un memorial pidiendo tierras de La Victoria. La Comisión Permanente convocó

al Congreso Local a sesiones extraordinarias para tratar diversos asuntos de los cuales el comprendido en el tercer inciso, cuyo texto te adjunto, se refiere al asunto de la finca. El Congreso Local reunido votó hace unos días la expropiación de la finca pero por razones que no conozco no solo no ha sido promulgado por el Gobernador el decreto respectivo sino que se guarda absoluta reserva sobre el particular.⁴⁵

Al analizar el contenido de la carta y la situación prevaleciente en el momento en que fue escrita, Gabriela Contreras advierte que en Brito hay temores y prejuicios hacia los revolucionarios y sus gobiernos. Cree que la compra propuesta por Garrido no era para uso particular y al negarse a vender, Brito propició que el gobernador indujera la invasión de las mismas para obligarlo a hacer una venta forzada, en la que habría una indemnización de por medio, sin embargo la invasión sí ocurrió y la indemnización nunca se llevó a cabo; como resultado de todo esto, el encono de Brito aumentó, decidió proceder legalmente interponiendo amparos y demás procedimientos legales, inició una serie de ataques contra la política de Garrido en periódicos de la capital del país, particularmente en *El Universal* de Félix Fulgencio Palavicini, y quien, tiempo atrás, había participado en política en el bando contrario de Garrido.

Pese a todo, hay asomo de prudencia en la actitud de Garrido ante la virulencia de Brito; en agosto de ese año, por intermediación de Manuel Antonio Romero Zurita, amigo de Brito, le pide que cesen los ataques:

Licenciado Garrido dícame que mensaje Puig Cassauranc⁴⁶ publicado *Universal* no era para publicarlo sino para advertirlo

45. *Carta de Rodulfo Brito Foucher a Manuel Brito Foucher*, 15-VI-1923, Archivo Rodulfo Brito Foucher (ARBF) citado en *ibidem*, p. 87.

46. En 1923, el doctor José Manuel Puig Cassauranc, originario de la isla del Carmen, Campeche, dirigía la campaña del general Plutarco Elías Calles para la presidencia de la República. Probablemente por ambas razones acude Garrido a su intermediación para resolver el problema con la familia Brito. Es posible imaginar que el mensaje se lo había dado Garrido a Puig y este se lo dio a Brito, quien encolerizado como estaba, decidió publicarlo y acudió a Palavicini.

como contestación tus ataques. Pide cese tu campaña haciéndose arreglos conciliatorios ofrece gobierno por quince o veinte caballerías pagaderas mensualmente. Suspende tus actitudes hasta recibir correspondencia esta fecha. Salúdalos.⁴⁷

Aunque hubiese habido voluntad, ya no había tiempo para arreglos porque la rebelión *delahuertista* canceló la vía conciliatoria. Rodulfo Brito Foucher fue gobernador de Campeche durante el fugaz dominio rebelde y Manuel Antonio Romero lo fue de Tabasco. Posteriormente Brito se incorporaría a la Universidad Nacional Autónoma de México como profesor y en 1933 llegaría a ser director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por breve tiempo.

Así, en la segunda mitad de 1935, con un Tomás Garrido debilitado, sus enemigos radicados en la ciudad de México creyeron que era el momento oportuno de actuar, y con anticipación, empezaron a trazar un estrategia. Los más destacados eran, además de Rodulfo Brito Foucher y su hermano Manuel, Salvador Camelo Soler, Marcelino Morales, Joaquín Ruiz, Alfonso, Roberto y César Pedrero Gutiérrez, Adelor Sala, Carlos Marín Foucher y José Torpey. Además tenían un grupo amplio de simpatizantes, la mayoría de ellos no eran tabasqueños y otros eran destacados profesionistas y universitarios amigos de Brito Foucher, como Enrique González Aparicio, Mario de la Cueva y Mario Souza. Para Brito y los tabasqueños el propósito del movimiento era terminar con la hegemonía de Tomás Garrido en Tabasco, en tanto que para sus colegas de la Escuela de Jurisprudencia era prioritario hacer que los grupos de trabajadores y campesinos «pudieran expresarse sin tener obligación de pertenencia a una organización».⁴⁸

El plan consistía en trasladarse en grupo a Tabasco, obtener los registros del Partido Reconstructor de Tabasco para sus candidatos a diputados, hacer intensa campaña de proselitismo y vigilar el proceso electoral; además, mantener informadas a las más altas autoridades del país, incluidos el presidente de la República y el secretario de Guerra y

47. *Telegrama de Manuel Antonio Romero a Rodulfo Brito*, 25-VIII-1923, ARBF, caja 8, *ibidem*, p. 90.

48. *Ibidem*, pp. 187-188.

Marina de sus actividades y solicitarles garantías para el ejercicio de sus derechos políticos. Un ejemplo lo da la carta que le hicieron llegar al general Lázaro Cárdenas, cuyo fragmento se cita a continuación:

En conexión con grupos municipales de ciudadanos residentes en el estado de Tabasco, otros tabasqueños residentes en esta capital, estamos preparándonos para tomar participación en la próxima campaña electoral en relación con las elecciones que deberán celebrarse el día 18 del próximo mes de agosto.

[...] En tal virtud, respetuosamente nos dirigimos a Ud. pidiéndole que gire instrucciones al C. Gral. Pilar R. Sánchez, Jefe de la Zona Militar de Tabasco, ordenándole que se sirva impartir garantías para desembarcar en Tabasco el próximo domingo a la comisión antes mencionada y que también de garantías al pueblo de Tabasco para el libre ejercicio de los derechos políticos que reconoce la Constitución Federal de la República y la Constitución del Estado de Tabasco.⁴⁹

El 14 de julio salió del aeropuerto de la ciudad de México con destino a Villahermosa la expedición compuesta de hombres armados y decididos, encabezada por Rodulfo Brito Foucher. Los expedicionarios adoptaron el nombre de Comité Reconstructor de Tabasco y ellos eran Ernesto Valenzuela, Juárez Merino, César Pedrero, Flavio Lastra, Juan Morales Torres, Adelor Sala, Alfonso Pedrero, Bernardo Calzada, Óscar Zurita, Francisco Achirica, Rodulfo Brito Foucher, Ulises González, Marcelino Morales, Salvador Camelo, Manuel Pedrero Valenzuela, Blas Narvárez, Rafael Hernández, Rafael Saury y Manuel Brito Foucher.⁵⁰

Como era de esperarse, el enfrentamiento sobrevino en una de las calles céntricas de la ciudad de Villahermosa, el 15 de julio, día siguiente de la llegada a esa capital de los *reconstructores*. La balacera entre expedicionarios y fuerzas del gobierno y camisas rojas dejó un saldo de cinco britistas y siete garridistas muertos, estos últimos eran dos diputados

49. *Carta de José Torpey, Carlos Marín Foucher y Joaquín Ruiz al presidente Lázaro Cárdenas*, II-VIII-1935, ARBF, caja 81, en *ibidem*, p. 189.

50. *Informe del vuelo de la Compañía Mexicana de Aviación. Control Aéreo*, 14-VII-1935, ARBF, caja 74, folder II en *ibidem*, p. 192.

locales y cinco camisas rojas. Entre los britistas abatidos estaba Manuel Brito Foucher, hermano del jefe expedicionario.

El presidente Lázaro Cárdenas reaccionó de inmediato y solicitó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la desaparición de poderes en Tabasco, misma que fue aprobada por unanimidad el 23 de julio, con el consecuente e inmediato nombramiento del general Aureo L. Calles como gobernador provisional, seleccionado de una terna propuesta por el propio presidente de la República.

Los acontecimientos ocurrieron precipitadamente y el resultado final para Brito Foucher fue la pérdida de su hermano y demás correligionarios, pero también es cierto que alcanzó uno de sus objetivos, la eliminación del control político que Garrido ejercía en la entidad, aunque de manera indirecta y a un elevado precio. Si hubiese que encontrar un ganador en medio de esta tragedia, sería el general Lázaro Cárdenas, que sin meter las manos, sin invertir nada más que astucia y con solo administrar el conflicto y aplicar la ley, se sacudió el garridismo y todo lo que significaba, e inició su control político sobre Tabasco.

El 10 de agosto de ese turbulento año, Garrido partiría a su exilio en Costa Rica, con lo cual se despejaba el camino para la intervención del Estado central cardenista en Tabasco. Aureo Lino Calles Broca se encargó de organizar las elecciones en 1936 para gobernador, en las que triunfó el candidato del PNR, el médico Víctor Fernández Manero.

En Costa Rica estuvo el líder tabasqueño dedicado a las labores agropecuarias que tanto le apasionaban. Garrido no regresó a Tabasco. A principios de la década de los cuarenta enfermó del mal que acabaría con su vida y falleció el 8 de abril de 1943 en un hospital de Los Ángeles, California.

El presidente Cárdenas había aprovechado la coyuntura que se presentó, como consecuencia de los hechos sangrientos ocurridos en Villahermosa, para eliminar el cacicazgo regional de Garrido Canabal que representaba un obstáculo a sus proyectos por varias razones. Primero: el divisionario michoacano tenía el firme propósito de consolidar el Estado nacional y, en este sentido, el Partido Nacional Revolucionario y sus organizaciones adherentes, como las centrales obreras y campesinas serían pieza clave. Garrido con su partido local, el Partido Socialista

Radical Tabasqueño, y sus organizaciones sociales adheridas, eran incompatibles con tales propósitos. Segundo: Cárdenas trataba de llegar a acuerdos con la Iglesia católica para terminar con los resabios del conflicto cristero heredado del régimen del general Calles, mientras que, contrariamente, Garrido había dado muestras de continuar con la persecución religiosa y el anticlericalismo. Tercero: uno de los proyectos centrales del cardenismo era el reparto agrario y la creación de ejidos, idea que claramente no compartía Tomás Garrido. Cuarto: Garrido tenía ambiciones políticas y en ese tenor es muy probable que aspirara a ocupar la presidencia de la República, lo cual también se contraponía con los planes del general Cárdenas.⁵¹

Visto desde otro ángulo, la caída del líder tabasqueño formaba parte del proceso de recomposición del poder político central, que durante la década de los años veinte había alcanzado su máximo nivel de fragmentación. Este proceso continuó con la eliminación de otros caudillos regionales, y la firme presencia en las entidades federativas de las instituciones políticas y sociales centralizadoras de carácter nacional.

Así pues, la consolidación del Estado nacional significó para Tabasco el final de un proyecto político regional, y la destrucción de su precaria autonomía construida sobre las bases del cacicazgo autoritario de Garrido Canabal.

La primera organización que sufrió las consecuencias fue el Bloque Juvenil Revolucionario. Tras la caída del líder, muchos camisas rojas se despojaron de sus distintivas prendas y las mostraron públicamente como si se tratase de la liberación de un yugo; ello demostraba que su afiliación a la organización no había sido tan voluntaria como se presumía. Partiendo de la idea que considera a la formación del Estado como una revolución cultural que actúa sobre la manera en que la sociedad concibe al mundo, la cual abarca también aspectos morales y tiene la capacidad de generar un marco discursivo común que opera no solo a través de palabras y signos, sino también de relaciones sociales concretas, como el establecimiento de rutinas y rituales, es posible explicar gran parte del

51. Jesús Arturo Filigrana Rosique, *El Tabasco de...*, *op. cit.*, p. 106

proyecto puesto en marcha por Garrido en Tabasco.⁵² Este gobernante percibía que para detentar la hegemonía y construir un Estado con bases regionales era necesario operar un cambio radical en las creencias y tradiciones de la gente. En suma, Garrido pretendía formar en Tabasco un ciudadano nuevo surgido de la Revolución; para ello, su mejor herramienta sería la educación basada en la ciencia. El hombre nuevo así surgido sería un ciudadano moderno, libre de dogmas y creencias religiosas que, según su punto de vista, envenenan el espíritu, y libre de vicios que envenenan el cuerpo. En este ambicioso proyecto cultural los maestros desempeñaron un papel fundamental. Lo anterior corrobora las palabras de Mallon cuando afirma que

La clave del éxito del estado posrevolucionario en las comunidades campesinas sería la alianza con los intelectuales locales: maestros y funcionarios políticos que a lo largo de los años se habían considerado a sí mismos solitarios combatientes contra la ignorancia y la superstición. Esas personas serían cruciales, no sólo en las campañas educativas, sino también en la reconstrucción de las políticas locales.⁵³

El proceso de centralización puesto en marcha por el Estado posrevolucionario fue lento pero efectivo, el gobierno federal dependía cada vez menos de los caciques regionales y se apoyaba cada vez más en las instituciones burocráticas, en las centrales campesinas, obreras y populares del Partido Revolucionario Institucional que las contenía.⁵⁴

52. Philip Corrigan y Derek Sayer, *The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford, Basil Blackwell Ltd., 1985, p. 3 y también Florencia E. Mallon, «Reflexiones sobre las ruinas...» en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Ed. Era, 2002, p. 48.

53. *Ibidem*, p. 125.

54. Will G. Pansters, «Ciudadanos con dignidad. Oposición y gobierno en San Luis Potosí, 1938-1993» en *Movimientos sociales e identidades colectivas (México en la década de los noventa)*, México, La Jornada Ediciones-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, 1997, p. 17.

Epílogo

El *Diccionario de uso del español*, preparado por María Moliner, en la cuarta acepción de la entrada *partido* reza: «cada uno de los grupos en que se divide una comunidad, en oposición de ideas o tendencias de otros». ¹ En términos del desarrollo político de una sociedad puede decirse que esta definición, por básica y general, es la que mejor describe a los partidos que se formaban en el siglo XIX en Tabasco, pues literalmente dividían a la sociedad y como resultado de esta secesión, las partes se enfrentaban violentamente. Por tales características, estas agrupaciones pueden considerarse como partidos *tradicionales*, para diferenciarlos de los partidos *modernos*, concebidos como grupos organizados «que se proponen actuar por una ampliación de la gestión del poder político a sectores de la sociedad que anteriormente estaban excluidos o que proponen una distinta estructuración política o social de la misma sociedad». ²

La Ley de Infidencia de 1862 marginaba políticamente a los conspiradores y traidores, entre ellos a quienes colaboraron con las potencias extranjeras invasoras. Fuese justa o no, la descalificación de un segmento importante de la población del país por haber colaborado con el Imperio de Maximiliano elevaba considerablemente el grado de polarización política en México. Así, después de 1867, cuando ya se había alcanzado el triunfo de la República, las facciones políticas que estuvieron del lado del Imperio fueron excluidas y rechazadas por los vencedores republicanos. Esta situación planteaba un sin-

1. María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Ed. Gredos, 2007, p. 2198.

2. Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de...*, *op. cit.*, v. 1, p. 1186.

gular reto a vencer: «¿cómo consolidar en la paz un poder ganado por las armas? ¿Qué hacer con los actores políticos vencidos? ¿Cómo transitar de una legitimidad obtenida por el triunfo armado a una legitimidad republicana basada en el consenso?».³

El recurrente y principal problema político, aquél que tienen que ver con el acceso de las personas y los grupos al poder, no se resolvía pacíficamente durante la República Restaurada —de 1867 a 1877— entre otras razones porque el régimen vigente permitía la reelección de los gobernantes y establecía votaciones indirectas en segundo grado. Ambos elementos abrían la puerta a la manipulación y al control de los procesos electorales por parte de los grupos gobernantes en turno, y le cerraban el paso a otros sectores de la sociedad, quienes no encontraban otra vía de acceso más que la de las armas. Estas características del régimen político mexicano ayudan a explicar por qué la anarquía y la violencia se habían convertido en un mal endémico en el país durante ese período.

En esa época, prácticamente toda la sociedad tabasqueña se autodenominaba liberal. Pero que la población hubiese aceptado unánimemente al liberalismo como bandera política, no evitó la división de la sociedad tabasqueña en dos partidos de corte tradicional: los liberales *progresistas* y los liberales *radicales*; éstos últimos dieron un paso más, en 1871, al constituirse en una organización, denominada inicialmente Partido Liberal y poco después, Partido Radical. La innovación de este partido provenía, más que del nombre, de sus objetivos, estrategias y organización; la promulgación, en ese año, de un manifiesto que definía la postura ideológica del grupo y establecía los propósitos generales a seguir, equivalentes a las declaraciones de principios y a los programas de acción que caracterizan a los partidos políticos modernos. Adicionalmente, los fundadores elaboraron un reglamento o estatuto que establecía la forma de organización del incipiente partido.

El estudio de la República Restaurada muestra que la conciliación y el tránsito hacia el establecimiento de gobiernos legítimos y estables costaría muchos sacrificios. Esta evolución presenta cuatro ca-

3. Luis Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano*, op. cit., p. 278.

racterísticas principales: 1) no requirió modificar el régimen político imperante, pues la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma mantuvieron su vigencia; 2) se aprovecharon los intersticios legales y, en la práctica, se hizo válida la conocida máxima del derecho: «lo que no está prohibido expresamente, está permitido»; 3) se siguieron procedimientos formales, tanto como informales, y 4) se concentraron todos los esfuerzos y se mantuvo fija la mirada hacia el objetivo principal: mantener la paz, el orden y la estabilidad del país. El mayor logro del general Porfirio Díaz durante su largo mandato fue crear un sistema político que permitiera a la nación salir de la espiral interminable de enfrentamientos armados, anarquía y pobreza, que desde la lucha por la independencia azotaba al país.

La solución porfiriana fue eminentemente autoritaria, personalista y centralizadora, sin embargo tuvo la bondad de conciliar y arbitrar con éxito los conflictos. Aunque Díaz llegó al poder a través de un golpe de Estado, ruta que muchos políticos y militares solían utilizar, el general oaxaqueño, una vez en la presidencia de la República, ya no utilizaría la fuerza como el medio principal para mantenerse, sino los acuerdos tácitos y explícitos, formales e informales con los gobernadores de los estados, el ejército, la Iglesia y los demás actores políticos, para concertar y conciliar sus intereses y delimitar sus respectivos ámbitos de acción. Un acuerdo político informal con los gobernadores, por ejemplo, les otorgaba la facultad de controlar, por medios preferentemente pacíficos, el acceso a los cargos públicos de los aspirantes en sus respectivas entidades, en tanto que el ámbito federal estaba reservado para el control político del presidente de la República. Por ello, puede afirmarse con Medina Peña, que «Díaz tuvo éxito en lo que fracasaron Juárez y Lerdo, es decir, en definir e imponer las reglas informales del trato político; en suma, en la confección de un sistema político», es decir, que para fortalecerse manteniendo intactas las reglas formales, constitucionales, desarrolló las reglas informales necesarias para cubrir los vacíos y corregir las inconsistencias legales para garantizar legitimidad al gobierno y estabilidad al país.⁴

4. *Ibidem*, p. 280.

La forma en que Porfirio Díaz puso en marcha su estrategia política sobre la entidad tuvo dos ejes iniciales: consistía en asegurarse el control militar y una vez obtenido, negociar con los opositores, como eran los exlerdistas, entre ellos, el médico Simón Sarlat Nova, progresista conciliador con quien pudo entenderse bien.

Tras un período de turbulencia de mediana intensidad y corta duración, daría inicio una etapa de ocho años de estabilidad en que Sarlat se convirtió en la figura principal en la entidad y en fiel seguidor de la política porfirista, basada, como se ha dicho, en el apoyo y protección hacia los comerciantes y hacendados, a cambio de reconocimiento y subordinación. Todo esto sin perder de vista que en 1885 había sido nombrado jefe de armas en Tabasco el general Abraham Bandala Patiño, militar que siempre mantuvo una lealtad incondicional al general Díaz. Agréguese el hecho de que, desde 1887 hasta 1894, el incorruptible juez de distrito, el oaxaqueño Simón Parra fue otra pieza importante del ajedrez político del presidente.

Una esfera de control formal de que dispuso el sistema porfirista fueron las jefaturas políticas, ante ellas, los cabildos, a lo más se convertían en cuerpos consultivos porque, en sus respectivos municipios, el control de la fuerza pública y la toma de las decisiones importantes eran facultades que ejercían los jefes políticos.

La estabilidad política conseguida por Díaz permitió que el sistema productivo de Tabasco se desarrollara de manera muy importante. Así, de una economía basada en la agricultura de autoconsumo y comercial, esta última centrada en la producción de cacao, en la extracción de maderas tintóreas y finas, un comercio limitado y medios de comunicación incipientes, se pasó, durante el tercio de siglo del Porfiriato, a una economía robusta que extraía maderas no solo de Tabasco, sino también de la Selva Lacandona para la exportación. Los comerciantes habían incrementado sus capitales y se habían convertido en empresarios y banqueros; se introdujo mejoras tecnológicas como la máquina de vapor; se instalaron algunas industrias como los ingenios azucareros, y las vías y medios de comunicación se ampliaron considerablemente; se inició la producción para el mercado internacional de plátano y otras frutas, así como de hule, chicle y se

inició la extracción de petróleo. Mayormente, a partir del deslinde de terrenos nacionales, se formaron latifundios y grandes unidades de tierra, antes incultas, que se destinaron para su explotación forestal, agrícola y ganadera. El gobierno estatal y los gobiernos municipales se preocuparon por crear una infraestructura que sirviera de apoyo al desarrollo económico: redes de transporte fluviales y marítimas, telégrafos, teléfonos, luz eléctrica (al menos en la capital), caminos, carreteras, pocas vías férreas de tracción animal y mercados públicos, en un medio físico en que el desarrollo de las vías de comunicación terrestres enfrentaban obstáculos difíciles de salvar. La legislación también apuntaba hacia la modernización capitalista con leyes que suprimían las aduanas internas, promovían la exportación de productos primarios y fomentaban la inversión nacional y extranjera. Se construyeron escuelas, entre ellas el Instituto Juárez y se formaron cámaras de comerciantes y agricultores.

El primer efecto observable de todo este crecimiento económico fue que resultó en beneficio de un pequeño grupo de la élite tabasqueña, particularmente los comerciantes, los hacendados, así como de las compañías extranjeras que invirtieron en la entidad.

El segundo efecto sería el surgimiento de un sector medio de la sociedad que carecía de perspectivas de vida y desarrollo halagüeñas, pues los planes gubernamentales, los incentivos, los apoyos y las leyes estaban diseñados para el desarrollo de los capitales y para beneficio de sus poseedores, mientras que en el otro lado de la balanza se encontraba la mayoría de la población que trabajaba como peones en las haciendas y monterías, bajo un sistema de explotación que muy poco había cambiado desde la promulgación del terrible Reglamento Agrario en 1826, y en gran medida vigente durante el Porfiriato.

Los sectores medios, integrados por rancheros y pequeños comerciantes de los municipios, principalmente de la aguerriada región de la Chontalpa, fueron los primeros en mostrarse inconformes contra ese sistema que se caracterizaba por su inmovilidad política y social. Había, efectivamente, un monopolio de la fuerza ejercido desde el centro del país y un aparato jurídico centralizado al que se supeditaba la soberanía de la entidad.

También es cierto que no se perciben elementos que permitan corroborar la presencia de un sentimiento nacionalista, pues el sistema educativo, todavía incipiente y limitado, no estaba en condiciones de propagarlo de manera generalizada entre la población. Por lo tanto, pese a la centralización y al monopolio de la fuerza ejercida por el Estado encabezado por Díaz no puede hablarse aún, con toda propiedad, de la presencia de un Estado auténticamente nacional mexicano.

Es claro que la caída de Porfirio Díaz produjo un resquebrajamiento del sistema político por él instaurado; los equilibrios dependían de su persona, y con la ausencia del dictador, estos se rompieron. De nuevo imperó la violencia y la anarquía. Los resultados fueron los levantamientos armados que el constitucionalismo pudo encauzar hacia un objetivo común: derrocar al usurpador Victoriano Huerta y restaurar el orden constitucional.

En ese proceso de encauzamiento de la violencia, en Tabasco sobresalen los siguientes factores: a) la ausencia de demandas de naturaleza agraria dentro de los objetivos de los grupos revolucionarios, salvo el caso de las denuncias de los pobladores de la isla El Chinal en Jonuta, resuelta pacíficamente por el general Múgica; b) los testimonios disponibles indican que los conflictos de la etapa revolucionaria en Tabasco tenían, en su base, problemas eminentemente políticos, es decir, los grupos se enfrentaban para hacerse del poder local y para ello siempre estuvieron dispuestos a subordinarse a quien estuviese al frente del poder político nacional; c) si se comparan los grupos tabasqueños levantados en armas, particularmente en la Chontalpa, con los revolucionarios del centro y del norte del país, puede observarse que aquellos no eran suficientemente numerosos, ni estaban siquiera medianamente entrenados o armados, por lo que puede afirmarse que tenían relativamente poca capacidad bélica; d) los grupos revolucionarios tabasqueños solían actuar por separado, aunque había veces, cuando la ocasión lo requería, en que actuaban en conjunto. Pero esas uniones estratégicas y temporales revelan la carencia de un mando superior y de un plan estratégico; e) lo anterior obligaba a los revolucionarios a buscar las alianzas con sus homólogos de otras latitudes del país, específicamente con los constitucionalistas. Y en la búsqueda de estas

alianzas también actuaban separadamente. Por ejemplo, tanto Carlos Greene como Luis Felipe Domínguez buscaron afanosamente el apoyo de Venustiano Carranza para poder convertirse, en su oportunidad, en gobernadores del estado.

La lucha por el poder entre los desunidos revolucionarios tabasqueños terminaría por producir acciones que, lejos de contribuir a fortalecer la autonomía regional, favorecía al intervencionismo del centro. La pugna interna alcanzaría altos niveles de violencia y propiciaría la intervención del Senado de la República, que para controlarla recurrió a la desaparición de los poderes estatales. Al mismo tiempo, y dentro del mismo proceso, los grupos de tabasqueños contrarios a la facción gobernante trataban de tejer todo tipo de alianzas oportunistas, con el propósito de obtener el apoyo presidencial necesario para hacerse del gobierno estatal, tal como hacían el licenciado Rafael Martínez de Escobar y el general José Domingo Ramírez Garrido.

Sin embargo, un nuevo grupo de políticos tabasqueños se venía incubando desde los tiempos en que gobernaron Múgica y Carlos Greene, en el que destacaba el joven abogado Tomás Garrido Canabal, quien, de la mano de este último, apoyó la Rebelión de Agua Prieta y pronto se convertiría en gobernador del estado; su ascenso fue, sin duda, el resultado de alianzas con los de arriba y de relaciones clientelares con los de abajo: Garrido fue un buen ejemplo de intermediario político.

El gobierno de Garrido coincidió con un período en que había una fuerte demanda de frutas frescas en los Estados Unidos de América que favoreció la expansión de la producción y exportación de plátano; demanda que propició un ascenso considerable de la producción y un aumento en el precio de la fruta, ambos factores proveyeron al gobierno estatal de las recaudaciones fiscales necesarias para desarrollar sus propuestas modernizadoras.

El sistema político creado por el general Porfirio Díaz no fue transformado en su esencia por la Revolución, sino solo le dio una fuerte sacudida que a su vez produjo la sustitución de los actores, y algunos cambios en el régimen jurídico político con la introducción de los artículos 3º, 27º y 123º que le dieron el contenido social de que carecía la Carta de 1857. En cuanto al régimen político, la nueva Cons-

titución incorporaba el principio de no reelección y el método de elección directa; salvo estas modificaciones y algunas otras de menor importancia, el diseño original de la estructura política y económica no sufrió mayores transformaciones.

Del vendaval revolucionario emergió invicto el general Álvaro Obregón para asumir la presidencia de la República y librar, poco después, la prueba de fuego que significó la rebelión delahuertista. En este punto, ya estaban dadas las condiciones para restablecer muchos de los mecanismos eficaces del sistema político porfirista, adaptándolos a las nuevas circunstancias del México posrevolucionario, particularmente a la Constitución de 1917. El sistema político volvería a funcionar, pero ahora con prácticas formales actualizadas, adaptadas a las nuevas circunstancias, con nuevos mecanismos electorales, pero también mediante prácticas informales, como las relaciones clientelares de poder, entre ellas el sindicalismo emergente, el centralismo y la sumisión de los otros dos poderes al Ejecutivo.

Una de las grandes aportaciones del nuevo sistema ocurriría en 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), surgido de una coyuntura en la que el general Plutarco Elías Calles tuvo la inteligencia y la capacidad necesarias para encontrar una solución pacífica, al gran reto que eran los continuos levantamientos militares. De modo que, a partir de ese año, los problemas que plantearon las sucesiones presidenciales, estatales y locales, encontraron respuesta por las vías de la negociación y la concertación, al mismo tiempo que se establecía una nueva relación de subordinación de las fuerzas armadas al presidente de la República, que incluía, simultáneamente, su institucionalización y modernización. Lo que traducido al lenguaje del análisis sistémico significa que el sistema político estaba ya operando eficazmente y ofrecía las respuestas que de una u otra manera satisfacían, total o parcialmente, las demandas de la sociedad, y en consecuencia, se alcanzaban los objetivos fundamentales: paz y estabilidad en el país.

Tomás Garrido se mantuvo siempre leal a los generales Obregón y Calles; con ellos compartía muchos puntos de vista, como el proyecto de desarrollo empresarial y las cooperativas para hacerles contrapeso y buscar el equilibrio entre el capital y las *clases laborantes*, tan necesario

para mantener el sistema. También compartió con los sonorenses el interés por desarrollar la educación laica, anticlerical y racionalista en la medida en que fue posible adecuar el anarquismo implícito en ese modelo a otro ubicado en el polo opuesto, el *estatista*.

Garrido fue un prototipo del difusor de un nacionalismo gestado por un Estado en proceso de reconstrucción y creador de un subsistema político en Tabasco, que gozaba de autonomía relativa. Este subsistema no llegó a consolidarse y por ello no superó su etapa experimental. El propio general Lázaro Cárdenas le llamaría, en clara alusión al proyecto implementado poco antes por el general Salvador Alvarado en Yucatán, *el laboratorio de la Revolución*. Este subsistema político tabasqueño contravenía las bases sobre las que se iniciaba la restauración del sistema político nacional: un partido político nacional, el PNR, incluyendo sus propios subsistemas clientelares como las grandes centrales obreras y campesinas que lo componían, mecanismos para el resarcimiento social como el reparto agrario, la formación de ejidos y las leyes que regulaban las relaciones laborales y establecían los derechos de los trabajadores, entre otras.

En tanto que el *laboratorio* de Garrido tenía su propio partido local, el Socialista Radical Tabasqueño; sus propios mecanismos de control político clientelar: las ligas de resistencia, las uniones de productores y las sociedades cooperativas. Además, una organización de jóvenes con con tufo fascistoide, el Bloque Juvenil Revolucionario, más conocido como *camisas rojas*. En el Tabasco de Tomás Garrido la Constitución de 1917 estaba vigente, pero no todas las leyes secundarias federales se aplicaban. Así sucedía con las que debían normar la educación y los asuntos religiosos, desechadas en la práctica, y en su lugar, regían otras de carácter local promulgadas por el Congreso tabasqueño. Lo anterior conducía a una situación anómala e intolerante para los poderes políticos nacionales. Dicho en otras palabras: desde la perspectiva no solo del sistema político, sino también desde el Estado mexicano, el *laboratorio* garridista era antisistémico, y por eso estaba destinado al fracaso.

Con la desaparición del experimento garridista que precedió a la instauración del emergente Estado nacional posrevolucionario, como una de las partes medulares del sistema político mexicano en Tabasco,

se cierra un ciclo y se inicia otro, en donde prevalecerá, a partir de 1935, la presencia hegemónica de ambos. Por eso el período estudiado en este trabajo concluye en ese año: porque al mismo tiempo que resurge Leviatán haciendo alarde de su poderío, se hace presente un sistema político cuya operación se había interrumpido, y que al reiniciarse es capaz de procesar, cual maquinaria oculta dentro de una caja negra, las demandas de la sociedad y producir las respuestas que retroalimentarán al ambiente social, desactivando así los conflictos.

FUENTES

Archivos

Archivo General de la Nación

Fondo Madero

Fondo Tomás Garrido Canabal

Archivos Plutarco Elías Calles – Fernando Torreblanca

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Tabasco (AHCJT).

Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Carlos Slim (<http://aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/57240>)

Fondo CDLIV

Artículos

Abrams, Philip.

Notes on the Difficulty of Studying the State (1977). *Journal of Historical Sociology*, vol.1. March 1988, consulta digital en <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/j.1467-6443.1988.tb00004.x>

Aguilar Villanueva, Luis F.

«Estado, régimen y sistema político», consulta digital en <http://resumenesdeestudio.blogspot.com/2015/07/aguilar-villanueva-estado-regimen-y.html>

Bojórquez Urzaiz, Carlos E.

«El gobierno de Garrido Canabal en Yucatán (1920)». *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, no. 162 (julio-septiembre 1987): 35-41.

Díaz Alfaro, Salomón.

«La composición del Congreso Constituyente de Querétaro de 1917», en www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/649/10.pdf.

Lloyd Mecham, J.

«El jefe político en México», en *Secuencia*, [S.l.], n. 04, p. 155 y 156, ene. 1986. Disponible en: <<http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/131>>.

Martínez Assad, Carlos.

«Tabasco en el vértice del Estado nacional. *Eslabones I*, no. 5 (1993): 97.

Rico Medina, Samuel.

«Actuación de los jueces durante el Porfiriato. Caso del antiesclavista Simón Parra en Tabasco 1887-1893». *Anuario de Historia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco* 3 (2011): 75-95.

Libros

Abrams, Philip.

The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution. Oxford: Basil Blackwell Ltd., 1985.

Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer.

A la sombra de la Revolución Mexicana. 34.^a ed. México: Cal y Arena, 2004.

Álvarez, José Rogelio (coord.).

Diccionario Enciclopédico de Tabasco. 1.^a ed. México: Gobierno del Estado de Tabasco, 1994.

Álvarez Junco, José.

Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX. 11.^a ed. Madrid: Taurus, 2007.

Álvarez Ortiz, Rubén., y A. Guerrero Hernández (coord.).

Estudio sociodemográfico del estado de Tabasco. 3.^a ed. México: Consejo Nacional de Población-Consejo de Población del Estado de Tabasco, 1984.

Angulo Pineda, Cuauhtémoc.

Los presbiterianos en Tabasco: historia de una revolución silenciosa, Iglesia reformada siempre reformándose, 2014.

Archer, William.

Vida, proceso y muerte de Francisco Ferrer Guardia. 1.^a ed. Madrid: Tusquets Editores, 2010.

Arias G., María Eugenia., Ana Lau F., y Ximena Sepúlveda O.

Tabasco: una historia compartida. México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Tabasco, 1987.

Balcázar Antonio, Elías.

Tabasco en sepia. Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003.

Bastian, Jean-Pierre.

Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

- Biblia de Jerusalén.
Bilbao. Editorial Declée De Bower, S. A., 2009.
- Bobbio, Norberto.
Thomas Hobbes. 2.ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci.
Diccionario de Política. 2 vs., 4.ª ed. México: Siglo XXI Editores, 1986.
- Bulnes, Francisco.
El verdadero Díaz y la Revolución. México: Editorial Valle de México, S.A, 1979.
- Bulnes, Pepe.
Gobernantes de Tabasco. México: Edición del autor, 1979.
- Bustillos Carrillo, Antonio.
Yucatán. Al servicio de la Patria y la Revolución. S. l.: S. e., 1959.
- Camelo Soler, Salvador.
El Tomás Garrido que yo conocí. México: Gobierno del Estado de Tabasco, 2006.
- Canudas Sandoval, Enrique.
Trópico rojo. Historia política y social de Tabasco. Los años garridistas 1919-1934. México: Gobierno del Estado de Tabasco, 1989.
- Caparroso Valencia, Amado Alfonso.
Tal cual fue Tomás Garrido Canabal. 1ª ed. México: Edición del autor, 1985.
- Capdepon Ballina, Jorge Luis.
Con las furias de las sierras cayeron las caobas y se fue nadando la selva. Las monterías en las selvas de Tabasco y Chiapas (1885-1936). Zamora, Mich: El Colegio de Michoacán, 2008.
- Capetillo, Alonso.
La rebelión sin cabeza. Génesis y desarrollo del movimiento delahuertista. México: Imprenta Botas, 1925.
- Castellanos Coll, Ramón (ed.).
Historia del Congreso del Estado de Tabasco, 5 vs., vol. I, Villahermosa: LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, 1991.
- Castro, Pedro (coord.).
Álvaro Obregón. Fuego y cenizas de la Revolución Mexicana. México: Editorial Era-CONACULTA, 2012.

- Cedeño del Olmo, Manuel.
Estado y partidos políticos en el período constitucional de la Revolución Mexicana (1916-1920). Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1988.
- Sistema político en Tabasco*. México: Centro de Estudios de Política Comparada, A. C.-Universidad Juárez Autónoma de Tabasco-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988.
- Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.
Historia General de México. México: El Colegio de México, 2009.
- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
Movimientos sociales e identidades colectivas. México: La Jornada Ediciones, 1997.
- Chávez Zamora, Isabel G.
Tomás Garrido: de líder carismático a líder institucional. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1987.
- Coffin, José.
El general Gutiérrez. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado, 1988.
- Contreras, Gabriela.
Rodolfo Brito Foucher (1899-1970). Un político al margen del régimen revolucionario. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés Editores, 2008.
- Contreras, Mario y Jesús Tamayo (comps.).
México en el siglo XX, 1913-1920: textos y documentos, vol. II. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Córdova, Arnaldo.
La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen. 14.ª ed. México: Editorial Era, 1985.
- Correa, Alberto.
Reseña económica del Estado de Tabasco, 2.ª ed., México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado, 1981.
- Corrigan, Philip y Derek Sayer.
The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution. Oxford: Basil Blackwell Ltd., 1985.

- Cosío Villegas, Daniel (coord.).
Historia Moderna de México. El Porfiriato. 8 vs. México: Editorial Hermes, 1985.
- Corzo Ramírez, Ricardo, José G. González Sierra y David A. Skerritt.
... nunca un desleal: Cándido Aguilar (1889-1960). México: El Gobierno del Estado de Veracruz/ El Colegio de México, 1986.
- Cumberland, Charles C.
La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Del Águila Figueroa, Bernardo.
De la restauración de la República al triunfo de la revolución de Tuxtepec en Tabasco (1867-1876). Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 2003.
Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917.
- Dromundo, Baltasar.
Tomás Garrido. Su vida y su leyenda. México: Ed. Guaranía, 1953.
- Easton, David.
Esquema para el análisis político. Buenos Aires, Amorrortu, 2.ª ed. 2006.
- Fabela, Isidro.
Documentos históricos de la Revolución Mexicana, 28 vs. México: Ed. Jus, 1969.
- Falcón, Romana y Raymond Buve (coord.).
Don Porfirio Presidente... Nunca Omnipotente. México: Universidad Iberoamericana, 1998.
- Filigrana Rosique, Jesús Arturo.
El Tabasco de Tomás Garrido, Comalcalco, Tab.: Ediciones Monte Carmelo, 2007.
- Florescano, Enrique.
El nuevo pasado mexicano. México: Cal y Arena, 1991.
- Galeana, Patricia (coord.).
La legislación del Segundo Imperio. México: INEHRM/Secretaría de Cultura, 2016.
- García Cantú, Gastón.
El socialismo en México Siglo XIX. 14ª ed., México: Editorial Era, 1985.
- Garner, Paul.
Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia. 2ª ed., México: Ed. Crítica, 2015.

- Garrido, Luis Javier.
El partido de la revolución institucionalizada. 5.ª ed. México: Siglo XXI Editores, 1989.
- Gellner, Ernest.
Naciones y nacionalismo. 2.ª ed. Buenos Aires: Alianza Editorial, 1994.
- Guerra, François-Xavier.
México: del Antiguo Régimen a la Revolución. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Gil y Sáenz, Manuel.
Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico de Tabasco. México: Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1979.
- Gobierno del Estado de Tabasco (coord.).
Recopilación de leyes y decretos del estado de Tabasco. Desde 1824 hasta 1850. 3.ª ed. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- González Calzada, Manuel.
Los caciques y la tierra. Dos ensayos. México: Editorial Regina de los Ángeles, S. A. de C. V., 1976.
Historia del agrarismo en Tabasco. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
Historia de la Revolución mexicana en Tabasco. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
- González, Luis.
Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924, v. 8. México: El Colegio de México, 1980.
- Graham, Gonzalo.
Geografía de Tabasco. Villahermosa: S. e., 1926.
- Guerra, François-Xavier.
México del Antiguo Régimen a la Revolución, 2 vs. 6.ª reimpr. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Hobsbawm, Eric.
Naciones y nacionalismo desde 1780. Barcelona: Crítica, 1997.
- INEHRM.
Historia de los Ejércitos Mexicanos, 2.ª ed. México: INEHRM-SEDE-NA-SEP, 2014.
- Javier Quero, Julio César (coord.).
Colección Tabasco. 1.ª ed. México: Gobierno del Estado de Tabasco, 2001.

- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent.
Aspectos cotidianos de la formación del Estado. México: Editorial Era, 2002.
- Kelsen, Hans.
Compendio de teoría general del Estado. México: Colofón, S. A., 1992.
- Kirshner, Alan.
Tomás Garrido y el movimiento de los Camisas Rojas. México: Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Knight, Alan.
La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Knight, Alan y Wil Pansters
Caciquismo in Twentieth-century Mexico. London: Institute for the Study of the Americas, 2005.
- Langley, Lester D. and Thomas Schoonover.
The Banana Men. American Mercenaries & Entrepreneurs in Central America, 1880-1930. USA: The University Press of Kentucky, 1995.
- López, Ramón N.
Historia del plátano roatán en Tabasco. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco-Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2004.
- López Reyes, Diógenes.
Historia de Tabasco. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- Macías, Carlos.
Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Antología, 2ª ed. abreviada. México: SEP/Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Martínez Assad, Carlos (coord.).
Estadistas, caciques y caudillos. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1988.
Tabasco, más agua que tierra. México: Sociedad Nacional de Estudios Regionales, A. C., 2011.

- Martínez Assad, Carlos.
En el país de la autonomía (Antología). México: Secretaría de Educación Pública-Ediciones El Caballito, 1985.
Los lunes rojos. La educación racionalista en México (Antología). México: Secretaría de Educación Pública-Ediciones El Caballito, 1986.
El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista. 2.ª ed. México: Siglo XXI Editores, 1992.
Breve historia de Tabasco. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Marx, Carlos y Federico Engels.
Obras escogidas. Moscú: Editorial Progreso, s. a.
- Matute, Álvaro.
La Revolución Mexicana. Actores, escenarios y acciones. México: INEHRM, 1993.
- Medina Peña, Luis.
Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX. 1ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Mena Brito, Bernardo.
Ocho diálogos con Carranza. México: Editorial Botas, 1939.
- Méndez Magaña, Gregorio.
Reseña oficial de los sucesos del estado de Tabasco en los órdenes militar y políticos durante la guerra de intervención extranjera dirigida al Supremo Gobierno. 1ª ed. México: Imprenta de Vicente G. Torres, 1867.
- Mendoza, Roberto.
El cacao en Tabasco. México: Universidad Autónoma de Chapingo, 1987.
- Mestre Ghigliazza, Manuel.
Gobernantes de Tabasco. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982.
- Meyer, Jean.
La Cristiada. 18.ª ed. México: Siglo XXI Editores, 2003.
- Meyer, Lorenzo (coord.).
Revolución y sistema. México: Secretaría de Educación Pública, 1987.
- Meyer, Lorenzo.
La segunda muerte de la Revolución Mexicana. 11.ª reimpr. México: Cal y Arena, 2010.

- Moctezuma Barragán, Javier (coord.).
Francisco J. Mújica un romántico rebelde. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Moliner, María.
Diccionario de uso del español. Madrid: Editorial Gredos, 2007.
- Padua, Cándido Donato.
Movimiento revolucionario-1906 en Veracruz. 2.ª ed. Tlalpan, D. F.: Edición del autor, 1988.
- Peralta Burelo, Francisco.
Tabasco y sus constituciones. Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1989.
- Plasencia de la Parra, Enrique.
Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista, 1923-1924. México: Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1998.
- Romo López, Rosa María (coord.).
Historia General de Tabasco. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1994.
- Ruiz, Ramón Eduardo.
México: la gran rebelión. México: Editorial Era, 1984.
- Ruiz Abreu, Carlos E. (coord.).
La Intervención Francesa y el triunfo liberal en Tabasco. México: Gobierno del Estado de Tabasco, 2015.
- Ruiz Abreu, Carlos E.
Señores de la tierra y el agua. Propiedad, comercio y trabajo en el Tabasco colonial. Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1995.
Tabasco en la época de los Borbones. Comercio y mercados. 1777-1811. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2001.
- Sabine, George H.
Historia de la teoría política. 12ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Santa Anna, Justo Cecilio.
Notas para la historia de la agricultura en Tabasco. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.

- Santamaría, Francisco J.
Bibliografía General de Tabasco, 3vs. México: Gobierno Constitucional de Tabasco, 1936.
El periodismo en Tabasco. 2ª ed. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1988.
- Sarlat, Simón.
Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco presentada a la H. Legislatura por el gobernador constitucional C. Simón Sarlat. 8 de diciembre de 1890. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Saucedo Montemayor, Pedro.
Historia de la ganadería en México, 2 vs. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Taracena, Alfonso.
Historia de la Revolución mexicana en Tabasco. 3.ª ed. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- Topik, Steven, Carlos Marichal & Zephyr Frank.
From Silver to Cocaine. Latina American Comodity Chains and The Building of the World Economy, 1500-2000. Durham and London: Duke University Press, 2006.
- Torruco Saravia, Geney.
Villahermosa nuestra ciudad, vol. II. Villahermosa: H. Auntamiento Constitucional del Municipio de Centro, 1988.
- Tostado Gutiérrez, Marcela.
El Tabasco porfiriano. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
- Tudela, Fernando (coord.).
La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. Proyecto integrado del Golfo. 1.ª ed. México: COLMEX, IFIAS, IPN y UNRISD, 1989.
- Urías Horcasitas, Beatriz.
Rodolfo Brito Foucher. Escritos sobre la Revolución y la dictadura. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales, 2015.
- Valadés, José C.
Historia general de la Revolución Mexicana. México: Secretaría de Educación Pública-Ediciones Gernika, S. A., 1985.

- Vázquez, Josefina Zoraida.
Nacionalismo y educación en México. México: El Colegio de México, 2005.
- Velasco Toro, José.
Política y legislación agraria en México. Xalapa: Universidad Veracruzana, 1993.
- Vos, Jan de.
Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949. México: Instituto de Cultura de Tabasco-Fondo de Cultura de Tabasco, 1988.
- Weber, Max.
Economía y sociedad, 7.^a reimpr. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Wiley, James.
The Banana. Empires, Trades Wars, and Globalization. USA: University of Nebraska Press, 2008,

ÍNDICE

Reconocimiento	11
Introducción	13
1. De la República Restaurada al Porfiriato	27
2. La violencia revolucionaria	77
3. El Constitucionalismo en Tabasco	105
4. Estado y sistema político posrevolucionario	159
Epílogo	195
Fuentes	205



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura

Natalia Toledo
Subsecretaria
de Diversidad Cultural

Marina Núñez Bernal
Subsecretaria
de Desarrollo Cultural

Omar Monroy
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas

Esther Hernández Torres
Directora General
de Vinculación Cultural

Antonio Martínez
Enlace de Comunicación Social y Vocero

SECRETARÍA DE CULTURA



TABASCO

Adán Augusto López Hernández
Gobernador de Tabasco

Ramiro Chávez Gochicoa
Secretario de Cultura

Luis Alberto López Acopa
Subsecretario de Fomento
a la Lectura y Publicaciones

Francisco Magaña
Director de Publicaciones
y Literatura





Leviatán y su caja negra. Tabasco 1870-1935, de Jesús Arturo Filigrana Rosique, se terminó de imprimir el 10 de diciembre de 2020, en los talleres de Impresionismo de México S. A. de C. V., calle Doña Fidencia # 109, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. Para su composición se utilizaron tipos Cardo, EB Garamond y Roboto. El tiraje fue de 1000 ejemplares. La edición estuvo al cuidado de la Dirección de Publicaciones y Literatura.

